

**Zeitschrift:** Hispanica Helvetica  
**Herausgeber:** Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos  
**Band:** 25 (2012)  
  
**Artikel:** Estudios sobre el Español colonial de la Audiencia de Quito  
**Autor:** Sánchez Méndez, Juan Pedro / Diez del Corral, Areta Elena / Reynaud Oudot, Natacha  
**DOI:** <https://doi.org/10.5169/seals-840909>

### **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

### **Conditions d'utilisation**

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

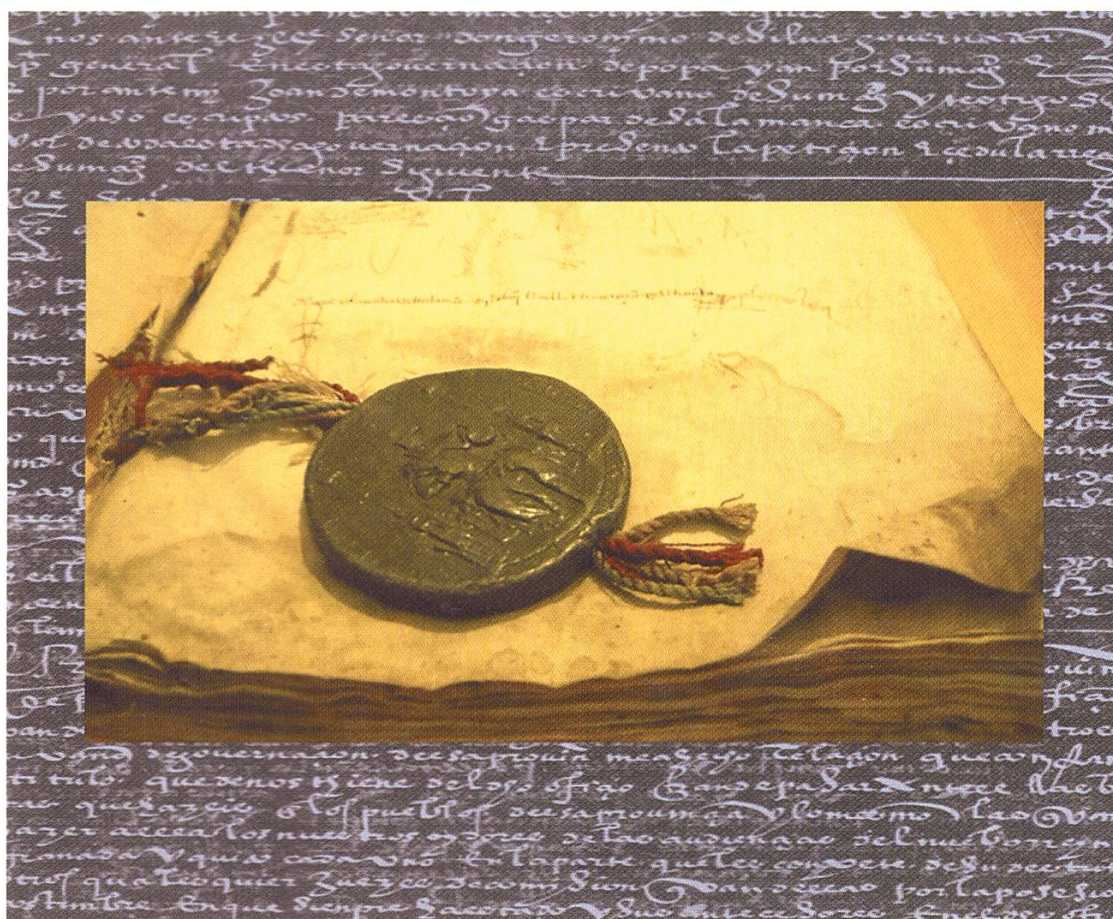
### **Terms of use**

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

**Download PDF:** 26.02.2026

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**

# ESTUDIOS SOBRE EL ESPAÑOL COLONIAL DE LA AUDIENCIA DE QUITO



Juan Pedro Sánchez Méndez  
Elena Díez del Corral Areta  
Natacha Reynaud Oudot





**Juan Pedro Sánchez Méndez** es catedrático de lingüística iberorrománica en la Universidad de Neuchâtel. Su línea de investigación principal es la historia de la lengua española en América, a la que ha dedicado tres libros y una larga serie de artículos sobre fonética, fonología, morfosintaxis, lexicología histórica, historiografía lingüística y fuentes documentales. Asimismo, ha trabajado y publicado en temas de lingüística iberorrománica, con especial atención a la época medieval, y siempre desde un punto de vista integrador de todas las variedades románicas peninsulares.

**Elena Díez del Corral Areta** se doctoró en la Universidad de Neuchâtel con la tesis *Variación lingüística en documentos coloniales de la Audiencia de Quito (XVI-XIX): estudio histórico de conectores consecutivos*. Actualmente, es profesora de lengua y lingüística españolas en la Universidad de Lausana. Sus líneas de investigación, dentro de la historia del español en América y del estudio de la documentación colonial, se centran en el análisis pragmático y sintáctico-discursivo.

**Natacha Reynaud Oudot** es licenciada en Letras por la Universidad de Neuchâtel. Actualmente es ayudante doctoranda en el Instituto de lenguas y literaturas hispánicas de la misma universidad, donde está preparando su tesis doctoral (*El español en las Audiencias de Quito y Panamá durante los siglos XVI-XVIII. Estudio de fonología histórica contrastiva*). Sus ámbitos de investigación son la historia de la lengua española, la fonética y la fonología, el español de América y la enseñanza de lenguas, en particular bilingüe.

**ESTUDIOS SOBRE EL ESPAÑOL  
COLONIAL DE LA AUDIENCIA DE QUITO**

**Juan Pedro Sánchez Méndez  
Elena Diez del Corral Areta  
Natacha Reynaud Oudot**



Ilustración de la sobrecubierta:

© Álvaro Fernando Aguilar Jiménez

© Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos, Lausanne, 2012  
Juan Pedro Sánchez Méndez, Elena Diez del Corral Areta y  
Natacha Reynaud Oudot

Distribuidor:

Pórtico Librerías

Muñoz Seca, 6

Zaragoza (España)

[distrib@porticolibrerias.es](mailto:distrib@porticolibrerias.es)

[www.porticolibrerias.es](http://www.porticolibrerias.es)

ISBN: 978-84-7956-122-2

Depósito legal: Z 89-2014

Director: Antonio Lara Pozuelo

Co-editoras: Mariela de La Torre & Victoria Béguelin-Argimón

Section d'espagnol

Université de Lausanne

CH-1015 Lausanne

Volumen publicado con la generosa ayuda del  
*Fonds national suisse de la recherche scientifique*  
y de la Universidad de Neuchâtel



FONDS NATIONAL SUISSE  
SCHWEIZERISCHER NATIONALFONDS  
FONDO NAZIONALE SVIZZERO  
SWISS NATIONAL SCIENCE FOUNDATION



UNIVERSITÉ DE  
NEUCHÂTEL



# Índice

|                           |          |
|---------------------------|----------|
| <b>Introducción .....</b> | <b>7</b> |
|---------------------------|----------|

## **I Metodología**

|                                                                                                                       |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Para una historia de la pronunciación hispanoamericana:<br>temas, métodos y problemas.....                         | 23 |
| 1.1. Documentos, tradiciones y modelos .....                                                                          | 30 |
| 1.2. La ortografía y los usos gráficos .....                                                                          | 36 |
| 1.3. La interpretación de los datos .....                                                                             | 39 |
| 2. Apuntes metodológicos sobre el estudio de variantes<br>fonético-fonológicas del español colonial ecuatoriano ..... | 51 |
| 2.1. Metodología .....                                                                                                | 52 |
| 2.2. Análisis de la carta .....                                                                                       | 54 |
| 2.2.1. Labiales y líquidas .....                                                                                      | 54 |
| 2.2.2. Sibilantes .....                                                                                               | 54 |
| 2.2.3. Grupos consonánticos cultos.....                                                                               | 55 |
| 2.2.4. Otros ejemplos .....                                                                                           | 56 |
| 2.3. Problemas y limitaciones .....                                                                                   | 57 |
| 2.4. Conclusiones .....                                                                                               | 59 |
| 3. Utilidad y límites de la Diplomática en el estudio lingüístico<br>del documento indiano .....                      | 61 |
| 3.1. La Diplomática.....                                                                                              | 62 |
| 3.1.1. La Diplomática general .....                                                                                   | 63 |
| 3.1.2. La Diplomática especial .....                                                                                  | 65 |
| 3.2. El estudio lingüístico del documento indiano .....                                                               | 66 |
| 3.2.1. La Lingüística del texto.....                                                                                  | 68 |
| 3.2.2. La Tipología textual y el modelo de las<br><i>tradiciones discursivas</i> .....                                | 72 |
| 3.3. Tipologías del documento indiano .....                                                                           | 74 |
| 3.3.1. Tipologías diplomáticas .....                                                                                  | 75 |
| 3.3.2. Tipologías lingüístico-textuales .....                                                                         | 79 |
| 3.4. Conclusiones y precisiones finales .....                                                                         | 81 |

## II Fonética y fonología

|                                                                                                                |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. La pronunciación de la Audiencia de Quito durante la época colonial y su distribución regional actual ..... | 85  |
| 1.1. Historia y demografía: su influencia lingüística.....                                                     | 88  |
| 1.2. Descripción fonético-fonológica en la actualidad .....                                                    | 94  |
| 1.3. Historia de algunos fenómenos de pronunciación ecuatoriana.....                                           | 98  |
| 1.3.1. Vacilación de las vocales átonas .....                                                                  | 98  |
| 1.3.2. Seseo y distinción de sibilantes .....                                                                  | 100 |
| 1.3.3. Pronunciación y pérdida de -s implosiva .....                                                           | 105 |
| 1.3.4. Neutralización de -r/-l y pérdida de -r.....                                                            | 108 |
| 1.3.5. Sobre /f-/ y /h-/ y la velarización de /j/ .....                                                        | 111 |
| 1.3.6. Yeísmo.....                                                                                             | 117 |
| 1.4. Conclusión.....                                                                                           | 119 |
| 2. El vocalismo en documentos ecuatorianos de los siglos XVI a XVIII .....                                     | 121 |
| 2.1. Aspectos teóricos.....                                                                                    | 122 |
| 2.2. Contextualización del fenómeno .....                                                                      | 123 |
| 2.3. Análisis del corpus .....                                                                                 | 124 |
| 2.3.1. Vocales palatales .....                                                                                 | 125 |
| 2.3.2. Vocales velares.....                                                                                    | 126 |
| 2.3.3. Vacilación vocálica entre velares y palatales .....                                                     | 127 |
| 2.4. Conclusiones .....                                                                                        | 128 |
| 3. Las sibilantes en documentos ecuatorianos de los siglos XVI-XVIII .....                                     | 129 |
| 3.1. Aspectos teóricos.....                                                                                    | 130 |
| 3.2. Contextualización del fenómeno .....                                                                      | 131 |
| 3.3. Análisis del corpus .....                                                                                 | 133 |
| 3.3.1. Siglo XVII .....                                                                                        | 133 |
| 3.3.2. Siglo XVIII.....                                                                                        | 135 |
| 3.3.3. Siglo XVI .....                                                                                         | 137 |
| 3.4. Conclusiones .....                                                                                        | 138 |
| 4. Los grupos cultos en documentos de la Audiencia de Quito (siglos XVI a XVIII).....                          | 141 |
| 4.1. Aspectos teóricos.....                                                                                    | 142 |
| 4.2. Contextualización del fenómeno .....                                                                      | 145 |
| 4.3. Análisis del corpus .....                                                                                 | 147 |
| 4.4. Conclusión.....                                                                                           | 152 |

### III Sintaxis

|                                                                                                                                       |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. Tiempos verbales y tipos de expresión condicional en documentos coloniales novogranadinos de los siglos XVII y XVIII .....         | 159 |
| 1.1. Marco histórico .....                                                                                                            | 159 |
| 1.2. La expresión condicional .....                                                                                                   | 161 |
| 1.2.1. Condición hipotética de presente o de futuro.....                                                                              | 162 |
| 1.3. Conclusión .....                                                                                                                 | 177 |
| 2. El conector ( <i>y</i> ) <i>así</i> en <i>cartas oficiales</i> de los siglos XVI y XVII .....                                      | 181 |
| 2.1. Descripción del corpus: el tipo documental <i>carta oficial</i> .....                                                            | 182 |
| 2.2. Los conectores consecutivos .....                                                                                                | 184 |
| 2.2.1. El conector <i>y así</i> .....                                                                                                 | 185 |
| 2.3. Conclusiones y recapitulación del análisis.....                                                                                  | 192 |
| 3. <i>Por ello, por eso, por esto y por tanto</i> en <i>informaciones de oficio y parte</i> de la Audiencia de Quito (XVI-XVII) ..... | 199 |
| 3.1. El tipo documental <i>información de oficio y parte</i> .....                                                                    | 201 |
| 3.2. La estructura textual de la <i>información de oficio y parte</i> .....                                                           | 202 |
| 3.3. Análisis de los conectores consecutivos .....                                                                                    | 203 |
| 3.3.1. Las unidades <i>por esto, por eso y por ello</i> .....                                                                         | 204 |
| 3.3.2. La unidad <i>por tanto</i> .....                                                                                               | 213 |
| 3.4. Conclusión .....                                                                                                                 | 215 |

### IV Rasgos de oralidad en la documentación colonial

|                                                                                          |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. Rasgos de oralidad y escrituralidad en un documento colonial ecuatoriano de 1659..... | 223 |
| 1.1. Oralidad y escrituralidad .....                                                     | 225 |
| 1.2. La variación lingüística en los documentos coloniales .....                         | 227 |
| 1.3. Análisis.....                                                                       | 228 |
| 1.3.1. Rasgos documentados en el nivel fonético-gráfico.....                             | 228 |
| 1.3.2. Rasgos documentados en el nivel morfosintáctico .....                             | 232 |
| 1.3.3. Rasgos documentados en el nivel léxico-semántico .....                            | 235 |
| 1.4. Conclusiones .....                                                                  | 238 |
| 2. A propósito del multilingüismo en el Quito colonial .....                             | 241 |
| 2.1. El contacto con el quechua.....                                                     | 242 |
| 2.1.1. Marco teórico .....                                                               | 242 |
| 2.1.2. El contacto con las lenguas indígenas en la Audiencia de Quito .....              | 247 |
| 2.2. Contactos entre variedades del castellano y con el vasco .....                      | 256 |

|                                    |     |
|------------------------------------|-----|
| V Referencias bibliográficas ..... | 261 |
|------------------------------------|-----|

# INTRODUCCIÓN



1. En este libro presentamos, reunidos, una serie de artículos que el equipo de Neuchâtel que formamos *Diachronica Hispánica* hemos ido realizando a lo largo de cuatro años en el marco amplio de un proyecto de investigación dedicado al antiguo Virreinato de Nueva Granada<sup>1</sup>.

Todos estos trabajos han aparecido publicados previamente en revistas y actas de congresos, y así lo hemos indicado en cada caso. Sin embargo, hay una doble razón que motiva y justifica que volvamos a editarlos y publicarlos. En primer lugar, todos los estudios que incluimos han sido revisados, corregidos y ampliados respecto de las primeras versiones publicadas y en algunos casos de manera notable. El hecho de no tener que confinarnos a las necesarias limitaciones en extensión impuestas por revistas y actas, nos ha permitido tratar con mayor detenimiento los principales temas analizados e investigados. Asimismo, en muchas ocasiones hemos podido incorporar nuevos datos inéditos. Esta ampliación y revisita nos ha permitido una reflexión más profunda y, donde ha sido necesario, una corrección respecto de lo que decíamos en otras partes y, a veces, la matización de alguna de las conclusiones que habíamos obtenido. En este sentido, los trabajos que presentamos vendrían a constituir una segunda edición, corregida y aumentada de todo lo anterior.

---

<sup>1</sup> Este libro forma parte del proyecto de investigación «Evolución histórica del español en la Audiencia de Quito durante la época colonial. Estudio de historia lingüística contrastiva», subvencionado por el *Fonds National Suisse de la Recherche Scientifique* (número de referencia: 100012-120257/1) y de otro (HISPOCRAS) «Historia de la pronunciación castellana», coordinado y dirigido desde Valencia por la profesora María Teresa Echenique.

La segunda razón radica en que hemos creído conveniente reunir en un libro un conjunto de artículos en torno a la antigua Audiencia de Quito que, de otra manera, habrían quedado dispersos y diluidos, cuando no inaccesibles por haber aparecido en ediciones electrónicas de limitada o deficiente difusión, sometidas también a la eventualidad de lo efímero o con fecha de caducidad. El agruparlos tiene, además, la ventaja de poder integrar e interpretar mejor los resultados obtenidos de cada uno de ellos dentro de un conjunto mayor, que les sirve de contexto y les da un sentido más amplio a todos. También nos permite ofrecer en un solo libro un conjunto de investigaciones sobre una misma región americana muy interesante desde el punto de vista lingüístico y que ha recibido escasa atención por parte de la investigación sobre la historia lingüística hispanoamericana. Hay, pues, una laguna en los estudios que este libro pretende suplir, aunque sea (muy) parcialmente.

2. La Audiencia de Quito comprendía un gran número de territorios que actualmente se reparten Colombia, Ecuador y Perú. Su área geográfica, especialmente la que comprende en la actualidad la República del Ecuador, muestra una compleja y accidentada geografía que ha condicionado de forma decisiva el asentamiento y la comunicación entre pueblos a lo largo de la historia y también explica su configuración lingüística actual. De norte a sur se extiende la doble cordillera de los Andes, que divide la zona en tres regiones: la Costa, entre la cordillera occidental de los Andes y el océano Pacífico; la meseta andina o Sierra en el centro, que constituye una alta meseta entre las cordilleras andinas, y el Oriente, desde la cordillera oriental hasta la Amazonia. Son montañas muy elevadas y con pocos pasos naturales que permitan el fácil acceso de una región a otra: mesetas elevadas, ríos profundos, abismos hondísimos, llanuras extensas y una gran diversidad climática; todos ellos elementos aisladores que han impedido la integración y unión de las tres zonas. Esta situación de aislamiento y comunicación deficiente, que persiste modernamente, se hizo patente durante la época colonial, a pesar del espléndido sistema de comunicaciones realizado por los incas, pero inservible a las caballerías castellanas. No hay vías adecuadas que unan Quito con la población de Esmeraldas; faltan buenos caminos que ligen las pro-

vincias costeñas entre sí; las comunicaciones entre Sierra y Oriente son muy difíciles.<sup>2</sup>

La llegada de los europeos a las provincias dependientes de la futura Audiencia está indisolublemente ligada a la conquista del Perú por Francisco de Pizarro y Diego de Almagro. La actividad poblacional del territorio se llevó a cabo con gran energía por parte, sobre todo, de Sebastián de Belalcázar: en 1536 funda Popayán, capital de la provincia quiteña homónima, independiente e incorporada a la Audiencia en 1563. Gozó desde pronto de riquezas minerales que le dieron prosperidad económica y fue el centro difusor hacia Quito de los productos arribados a Cartagena de Indias; Guayaquil, que fundó en 1535, se transformó con el tiempo en el principal puerto de la Audiencia de Quito y punto indispensable de escala en la navegación a la costa occidental de América del sur. Fue un importante núcleo productor de cacao y foco fundamental de industria naval; pero su fundación más relevante fue la de la villa y capital de los indios shiris, San Francisco del Quito, en 1536, que se convirtió en la primera población española. La mayor parte de los componentes del ayuntamiento de la ciudad de Riobamba pasó a formar parte de la nueva Quito, virtualmente erigida en la cabeza de la conquista de estos territorios.

Tras la guerra civil entre Pizarro y Almagro, y restablecido el Virreinato de Lima, del que formaba parte administrativa la Audiencia,

---

<sup>2</sup> Véase el ilustrativo apartado que a esta cuestión dedica Toscano Mateus (1953:15). A esta agreste geografía y penosas vías de comunicación se refiere también Quilis (1992: 594): «Realizar el trabajo llevó mas tiempo de lo previsto, dadas las dificultades de comunicación que existen en el País [...]. En el verano del 85, el trayecto Guayaquil-Loja fueron doce horas ininterrumpidas de destartalado y jadeante autobús lleno de pasajeros sentados y de pie. Esmeraldas-Guayaquil fueron siete horas y media, en las mismas condiciones; para ir de Loja a Quito fue necesario dar la vuelta por Guayaquil, etc.». Y sobre el Oriente las palabras de Toscano siguen vigentes: allá «las condiciones de viaje no han cambiado mucho desde el primer viaje que realizó Orellana en el siglo XVI, y de ello doy fe». En sus *Noticias secretas de América*, del siglo XVIII, Jorge Juan y Antonio de Ulloa cuentan que emplearon veintiséis días para llegar desde el puerto de Guayaquil a Quito a través de una vía difícil que se cerraba a veces medio año a causa de las lluvias invernales.

la importancia de Quito se puso en evidencia y se vio con claridad la necesidad de gobernar debidamente los territorios mediante la creación de una audiencia. Entre sus cometidos estaba la regulación de la administración de justicia y ejercicio del gobierno en los territorios señalados (1563). Su primer presidente, Hernando de Santillán, estableció en Quito el primer hospital y fomentó todos los aspectos de la cultura.

A diferencia de otros territorios de América, como los caribeños, en los que la población autóctona desapareció pronto, producto de las epidemias, las duras condiciones de trabajo, la fusión con los conquistadores o la simple huida a las zonas montañosas y selváticas, en la Audiencia de Quito permaneció desde siempre un gran núcleo aborigen que siguió conservando, en la medida de lo posible, su cultura y su lengua. Esto, unido a otros factores no menos importantes, ha contribuido a que en la actualidad el quechua sea la segunda lengua de la República y a que el mestizaje se acrecentase notablemente en estos territorios. La convivencia entre europeos e indígenas fue aquí mucho más intensa y dejaría sus huellas, aunque el estatus social del indio fue siempre desigual. En cualquier caso es conveniente señalar que en este sentido se produce una clara dicotomía entre la costa, sin población indígena casi desde los primeros tiempos de colonización castellana, y la Sierra, donde los indígenas superaron en número ampliamente a europeos y mestizos juntos.

Durante el XVII se consolidó la vida colonial en la Audiencia (Cevallos: 1958) a la vez que crecieron las tensiones entre criollos y población mestiza, por un lado, y peninsulares, por el otro, quizás en una proporción mucho mayor que en otros lugares de América. Quito pasó a ser el foco de grandes revueltas populares motivadas por la doble administración colonial y señorial. Es la época de presidentes de la Audiencia que trataron de apaciguar los ánimos y crear una activa vida colonial floreciente. Entre ellos se destacaron Dionisio de Alcedo, autor de varios libros y de construcciones de utilidad para la ciudad de Quito, o Luis Muñoz, que impulsó el funcionamiento de sociedades de estudio.

La ciudad se convirtió con rapidez en un importante centro económico y cultural con una sobresaliente escuela de pintura. A su vez, también se transformó en residencia de la aristocracia terrateniente

de la Sierra y en un gran núcleo mestizo vinculado a esta ciudad. Asimismo, se desarrollaron notablemente las actividades agrícolas y ganaderas en toda la Audiencia y, dada la escasez de productos de Castilla, pronto surgirá una fructífera industria textil. Popayán, mientras tanto, alcanzaba una gran prosperidad gracias a la industria minera. A fines del XVII, Quito contaba con unos 25.000 habitantes (Toscano 1953: 18), pero las pestes y los terremotos limitarían mucho el crecimiento demográfico de la ciudad y de otros núcleos urbanos de la Audiencia.

Durante el siglo XVIII, y pese a su incorporación al recién creado Virreinato de Nueva Granada, al contrario de lo que ocurría en otras regiones más dinámicas o centrales que conocerán un despegue económico, la vida colonial de la Audiencia se estancó. La Audiencia se había convertido también en una zona periférica que apenas recibía nuevas aportaciones migratorias. La tensión entre criollos y españoles hacía difícil su gobierno y, a pesar de los intentos de algunos presidentes y gobernadores por el progreso y la paz de las provincias quiteñas, no se pudieron evitar algunas revueltas como la del estanco a mediados de siglo. La aversión hacia la metrópoli se acrecentaba poco a poco, y ya en 1728 surgen las primeras ideas que claman abiertamente por la emancipación de España.

A este panorama político y social, ciertamente en ebullición y preocupante, se ha de añadir el estancamiento demográfico debido a las sucesivas pestes virulentas, que azotaban la región desde mediados del siglo XVII, además de los terremotos. Baste como ilustración el hecho de que, si a fines del siglo XVII la ciudad de Quito contaba con 25.000 habitantes, a fines del XVIII apenas pasaban de 30.000. Por si fuera poco, desde 1728 se produjo un estado de pobreza y atraso económico en la mayor parte de la Audiencia. Incluso la rica y minera provincia de Popayán entró en prolongada decadencia con el agotamiento de las minas a partir de la segunda mitad del XVIII, lo que le dio tintes más sombríos a la crisis económica.

El ideario de la Ilustración arraigó en Quito desde mediados de la centuria. Se constituyó una *Sociedad de Amigos del País* alrededor de la figura del inteligente y brillante Espejo, encarcelado por sus críticas a la administración colonial y eclesiástica. Desde 1760 ya



hay una imprenta en Quito y en 1792 sale el primer número del periódico *Primicias de la cultura*.

3. Tenemos, pues, un territorio que ofrece notables elementos de interés desde el punto de vista lingüístico. Por un lado, y pese a no tener una gran extensión, la geografía tan marcada del país permite distinguir ya desde época colonial el español de la Costa, con Guayaquil como ciudad portuaria importante, con mayor predominio de rasgos meridionales que responde bien a las características del resto de zonas costeras de América (si bien, como demostramos más adelante, se trataría de español andino con características meridionales), del español de la Sierra, con la capital Quito, que muestra las características del español andino, con los rasgos meridionales más atenuados o inexistentes. A su vez, en la Sierra el quechua ha estado siempre presente dentro de la sociedad colonial, lo que ha motivado que, producto de un contacto lingüístico secular dentro de un destacado marco diglósico, aparezcan variedades híbridas del español de base indígena, típicas del mundo andino, donde se las denomina medias-lenguas.

4. Todos estos aspectos los hemos podido testimoniar en los documentos coloniales que nos han servido de base en todas las investigaciones que hemos reunido en este libro. Efectivamente, uno de nuestros objetivos en el proyecto consistió en poder determinar hasta qué punto los documentos coloniales que hemos manejado, que en casi su totalidad responden a documentos del Archivo General de Indias, daban cuenta de la realidad lingüística ecuatoriana y si era posible rastrear en ellos los elementos que configuran su situación lingüística actual. Al final del proyecto, podemos concluir que los documentos que hemos manejado son válidos como fuente para poder estudiar, descubrir y describir, en parte, la historia lingüística del Ecuador (y por analogía, la de cualquier otra región de América).

La validez de la llamada documentación indiana para extraer conclusiones más o menos aproximadas en lo referente a la inserción de determinados fenómenos lingüísticos en la cadena de variación social ha sido demostrada en algunos estudios. Una de las ventajas de los documentos coloniales es precisamente que en determinados casos

podemos establecer ciertas correlaciones entre hechos lingüísticos y grupos sociales. Así, podemos dar cuenta de la variación social en lo referente a algunos fenómenos (aunque con las debidas reservas, por ser parcial y dentro de un contexto escrito). Esto ya se hizo evidente hace tiempo en las monografías dedicadas a aspectos concretos de la evolución fonológica, como el de Cock (1969), que estudia por extenso la evolución y extensión del seseo en documentos del Virreinato de Nueva Granada, poniéndolos en relación con los diversos grupos sociales que aparecen.

Es cierto que los documentos administrativos presentan un lenguaje formulario y encorsetado, lleno de arcaísmos a veces y sujeto a unas normas fijas. Pero también es cierto que en el universo de los textos jurídicos hispánicos de los siglos XVI al XIX encontramos todo tipo de textos que se alejan del rígido lenguaje burocrático, como las declaraciones de testigos, en los que se toma una declaración a vuelapluma, o las denuncias, cartas e informaciones, en las que hay una redacción fluida y llena muchas veces de fórmulas coloquiales que han sido puestas de manifiesto en los estudios que se ocupan de estos textos. El valor que para el americanista tienen estos documentos es enorme.

Hoy día no se puede negar que los documentos indianos se han constituido en la fuente principal de conocimiento de la mayor parte de los estudios sobre la historia del español en las distintas regiones de la América colonial, y su valor para deducir la realidad lingüística en la que se emitían ha sido demostrado suficientemente. Sin embargo, a diferencia de documentos similares contemporáneos producidos en España, presentan una serie de características que deben ser tenidas en cuenta a la hora de valorar los datos que nos ofrecen. Se trata de documentos propios de la actividad de la administración, justicia y gobierno, por lo que están compuestos de informaciones, denuncias, declaraciones de testigos, cartas entre oficiales reales, peticiones, pragmáticas reales, citaciones, autos, sentencias, interrogatorios, actos administrativos y testamentos. Entre tantos tipos y subtipos, en las colecciones de documentos coloniales se procura tradicionalmente dar preferencia a aquellos documentos menos formalizados, donde los elementos coloquiales o la oralidad se podían hacer más patentes,

sin olvidar que estamos ante documentos sujetos a una tradición, pero que no por ello escapan a la variación lingüística.

En efecto, la variación lingüística es una de las características que llaman primeramente la atención de los documentos indianos, especialmente de todos los anteriores a la segunda mitad del XVIII. Es a partir de esta variación desde donde podemos empezar a inferir parte de la realidad lingüística oral subyacente al que escribe y cuya escritura trata de camuflar de manera más o menos consciente. Sin embargo, no debemos olvidar que sólo podemos percibir una pequeña parte de esa variación por cuanto nos movemos únicamente con textos escritos, sujetos a una tradición, y estos textos escritos reflejan exclusivamente el uso de ciertos sectores sociales y ciertos registros lingüísticos de entre todos los que existían en el momento de su producción a disposición del escribano (Penny 2004: 25-26).

5.1. El libro se estructura en cuatro partes. La primera, Metodología, como su nombre indica, agrupa tres artículos en torno a los métodos de investigación, la obtención de datos, su validez y su interpretación a partir de bases documentales indianas, en este caso, textos coloniales ecuatorianos. Toda investigación histórica de cualquier fenómeno lingüístico se basa esencialmente en los datos que se obtienen a partir de documentos y sobre ellos se construyen una serie de hipótesis interpretativas de los mismos que se han de corroborar con otros documentos u otras fuentes. El primer artículo, «Para una historia de la pronunciación hispanoamericana: temas, métodos y problemas», es de índole teórica y, si bien tiene un alcance general, se aplica también a la Audiencia de Quito, por cuanto se tratan en él cuestiones que afectan a su historia lingüística y a la fonología histórica de sus hablas. Es fruto de una larga experiencia de trabajo con documentos coloniales y constituye una reflexión en que se recogen y se revisan críticamente algunos aspectos que atañen a la investigación de las tres últimas décadas sobre la constitución e historia de la pronunciación de las distintas hablas americanas durante el período colonial a partir de los documentos que se han utilizado tradicionalmente y de la metodología empleada en la interpretación de los datos que se obtienen. El segundo, «Apuntes metodológicos sobre el estudio de variantes fonético-fonológicas del español colonial ecuatoriano», se

centra también en aspectos fonético-fonológicos y tiene un carácter aplicado únicamente a la Audiencia de Quito y sus características. Este artículo se dedica a la descripción de una metodología que nos permite observar y estudiar las variantes fonéticas y fonológicas de la variante del español de la Audiencia de Quito a partir de documentos coloniales. Mostraremos cómo, a partir de una fuente escrita y el análisis crítico de las confusiones ortográficas halladas en ella, se puede deducir con gran probabilidad de qué manera los hablantes pronunciaban los diferentes fonemas. Ilustraremos lo presentado con ejemplos provenientes de un banco de datos constituido a partir de documentos de los siglos XVI, XVII y XVIII. El tercer trabajo, «Utilidad y límites de la Diplomática en el estudio lingüístico del documento indiano», abandona la pronunciación y se centra en otros aspectos más diplomáticos y en las posibilidades que ofrecen otras ciencias como instrumento de investigación lingüística. En el estudio de cualquier fuente documental es preciso combinar conocimientos de varias ciencias como la Paleografía, la Codicología, la Diplomática, la Historia y la Filología. En este trabajo se valora la utilidad de una de ellas –la Diplomática– y los límites que presenta a la hora de clasificar tipológicamente el documento indiano para su posterior estudio lingüístico. Se ofrece un breve estado de la cuestión de las descripciones diplomáticas del documento indiano y del alcance que tienen en la elaboración de una tipología textual.

5.2. La segunda parte se centra exclusivamente en cuestiones de fonética y fonología histórica ecuatorianas. En el artículo «La pronunciación de la Audiencia de Quito durante la época colonial y su distribución regional actual» se recogen y se revisan cuestiones que atañen al desarrollo e historia de determinados fenómenos fonético-fonológicos del la Audiencia de Quito durante la época colonial (vacilación de vocales átonas, seseo y distinción de sibilantes, pérdida de -s implosiva, neutralización de -r/-l, pérdida de -r, f-, h-, velarización de /ʃ/ y yeísmo) y se ponen en relación con la distribución geográfica que se les atribuye en la actualidad. Así se descubre, por ejemplo, entre otros aspectos, que la Costa del Ecuador, lejos de ser una zona costera americana con predominio de rasgos andaluces, como se la ha considerado tradicionalmente, habría que adscribirla

como una variedad más del español andino. En el segundo trabajo, «El vocalismo en documentos ecuatorianos de los siglos XVI a XVIII», se estudia el vocalismo del español de la Audiencia de Quito de los siglos XVI a XVIII, conformado en gran parte durante el siglo XIII (Cano 2005: 825) pero con rasgos aún vigentes en los Siglos de Oro. Se contrastan documentos de dos zonas geográficas, la costa y la sierra ecuatorianas, de características demográficas e históricas muy diferentes, con la situación de la península y de otras zonas americanas. A partir de las confusiones gráficas que se observan en los documentos se describe la situación de las vocales y se precisa el arraigo de fenómenos como las vacilaciones (*tiniente*, *treslado*) en las vocales átonas. El tercer trabajo, «Las sibilantes en documentos ecuatorianos de los siglos XVI-XVIII», se centra en la evolución del antiguo sistema de sibilantes, que sufre un cambio radical durante el Siglo de Oro, y su reflejo en los documentos de la Audiencia de Quito. A partir de las confusiones gráficas que se observan en los documentos se describe la situación de las sibilantes y se precisa el arraigo de fenómenos como el ensordecimiento y el seseo-ceceo. Para describir estos fenómenos se confrontan nuevamente la Costa y la Sierra. Se cierra este apartado con el artículo «Los grupos cultos en documentos de la Audiencia de Quito (siglos XVI a XVIII)», en torno a los grupos cultos consonánticos, de origen latino, analizados desde puntos de vista tanto fonológicos como ortográficos. La presencia de estos grupos es muy diversa en los documentos, puesto que se pueden conservar (*presumpcion*, *substrajeron*), perder (*ostaculo*, *autoriza*), confundir (*protector*, *subçedido*), relajar (*agsidente*, *regtor*) o pueden producir ultracorrecciones (*credicto*, *calumbniar*). Se ponen estas diferencias en perspectiva con factores extralingüísticos, por ejemplo históricos, demográficos, geográficos o sociales (nivel social y proveniencia de la persona que escribe o dicta, tipo de documento) y se contrastan con el español actual del Ecuador.

5.3. La tercera parte aborda algunos temas de sintaxis histórica. El primer artículo, «Tiempos verbales y tipos de expresión condicional en documentos coloniales novogranadinos de los siglos XVII y XVIII», se trata de un estudio de lingüística histórica contrastiva en el que se analiza la evolución de los distintos modelos condicionales



en pugna durante el período colonial en la Audiencia de Quito y en Venezuela, que constituyen los extremos del Virreinato de Nueva Granada. El fin es doble: por un lado, verificar hasta qué punto los documentos coloniales del mismo tipo pueden servir para dar cuenta de la evolución de dos regiones con una historia social y cultural distinta y, por el otro, en ese caso, ver cómo actuó cada una de ellas en lo referente a la morfosintaxis de estas estructuras. Los otros dos trabajos se centran en estudios de conectores extraoracionales, tema apenas tratado en la lingüística histórica española y casi ausente de la hispanoamericana, por lo que suponen una aportación importante y pionera en este sentido. El primero, «El conector (*y*) *así* en *cartas oficiales* de los siglos XVI y XVII», tiene como objetivo analizar el uso y las propiedades del conector consecutivo (*y*) *así* en un conjunto de cartas oficiales de la Audiencia de Quito de los siglos XVI y XVII. La alta frecuencia de aparición de este conector destaca sobre otras unidades del mismo paradigma, cuyo uso se ve restringido a determinadas tradiciones discursivas. Además, se ofrece un análisis de sus propiedades morfológicas, sintáctico-discursivas y semántico-pragmáticas. El segundo, «*Por ello, por eso, por esto y por tanto* en *informaciones de oficio y parte* de la Audiencia de Quito (XVI-XVII)», estudia la consecutividad a nivel discursivo en un tipo documental conocido como *información de oficio y parte*. Este tipo de fuente forma parte de la extensa y variada documentación colonial que se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla. Su análisis se ha realizado teniendo en cuenta dos ejes: por un lado, el tipológico, dados los subtipos textuales que conforman este tipo documental, y por otro, el cronológico, en un conjunto de documentos escritos en los siglos XVI y XVII. El estudio de la consecutividad se ha realizado a través del análisis de *por ello, por eso, por esto y por tanto* con el ánimo de ofrecer una aproximación descriptiva de cuatro unidades.

5.4. El cuarto y último apartado se dedica a cuestiones de la presencia de la oralidad en los documentos coloniales, a modo de demostración de cómo estos documentos pueden presentar aspectos de la realidad lingüística en que fueron producidos. La oralidad se entiende aquí en un sentido amplio, tanto para referirse a aquellos elemen-

tos propios de la lengua coloquial y unidos a la afectividad o a lo que en la teoría de las tradiciones discursivas se denomina la proximidad comunicativa, como a otras variedades del español ajenas al acrolecto, como el del contacto lingüístico y la presencia de elementos característicos de este contacto. Así, el primer artículo, «Rasgos de oralidad y escrituralidad en un documento colonial ecuatoriano de 1659», analiza una carta oficial de 1659 enviada al Rey por Francisco Henríquez de Sangüesa, juez comisario de indios y natural de la ciudad de Quito. La elección de este documento obedece a la relativa facilidad con la que se pueden observar una serie de fenómenos característicos de las llamadas oralidad y escrituralidad. A través de su estudio podemos aproximarnos al habla de la época, a su forma de escribir y, en definitiva, a la competencia lingüística de épocas pretéritas como el siglo XVII. El segundo, con el que concluye este volumen, «A propósito del multilingüismo en el Quito colonial», ofrece una visión panorámica del contacto lingüístico que se dio en la Sierra del país tanto entre español y quechua, como entre español y vasco, y cómo este contacto aparece reflejado en los documentos, por ejemplo en las cartas escritas por indígenas en las que se dejan entrever elementos de hibridismo y estructuras de retención quechua muy interesantes, por cuanto nos permiten testimoniar la constitución de una variedad híbrida del español de base indígena estable desde, al menos, finales del siglo XVI en el Quito colonial.

6. El objetivo de este libro es, pues, el de ofrecer, agrupados, un conjunto de estudios sobre el español colonial de la Audiencia de Quito, región apenas tratada en otros estudios, tanto de índole sincrónica como diacrónica. De esta manera, pretendemos llenar en parte una laguna en la investigación en torno a una región hasta hoy desconocida desde el punto de vista histórico y, a la vez, mostrar las posibilidades que tienen los documentos indios para el estudio histórico del español en América.

Neuchâtel, junio de 2012

Juan Pedro Sánchez Méndez  
Elena Díez del Corral Areta  
Natacha Reynaud Oudot

# **I**

## **METODOLOGÍA**

# **1. Para una historia de la pronunciación hispanoamericana: temas, métodos y problemas<sup>\*</sup>**

Juan Pedro Sánchez Méndez

## INTRODUCCIÓN

Es obvio que toda investigación histórica de cualquier fenómeno lingüístico se basa esencialmente en los datos que se obtienen a partir de documentos y sobre ellos se construyen una serie de hipótesis interpretativas de los mismos, que se han de corroborar con otros documentos u otras fuentes. El presente trabajo es fruto de una reflexión en que se recogen y se revisan algunos aspectos que atañen a la investigación sobre la constitución e historia de la pronunciación de las distintas hablas americanas durante el período colonial a partir de los documentos que se han utilizado tradicionalmente y de la metodología empleada en la interpretación de los datos que suministran.

En los estudios sobre la historia de la lengua española en América, ha sido tradicionalmente el nivel fonético-fonológico el que ha recibido una atención preferente hasta época relativamente reciente. Efectivamente, frente a lo tardío de los estudios de la evolución morfosintáctica y el carácter abierto de la lexicología, los estudios de pronunciación cuentan con la ventaja de centrarse en un inventario cerrado de fonemas y limitado a determinados fenómenos, especialmente de los Siglos de Oro, bien conocidos y descritos desde media-

---

<sup>\*</sup> Una versión anterior y reducida de este trabajo ha sido publicada en la *Revista de Investigación Lingüística*, 12 de la Universidad de Murcia.

dos del siglo XX. Su estudio exhaustivo ha permitido que hoy conozcamos en sus características más generales el origen y desarrollo de los principales rasgos hispanoamericanos y su configuración geográfica.

A su vez, se han hecho también en las últimas décadas distintos esfuerzos para crear grandes cuadros teóricos en los que integrar, interpretar y contextualizar los diversos datos lingüísticos que ha ido aportando la investigación. Así se entienden las diversas teorías que han ido surgiendo dentro de la historiografía hispanoamericana, enfocadas a ofrecer una visión de conjunto en la que explicar la génesis y posterior evolución y repartición de los principales rasgos lingüísticos hispanoamericanos.<sup>1</sup> La primera de estas teorías fue la teoría de sustrato, que suponía (junto con otras influencias) una fuerte impronta indígena en la fonética de las distintas regiones que contribuiría o estaría en la base, en la debida medida, de la dialectalización hispanoamericana. Tras la matización, primero, y superación, después de esta teoría, surgen, contrapuestas la una a la otra, las teorías poligenética y andalucista que postulaban el origen americano o andaluz, respectivamente, de los principales rasgos de pronunciación. Tan urgente se hizo conocer el origen de los principales fenómenos del español americano y tan contrastadas —y enfrentadas— fueron las hipótesis vertidas al respecto que durante un tiempo se abandonó casi por completo toda aquella investigación de la historia del español americano que no guardase relación con la etapa colonial de orígenes. Esta intensa actividad dio sus frutos y supuso un notable progreso en la documentación de muchos fenómenos y, consecuentemente, en nuestra comprensión del origen y desarrollo de las variedades andaluzas y de su difusión americana.<sup>2</sup> La última de las teorías ha

---

<sup>1</sup> Un resumen de todas ellas se puede encontrar en Fontanella (1992: 25-54).

<sup>2</sup> Véase el excelente estudio de Guitarte (1983) para una descripción pormenorizada de la historia de la denominada polémica andalucista. Sobre el andalucismo americano y su alcance son muy importantes las consideraciones de Lapesa (1964), así como las de Menéndez Pidal (1964) para entender la distribución de rasgos septentrionales y meridionales del español en la particular configuración lingüística de las distintas regiones americanas.



sido la de la koineización y estandarización, desarrolladas y aplicadas a variedades del español americano por Fontanella (1987a, 1987b y 1992) y Granda (1994), junto con las importantes matizaciones a esta teoría que aporta Rivarola (2001: 85-106 y 2005: 804 y ss), y su concepción de la *reestructuración patrimonial*, que constituye a mi juicio, un importante avance, por lo que aludiremos a ella a lo largo de este trabajo.

En general, una historia de la pronunciación americana debe plantearse el objetivo de tratar de describir cómo se fraguó, se extendió y la manera en que se configuró geográfica y socialmente Hispanoamérica en su nivel fonético-fonológico, sobre todo a partir de una situación de variedades en contacto.<sup>3</sup> También debe dar cuenta de los diversos factores que contribuyeron o condicionaron su desarrollo a lo largo de los siglos hasta constituirse en el mapa geográfico actual. Se ha de tener en cuenta que un estudio de estas características, dadas las peculiaridades del continente americano, tiene otras implicaciones que rebasan ampliamente lo geográfico y asumen una dimensión social importante. Así, una historia de la pronunciación hispanoamericana debe dar también cuenta del proceso conocido como *reasignación de variantes*,<sup>4</sup> mediante el cual variedades que en España son meramente geográficas, se configuran socialmente en Hispanoamérica. Es decir, hay que ver hasta qué punto los documentos son capaces de ilustrar el hecho de la conversión de variedades diatópicas en variedades diastráticas.

Al tratarse de una lengua transplantada y constituirse en el vehículo de comunicación de nuevas sociedades, donde, además, habrá un intenso contacto de todo tipo entre variedades lingüísticas en los primeros tiempos (junto al contacto con otras lenguas en los territorios donde había una fuerte población indígena o africana), y una serie de factores socio-históricos que condicionaron los resultados posteriores, no se puede estudiar cualquier fenómeno lingüístico hispanoamericano sin tener en cuenta sus coordenadas sociolingüísti-

---

<sup>3</sup> En este sentido, el proceso de repetido contacto dialectal ha sido considerado modernamente motor de la variación y el cambio lingüístico a lo largo de la historia del español en España y América; sobre esto puede consultarse el interesante libro de Penny (2004).

<sup>4</sup> Cfr. Penny (2004: 99-101).

cas para entenderlo globalmente. Porque socialmente la lengua funcionó también de manera distinta a Europa en las jóvenes sociedades. Como señala Rivarola (2001: 79 y ss) se trataba de la misma lengua europea, pero con una diferente configuración interna, menos perceptible en los niveles altos de la sociedad, pero susceptible de crear también tradiciones de habla y de escritura propias.

Aún es mucho lo que queda por hacer para conocer en detalle el origen, evolución y desarrollo de la pronunciación de las distintas regiones americanas, especialmente en lo que se refiere a su configuración fonético-fonológica y en la manera que se produjo ésta, lo que incluye necesariamente, como veremos después, su expansión (o retroceso) social. A esto contribuyen las lagunas en la documentación, sus limitaciones a la hora de estudiar los fenómenos de pronunciación que nos interesan; el desconocimiento casi total, muy parcial o, en el mejor de los casos, parcelado y discontinuo de muchas regiones; la ausencia de documentación suficiente para otras o la carencia de una descripción exhaustiva actual de la pronunciación hispanoamericana (a pesar de los notables esfuerzos realizados en este sentido por la geografía lingüística en los últimos decenios). Asimismo, es frecuente encontrar muchos trabajos y estudios que presentan un conjunto de deficiencias que suelen repetirse: el acercamiento acrítico a las fuentes documentales sin que se hayan delimitado sus posibilidades ni se dé cuenta del método seguido para interpretar los datos que proporcionan; la mezcla en pie de igualdad de un corpus heterogéneo de fuentes de valor dispar, sin que se cotejen o se comparen; la ignorancia de otras; la interpretación de las grafías que llevan a conclusiones muchas veces demasiado generales o poco justificadas o la ausencia de una unidad metodológica en muchos estudios, que dan lugar al atomismo en la descripción de los fenómenos fonológicos mediante la abstracción del sistema en el que se inscriben.

Sin embargo, esto no impide que hoy podamos trazar un cuadro general más o menos fiel de evolución histórica de los principales fenómenos de pronunciación hispanoamericanos, aunque sea con trazo grueso, y también que podamos conocer los procesos generales que la han guiado. Porque, en definitiva, estudiar la historia de la pronunciación hispanoamericana es estudiar la particular manera en

que en Hispanoamérica se resolvieron todos los cambios que se estaban operando en el sistema durante la llamada *Revolución fonológica* de los Siglos de Oro: unas veces de manera convergente entre las distintas regiones y España, y otras, divergente entre las variedades hispánicas de ambas orillas. No se trata de que en América se produjeran cambios distintos a España, se trata de una diversa forma de resolver la configuración interna que se estaba gestando con esos cambios.

El español de finales del siglo XV es un sistema inestable en el que se están operando profundos cambios en todos los niveles lingüísticos, a la vez que se siguen conservando características medievales. No se trata tanto de un sistema que presenta variación lingüística, lo que es común a todos los sistemas lingüísticos en todo tiempo, sino de una lengua que está conociendo amplios ajustes fonológicos en su sistema sin que todavía una norma definida impusiera una orientación decidida a la variación lingüística que se estaba produciendo, sino es hasta mucho después, cuando se configura definitivamente la división del español peninsular en dos grandes bloques: el septentrional y el meridional, con sus respectivas áreas de transición. A esto se suma la confluencia en cada territorio americano de distintas variedades dialectales en las que esos cambios están evolucionando de manera divergente. Todos estos fenómenos de reajuste que caracterizarán al español del Siglo de Oro se operarán por igual en América y en España. Digamos que la profunda reestructuración del sistema, especialmente la fonológica, que se inició al menos desde el siglo XIV, se cumplirá en todo el ámbito americano de igual manera. La diferencia con respecto a España y entre las distintas regiones será más bien de índole temporal y, especialmente, social: por un lado, la situación de inestabilidad, de cambios en marcha y de convivencia de resultados antiguos con modernos habrá de prolongarse en las hablas americanas en general algo más que en la metrópoli y, por el otro, se dio una distribución interna y social diferente en cada región, lo que se constituyó posteriormente en la base del castellano regional americano, con repercusiones en las distintas normas.

En este sentido son importantes los estudios monográficos dedicados a la evolución lingüística de una determinada región más o menos amplia, durante períodos temporales muy extensos que abar-

can desde toda la época colonial hasta la actualidad<sup>5</sup> y que toman como base el acopio de testimonios a partir de una abundante información documental. Gran parte de estos documentos pertenecen a la denominada *documentación indiana*. Se trata de documentos propios de la actividad de las audiencias americanas en justicia y gobierno, por lo que están compuestos de informaciones, denuncias, declaraciones de testigos, cartas, peticiones, testamentos, etc. En estos estudios se suele dar preferencia a aquellos documentos menos formalizados, donde los elementos coloquiales o la denominada *oralidad* se podían hacer más patentes en la medida de lo posible, sin olvidar que estamos ante textos escritos sujetos a una tradición, pero que no por ello escapan a la variación lingüística.

La validez de esta documentación para extraer conclusiones correctas en todos los niveles lingüísticos de estudio, ha sido demostrada con suficiencia por los diferentes trabajos que en las últimas décadas la han utilizado como base de investigación. Una de sus ventajas es precisamente este carácter heterogéneo en el que intervienen distintos grupos sociales, lo que nos permite vislumbrar la variación social de determinados fenómenos, aunque con las debidas reservas, por ser parcial y dentro de un contexto escrito. Esto se hace más evidente en las monografías dedicadas a aspectos concretos de la evolución fonológica, como el de Cock (1969), que estudia detenidamente la evolución y extensión del seseo en el Virreinato de Nueva Granada y lo pone en relación con los distintos grupos sociales que aparecen en los documentos.

Motivada en gran medida por esta constatación, surge en las últimas dos décadas una importante actividad dedicada a transcribir y publicar documentos coloniales de las distintas regiones americanas, que ha puesto en manos de la comunidad científica un ingente material valioso, realizado con rigor, cuyo estudio y contraste harán avan-

---

<sup>5</sup> Por ejemplo, los estudios de Álvarez Nazario (1982 y 1991), para la historia de la lengua en Puerto Rico, el de Rojas (1985), que se ocupa de la región Tucumán, el de Fontanella (1987a), para la región bonaerense, o el mío (Sánchez 1997), que, además de ofrecer el cuadro histórico de evolución lingüística del español en Venezuela y Ecuador circunscrito a la época colonial, establece también un método contrastivo entre las dos regiones a partir del estudio de los mismos modelos documentales.

zar considerablemente el conocimiento que tenemos de la historia de la pronunciación americana. En realidad, el americanista dispone hoy día de un *continuum* (que debe quedar convenientemente reflejado en los corpus de textos que se están realizando): en el extremo más copioso, hay textos coloniales realizados sin la menor finalidad lingüística, como los textos notariales y jurídicos, donde apenas se dejan entrever elementos de oralidad; continúa con los documentos más coloquiales u orales, realizados por individuos con distinto grado de instrucción, como las cartas entre particulares, las denuncias, etc; concluye con textos donde claramente manifiesta esta voluntad lingüística, como las cartas en las que un individuo se queja o describe la manera de hablar de determinado lugar –por ejemplo, el testimonio que recoge Fontanella (1992: 32) sobre las observaciones del habla andaluzada de Buenos Aires de un viajero a principios del siglo XVIII–. También estarían aquí los testimonios de los gramáticos, tan dispersos, o los textos gramaticales dedicados a un ideal normativo de lengua en el que se censuran usos considerados 'viciosos', en especial los producidos en América en el siglo XIX. Entre uno y otro extremo, encontramos todo un abanico amplio de posibilidades de gran valor.

Sin embargo, algo que llama la atención, como hemos señalado, es que esta gran actividad de los últimos años no ha venido acompañada de una discusión amplia sobre las limitaciones y las características de los documentos que se usan para atestiguar y estudiar una determinada evolución lingüística y los métodos más adecuados para el estudio de las grafías, fundamental para la reconstrucción de la pronunciación en épocas pasadas. Aunque en general, la mayoría de los estudios se basa en el análisis de las cacografías,<sup>6</sup> falta una unidad metodológica extensa, y cada autor vuelca en las grafías sus propias proyecciones teóricas. Ello no quiere decir que no existan estudios surgidos en las últimas décadas, como los de Frago (1984), sobre documentación de la fonética meridional, y sobre la documentación colonial del Archivo General de Indias y su valor filológico (Frago

---

<sup>6</sup> Véase el capítulo 2 del apartado *Metodología* en este libro, donde se encuentra un ejemplo práctico de estudio de las cacografías a partir de un documento colonial.



1987); o las importantes observaciones que realizó Rivarola (2001: 20-26), en torno a las grafías, su interpretación, sus limitaciones, y las tradiciones ligadas a determinados documentos o escribanos. A ello se une un conjunto heterogéneo y disperso de pequeños artículos dedicados a las grafías en los documentos indianos o a determinadas características de su producción o elaboración, como, entre muchos, el de Carrera de la Red (2006).

### 1.1. DOCUMENTOS, TRADICIONES Y MODELOS

Nada hay más sujeto a determinadas tradiciones que los documentos. Lo *escrito* implica, además, la pertenencia a una determinada tradición multifacética de diversa índole, que va desde la imposición de un cierto tipo discursivo hasta la adopción de reglas, como las ortográficas, y fórmulas que condicionan la información en él contenida y cuyo valor es relativo según el objeto que busquemos. Es decir que lo escrito se convierte no sólo en una manifestación particular de lo lingüístico, sino también en una manera de organizarlo. En cualquier caso, lo escrito implica, asimismo, recursividad y una cierta conciencia metalingüística manifiesta en grado diverso y expresada de modo diferente mediante distintas fórmulas y procedimientos. Al mismo tiempo, informa igualmente de determinadas convenciones que permiten contextualizar e interpretar más ajustadamente los datos lingüísticos que podamos extraer. Esto significa que *gracias a* estas convenciones podemos documentar tal o cual fenómeno lingüístico, pero también, dado que han de sujetarse a determinados formulismos –más o menos rígidos según el tipo documental y paleográfico– y a convenciones ortográficas, muchas veces ajenas a la pronunciación de quien escribe, podemos documentar otros fenómenos lingüísticos *a pesar del* texto o del emisor.

Un primer elemento a considerar es que los textos indianos presentan una serie de características que deben ser tenidas en cuenta a la hora de valorar los datos que nos ofrecen. En primer lugar, por obvio que pueda parecer, no debemos olvidar que, por cuanto nos movemos únicamente con textos escritos, sujetos a una tradición, sólo podemos percibir una pequeña parte de la variación lingüística

propia de toda sociedad en un momento determinado, y que estos textos escritos reflejan exclusivamente el uso de ciertos sectores sociales y ciertos registros lingüísticos de entre todos los que existían en el momento de su producción a disposición del escribano (Penny 2004: 25-26). Ahora bien, respecto de la escritura y sus tradiciones en el caso americano, la cuestión se hace mucho más compleja por cuanto que, a medida que se comparan y se cotejan documentos tipológicamente similares de las distintas regiones hispánicas, surge la sospecha de si no existieron en algunos casos diferentes tradiciones de escritura y, por tanto, de lengua culta (o de lo que se creía que era ésta), más o menos inadvertidas. Veamos esto en dos de sus aspectos importantes.

En primer lugar, debemos considerar el concepto de *reestructuración patrimonial*, acuñado por Rivarola (2001: 80 y ss). Como señala este autor, el español llegado a cada región, y en el marco particular de las circunstancias históricas y culturales de cada una, sufrió un proceso por el que se producirá una selección colectiva de las variantes existentes que se impondrán a otras y se generalizarán socialmente. Esto dio lugar a una nueva configuración del idioma o diferente organización de su variación interna, distinta de la castellana peninsular, donde tuvo su matriz. Esta nueva configuración fue menor en los niveles más cultos y más amplia en los más bajos. De esta manera, un estudio de determinado rasgo de pronunciación debe tener en cuenta la dimensión social para interpretarlo convenientemente. Veamos un ejemplo concreto. El seseo es un rasgo meridional que se ha hecho general en Hispanoamérica. Nadie duda ya de su origen andaluz. El hecho de que la norma distinguidora no seseante no lograra imponerse en las sociedades hispanoamericanas radica en algo que ha observado Rivarola (1990), y es que sólo los fenómenos que gozaban de prestigio en Sevilla fueron capaces de hacerse generales en Hispanoamérica e imponerse socialmente a otros. Consecuentemente, los rasgos meridionales que no tenían prestigio, como el ceceo, retrocedieron, se hicieron regionales o no cuajaron en muchas regiones. De hecho, a diferencia de Andalucía, donde aparecen seseo y ceceo con una distribución geográfica determinada, se ha señalado que en América actualmente el ceceo es minoritario o inexistente. La confusión no distinguidora está atestiguada desde los primeros tiem-

pos en todas las regiones americanas, sin lugar a dudas, a partir de las confusiones gráficas entre las alveolares (*s* y *ss*) y las dentales (*ç* y *z*). Sin embargo, dadas las limitaciones de la grafía, estas confusiones gráficas no nos pueden informar de cuál era el resultado de esta confusión y se nos hace imposible precisar si en América existió desde el primer momento la variante siseante (origen del seseo y con prestigio en Sevilla), la ciceante (origen del ceceo y sin prestigio) o, lo que es más probable, ambas variantes. De las dos, es fácil suponer que la ciceante, al igual que otros fenómenos de idéntico prestigio (como la aspiración y pérdida total de *-s*), tendiera a desaparecer o, como sospechamos, a restringirse considerablemente a determinadas regiones y sociolectos bajos. Se ha observado actualmente ceceo en determinados grupos sociales populares de algunas regiones de América. Ese ceceo actual sería el testimonio de una antigua variante ciceante que nunca llegó a generalizarse en la selección de nuevas variantes en el seno de las sociedades en formación.

En un sentido contrario, lo mismo cabría señalar respecto de la distinción septentrional no seseante. Rivarola (2001: 23 y ss y 2005: 803 y ss), observó que, junto con los seseantes no distinguidores, mayoritarios en la mayor parte de las regiones de América, debió existir también un grupo de hablantes criollos distinguidores, minoritarios, pero presentes igualmente. Se trata de una convivencia de soluciones lingüísticas alternativas con trasvase progresivo de una norma a otra. Un residuo actual de esta situación antigua serían los pequeños (y aislados) grupos de hablantes distinguidores observados por Caravedo (1992) en determinadas regiones del Perú.

Esto tiene repercusiones en la investigación de los fenómenos. La cuestión es que en muchos estudios históricos se parte del supuesto de que el seseo fue general desde los primeros tiempos, por lo que se tendía a desechar o a no considerar aquellos documentos en los que se observaba una distinción clara de las sibilantes no confundidoras, pues se creía que debía pertenecer a españoles y no a criollos y, por lo tanto, que no obedecía a características propias de la región. El hecho es que no podemos saber con total seguridad si no se trataba realmente de un criollo en el que la distinción existiese de manera sistemática o defectiva, como es propio, en este último caso, de las situaciones en las que hay un trasvase progresivo de una norma dis-

tinguidora a otra no distinguidora (Rivarola 2001: 23 y ss). Es más, lo que hemos observado en algunas regiones se adecua a lo que señalaba Rivarola, esto es, una mayoría de textos confundidores, junto con una minoría de documentos distinguidores. Habría que replantearse hacer un estudio detallado de estos documentos, de manera que pudiéramos dar cuenta de cuál fue la proporción de documentos de este tipo a lo largo del período colonial en las diversas regiones (con especial atención a las virreinales) y con qué tipo de individuos se relacionaban, así como si se produjo o no variación a lo largo de los tres siglos. En una segunda etapa habría que comparar las distintas situaciones históricas propias de cada región, y ponerlo todo en relación con los datos actuales de la dialectología, con objeto de tener un panorama completo de cómo se dio este proceso.

En segundo lugar, hay otra particularidad propia de los documentos indianos, quizás más compleja, que requiere una nueva perspectiva y un análisis diferente de los datos que nos aportan. Es ya antigua y ampliamente aceptada la afirmación, formulada hace años por Menéndez Pidal (1964), de que las cortes virreinales ejercieron un papel decisivo en la homogeneización lingüística de las respectivas regiones que caían bajo su control. De esta manera, una buena parte de los rasgos lingüísticos de todo tipo que se iban innovando en la península (concretamente en la corte), se extendían también cargados de prestigio a lo largo y ancho de los territorios contiguos en los que se dejaría sentir la influencia de estas cortes. Dicho de otra manera, las cortes virreinales contribuirían a difundir por las regiones adyacentes los modelos cortesanos de base septentrional del español a la vez que erradicarían o suavizarían considerablemente los elementos más meridionales. De este modo, por citar sólo un ejemplo, las regiones que recibieron una clara influencia de la corte virreinal presentan rasgos septentrionales como la pronunciación clara de la -s implosiva, frente a las regiones más apartadas, que continuaron mostrando rasgos meridionales marcados. Por su parte, las regiones costeras de América reforzaron sus rasgos meridionales gracias al contacto con la norma sevillana.

Sin embargo, esta hipótesis tan esclarecedora de la configuración actual de Hispanoamérica, aún está lejos de ser satisfactoria, por cuanto, como señalan Bustos Gisbert y Santiago (2002), quedan por

determinar las características de lo que desde Pidal se llama *Norma madrileña*, en tanto que más o menos opuesta o más o menos equivalente a otra 'norma sevillana', así como el contenido de la norma culta de la época y del momento de su constitución. En este sentido, la situación que muestra la variación lingüística que hemos ido observando hasta el momento en los documentos coloniales y la que se desprende de otros estudios suelen coincidir y corroboran en sus rasgos generales la hipótesis de Menéndez Pidal en muchos casos, aunque no en otros. Hace tiempo venimos sospechando también otra cuestión más sutil que, sin negar dicha hipótesis, la matizaría. Al parecer, los datos que van aportando los documentos coloniales, dentro de las tradiciones en las que están insertos, apuntan a que, lejos de existir un español modélico (el que difunden las cortes virreinales), habría distintos tipos de ideales de lengua modélica presentes en las diferentes regiones. No se expresaba tanto aquello que era correcto o prestigioso, como lo que se pensaba o se creía que era correcto o prestigioso. No era tanto incluir en los escritos formas y usos cortesanos, como el hecho de utilizar aquellos que se pensaba que eran cortesanos.

De esta manera, habría que preguntarse también hasta qué punto la variación lingüística presente en los documentos muestra rasgos lingüísticos propios de cada región y rasgos lingüísticos que aparecían en ciertos registros o tradiciones de determinada región en virtud de un proceso de revalorización colectiva o individual de los escribanos y de los que producían los textos, que son el material directo con el que contamos. Esos modelos o idealizaciones no serían producto sólo de las cortes virreinales, porque podía ocurrir que estuvieran demasiado lejos para ejercer una influencia significativa, sino que también se podrían extraer de la literatura, de los funcionarios venidos de otras zonas o regiones y de la escuela o la universidad donde los escribanos aprendían su oficio (por no hablar de aquellas regiones en las que las universidades eran tan lejanas que el oficio de escribano pasaba de padres a hijos, quienes aprenderían de los primeros la práctica y usos esenciales a su cometido). En las escuelas de muchas regiones alejadas de las cortes virreinales, además de aprender los usos y tipos propios de su oficio, también asumirían y asimilarían determinados usos lingüísticos y ortográficos que pasa-



rían de generación en generación desde la fundación e instauración de cada uno de los principales núcleos urbanos americanos.

De hecho, como se decía más arriba, los documentos indianos han servido tradicionalmente de base para la reconstrucción y descripción de etapas antiguas de la lengua en los territorios americanos sin que haya habido un intento crítico sistemático de saber hasta qué punto esos documentos reflejan ya sea la variedad de lengua del territorio total o parcialmente, ya sea los modelos lingüísticos que se consideraban prestigiosos –independientemente de que existieran o no– o bien una lengua administrativa artificial. Sospechamos que en los documentos existen las tres cosas, aunque nunca se ha establecido en qué medida su proporción divergente en unos y otros guarda relación con los modos y tipos documentales indianos. Tampoco se ha determinado la incidencia, necesariamente distinta, de estos aspectos en los distintos niveles lingüísticos de estudio: fonológico, morfosintáctico y léxico-semántico.

Sería muy interesante hacer un cotejo y cálculo estadístico de datos extraídos a partir de una amplia documentación de todas las regiones americanas durante la época colonial. De esta manera, se podrían establecer, en sus rasgos generales, los procesos de reestructuración que señalaba Rivarola (2001: 80 y ss) en el componente fonológico, lo que, como él indica y compartimos en buena medida, matizaría la teoría que postula un fondo koinético general básico para toda Hispanoamérica, que luego se fue diferenciando en cada región a partir de procesos distintos de estandarización. Podría verse también la incidencia real de las cortes virreinales, hasta dónde alcanzaba y en qué consistía. Es verdad que los documentos, en tanto que textos escritos, sólo nos permiten percibir un pequeño segmento de la variación lingüística existente, pero ello no impide que podamos ir reconstruyendo –en parte gracias a esa documentación– la constitución de las diferentes normas y vislumbrar usos orales a partir de las fisuras de ese mismo lenguaje escrito. Dado el carácter de la documentación, ello es posible, si bien la oralidad en el componente fonético-fonológico tiene unas características y una dimensión mucho más específicas que en el morfosintáctico o el léxico.

## 1.2. LA ORTOGRAFÍA Y LOS USOS GRÁFICOS

Nada hay más inmerso en las tradiciones y convenciones a las que se somete un texto que la ortografía. Respecto de ella y del uso particular de las grafías para inferir datos lingüísticos, no olvidemos, como ha observado Sánchez-Prieto (2008: 194), que el uso de las grafías sólo puede valorarse correctamente en el marco de las complejas tradiciones culturales en que viven y se difunden, y su interpretación fonética no es posible sin considerar esto. Porque, en muy buena medida, cualquier estudio sobre evolución fonético-fonológica se basa en la correcta interpretación de las grafías y esto implica plantearse primariamente los problemas acerca de la relación fonema-sonido-grafema (Rivarola 2001: 22). La grafía *-y*, concretamente, la manera en la que se emplea en los documentos antiguos—, las tradiciones que la condicionan o regulan, y los fenómenos que podemos inferir a partir de su uso constituyen la base fundamental desde la que comenzar a reconstruir la historia de la pronunciación de un individuo, una comunidad, toda una región o una época. Es la clave que nos proporciona los datos sobre los que, a veces, se construye una hipótesis interpretativa de los mismos. De ahí se desprende que debería estudiarse cuidadosamente y con una metodología adecuada que tuviera en cuenta la complejidad cultural que manifiestan.

Sin embargo, en el caso americano (y español), aún desconocemos en gran medida, como indica Rivarola (2001: 20-21), cuál era la ortografía normativa que llegó tras la Edad Media al siglo XVI y cómo se transmitía o enseñaba a individuos que luego mostrarán un dispar dominio de ésta, dejando traslucir en diverso grado sus particularidades dialectales (e idiolectales), según su distinto grado de formación y educación. En este sentido, creo que no se ha reparado suficientemente en la especial complejidad que adquiere la ortografía en América, lo que la dota de unas características propias durante la época colonial. Además, esta transmisión gráfica debió de ser diferente en aquellas zonas más apartadas. Quizás en las más remotas, en las que el cargo de escribano pasaba de padres a hijos o constituía un oficio que se podía enseñar, los usos gráficos y la ortografía tenderían a ser muy conservadores, a la vez que manifestarían elementos de innovación. Queda todavía pendiente un estudio, que sería funda-

mental para la correcta interpretación de los textos y sus grafías, acerca de cuál fue realmente la repercusión (y cómo se dio, en qué medida, cuándo y si fue igual en todas partes) que tuvo en el mundo hispanoamericano tanto la imprenta,<sup>7</sup> a partir de los libros que llegaban con las flotas, como las polémicas ortográficas que se daban en la península entre los que proponían una ortografía más cercana a la fonética y los que preferían respetar la grafía tradicional, con matices personales. Tampoco sabemos aún cómo se fueron incorporando las distintas normas ortográficas que propuso la Real Academia a partir de la publicación de la primera ortografía en 1741. Parece que ésta se fue imponiendo muy lentamente según los diferentes lugares, prácticas, géneros y tipos textuales.

Sea como fuere, la ortografía y los usos gráficos que muestran los documentos americanos sigue en sus principios básicos la de los de la cancillería castellana, esto es, la que arranca de la tradición medieval instaurada por Alfonso X y que ya no responde, a finales del siglo XV, a hechos de pronunciación reales tras la transformación del sistema fonológico y la aparición de nuevos fonemas, junto con la desaparición de otros. Esto se da, a su vez, en un marco general de carencia de unas normas ortográficas cerradas de alcance general (Frago 2002: 151). La consecuencia es cierta anarquía gráfica en los usos de determinadas grafías, como <h>, <b / u, v>, <c, z / s, ss> (usadas indistintamente en la mayoría de los documentos en los que los cuatro fonemas se han reducido a dos, por pérdida de sonoridad, o a uno, por ceceo/seseo). Pero también los documentos muestran elementos originales y cierto apego a los usos tradicionales (o a lo que se creía que eran éstos) y a las grafías cultas (o a lo que se creía que eran éstas). En cualquier caso, muchas de estas grafías no respondían a ninguna pronunciación real, sino a una convención cultural o tradicional.

En resumen, como señala Rivarola (2001: 115), a diferencia de la imprenta, los usos gráficos de los manuscritos eran mucho más heterogéneos y anárquicos en algunas de sus partes dado el alcance par-

---

<sup>7</sup> La imprenta, dada la situación de variación ortográfica de la época al quedarse obsoleto el sistema gráfico alfonsí, asumió pronto un carácter regulador, reacio a las innovaciones (Rivarola 2001: 114).

cial de la normatividad ortográfica y el creciente desequilibrio entre el sistema tradicional y la realidad oral del que escribía. Todo escribano debía luchar contra su realidad oral e imponer su mayor o menor conocimiento de la norma ortográfica tradicional y sus consideraciones personales hacia ésta. Hay una diferencia notable entre práctica ortográfica parcialmente encubridora y usos delatores no sólo de determinados cambios fonéticos-fonológicos, sino también de consideraciones culturales o tradicionales, fueren cuales fueren éstas, y de usos meramente idiosincrásicos o idiolectales. Son tres cosas que conviene distinguir claramente en todo estudio histórico de la pronunciación, lo que no siempre se ha hecho.

En cualquier caso, en los documentos americanos intervienen escribanos e individuos con dispar dominio de la ortografía, que representaban a distintas clases sociales, lo que implica una comunidad de sujetos que producen un *continuum* de documentos en los que se aprecia desde un mayor a un menor control de la ortografía que promovería o evitaría la presencia en grados diversos de características dialectales y orales (*cfr.* Rivarola 2001: 21). La presencia de un espectro sociolingüístico amplio, relativamente fácil de identificar en los documentos, es un valor añadido que permite al investigador poder adscribir un fenómeno fonético-fonológico determinado a una clase social y observar después su desarrollo, su expansión o su reducción, tal y como demostró de manera muy reveladora el ya citado estudio de Cock (1969).

En este sentido, es una pena que en algunos trabajos se documenten determinados fenómenos de pronunciación y se haga abstracción del contexto documental y sociolingüístico del texto. Se descubren, por ejemplo, en documentos de una determinada región, casos de yeísmo o de pronunciación aspirada del antiguo fonema palatal /ʃ/, sin que se señale si se ha observado algún tipo de correlación o concurrencia entre la presencia de estos fenómenos y ciertos documentos o determinados parámetros sociales que los mismos documentos permitan establecer. Sería interesante, por ejemplo, indicar en qué documentos o con qué individuos se dan o no estos dos fenómenos, si se observa alguna variación posterior y en qué dirección de la escala social, etc. Esto es más interesante por cuanto en los documentos quizás se podrían rastrear diversas tradiciones discursivas en el senti-

do que se establece en la romanística alemana, cuestión que no se puede tratar aquí.

### 1.3. LA INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

El hecho es que a partir de los documentos podemos testimoniar y seguir los diferentes procesos y cambios fonético-fonológicos en la conocida doble perspectiva científica:

1. La documentación mediante inducción, que convierte el documento en fuente de conocimiento de una realidad antes desconocida. Así, mediante el estudio de determinados textos podemos reconstruir una *determinada realidad lingüística* subyacente en dichos textos, en tanto que documentos lingüísticos, por cuanto se trata de documentos que pertenecen a una determinada tradición escrita y, como señala Rivarola (2001: 111), han sido escritos por alguien con mayor o menor dominio de la ortografía, lo cual expresa una procedencia dialectal, un nivel sociolingüístico y una formación. Un ejemplo de ello son los distintos estudios que han logrado reconstruir en buena medida la evolución lingüística del español de determinadas regiones.
2. La documentación por deducción, de tal manera que los textos permiten la comprobación y la prueba de determinados hechos que hasta antes sólo tenían un carácter meramente teórico o reconstruido. La documentación americana colonial se ha usado como elemento en el que confirmar determinados hechos de evolución fonético-fonológica del castellano general y de la cronología absoluta y relativa que se les suponía, como se puede observar en Alonso (1969). Así, por ejemplo, se usó la documentación americana y española para confirmar la teoría poligenética, frente a la teoría andalucista y viceversa. Actualmente, la documentación se usa para confirmar las otras teorías sobre el origen de las principales hablas americanas y su diversificación. Así, la teoría de la koineización ha intentado ser confirmada por Fontanella (1987) a partir de un extenso estudio del habla bonaerense durante toda su historia.



Como se ha dicho, muchos estudios de historia de pronunciación americana se basan en la interpretación de las grafías de los textos con especial atención a aquellas que rompen las normas ortográficas, las cacografías, para, a partir de ellas, detectar un cambio lingüístico y extraer conclusiones sobre la presencia, evolución y desarrollo o proceso posterior de un determinado caso de pronunciación. Este procedimiento en sí no sería incorrecto si no fuera por el hecho de que en muchos trabajos se observa que esto a menudo se hace de manera atomista, sin ponerlo en relación con otros fenómenos y sin una consideración sistémica de los hechos lingüísticos. Sin embargo, lo peor es la carencia de discernimiento, esto es, la no consideración de que no todas las cacografías son iguales o, incluso, si a veces se trata verdaderamente de cacografías que delatan una determinada evolución o cambio. Tampoco se tiene en cuenta que los usos gráficos no pueden interpretarse igual en todos los casos ni hacer generalizaciones en otros. En este último caso se echa en falta muchas veces en determinados trabajos una buena dosis de prudencia. Hay que tener en cuenta, además, algunos defectos o falacias en el que suelen caer con frecuencia algunos estudios, como la generalización excesiva o nada justificada a partir de un solo dato (por ejemplo extender a toda una región o una época un testimonio documentado en un único individuo), la relativización, sin fundamento a veces, de los fenómenos que contradicen la teoría general o la sobredimensión de los que la confirman, por no hablar de aquellos que enfocan erróneamente el estudio de los documentos desde criterios estrictamente dialectales tradicionales (ignorando, pues, el carácter escrito que imposibilita esta perspectiva) y hablan incluso de *informantes*.

Por otro lado, es frecuente encontrar que se toman como hechos de lengua o de sistema muchos casos y usos que serían más propiamente hechos de habla o de expresión individual, o ambas cosas a la vez. Hay que distinguir claramente el nivel fonológico del nivel meramente fonético que se manifiesta como ejemplo de oralidad en lo grafémico por parte de ciertos individuos que tienden a mostrarla en sus escritos. Así, por citar algunos ejemplos que podemos encontrar recurrentemente en algunos estudios, no representan procesos fonológicos ni tienen mayor interés para la historia de la pronunciación americana las expresiones debidas a fonética sintáctica, sinalefas,

etc., como *abido* (*ha habido*) *ques* (*que es*), que son meras agrupaciones vocálicas generales en español hablado. Tampoco informan de ningún aspecto relevante los alófonos generales en español, condicionados por el entorno fonético. Por ejemplo, casos como *Infante* responden a una labialización de la nasal /n/ inducida por el carácter labial de la /f/ siguiente, no a un cambio en marcha. Lo mismo se podría decir de expresiones como *Tedeun* (*Tedeum*), que, además de ser un cultismo y por tanto requiere de consideración aparte por razones obvias (*cfr.* Ariza 1996: 53), no se trataría de ningún testimonio de cambio que tendiera a la «dentalización de la /m/ final», como se ha visto interpretado en algunos estudios. Lo que tenemos no es más que la adaptación a la pronunciación romance de un cultismo, al no existir en castellano la terminación en labial nasal.

Asimismo, para la correcta interpretación de los textos antiguos, es necesario plantearse previamente los problemas acerca de la relación que se establece entre fonema y la imagen que se pudiera tener de éste. Es evidente que esta correlación era distinta entre los hablantes escribientes de los diferentes sociolectos, especialmente el de aquellos con deficiencias o poca práctica en la escritura. La escritura tiene sus propias leyes y, como señaló Sánchez-Prieto (2008: 169), ciertas cacografías, junto a otras patografías, se deben a la percepción particular o variable de la imagen acústica de las palabras. Se ha comprobado, especialmente en el caso de las palabras de menor circulación, que esta imagen se perfila en la práctica de escribirla y verla escrita.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Sánchez-Prieto (2008: nota 20) refiere un interesante estudio de Paredes García (1999) sobre encuestas léxicas realizadas a estudiantes de tercero y cuarto curso de enseñanza secundaria en España. En él se ofrecen abundantes testimonios de usos ortográficos y cacografías que no responden a una pronunciación real, sino a la representación mental que tienen los estudiantes de los sonidos de su lengua, del discernimiento de ellos, y de su correspondiente reflejo en la ortografía. Es la visión escrita de las palabras la que contribuye en buena medida a la fijación de la imagen fónica. En este sentido, nosotros mismos hemos encontrado escrito *ancersor*, y con toda probabilidad el individuo que la escribió pronunciaría *ascensor*.

Por lo tanto, en el caso de muchas cacografías que se testimonian en los documentos hay que partir de la imagen mental que los individuos tienen de los sonidos de su propia lengua y de ciertos patrones psicológicos y grafomotrices que explicarían determinadas características del que escribe y no podrían adscribirse a ningún fenómeno fonético-fonológico determinado. Esto es más evidente cuanto menor es la formación y el dominio gráfico del que escribe, lo que pondría de manifiesto no sólo fenómenos propios de la oralidad, sino, en el proceso complejo que va de la palabra hablada a la escrita, su propia capacidad de discernir entre sonidos de la lengua y la imagen que tiene de éstos y de las palabras a las que no está habituado. No se trata tanto de un caso conocido como *lapsus calami*, como de la imagen mental que evidencia la relación de un individuo con determinadas palabras y sonidos de su lengua y su representación gráfica. Por su parte, en el caso de individuos más cultos, las cacografías, lejos de serlas, no responderían tampoco a ningún patrón de pronunciación o fonología determinado, sino que estos individuos pueden ser conscientes de la etimología de una palabra e imponerla, sea cual fuere su pronunciación real o figurada.

Así pues, hay que adoptar una buena dosis de prudencia y tener en consideración lo que acabamos de ver para no introducir complejidad innecesaria a la hora de sacar conclusiones a partir de algunas cacografías como, por citar algunos ejemplos a modo de ilustración, *im-pernentes* (por *impertinentes*) o *intente* (por *intendente*) etc., que, lejos de mostrar una ‘pérdida’ de [t] o [d] (muy extrañas si fuesen ciertas) o de /r/ en *declancion* por *declaración*, es mucho más probable que revelen palabras aún no fijadas en la mente del que escribe o un error de escritura, especialmente si testimonios como éstos son esporádicos (lo que muchas veces no se indica) y no aparecen en documentos del mismo individuo o de otros individuos de la misma época. Antes que sacar conclusiones hay que centrarse sólo en los casos en que una forma aparece con cierta regularidad y en documentos e individuos distintos.

Sí que hay, en cambio, otros usos fonéticos que pueden delatar o evidenciar un proceso de cambio oculto y que conviene recoger y distinguir de los casos anteriores. Uno de ellos es el de los grupos cultos consonánticos. Gran parte de los cultismos latinos que entra-

ron en castellano durante el siglo XV y que luego pervivieron en la lengua, adaptaba su fonética reduciendo los grupos consonánticos a los hábitos de la pronunciación castellana en detrimento de la latina. De esta forma, y por las referencias de los gramáticos de la época, sabemos que en el XV y XVI se omitían estos grupos y se decía *efe-to*, *dino*, *conceto*. Si aparecían en la ortografía, era generalmente por prurito etimológico, pues había libertad para mantener los grupos o eliminarlos de la escritura. Señala Lapesa que durante los siglos XVI y XVII aún no se había llegado a una solución general, lo que implicaba una «lucha entre el respeto a la forma latina y la propensión a adaptarlos a los hábitos del pronunciación romance» (Lapesa 1981: § 94). Habrá que esperar al siglo XVIII, tras la creación de la Real Academia, para que se consagre la pronunciación de muchos de los grupos cultos latinos, a excepción del habla rural y popular donde continuaban simplificándose. Queda mucho por saber cómo se dio este proceso en América. La situación recogida en los documentos muestra esta tendencia a la no realización de los grupos latinos, lo que explica también las abundantes ultracorrecciones gráficas cuando se desea vestir la escritura de una palabra con su ropaje latino. Sería interesante, para una historia de esta evolución en las distintas regiones americanas, recoger las ultracorrecciones que se producen y que evidencian que se trata de restituir los grupos, aunque sea a nivel ortográfico, así como otras realizaciones alofónicas, como *agto*, que muestran un intento de pronunciación del grupo en cuestión.

Asimismo, tampoco se pueden confundir niveles lingüísticos. Es decir, no se pueden considerar fenómenos fonológicos testimonios que hay que adscribir al nivel morfológico o léxico. Por obvio que pueda parecer, no se ha tenido en cuenta en algunos casos. Así, en algunos estudios podemos encontrar, por ejemplo, que hay pérdida de [-d-] intervocálica en casos como *aonde*, o adición de [d-] inicial en ejemplos como *dentrar*, por *entrar*. Decir esto es mezclar niveles lingüísticos, y desconocer que se trata de meros fenómenos de preferencia léxica y convivencia de variantes, antiguas y modernas: junto a *donde* pervivió durante mucho tiempo *onde*, mientras que *dentrar* era una variante del verbo *entrar* conservada en los sociolectos bajos de los Siglos de Oro (*cfr.* Corominas y Pascual 1991: s. v. *Donde* y *Entrar* respectivamente). Lo mismo ocurre con los casos morfofono-

lógicos o los debidos a procesos morfológicos por razón de la analogía, pasados o contemporáneos a la escritura del documento. Casos como *entriego* por *entrego*, *quieremos*, *volveó*, no se deberían a supuestas diptongaciones de vocales tónicas, sino a meras extensiones analógicas. Lo mismo podría decirse de expresiones como *condusgo*, *indusgo*, por *conduzco*, *induzco*, que se explicarían perfectamente por conservación y extensión de un antiguo morfema verbal incoativo, sin que se deban, por tanto, a ningún proceso fonológico de sonorización de la oclusiva intervocálica.

También es necesario tener presente la variedad dialectal y sociolectal antes de aventurar hipótesis o extraer generalizaciones a partir de determinados testimonios. Veamos un ejemplo. En el mundo andino y en las tierras altas mexicanas se da un fenómeno llamado de vocales caedizas, mediante el cual las realizaciones de las vocales átonas son tan débiles que tienden a desaparecer: *estamos* [stáms]. Sería interesante rastrear este fenómeno en los documentos coloniales para poder determinar cuándo comenzó a producirse y de qué manera se generalizó. Pero no es posible aducir testimonios en ejemplos como *muchismo*, expresión que se encuentra también en los sociolectos bajos de España y de otras regiones de América donde el fenómeno de vocales caedizas no existe. Esto es aún más evidente si el único testimonio que tenemos es en voces como la anterior. Ahora bien, caso distinto es que esta voz se documente junto con otras donde se observe el mismo fenómeno. Si sólo se dan en un individuo podremos sospechar la presencia del fenómeno en ese individuo (y quizás que se trate de un fenómeno tan novedoso o tan prejuiciado, que aún no tenga manifestación escrita o se lo trate de camuflar). Si aparece en otros individuos y en otros documentos, la cosa cambia considerablemente.

Difíciles de dirimir en la documentación son los fenómenos fonético-fonológicos basados en ausencia de grafías. Veamos dos casos. El primero de ellos es el de los testimonios de la aspiración y pérdida de [-s] implosiva a partir de ejemplos en los que se constata la ausencia de la grafía: *cantamo*, *una pocas*, etc. ¿Hasta qué punto debe ser interpretada la ausencia de -s como indicio de su aspiración o pérdida? Torreblanca (1989: 289) ha cuestionado de manera convincente que la ausencia de -s pueda interpretarse como indicio de aspiración



o pérdida en documentos andaluces y americanos, y aduce errores similares en textos en los que no cabe sospechar esa aspiración y pérdida. Otra limitación de la documentación es poder dar cuenta de la aspiración, porque, incluso existiendo difícilmente queda reflejada en la ortografía. Podrían ser un indicio los casos, documentados muy poco hasta ahora, en los que se sustituye por una grafía velar del tipo *lo jojo* (por *los ojos*). Esto, asimismo, sería un argumento a favor de la interpretación de la pérdida real de -s si en el mismo documento aparecen otros ejemplos, pues los dos fenómenos están muy relacionados. En cualquier caso, no hay solución a esta cuestión y conviene como regla general ser muy prudente y apoyarse necesariamente en otros hechos: un solo caso es mucho menos indicativo que varios; también refuerzan la hipótesis de aspiración y pérdida otros fenómenos gráficos como las ultracorrecciones, cuando lo son realmente, con una <s> superflua, o cuando algunas palabras con [-s] implosiva interior de grupo, como *fransico*, se repiten constantemente en un mismo escrito o en varios, sin que en ningún momento aparezca la forma con [-s] implosiva, lo que descarta que en todos los casos haya habido un descuido. Es frecuente que se ignore esto en algunos trabajos y, así, podemos encontrar que un único testimonio de ausencia se toma en consideración para hacer generalizaciones poco fundadas, como, por ejemplo, considerar que en determinada región americana la -s se aspira desde mediados del siglo XVII porque se ha constatado un caso (o varios) de ausencia.

El segundo fenómeno se refiere al mantenimiento o pérdida de la aspirada procedente de F- latina. Es otro tema controvertido, por cuanto la documentación del fenómeno se ha basado en la presencia de palabras con <h> frente a los documentos donde esta <h> desaparece total o parcialmente. Así, por ejemplo, Fontanella (1992: 59) describe el mantenimiento y pérdida de la aspirada a partir de los testimonios de la presencia o ausencia de la grafía <h>. Puesto que encuentra la aspirada en el español bonaerense desde mediados del siglo XVI junto a numerosas omisiones, postula que ésta debió comenzar a desaparecer del habla bonaerense a partir de ese momento. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que la grafía <h> es muy polivalente en la época –puede indicar cero fonético por cultismo, revelar una velar o incluso una palatal, como demuestra Pascual

(1993: 50)—, y su ausencia o presencia no es indicio absolutamente seguro de aspiración frente a cero fonético. Sin embargo, dos circunstancias pueden apoyar la hipótesis de que al menos en algunos casos la *h* representaba efectivamente la aspirada: la presencia en manuscritos contemporáneos de grafías que manifiestan claramente esta aspiración, como *juido*, *jazer*, etc., y el hecho de que en aquellas zonas donde la aspiración procedente de F- se conservó, como se constata en las hablas meridionales de la península y en muchas regiones costeras americanas, el sonido confluyó con la realización velar procedente de /f/.

Esto último nos lleva a un fenómeno muy relacionado con el anterior. La velarización de la palatal fricativa sorda /f/ y su confluencia, en algunas regiones, con la aspirada /h/ procedente de F-. Debemos ser también cautos en este último caso y desconfiar de la polivalencia del grafema <h> y de ejemplos como *hentil* o *hente* (junto a *gente*, *xente*, *jente*), como testimonios de aspiración de la velar (como hace Fontanella 1992: 56 y 57) por cuanto la *h* puede representar un fonema palatal (Pascual 1993: 50) o, como señala Rivarola (2001: 25), también es posible que se trate de un intento de poner en grafía la velarización de /f/ que estaba en pleno proceso de consolidación. Si es un caso aislado, es preferible no considerarlo como aspiración, y si en la región actualmente no existe la pronunciación aspirada, habría que desconfiar más. Es difícil también poder documentar el paso de /f/ palatal a /x/ velar y sus grados intermedios, por cuanto no existía grafía para representarlo. Rivarola (2001: 197) documenta una variante intermedia, hoy viva en Chile, en textos peruanos de mediados del siglo XVI gracias a grafías como <xi> en *mexias*, *oxias*, etc. Pero los testimonios tienden a ser escasos.

Es frecuente encontrar trabajos donde se extraen generalizaciones, difíciles de sostener dado el reducido número de testimonios. Un caso lo tendríamos en la neutralización de líquidas finales *-r/-l*. Este fenómeno cuenta con ejemplos aislados de notable antigüedad (Lapesa 1981: § 93,2). En América, tiene origen andaluz y está documentado en todas las zonas. El principal problema de este fenómeno es que los testimonios no son muy abundantes. Rivarola (1990: 41), postula que debió de tratarse de un fenómeno popular que no consiguió pasar la barrera de la grafía. Por ello es arriesgado extraer con-

clusiones generales. Por ejemplo, a partir de unos pocos testimonios Fontanella (1987a) propone una difusión generalizada en Buenos Aires de este rasgo que luego retrocedió en épocas posteriores sin dejar huella. Habría que realizar un estudio más extenso de este fenómeno y cotejar la información que al respecto proporcionan los documentos de las distintas regiones, aunque sospechamos que no serán muchos los testimonios y pueden dar lugar a contradicciones. Por ejemplo, como acabamos de ver, Buenos Aires no es región hoy confundidora y Fontanella (1987a) deducía para ella con pocos testimonios una generalización del fenómeno en época colonial. Venezuela es inequívocamente una región hoy confundidora en la que ambas líquidas tienden a neutralizarse (Sedano y Bentivoglio 1992: 781) y, sin embargo, el fenómeno lo hemos encontrado de manera mucho más escasa que Fontanella para Buenos Aires (Sánchez 1997: 87). Esto redundo en que parece que la neutralización se evitaba en la escritura, donde hay mayor conciencia de composición, ocultando así una realidad hablada distinta.

Otras veces es difícil poder señalar a partir de los usos gráficos cuándo comienza una determinada pronunciación característica de una región. Es lo que ocurre con la pronunciación rehilada /ž/, que se puede escuchar en algunas zonas americanas, donde no se distinguen /ɲ/ y /y/ o donde se distinguen como /y/ y /ž/ respectivamente. El yeísmo es fácil de documentar a partir de las confusiones gráficas. Pero ¿cómo atestiguar el paso de /y/ a /ž/ /? Para el caso del español bonaerense, Fontanella (1992: 58) indica que la /y/ tenía ya una pronunciación rehilada del tipo /ž/ desde fines del siglo XVIII, en convivencia con la variante no rehilada, basándose en ejemplos de un sainete gauchesco de este período en el que se reproduce la palatal sonora portuguesa /ž/ con la grafía /y/: *yente*, *suyecto*. Sin embargo, cabe otra interpretación de estos datos que invalida el supuesto rehilamiento. Habida cuenta de que a fines del siglo XVIII ya no existía en español el sonido palatal sonoro /ž/, ni el sordo /ʃ/, convertido ya en una velar quizás tipo /x/, es evidente que no se podían usar las grafías <g> para presentar los sonidos portugueses en un texto en español, ya que se leerían con valor velar, y por ello es muy posible que se utilizara para ello el grafema más próximo <y>.

En general, lo que más nos interesa estudiar son los hechos de lengua, esto es la evolución fonológica, junto a determinados hechos de norma, por cuanto determinados rasgos de pronunciación se expandirán, retrocederán o serán sustituidos por otros en función de consideraciones sociales como el prestigio a ellos asociados. La lengua llegó a América con un sistema que conocía multitud de variantes sin que todavía ningún centro de prestigio impusiera una norma clara (Pascual 2000: 75 y ss) y describir esta historia es ver cómo esta variación se prolongaba en el caso americano y alcanzaba unos resultados divergentes en mayor o menor medida en cada región, según sus circunstancias socio-culturales e históricas, y según la manera en que se produjo el proceso de reestructuración señalado por Rivarola (2001: 80 y ss). Por ello, la nómina de elementos que se estudian se reduce a pocos fenómenos, aunque de notable importancia y repercusión en el mundo hispánico por cuanto en su mayoría conforman las variedades septentrionales y meridionales del español, con su peculiar y variada repercusión en las hablas americanas.

Así, la convergencia de las cuatro sibilantes medievales /s/~/z/ y /ts/~/tz/ en dos por pérdida de sonoridad, y luego en una por la reducción siseante o ciceante de la pareja /s/~/ts/ tras el aflojamiento o pérdida de africación de /ts/. Sabemos que a América llegó la fase final del ensordecimiento. No obstante, está pendiente un estudio en detalle sobre este proceso en Hispanoamérica, que debió producirse a lo largo del siglo XVI (Fontanella 1992: 56). Por ejemplo, Lope Blanch (1985) observó que Diego de Ordaz (1530) ensordece las alveolares, pero mantiene la distinción todavía en las dentales. A su vez, como señalábamos más arriba, habría que estudiar en los documentos la presencia desde los primeros tiempos de una norma no distinguidora o seseante (quizás también ciceante), que debió de ser mayoritaria y de origen meridional, y otra distinguidora, minoritaria y de origen septentrional, resuelta a favor de la primera en distintas maneras a lo largo de la geográfica americana (Rivarola 2001: 23).

Por último, otro hecho importante es que dentro del cambio fonético-fonológico, éste no afecta simultáneamente a todas las palabras susceptibles de modificación. El cambio se da palabra a palabra. Seguirá habiendo palabras intactas (generalmente aquellas que representan aspectos de la realidad considerados importantes o cruciales

para los intereses de la comunidad implicada). Es lo que se conoce como difusión léxica (véase Penny 2004: 120-124 y 2005: 593-594), aspecto poco tratado hasta ahora en los estudios sobre Hispanoamérica. Esto quiere decir que si no lo tenemos en cuenta corremos el riesgo de testimoniar una determinada variante antigua como superviviente o muy tardía, cuando de hecho no es más que un resto de un cambio ya producido y que se ha mantenido en esa palabra en cuestión. Los atlas lingüísticos han puesto de manifiesto, por ejemplo, que en Andalucía occidental, la desaparición progresiva de la aspirada procedente de /f-/ se dio palabra a palabra, primero en palabras abstractas como *hambre*, y más tarde en palabras más comunes como *hollín* o *hiel* (véase Penny 2004: 121).





## **2. Apuntes metodológicos sobre el estudio de variantes fonético-fonológicas del español colonial ecuatoriano \***

Natacha Reynaud Oudot

El español hablado en la Audiencia de Quito durante los siglos XVI a XVIII no forma una unidad con características generales observables en todas las zonas de la región. Diversas variedades, formadas por una suma de variantes, convivían durante la época de la colonia en esta zona, que comprendía la actual república del Ecuador y el sur de Colombia. Se plantea entonces el interés de estudiar la manera en que la población de las diferentes zonas pronunciaba el español.

En este trabajo intentaremos describir una metodología que nos permite observar y estudiar las diferentes variedades y sus variantes fonético-fonológicas a partir de una fuente documental escrita, una carta proveniente del Archivo General de Indias de Sevilla, que fue redactada a finales del siglo XVI en el norte de la Audiencia, en Popayán. Veremos cómo, a partir de una fuente escrita y el análisis crítico de las confusiones ortográficas halladas en ella, se puede deducir con gran probabilidad de qué manera los hablantes pronunciaban los diferentes fonemas.

En la Audiencia de Quito, al contrario de la situación de la península ibérica, no puede observarse un límite geográfico claro entre las diferentes variedades (español meridional y septentrional), puesto

---

\* Este trabajo es una revisión y actualización de una comunicación y un artículo presentados en el *VI Dies Romanicus Turicensis*, celebrado en Zúrich del 24 al 25 de junio de 2011.

que, aunque aparecen divergencias lingüísticas entre las zonas del interior y las costas, las diferencias se deben más bien a motivos diastráticos y, entre otros elementos, a la proveniencia de los emigrantes que viajaron a América. El caso de Popayán es particular, ya que no corresponde, ni a la situación de Quito, ni a la de Guayaquil. Quito, como sede de la Audiencia, estaba poblada por un número importante de colonos provenientes del norte de España y de la corte y se convirtió poco a poco en un centro de prestigio cultural y, desde el punto de vista lingüístico, en una zona purista. Guayaquil, en cambio, fue y es una ciudad portuaria que tuvo numerosos contactos con la metrópoli, en particular con los puertos andaluces; su variedad del español presenta muchos más rasgos meridionales y fue permeable a los cambios y las novedades. Popayán se sitúa en el interior, en una zona montañosa, carente de función administrativa, cultural o económica, y su lengua tiene, por lo tanto, características híbridas.

## 2.1. METODOLOGÍA

Para explicar e ilustrar cómo se pueden estudiar y analizar los aspectos fonético-fonológicos de variedades antiguas a partir de documentos escritos, observaremos un documento de 1581, proveniente de la provincia de Popayán, situada actualmente en el sur de Colombia, pero que durante la época colonial pertenecía a la Audiencia de Quito. Se trata de una carta de una página y media destinada al rey y firmada por ocho vasallos, que describe la región de Guadalajara de Buga (zona de Popayán) y en la que los vasallos explican que necesitan esclavos para la explotación de la tierra y de las minas.

El trabajo sobre el documento, que nos permite estudiar las variantes fonético-fonológicas, empieza por la realización de una transcripción paleográfica, manera más fiel de reproducir el documento original, puesto que se transcribe tal cual, dejando por ejemplo los signos de puntuación y las mayúsculas:<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Entre corchetes angulares aparecen desarrolladas las abreviaturas; sin embargo, hay una que no hemos podido desatar: «c.s. de Guadalajara de Buga».

{h 1r} S<u> C<atólica> R<eal> m<a>g<estad>.

[*otra mano*: 1581

c. s. de Guadalaj<ara> de Buga]

{1} Por la obligaçion. q<ue> tenemos. los leales vasallos. de. v<uestra> mag<estad>. a dar auyso. de cosas {2} que ynportan. destas partes. de las yndias. nos atreuemos. despues de besar. los rreales {3} pies. y manos. de. v<uestra> m<a>g<estad>. y Es quentendido. El çelo tan santo de. v<uestra> m<a>g<estad>. açerca de {4} q<ue> vayan adelante y En mayor avmento. los pueblos. q<ue> En V<uest>ro. rreal nonbre {5} estan poblados. Acordamos. de dar auyso. de como Esta çibdad. de la nueva guadala{6}xara. de buga. Es tierra muy rrica de minas de horo fertilissima. y muy abund{7}ante, de bastimentos de pan Carne. y pescados y por ser los naturales della tan {8} belicosos. como. a. v<uestra> m<a>g<estad>. consta. se an venido a desmenuir y acabar. En tan {9} Estremo q<ue> de diez partes. no quedan las dos. y por ser tierra. apropiada para ne [*mancha*] {10} supplicamos a. v<uestra> m<a>g<estad>. humill.mente. q<ue> antes que vengan en Efeto El averse. de {11} despoblar se nos haga. m<e>r<ce>d. A los v<e>z<ino>s y moradores della. de mill pieças desclavos {12} los quales. seran pagados. por El horden [...] (Quito 7 1581, doc 1001)

En cambio, las transcripciones críticas o simplificadas en muchos casos no nos permiten estudios de tipo fonético, puesto que se modernizan y corrigen las grafías y se eliminan las cacografías.

Varios investigadores han estudiado las diferentes variedades históricas del español de América a partir de documentos coloniales. Álvarez Nazario (1982) describió el español de Puerto Rico, Arias Álvarez (2006) el de México, Fontanella de Weinberg (1987a) el de Buenos Aires y Rojas (1985) el de Tucumán (Argentina). La variedad costarricense fue estudiada por Quesada Pacheco (1990) y las de Venezuela y la Audiencia de Quito por Sánchez Méndez (1997). Se dedicaron no sólo al análisis de los documentos antiguos desde un punto de vista morfosintáctico y en parte léxico, sino también fonético-fonológico, trabajando a partir de las cacografías<sup>2</sup> o confusiones

<sup>2</sup> «cacografía. (Del gr. κακός, malo, y -grafía). 1. f. Escritura contra las normas de la ortografía» (Real Academia Española 2001).

ortográficas que se hallan en los textos, observando su presencia, ausencia, frecuencia y recurrencia a lo largo del documento.

## 2.2. ANÁLISIS DE LA CARTA

### 2.2.1. Labiales y líquidas

En la carta de 1581 podemos observar diferentes *errores* o confusiones que atañen tanto a la ortografía como a la fonética-fonología. Empezando por las labiales hallamos ejemplos de pervivencia de la <u> consonántica, en cambio no observamos ejemplos en los que aparecen la labiodental <b> en vez de la <u> o la <v>, lo que podría significar –pero aquí nos faltan datos para afirmarlo– que quizá no se había desfonologizado completamente la pareja de las labiales /b/ y /v/, que se extendió en toda la península durante el siglo XVI:

- (1) desclauos
- (2) auiso
- (3) gouernaçon
- (4) rreuerendo

No encontramos confusiones en las líquidas; sin embargo, observamos varios casos de metátesis de la *r*, lo que muy probablemente refleja la pronunciación de esta palabra por el escribano de la carta o también podría deberse a un descuido:

- (5) perlados
- (6) pedricador

### 2.2.2. Sibilantes

En este documento observamos que muy probablemente en el año 1581 en Popayán ya se había llevado a cabo el ensordecimiento de las sibilantes, puesto que no encontramos ejemplos en los que se sigue empleando la grafía medieval <ss> para la apicoalveolar fricativa sorda, que se confunde entonces con la antigua apicoalveolar sonora:

- (7) fertilisima



Tampoco aparecen confusiones de sibilantes entre las antiguas predorsodentoalveolares africadas sonoras y sordas /ts/ y /tz/ y las dos alveolares apicales fricativas, también sonora y sorda, /s/ y /z/. La ausencia de cacografías del tipo (*dise* o *rezidente*) podría significar que el ceceo o el seseo, es decir la pérdida de la diferenciación entre las antiguas parejas de sibilantes, aún no habían llegado a la zona de Popayán, cuya variedad lingüística es poco innovadora, debido al alejamiento de la metrópoli y del tráfico costero:<sup>3</sup>

- (8) dize
- (9) hazer
- (10) obliḡaçion
- (11) çelo
- (12) açerca
- (13) ofresçe
- (14) reçibiremos
- (15) felixes

### 2.2.3. Grupos consonánticos cultos

Otras cacografías que se pueden observar son ejemplos relativos a los grupos consonánticos cultos provenientes del latín, cuya ortografía fue cambiando a lo largo de los siglos, hasta la imposición, a principio del siglo XVIII por la Real Academia Española en su *Orthographia española* (2001 [1741]: 295-297) y en el *Diccionario de Autoridades* (1963-1964 [1726-1739]: § 45-48), de la antigua grafía latina en muchos grupos latinos, adoptando una «actitud etimologista» (Cano Aguilar 2008 [1988]: 260):

- (16) çibdad
- (17) extremo
- (18) apropiada
- (19) efeto
- (20) dota
- (21) dinidad

---

<sup>3</sup> Véase el capítulo 3 del apartado *Fonética y fonología* en este libro (página 131) para un estudio detallado de las sibilantes en la Audiencia de Quito.

- (22) dotrina
- (23) avmento

En nuestro documento, la ausencia de los grupos cultos, menos en *çibdad* que probablemente es un arcaísmo gráfico más que fonológico, significa que la pronunciación de los grupos consonánticos estaba simplificada, como en las hablas subestándares y rurales de todo el mundo hispánico. En esta carta no encontramos ultracorrecciones (como en *contexta*, del lat. *CONTESTĀRI* o *insignuado* del lat. *INSINUĀRE*) de los grupos consonánticos cultos; sin embargo son bastante frecuentes, sobre todo en documentos del siglo XVIII, después de la decisión de la Real Academia Española de imponer las antiguas grafías latinas.<sup>4</sup>

#### 2.2.4. Otros ejemplos

También observamos 'errores' ortográficos que no tienen mayor influencia fonética, como en el caso de la <rr-> inicial o de la <h-> inicial proveniente de la antigua F- inicial latina:

- (24) rreynos
- (25) rreuerendo
- (26) religión
- (27) horden

A partir de estos datos y teniendo en cuenta tanto el contexto teórico peninsular de la época, que era muy inestable, como lo que sabemos de la pronunciación actual en la zona en cuestión,<sup>5</sup> podemos formular hipótesis sobre la manera de pronunciar ciertos fonemas. Poner en relación la aparición de diferentes fenómenos nos permite precisar nuestras hipótesis, puesto que sabemos, según autores reconocidos que trabajaron sobre aspectos fonéticos peninsulares como Cano Aguilar (2005) o Ariza (1994, 1996 y 1999), que existe una confluencia entre ciertos fenómenos, por ejemplo entre la aspiración de la velar y de la antigua F- inicial latina (*jugar* y *harina*), y es neces-

---

<sup>4</sup> Véase el capítulo 4 del apartado *Fonética y fonología* en este libro.

<sup>5</sup> En el caso del Ecuador podemos referirnos a Quilis Morales (1992) y a Toscano Mateus (1953).

rio tener en cuenta estas correlaciones para obtener resultados fiables, ya que, como explica Sánchez Méndez en el capítulo 1 del apartado *Metodología* de este libro, muchos trabajos se hacen de manera parcelaria, sin poner los diferentes fenómenos en relación.

### 2.3. PROBLEMAS Y LIMITACIONES

Después de haber observado cómo se pueden estudiar variantes fonético-fonológicas a partir de documentos escritos antiguos, mencionaremos una serie de problemas y limitaciones que intervienen en el análisis y dificultan el trabajo en el momento de sacar conclusiones y describir de manera segura la pronunciación de esa época.

En primer lugar se encuentra el problema de las tradiciones discursivas en las que han sido redactados los documentos, ligadas a un cierto formulismo o a diversas tradiciones ortográficas en algunos tipos de documentos.<sup>6</sup> Además, en muchos casos, no sabemos exactamente quién ha escrito el texto, ya que la firma solamente nos indica el autor del texto, pero no su escribano. Rivarola expresa esta dificultad:

Por lo demás, independientemente del aludido problema de cuál era realmente la ortografía normativa que llegó al s. XVI y de cómo se transmitía a los individuos alfabetos, es evidente que éstos ocupaban los más variados lugares en la escala sociolingüística, lo cual significa que su dominio de la ortografía tenía que ser muy dispar también, oscilante entre un máximo y un mínimo de control, que pediría o promovería que afloraran, en grados diversos, eventuales peculiaridades dialectales orales. (Rivarola 2001: 21)

También hace falta poner en cuestión la validez de la documentación, de los corpus estudiados y de los documentos escogidos. Según Sánchez Méndez,<sup>7</sup> una de las ventajas de la documentación colonial es precisamente su carácter heterogéneo puesto que en los documentos intervienen distintos grupos sociales, lo que nos permite observar la

---

<sup>6</sup> Véase el capítulo 3 del apartado *Metodología* en este libro.

<sup>7</sup> Véase el capítulo 1 del apartado *Metodología* en este libro.

variación social en la utilización de los rasgos fonético-fonológicos. Cock Hincapié (1969) adopta una postura semejante en su estudio sobre el seseo en el Nuevo Reino de Granada en el que presta especial atención al análisis diacrítico del material.

A pesar de un trabajo cuidadoso, nos confrontamos a los límites inherentes a tales estudios:

Cada fragmento de testimonio escrito será un reflejo típico del registro formal [...] de un particular usuario de la lengua, un usuario que debe, claro está, reflejar las variantes en uso sólo para un lugar determinado, en un medio social determinado, y en un momento determinado. (Penny 2004: 26)

Otra limitación a la que nos enfrentamos es la dificultad práctica para leer e interpretar las grafías, problema destacado por Arias Álvarez (2006) y por Rivarola (1990 y 2001). En el momento de la interpretación hay que considerar los llamados *errores* ortográficos en su contexto histórico, teniendo en cuenta la tradición ortográfica que existía hasta el siglo XVIII, ya que la ortografía alfonsí del siglo XIII no correspondía a la realidad fonética de los Siglos de Oro. Además, como explica Arias Álvarez, «el hablante percibe los sonidos extraños utilizando como filtro su propio sistema fonológico» (2006: 267) y los transcribe tanto según las normas vigentes en la época como según la imagen que tiene de ellos en su mente. Asimismo, como indica Sánchez-Prieto (2008: 169), algunas cacografías provienen de una percepción particular de la imagen acústica de las palabras. Como ya hemos subrayado, una ortografía correcta no significa que se pronuncia de uno u otro modo y la falta de innovación gráfica no demuestra tampoco la falta de innovación fonética, tal como explican Arias Álvarez (2006: 262) y Rivarola:

La ausencia de grafías confundidoras no implica necesariamente ausencia de norma confundidora en el plano oral-fonológico y, por otra parte, [...] las grafías confundidoras apuntan en principio a la confusión fonológica, pero no permiten ver en qué dirección alofónica se materializaba. (Rivarola 2001: 22)

De este modo, una distinción gráfica no indica forzosamente la existencia de una diferencia fonética. Sería el caso de las grafías <v> y <b> que se pronuncian como bilabiales [b] las dos en el español actual.<sup>8</sup>

Finalmente, para constituir hipótesis interpretativas correctas es imprescindible corroborar los datos observados en el corpus con otros documentos u otras fuentes, como subraya Penny:

La comparación entre los distintos fragmentos de testimonios históricos puede ampliar las posibilidades de variación observable, pero nunca puede llegar a establecer el amplio conjunto de variación que debió de haber existido en cada momento del pasado. (Penny 2004: 26)

## 2.4. CONCLUSIONES

Para acabar, queremos destacar la necesidad de trabajar con prudencia, puesto que las hipótesis se formulan a partir de *errores* o confusiones. Generalizar de manera excesiva, no relativizar y justificar a partir de pocos datos nos llevaría a conclusiones erróneas. Para conocer mejor las variedades del español en América desde el punto de vista fonético-fonológico y preparar una historia de su pronunciación hace falta, además de la observación de los datos sacados de los documentos, ponerlos en relación con factores extralingüísticos históricos, sociales, demográficos, económicos o geográficos para dar cuenta del proceso de reasignación de variantes formulado por Penny (2004: 98-101) y destacado por Sánchez Méndez<sup>9</sup>, gracias al cual variedades que en España son únicamente diferenciadas desde el punto de vista diatópico, se configuran socialmente en América.

---

<sup>8</sup> Del mismo modo, «una grafía igual puede encubrir pronunciaciones diferentes. En el español la grafía “c” presenta dos tipos diferentes de realización, como oclusiva velar [k] ante *a, o, u*, en palabras como “casa” [kása], o como fricativa, ya alveolar, ya interdental [s] o [θ] ante las vocales *e, i*, en palabras como “cielo” [sjélo] o [θjélo].» (Arias Álvarez 2006: 262).

<sup>9</sup> Véase el capítulo 1 en el apartado *Metodología* de este libro.



## FUENTES DOCUMENTALES

Los ejemplos presentados en este trabajo provienen de una carta mandada por unos vasallos al rey. Esta carta proviene del Archivo General de Indias de Sevilla, legajo Quito no 7, con fecha de 25 de febrero de 1581 y escrita en Guadalajara de Buga (zona de Popayán, actual Colombia).

### **3. Utilidad y límites de la Diplomática en el estudio lingüístico del documento indiano\***

Elena Díez del Corral Areta

#### INTRODUCCIÓN

La adquisición de conocimientos en ciencias historiográficas como la Paleografía o la Diplomática es necesaria y prácticamente imprescindible en el estudio de cualquier tipo de fuente documental. El principal objetivo de este trabajo es precisamente mostrar y valorar la importancia de una de estas ciencias –la Diplomática– para llevar a cabo cualquier tipo de análisis lingüístico del documento indiano.

Este tipo de fuente documental ha sido estudiado y clasificado por diplomatas y, posteriormente, por lingüistas que han elaborado propuestas tipológicas, según los intereses de sus disciplinas. A lo largo de estas páginas se referenciarán con una mirada crítica algunos de los trabajos de estos especialistas para una consiguiente valoración de la utilidad y los límites que presenta la Diplomática a la hora de establecer una tipología textual.

En el primer epígrafe se expondrán el origen y los intereses de la Diplomática. Dentro de esta ciencia pueden distinguirse dos disciplinas: por un lado, la Diplomática general (§ 3.1.1) y, por otro, la Di-

---

\* Este trabajo es una revisión y actualización de un artículo publicado en Salamanca, Manuel (ed.) (2011): *La materialidad escrita: nuevos enfoques para su interpretación*, Oviedo: Instituto de Estudios para la Paz y la Cooperación, pp. 11-48.

plomática especial (§ 3.1.2). Esta última es la que se dedica –entre otras fuentes– al análisis del documento indiano.

En un segundo apartado se hablará del estudio lingüístico de este tipo de fuente documental para pasar, posteriormente, a la exposición de los intereses de la Lingüística del texto, dentro de los que se encuentra la llamada Tipología textual.

Una vez expuestas las características y objetivos de ambas ciencias –la Diplomática y la Lingüística del texto– se pasará al estudio concreto de las tipologías del documento indiano. En un primer subapartado (§ 3.3.1) se describirán las tipologías establecidas por varios diplomatas para evaluar, en segundo lugar (§ 3.3.2), una propuesta tipológico-lingüística y considerar la posibilidad de desarrollar una clasificación textual a partir de ella. De esta manera, se pretende ofrecer una doble perspectiva de lo hecho y de lo que queda por hacer.

A lo largo de ese tercer apartado se irán señalando las facilidades y los obstáculos que presenta la Diplomática a la hora de realizar una tipología lingüístico-textual del documento indiano para recopilarlos, por último, en el cuarto apartado dedicado a las conclusiones y precisiones finales.

### 3.1. LA DIPLOMÁTICA

El nacimiento de la Diplomática suele situarse a mediados del siglo XVII como una ciencia auxiliar de la investigación histórica, centrada, en sus inicios, en el ámbito de la Historia de la Iglesia (García Tato 2009: 412). El humanismo, con su lema *ad fontes*, obtuvo un papel fundamental en la consolidación científica de la historia y en la evolución conceptual de la Diplomática, ya que los humanistas italianos fueron los primeros en aplicar este término para designar, en primera instancia, a todo tipo de documento emanado de las altas autoridades civiles o eclesiásticas y más tarde a todo documento revestido de determinadas solemnidades (Piqueras García 1999: 192).

El análisis crítico del documento no era frecuente antes de mediados del siglo XVII, si bien el primer intento de sistematización de la crítica diplomática suele atribuírsele al Papa Inocencio III, quien se

centró en señalar los criterios necesarios para dictar la autenticidad o inautenticidad de un documento a través del ejemplo de una bula falsa. Una de las tareas principales de la Diplomática sería, entonces, el *discrimen veri ac falsi*, es decir, la dilucidación de la autenticidad del documento a través del estudio y el análisis de su forma, génesis y tradición documental.

Las polémicas confesionales y las guerras de documentos que se produjeron en el siglo XVI contribuyeron al desarrollo de la Diplomática por la importancia que se concedió a las fuentes documentales como testimonios históricos para mostrar a la Iglesia y sus doctrinas como verdaderas. Sin embargo, no será hasta el siglo XVII, a través de la obra *Propyleum antiquarium* de Daniel Papenbroeck y su consecuente crítica en *De re diplomatica libri sex* del monje benedictino Jean Mabillon, cuando se sitúe el período fundacional de la Diplomática. La repercusión que tuvo esta última obra, reconocido su éxito por el propio Papenbroeck –a pesar de la crítica férrea a su obra– y completada en el siglo posterior por los benedictinos Toustain y Tassin con su *Nouveau Traité de Diplomatique*, la convierten en la consagración definitiva de la Diplomática como: «crítica de documentos de reyes, de papas y de magnates de la Edad Media» (Piqueras García 1999: 192).

Dentro de la Diplomática suelen distinguirse, por un lado, la Diplomática general y por otro, la Diplomática especial. A continuación, mencionaremos brevemente algunas de las características de la Diplomática general para adentrarnos, en segundo lugar, en la Diplomática especial que nos ocupa, circunscrita al denominado 'documento indiano'.

### 3.1.1. La Diplomática general

Esta disciplina se interesa por el estudio de los 'diplomas' como testimonios escritos de la Edad Media. 'Diploma' es sinónimo de documento, por lo que se reconoce y define a la Diplomática en un sentido amplio como «la ciencia de los documentos» (Piqueras García 1999: 192).

En un primer momento, la Diplomática se interesó exclusivamente por los documentos sagrados en relación con la Historia de la Iglesia –como mencionábamos al principio del epígrafe 3.1.– si bien fue

ampliando paulatinamente sus horizontes a todo tipo de documentación laica. Asimismo, en un principio, se interesó exclusivamente por documentos del medioevo, extendiéndose *a posteriori* a todo tipo de fuente documental anterior a la Edad Media, posterior a ella y dilatándose su alcance incluso hasta la documentación actual.

No obstante, la Diplomática suele diferenciar el documento entendido *latissimo sensu* y el documento entendido *stricto sensu*. El primero abarca todo tipo de escritura de carácter legal, histórico y administrativo custodiado en un archivo, mientras que el documento diplomático entendido en sentido estricto se refiere a todo testimonio escrito, en palabras de Piqueras García y parafraseando a Teodoro Sickel, «sobre un hecho de naturaleza jurídica, realizado bajo la observancia de ciertas y determinadas formalidades –variables según las circunstancias de persona, lugar, tiempo y materia– destinadas a conferir a tal testimonio autoridad y fe, dándole fuerza de prueba» (Piqueras García 1999: 193).

El objetivo fundamental de la Diplomática es, por tanto, determinar la autenticidad del documento a través del análisis de su naturaleza jurídico-administrativa, testimonial e historiográfica. Asimismo, el diplomata contempla en su análisis otros aspectos de notable importancia como los paleográficos, culturales, lingüísticos o literarios y atiende a otros que emanan del propio contenido del documento como aquellos de carácter geográfico, social, religioso, económico, judicial, heráldico, etc. Es por ello que para llevar a cabo una labor heurística adecuada de una fuente documental se necesita una sólida formación interdisciplinar. El conocimiento de ciencias como la Paleografía, la Sigilografía, la Historia, el Derecho o la Filología pueden resultar verdaderamente útiles en la reconstrucción e interpretación de cualquier documento.

En un análisis diplomático exhaustivo se deben tener en cuenta tanto los caracteres externos o extrínsecos del documento –las materias escriptorias sustentantes, los tipos de escritura y los sellos, entre otros– como los caracteres internos o intrínsecos –entre los que se encuentran la estructura documental del texto, el procedimiento jurídico-administrativo de validación que se utilice y el propio código lingüístico– (Lorenzo Cadarso 1999: 209). Para una completa descripción del documento se necesita atender, por tanto, no sólo a los



aspectos paleográficos o sigilográficos, sino también a los históricos, culturales, filológicos y lingüísticos.

En España, la concepción de la Diplomática ha sido, desde un punto de vista epistemológico, mayoritariamente empirista, positivista o realista y, desde un punto de vista funcional, se ha considerado, junto a la Paleografía, como las *ancillae jurisprudentiae, historiae et philologiae*, es decir, como ciencias auxiliares de la Jurisprudencia, la Historia y la Filología (García Tato 2009: 420). La Diplomática se percibía como una herramienta o instrumento de apoyo en el estudio de otras ciencias, al igual que la Codicología o la Paleografía, conocidas actualmente como ciencias historiográficas. A partir de la década de los 70, la actividad heurística considerará a la Diplomática como ciencia y disciplina en sí, no necesariamente 'auxiliar' o 'instrumental' de otras ciencias (García Tato 2009: 441).

De cualquier manera, ambas concepciones admiten el apoyo que la Diplomática ofrece a la Filología, por lo que, a primera vista y de manera general, queda patente su utilidad en el estudio lingüístico de las fuentes documentales.

### 3.1.2. La Diplomática especial

La Diplomática especial –como bien indica su nombre– implica una especialización. Una de las parcelas del campo diplomático atañe al estudio del documento indiano que tratamos a lo largo de todo este libro. Si inicialmente la Diplomática se ceñía al estudio del documento medieval, sus límites se extendieron abarcando otros periodos cronológicos como la época moderna. El reinado de los Reyes Católicos es considerado, precisamente, como uno de los hitos en la periodización de la Diplomática española (Real Díaz 1970: 16), ya que con él se instauraron las bases del Estado Moderno y toda nueva estructura político-administrativa implica nuevas necesidades que repercuten en las prácticas documentales (Rodríguez de Diego 1998: 477).

Dentro del estudio diplomático de la época moderna, el documento hispanoamericano exige un estudio pormenorizado y especializado de sus características y particularidades, pues a pesar de que la estructura administrativa del Nuevo Mundo se creó a imagen y semejanza de los órganos institucionales de la península, el continente

americano presentó una realidad distinta, tanto por su área geográfica, costumbres e historia, como por el distinto carácter de algunos de los asuntos que se trataban. De ahí que el sistema documental de las inmensas Indias merezca por su vastedad y complejidad un estudio aparte y exija una especialización paleográfica y diplomática.

En España, el primer estudio diplomático que rebasó los límites tradicionales de la Diplomática extendiéndolos al documento moderno, fue precisamente el *Estudio diplomático del documento indiano* de Real Díaz (1970), obra pionera que refleja un primer intento de descripción diplomática de algunas de las tipologías del documento indiano que conciernen a la esfera pública. Otra monografía de singular importancia en la Diplomática indiana es la recopilación de estudios de su esposa Heredia Herrera (1985), quien se considera a sí misma como discípula y continuadora de los estudios de su marido.

Ambas obras, de reconocimiento indiscutible, serán tomadas como referencia para la valoración de la utilidad y los límites de la Diplomática en el estudio lingüístico del documento indiano.

### 3.2. EL ESTUDIO LINGÜÍSTICO DEL DOCUMENTO INDIANO

El estudio histórico del español en América es desde hace ya algunos años centro de atención de numerosos investigadores que a lo largo de los últimos decenios han ido definiendo las características y peculiaridades de las diferentes áreas dialectales del continente americano.

En la actualidad contamos con numerosas aportaciones, entre las que podemos destacar los trabajos de Lope Blanch (1953) para el español de México, los de Fontanella de Weinberg (1982 y 1987a) para el español del Río de la Plata y el español bonaerense, así como investigaciones sucesivas en determinadas áreas como la de Tucumán, estudiada por Rojas (1985), Puerto Rico por Álvarez Nazario (1982), Costa Rica por Quesada Pacheco (1990) o Ecuador y Venezuela por Sánchez Méndez (1997), entre otros.

La unión de los esfuerzos de estos investigadores se vio consolidada a través de la fundación de uno de los proyectos más prometedores en el estudio histórico del español en América: el Proyecto

coordinado de estudios de la historia del español de América, propuesto por la *Asociación de Lengua y Filología de América Latina* (ALFAL) en el que participan varias universidades y grupos de investigación.

Con la creación de proyectos de esa índole se promueve el interés por el estudio histórico del español en América y se incrementa al mismo tiempo la recuperación y el análisis de fuentes documentales –en cierta manera, desatendidas por los lingüistas– como las que se custodian en el Archivo General de Indias de Sevilla (AGI) o en cualquiera de los archivos nacionales de las distintas repúblicas hispanoamericanas.

En la actualidad, disponemos también de varias publicaciones de recopilaciones documentales como los *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI al XVIII*, coordinados por Fontanella de Weinberg (1993) y, posteriormente, bajo la dirección de Rojas (2000 y 2001); o estudios específicos de recopilaciones particulares como Company (1994) con documentos de Nueva España, Mendoza (2000) con documentos de Bolivia, Obediente (2000) con documentos de Mérida (Venezuela), Rivarola (2000 y 2009) con documentos del Perú, etc.

A estas obras se están sumando paulatinamente otras con la edición de más fuentes documentales que contribuyen al conocimiento de la historia del español en América. Cada vez más filólogos y lingüistas se interesan por la ingente cantidad de manuscritos que esperan ser leídos en los archivos y se dedican a la labor de transcripción para facilitar el acceso a futuros investigadores que quieran analizarlos y estudiarlos en sus diversas características históricas, culturales, lingüísticas, etc.

Un ejemplo ilustrativo de ese creciente interés es la Red CHARTA (*Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos*),<sup>1</sup> coordinada y dirigida por Pedro Sánchez-Prieto Borja de la Universidad de Alcalá de Henares, que engloba a numerosos filólogos de varias universidades europeas y americanas embarcados en la tarea de transcribir fuentes documentales de todas las épocas de la historia del español. Paralelamente a esa labor transscriptora se reali-

---

<sup>1</sup> Para más información puede consultarse su página web: [www.charta.es](http://www.charta.es)

zan estudios lingüísticos basados en esas fuentes transcritas, entre las que se encuentran documentos de distintas zonas dialectales del continente americano.<sup>2</sup>

La mayoría de los estudios históricos del español en América basados en fuentes documentales –como los reseñados al principio de este epígrafe– han centrado su atención en características fonético-fonológicas y morfosintácticas, además de algún aspecto léxico de las mismas. Los estudios discursivo-textuales, sin embargo, no han recibido la misma suerte en el análisis de las fuentes documentales probablemente por su relativa actualidad. No obstante, y muy relacionada con ellos, se ha despertado el interés por la tipología textual, para la que la Diplomática puede servir de gran ayuda si se entiende, según considera Wesch (1998: 189), como Lingüística del texto *avant la lettre*.

### 3.2.1. La Lingüística del texto

La Lingüística del texto o Lingüística textual cobró importancia en los decenios de 1960 y 1970 como una nueva forma de acercarse al estudio de la lengua, concebida no sólo como una corriente lingüística, sino incluso como una nueva ciencia.<sup>3</sup> El interés que surgió en aquellos años por el texto no fue exclusivo de la Lingüística, sino que despertó la curiosidad y la dedicación de numerosas disciplinas que van desde la Literatura o la Estilística hasta la Psicología o la Politología. Por ello, la Lingüística del texto suele ligarse a una interdisciplinariedad que intentaba insertar a la Lingüística dentro del marco más amplio de las ciencias humanas y sociales (Fernández Smith 2007: 10).

---

<sup>2</sup> Los grupos de la Red CHARTA que transcriben documentación americana son los vinculados a la Universidad de los Andes (Venezuela), a la Universidad de Valladolid, a la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Universidad de Neuchâtel, bajo la supervisión de Enrique Obediente, Micaela Carrera de la Red, Beatriz Arias Álvarez y Juan Pedro Sánchez Méndez, respectivamente.

<sup>3</sup> *Cfr.* el conocido libro de Van Dijk (1978) donde el autor propugna una ciencia que aúne disciplinas en principio tan dispares como la Psicología cognitiva, la Sociología, la Jurisprudencia o la Lingüística.

Para entender los orígenes de la Lingüística textual es necesario retroceder a aquellas décadas y situarnos en el ambiente de reorientaciones que se sucedieron por entonces en la disciplina. Frente a una Lingüística inmanentista basada en el estudio del código, surgió el interés por incluir factores contextuales en el análisis, ya fuesen de tipo social (Sociolingüística), psicológico (Psicolingüística) o comunicativo (Pragmalingüística). Esta visión contextualista que produjo la aparición de nuevas disciplinas dentro de la Lingüística, se debe principalmente a las influencias de la Antropología y, en concreto, a la teoría contextual del significado de Malinowski (1923: 312-360), surgida a partir de las dificultades con las que este autor se encontró al intentar traducir algunas lenguas alejadas del contexto cultural oral en el que se producían (Tani y Núñez 2004). Malinowski se interesó en la interrelación entre lengua y cultura, fundando una línea de investigación que fue seguida en la lingüística del ámbito anglosajón por su discípulo, Rupert Firth (1935). Más tarde, siguiendo un movimiento progresivo desde el ámbito cultural del lenguaje hacia su descripción lingüística, destacarán los trabajos del alumno de Firth, Halliday (1982 [1978] y 1977 [1973]),<sup>4</sup> conocido por su propuesta gramatical sistémico-funcional que supuso una gran aportación a la descripción de los fenómenos textuales.

Frente al clásico esquema de comunicación, preocupado por la descodificación del mensaje, se proponía uno más extenso que se interesase también por el receptor, el emisor o los interlocutores que intervenían en el acto comunicativo. De ese modo, se propugnaba una Lingüística de la comunicación, en detrimento de esa Lingüística tradicional interesada exclusivamente en el estudio del código.

Este cambio tan radical ha sido considerado, entre otros por Bernárdez (1981: 175-188), como una auténtica 'revolución' en los estudios sobre el lenguaje, de tal manera que se ha planteado situarlo en paralelo a los tres cambios epistemológicos profundos, comúnmente reconocidos en el estudio de la realidad lingüística en las relaciones de las ciencias lingüísticas con otras disciplinas, como son el plan-

---

<sup>4</sup> También destaca su libro en coautoría con Hasan (1976), ya que es una de las obras más citadas dentro de la Lingüística funcional y fue el modelo de muchos investigadores de la cohesión textual como Mederos Martín (1988).



teamiento neo-gramático, el estructuralista y el generativista (González Montero 2005: 201).

Para que un cambio de tal envergadura se produzca tienen que confluír una serie de factores y de antecedentes históricos como fueron –además del mencionado interés por los factores contextuales–, las preocupaciones por las intenciones comunicativas de los hablantes dentro del círculo lingüístico de Praga; la teoría de Hjelmslev con sus planteamientos universalistas y deductivistas cercanos a los de la Gramática generativo-transformacional; el descriptivismo norteamericano con la Tagmémica de Pike (1967 [1954]) que reconocía unidades superiores a la oración como el párrafo; el Estructuralismo de Coseriu con su Teoría de los entornos (Coseriu 1955) o la misma Gramática generativo-transformacional.<sup>5</sup>

Esta última fue revisada tanto por la exclusión en sus teorías de la semántica como nivel lingüístico, como por sus análisis sintácticos limitados al ámbito de la oración. Ante las críticas que sufrió este modelo lingüístico surgieron nuevas propuestas interesadas en el desarrollo de la semántica –hasta ese momento bastante olvidada en los estudios lingüísticos– y en la superación de la oración como unidad máxima de análisis, atendiendo a las estructuras sintácticas que construían los textos. Algunos autores consideran, por tanto, que el catalizador de los primeros modelos textuales europeos fue la Gramática generativo-transformacional (Fernández Smith 2007: 26), si bien, según Bernárdez (1982: 27) los primeros trabajos de Lingüística textual responden a un intento de ampliar las gramáticas al uso, tanto generativas como estructuralistas.

Sea cual fuere la corriente gramatical que se tomase como base, el deseo de su superación y ampliación era común y fue el que propició el surgimiento de la Lingüística del texto propiamente dicha. Su origen puede ubicarse en la Europa continental de la Alemania democrática y de la República Federal, de Holanda, de Austria y de la antigua Unión Soviética, tal y como consideran algunos lingüistas y

---

<sup>5</sup> En Fernández Smith (2007: 25) se enumeran estos antecedentes lingüísticos, además de mencionar otros de carácter 'externo' a la Lingüística propiamente dicha como la Retórica o la Poética clásicas y las posteriores Estilística y Teoría de la literatura.

especialistas en la materia como Bernárdez (1982: 181), Beaugrande y Dressler (1997 [1981]: 62) o Fernández Smith (2007: 13), quienes sitúan el nacimiento de la Lingüística textual como disciplina autónoma en el año 1968 a partir de una reunión que se celebró en la Universidad de Constanza con la idea de comenzar un proyecto de gramática textual que ampliase el modelo de la Gramática generativo-transformacional. Entre los investigadores participantes en este proyecto destacan: Harweb, Hartmann, Köch, Ihwe y Rieser de la Universidad de Constanza; Petöfi y Schmidt de la Universidad de Bielefeld; y Van Dijk, lingüista holandés que visitaba con frecuencia Constanza y que además fue profesor en Bielefeld (Fernández Smith 2007: 14). A ellos hay que añadir al austriaco Dressler y posteriormente, en el ámbito español, a García Berrio, Albaladejo Mayordomo y al ya citado lingüista Bernárdez.

Dentro de la disciplina suelen distinguirse dos etapas de desarrollo fundamentales. La primera de ellas se ha relacionado y sintetizado como un trasvase *de la frase al texto*. El estudio lingüístico ya no se restringe a las fronteras oracionales, sino que éstas se dilatan abarcando un campo mayor como son las secuencias oracionales, los párrafos o los textos. La Gramática textual se interesa, entonces, por el texto como nivel de la estructuración idiomática, ocupándose de fenómenos gramaticales orientados a su construcción y organización como: la elipsis, las sustituciones, las recurrencias léxicas, las enumeraciones, la topicalización, el orden de los constituyentes, los marcadores discursivos, etc. Todos ellos son elementos insertos o manifiestos en la *frase*, pero que apuntan al *texto*.

La segunda etapa es conocida por el desplazamiento inverso al dado en los inicios de la Lingüística textual que se produce *del texto a la frase*, gracias al enfoque pragmático que se impondrá en los estudios lingüísticos a partir de entonces. No se fijará la atención en el *texto* como estructura superior a la *frase*, sino en el enunciado (*frase*) —que a su vez puede constituir también un texto— como ente unitario con sentido y función comunicativa propios.

En cualquier análisis y definición de un aspecto lingüístico de los textos se necesita establecer el espacio en que éstos funcionan para determinar si esas propiedades textuales son universales o características de ese tipo de discurso. La Lingüística del texto, interesada por

los discursos considerados desde la perspectiva de una teoría general del habla, necesita, por ello, una clasificación tipológica de la que se encargará la llamada Tipología textual.

### 3.2.2. La Tipología textual y el modelo de las *tradiciones discursivas*

Junto al auge de los estudios lingüístico-textuales cobraron importancia los estudios tipológicos, si bien el interés por la clasificación de los discursos no es reciente y desde hace dos milenios y medio se han ido realizando una serie de reflexiones sobre los tipos de textos existentes y la manera de delimitarlos. La Retórica, por ejemplo, es considerada como un antecedente fundamental de la tipología textual, ya que propuso una división en géneros según el tema que se tratase en los textos y la función y condición del auditorio al que se dirigían.<sup>6</sup>

En la actualidad es unánime la opinión de la necesidad de la labor tipológica, pero existen pocos trabajos con resultados concluyentes (Loureda Lamas 2003: 53). No obstante, creemos que se han producido avances al menos en la consideración de la importancia de la clasificación tipológica para cualquier estudio lingüístico. Un ejemplo ilustrativo es la aparición de las llamadas *tradiciones discursivas* y *tradiciones textuales*<sup>7</sup> –entendidas éstas como *tradiciones discursivas complejas*– y su frecuente utilización en esta disciplina, como lo muestran varias investigaciones y libros recopilatorios de los últimos años.<sup>8</sup>

El surgimiento de este modelo se sitúa en el seno de la romanística alemana a partir de la concepción teórica del lenguaje de Eugenio Coseriu. De su conocida división de lo lingüístico en tres niveles (1981: 269): *universal* (en el que se sitúa la actividad del hablar co-

---

<sup>6</sup> Para un estudio más preciso sobre los orígenes de la Tipología textual, véase Loureda Lamas (2003).

<sup>7</sup> En un trabajo anterior (Diez del Corral Areta: en prensa) expusimos una serie de reflexiones en torno a este modelo y a su aplicación en el estudio lingüístico del documento indiano.

<sup>8</sup> Entre ellos, *cfr.* Oesterreicher, Stoll y Wesch (1998), Jacob y Kabatek (2001), Aschenberg y Wilhelm (2003), Jungbluth, Kaiser y Lopes (2006) y Kabatek (2006 y 2008).

mo cualidad del ser humano), *histórico* (como la configuración histórica de una lengua determinada que se va conformando generación tras generación) e *individual* (como el acto concreto y particular del habla), se añade al nivel histórico, además del saber idiomático de una lengua determinada, el saber expresivo de las *tradiciones discursivas*. Al realizar un acto elocutivo, el hablante no sólo muestra capacidades fónico-ortográficas, gramaticales y léxicas en una determinada lengua, sino que también sigue reglas formales, estructurales y pragmático-situacionales del discurso que cristalizan en las mencionadas *tradiciones discursivas*.

Este concepto, sobre todo si se analiza en el nivel de las clases textuales (*tradiciones discursivas complejas*) ha sido recibido con cierta desconfianza por especialistas de disciplinas como la Lingüística del texto, la Pragmática o el Análisis del discurso, quienes desde hacía tiempo trabajaban con conceptos similares, ocupándose también de tipos textuales, de géneros o de intertextualidad (Kabatek 2008: 8). Sin embargo, la acogida de este modelo y su frecuente utilización en los últimos años manifiesta una conciencia fundamental sobre la importancia de la clasificación de los discursos y del ámbito o el contexto en el que aparece cualquier fenómeno lingüístico.

No obstante, la historicidad y variabilidad de las *tradiciones discursivas* más la heterogeneidad de criterios adoptados por la tipología textual para ordenar los tipos de texto, favorecen que la clasificación documental siga erigiéndose como una tarea ardua y compleja que realizar.

En el estudio del documento indiano las clasificaciones diplomáticas pueden servirnos como base para el establecimiento de una tipología lingüística, si bien tanto los estudios diplomáticos como los tipológico-textuales son escasos en este tipo de fuente documental. Aun así, expondremos a continuación algunos de los intentos de clasificación diplomática y textual del documento indiano para relacionarlos entre sí, valorar sus alcances, límites y la utilidad de los primeros en el establecimiento de los segundos.

### 3.3. TIPOLOGÍAS DEL DOCUMENTO INDIANO

La abundancia de tipos documentales «es tan grande, como lo son las actividades humanas, que no tenemos hecha una lista completa de todos ellos» (Cortés Alonso 1987: 31). Los tipos documentales, además, cambian a lo largo del tiempo, transformándose o extinguiéndose. Según las circunstancias históricas y las necesidades administrativas nacen nuevos documentos diplomáticos, como sucede en la época de la Modernidad —donde se inscribe el nacimiento del documento indiano—, caracterizada por aportar nuevas formas y funciones documentales, tanto en la etapa trastámara como en la habsbúrgica (García Oro 1999: 217). Asimismo, durante los siglos de la colonización nació y se desarrolló la burocracia en Europa, proliferando la documentación administrativa y judicial que se enviaba a la Corona (Cortés Alonso 1987: 4).

A esta diversidad documental y a la complejidad que supone su clasificación hay que sumar el hecho de que la labor tipológica ha sido, en palabras de Rodríguez de Diego, «infravalorada o postergada (por mal entendida) en la tarea archivística de la descripción documental» (Rodríguez de Diego 1998: 476). La Diplomática, por tanto, tiene un cometido importante en el establecimiento de tipos documentales que repercute, no sólo en los estudios lingüísticos, sino también en otras disciplinas como la Archivística. Diplomatas y especialistas en Archivística como Heredia Herrera (1985) han hecho hincapié en la estrecha relación que existe entre estas dos ciencias, ya que la Archivística se sirve de la tipología diplomática para la descripción documental. En el prólogo a la obra de Heredia, Manuel Lucas Álvarez adscribe precisamente uno de los artículos del libro sobre la «Tipología documental de las Audiencias Indianas» al campo de la Archivística, señalando, no obstante, que es una división teórica que él establece porque en ese trabajo late una concepción diplomática como es la consideración tipológica de las distintas categorías y series documentales.

En la descripción archivística, en general, se ha prestado atención a los *caracteres internos y externos* del documento para su clasificación (Schellenberg 1961) y la Diplomática, según Cortés Alonso (1987: 1) se encarga de explicar la génesis documental y analizar los



*caracteres internos y externos* del documento. Por tanto, la Archivística se interesa por aquello que estudia la Diplomática y ambas se complementan para desempeñar sus respectivos cometidos.

Los *caracteres externos* vendrían a ser la clase y el tipo documental, el formato del documento (libro o legajo), la cantidad (número de unidades, metros lineales o cúbicos) y la forma (originales o copias). Los *caracteres internos* abarcarían la entidad productora, los orígenes funcionales, la data (fecha y lugar de producción) y el contenido sustantivo (asunto) (Cortés Alonso 1987: 31). El contenido sustantivo o asunto viene expresado por el lenguaje –objeto de estudio de la Lingüística–, para cuya descodificación el diplomatista, filólogo o historiador necesita de la Paleografía.

Una vez llegados a este punto nos damos cuenta del conocimiento interdisciplinario que exige un estudio apropiado de cualquier fuente documental y la importancia de la colaboración de investigadores y especialistas en Historia, Diplomática, Paleografía, Filología, Archivística, etc.

Sin embargo, las perspectivas y criterios adoptados en la clasificación tipológica del documento indiano han sido variados, ya que diversas ciencias de objetivos distintos se han interesado en su organización y delimitación.

A continuación, haremos alusión a dos de las ciencias que se han ocupado de establecer tipos del documento indiano –tanto diplomáticos como textuales–, señalando, en primer lugar, los logros de la Diplomática y la Lingüística en esta tarea para relacionar ambas.

Dedicaremos, por ello, un apartado a exponer las tipologías diplomáticas del documento indiano de que disponemos para centrarnos, en un segundo apartado, en las tipologías lingüístico-textuales que se han establecido y que quedan por establecer.

### **3.3.1. Tipologías diplomáticas**

La tipología documental distingue los tipos diplomáticos según la naturaleza estructural e histórica del documento y la función que realizan en los distintos tipos de sociedad. Un modo adecuado para diferenciar categorías de documentos es combinar varios criterios, como los institucionales y los históricos (García Oro 1999: 207).

Según los criterios que se adopten, las fuentes documentales serán clasificadas en grupos distintos. Atendiendo, por ejemplo, a la naturaleza jurídica del documento, se pueden clasificar en *dispositivos*, *administrativos*, *descriptivos o mixtos* y si se catalogan según sus formas históricas se diferencian *privilegios*, *cartas*, *expedientes*, *sentencias*, *decretos*, *billetes*, *consultas*, *relaciones* y *balances*.<sup>9</sup>

El primer intento de establecer una clasificación tipológica del documento indiano se lo debemos al anteriormente mencionado diplomata Real Díaz (1970). En su obra explica el concepto de 'documento indiano', indicando sus restricciones al referirse al asunto jurídico que encierra, es decir, a la *actio* documental que incluye nuevos nombres geográficos, nuevas intituciones, nuevas leyes, etc. Aun así, desde el punto de vista diplomático, se mantuvieron los mismos tipos y formas documentales de la península como se pretendía en las Ordenanzas del Consejo de 1571 (nº 14):

y porque siendo de vna corona los reynos de Castilla y las Indias: las leyes y manera del gouierno de los vnos y de los otros, deue ser lo más semejante y conforme que ser pueda, los del nuestro Consejo en las leyes y establecimientos, que para aquellos estados ordenaren, procuren de reducir la forma y manera de gouierno dellos al estilo y orden con que son regidos y gouernados los reynos de Castilla y de León en quanto vuiere lugar y se sufriere por la diuersidad y diferencia de las tierras y naciones.

Para establecer una clasificación diplomática del documento indiano, Real Díaz fija una serie de criterios como el lugar de expedición, la acción jurídica que contienen y las personas de quien emanan los documentos. Establece una doble gran división entre documentos dispositivos y probatorios; y entre públicos y privados, para ceñirse a un estudio detallado de los tipos diplomáticos indianos emanados de la autoridad soberana: la *Real Provisión* y las *Ordenanzas*, la *Real Cédula* y las *Instrucciones*; y los emanados de autoridades delegadas

---

<sup>9</sup> Cfr. García Oro (1999) para el estudio de otro tipo de clasificaciones establecidas según las formalidades utilizadas, según el tenor textual, etc.

indianas: los *Autos acordados*, la *Real Orden*, los *Mandamientos*, las *Cartas* y las *Sentencias*.

Una continuación de su labor tipológica puede verse en los trabajos de su discípula y esposa Heredia Herrera (1985), quién señala la necesaria y útil distinción entre tipología diplomática y negocio jurídico (Lucas Álvarez 1985), muchas veces confundidas, a pesar de que la primera atiende a los aspectos formales y la segunda a los contenidos conceptuales. Esta autora amplía los estudios de Real Díaz al ofrecer algunas consideraciones más sobre los tipos documentales tratados por él y estudiar, además, el documento privado y eclesiástico que no analizó su marido.

Uno de los capítulos de esa recopilación de sus estudios (Heredia Herrera 1985: 184-195) lo dedica, precisamente, a la «Tipología documental de las audiencias indianas», donde realiza una clasificación archivística de una de las catorce Audiencias dependientes de la Corona: la Audiencia de Quito. En ella organiza los legajos atendiendo a la tipología diplomática, al autor, al destinatario, a las materias y a las fechas límites, respetando siempre la clasificación de las series —establecida en el Archivo General de Indias de Sevilla (AGI) según la procedencia de los depósitos documentales—, pero describiéndolas adecuadamente para favorecer el acceso a cualquier investigador que se interese por ellas. Esta autora propone algunas modificaciones en sus descripciones, siguiendo unas pautas de clasificación en las que prevalece la tipología diplomática. No obstante, ella misma rompe ese criterio en alguna serie como la del apartado 1.1.2.7 que denomina: «Casa de Moneda de Popayán (1620-1821)», por considerar oportuno mantener ese conjunto de documentos en el que se recogen todos los legajos que tratan asuntos relacionados con esa institución.

Los tipos documentales que menciona en la descripción de los fondos de esta Audiencia son: en los despachados en el distrito de la Audiencia de Quito: *cartas y expedientes*; *informaciones*, *probanzas y relaciones de méritos y servicios*; *peticiones*, *memoriales* y *testimonios de autos*; y en los despachados en la península: *minutas*, *informes*, *consultas*, *Reales cédulas*, *Reales Provisiones* y *Reales Decretos*, entre los que a veces se incluyen *peticiones*, *memoriales*, *cartas* e incluso *expedientes* completos.

El expediente, de hecho, es una unidad documental que refleja una nueva etapa administrativa de mayor tecnificación, burocratización y reglamentación de organismos, en la que aumentan cuantitativamente los escritos. Toda la documentación adquiere valor en el expediente por reflejar el *cursus* o *iter* documental que recorre una acción gubernativa (Rodríguez de Diego 1998: 483). Sin embargo, en los estudios de Diplomática de la época moderna sigue manteniéndose la atención al documento aislado, característico de la Edad Media, —y, por tanto, de los estudios diplomáticos tradicionales—, que Rodríguez de Diego (1998: 488) considera un defecto metodológico acometido en varios estudios diplomáticos como el reseñado de Real Díaz (1970).

Por todas estas razones no existe aún una descripción diplomática completa y detallada de toda la documentación indiana que nos sirva para poder establecer posteriormente una tipología lingüístico-textual adecuada.

Apuntamos, por tanto, un primer límite de la Diplomática en el estudio lingüístico del documento indiano. No sólo no existe unanimidad en la designación de algunos tipos documentales debido, entre otros motivos, a la terminología imprecisa de la época (*memorial* y *petición*) o a la mezcla de tipos diplomáticos con negocios jurídicos, como sucede en los trabajos de muchos archiveros; sino que la Diplomática misma no ha llevado a cabo una labor con suficiente profundidad para ofrecer una tipología documental clara y completa del documento indiano. Si tomamos la Diplomática como base para la elaboración de una tipología textual nos encontraremos con las carencias que esta disciplina presenta y que habrá que solventar en primer lugar.

Por último, y antes de pasar a revisar algunas de las propuestas tipológicas lingüísticas y textuales, cabe decir, aunque pueda resultar obvio, que la Diplomática, por los mismos pilares de la disciplina, tiene distintos criterios de clasificación que la Lingüística, ya que pone de relieve los valores lingüísticos del documento en segundo lugar, mientras que una tipología lingüístico-textual se basará en ellos para su clasificación.

### 3.3.2. Tipologías lingüístico-textuales

Dentro de las tipologías lingüísticas que tenemos de textos pertenecientes a la época del documento indiano, destaca el artículo de Wesch (1998) realizado para textos administrativos y jurídicos españoles (siglos XV-XVII).

Para su clasificación se basa precisamente en la Diplomática y más específicamente en el estudio del documento indiano de Real Díaz (1970). En su descripción tipológica propone tener en cuenta una serie de indicadores pragmáticos y de *tradiciones discursivas* como los verbos de acto ilocutivo, las estrategias de referencia al autor y al destinatario, las denominaciones de los tipos y subtipos textuales en la documentación, las indicaciones metatextuales acerca de la intención del documento, el inicio y la parte final del mismo, el tiempo y modo que se utilice, los discursos directos e indirectos que presente, el tipo de sintaxis (junción entre agregación e integración), los elementos de estructuración, la cohesión textual y la referencia interna. Este autor centra su interés en el contexto socio-pragmático, prestando atención a las *tradiciones discursivas* de los documentos y a las condiciones comunicativas para las que se ajustan una serie de estrategias de expresión (Wesch 1998: 189).

Siguiendo todos estos parámetros distingue tres grandes tipos de documentos: los *dispositivos*, los *probatorios* y los *petitorios*, subdivididos a su vez en tipos y subtipos. En su artículo se detiene en la descripción concreta del tipo textual *información* con sus subtipos *interrogatorio* y *parecer*; la *relación geográfica* con sus subtipos *cuestionario* y *parecer*; la *real provisión*, entre las que se encuentra el tipo *ordenanza*; y la *real cédula*, entre las que se halla el tipo *instrucción*.

Este intento de establecer una tipología lingüística de la documentación administrativa y jurídica no ha sido continuado con los mismos criterios y parámetros, por lo que desde un punto de vista lingüístico tampoco se dispone de un estudio detallado del documento indiano en su totalidad.

La tipología textual, no obstante, ha pautado y ha ido fijando una serie de criterios y modos de clasificar más unificados (Domínguez García 2010: 366) y ha dividido los textos en secuencias textuales por la común asunción del carácter heterogéneo de los mismos, a



partir de los estudios de Werlich (1975) y sobre todo de Adam (1987). La Lingüística del texto diferencia cinco tipos textuales importantes: narrativos, descriptivos, explicativos, argumentativos y conversacionales, si bien al admitir la heterogeneidad de los textos algunos autores como Adam (1992) y Roulet (1991) han adoptado preferentemente el término *secuencia textual* antes que el de *tipo de texto* (Domínguez García 2010: 367). Tampoco existe –hasta donde sabemos– un estudio exhaustivo del documento indiano donde se dividan los textos según las secuencias textuales que se utilicen. Una clasificación de este tipo resultaría de gran utilidad para determinados estudios lingüísticos como, por ejemplo, un análisis de los marcadores del discurso, ya que su aparición está relacionada con la heterogeneidad secuencial que conforman los diferentes tipos de textos (Domínguez García 2010: 402).

No obstante, como explicábamos en § 3.3.1, el interés por los aspectos discursivos es relativamente reciente y quizá por ello no se haya prestado demasiada atención a los tipos documentales en los que aparecían los fenómenos lingüísticos analizados. Así pues, en la mayoría de los trabajos históricos del español de América, los documentos eran elegidos 'al azar', como menciona literalmente Quesada Pacheco (1990: 21) en su estudio sobre el español colonial de Costa Rica, o mencionados sucintamente y de manera imprecisa, como indica el mismo autor a continuación: «informes de cofradías, actas de cabildo, testamentos, protocolos, juicios, informaciones de méritos, cartas, avisos, inventarios y otros». En estos listados más o menos incompletos de tipologías se ve la importancia que tendría un estudio diplomático pormenorizado de todos los tipos documentales indianos.

Con una clara clasificación diplomática podrían establecerse subtipos en unidades documentales complejas, como las *informaciones de oficio y parte*, y de tipos documentales excesivamente amplios, como las llamadas *cartas oficiales*. Asimismo, se pondría fin a la heterogeneidad de designaciones tipológicas que crean confusión, como: *informaciones / relaciones de méritos*; *cartas de petición / memoriales*, etc., y se facilitaría el estudio de muchos lingüistas que, tomando como base la Diplomática, podrían establecer subdivisiones

en secuencias textuales o establecer tipologías lingüísticas como la propuesta por Wesch (1998).

### 3.4. CONCLUSIONES Y PRECISIONES FINALES

El papel de la Diplomática en el análisis lingüístico de la documentación de los siglos XV, XVI y XVII fue destacado como fundamental por Andreas Wesch (1998: 213), quien, basándose en la tipología diplomática y, en concreto, en el estudio del documento indiano de Real Díaz (1970), describió lingüísticamente algunos de los tipos documentales, atendiendo a una serie de indicadores pragmáticos y a las *tradiciones discursivas* que los componían.

La aproximación descriptiva de este autor es una muestra del interés tipológico que se ha generado en los últimos años y de la importancia que ha adquirido en la Lingüística al mostrarse imprescindible en cualquier análisis. De hecho, se ha demostrado en varios trabajos<sup>10</sup> que el estudio de un fenómeno podría verse alterado si no se tuviera en cuenta la tipología y los aspectos lingüísticos característicos de ella.

En realidad, lo que hizo Wesch fue una descripción de las características pragmático-lingüísticas de algunos tipos documentales previamente establecidos por la Diplomática, coordinando así los logros y avances tipológicos de ésta con las necesidades de la Lingüística.

La utilidad de la Diplomática para un estudio lingüístico sería, en este sentido, indiscutible, si bien se encuentran una serie de límites impuestos por la propia disciplina que carece de una descripción exhaustiva de toda la documentación indiana, ya que sólo existen un par de monografías detalladas<sup>11</sup> que recopilan y describen únicamente algunos de los tipos diplomáticos existentes.

La Diplomática podría contribuir a la tipología textual al ofrecer una primera clasificación del *mare magnum* documental que custodian algunos archivos como el AGI. Esa tipología, no obstante, no es

---

<sup>10</sup> Cfr. Wesch (1998), Domínguez García (2010), Jacob y Kabatek (2001), Kabatek (2006), Koch (2008) y Oesterreicher (2008), entre otros.

<sup>11</sup> Las mencionadas de Real Díaz (1970) y Heredia Herrera (1985).

definitiva para un lingüista al no existir una equivalencia entre *tipo documental* (de índole diplomática) y *tipo textual* (de índole lingüística).

En la reciente Lingüística textual se han establecido una serie de tipos textuales –narrativos, descriptivos, explicativos, argumentativos y conversacionales–, que podrían ser utilizados para una descripción tipológica del documento indiano. Con una clasificación de esas características se facilitaría el estudio de una serie de fenómenos lingüísticos como, por ejemplo, el de los marcadores del discurso.

Por último, queremos destacar la importancia de una descripción minuciosa de las fuentes documentales y, en concreto, del documento indiano. Uniendo los esfuerzos de archiveros, diplomatas, paleógrafos, historiadores y filólogos, se podrá realizar una labor heurística adecuada y contemplar el texto íntegramente. Sólo así será viable ofrecer una descripción lo más completa posible del documento indiano que combine los intereses de todas esas ciencias que se ocupan del estudio de las fuentes documentales.

## **II**

# **FONÉTICA Y FONOLOGÍA**

# **1. La pronunciación de la Audiencia de Quito durante la época colonial y su distribución regional actual\***

Juan Pedro Sánchez Méndez

## INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta contribución es presentar la situación de la pronunciación moderna del Ecuador y contrastarla con lo que señalan los documentos coloniales del los siglos XVI al XVIII. Por cuestiones prácticas nos centraremos sólo en unos pocos aspectos de la evolución fonético-fonológica de los Siglos de Oro (pocos, pero de amplio calado), como el seseo/ceceo, yeísmo, neutralización de *-r/-l*, aspiración de *-s*, pronunciación velar o aspirada de los descendientes de las palatales /*f/* y /*ʒ/*, la conservación de la aspirada procedente de *F-* latina o la variación en el vocalismo átono. Todos son fenómenos cuyo estudio y comprensión aún no están completos, por lo que han suscitado una considerable bibliografía y un amplio debate entre los especialistas. De esta manera pretendemos arrojar un poco más de luz a su conocimiento desde la óptica hispanoamericana en general y ecuato-andina en particular. A ello uniremos también unas pocas consideraciones metodológicas, referidas al valor y al tratamiento de los datos extraídos de los documentos.

---

\* Este trabajo es una revisión, actualización y ampliación de una comunicación, no publicada, presentada en el *XVII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, celebrado en Roma del 19 al 24 de julio de 2010.



Desde el punto de vista de la pronunciación, aunque la situación de sus hablas presenta muchos matices y una cierta complejidad, la actual República del Ecuador se ha dividido tradicionalmente de modo sintético en tres grandes zonas, que se adecuan también de manera muy clara a su geografía:

1. La región de la Costa, entre el litoral y la cordillera occidental de los Andes, cuya ciudad más importante es Guayaquil, portuaria a lo largo de su historia. Se trata de una región que lingüísticamente por su pronunciación se ha adscrito al español propio de la mayoría de las regiones costeras de América y el Caribe (Canfield 1988: 59), esto es, un español con un marcado predominio de rasgos meridionales. No obstante, como veremos, se han señalado también ciertos rasgos particulares, cuya historia podemos rastrear en determinada medida, que singularizan a esta región del resto de zonas costeras y que la acercan más al denominado español andino.
2. La región de la Sierra, que constituye una alta meseta entre las cordilleras andinas, con Quito como capital. Esta región presenta de manera notable los rasgos lingüísticos característicos del mundo andino, propios de los Andes centrales, desde el sur de Colombia, pasando por Ecuador, Perú y Bolivia, con penetración en el Norte de Chile y Noroeste argentino. La mayoría de sus rasgos lingüísticos coinciden con los de carácter septentrional del español. La pronunciación de las vocales átonas llega a veces a ser tan débil que pueden desaparecer con cierta frecuencia.
3. La región del Oriente, que se extiende desde la Cordillera oriental hasta la Amazonia, y que dejaremos de lado en este trabajo por ser en buena medida una continuación de la anterior y por ser también producto de una historia relativamente reciente, más allá del período colonial, que es el que nos interesa.

Esta situación lingüística, tan dependiente de la configuración geográfica del país, se hace todavía más compleja por cuanto existe una intensa y variada tradición secular de lenguas en contacto que recorre toda su historia, especialmente con el quechua, lengua propia de la Sierra y el Oriente y dominante en las zonas rurales, que ha dado lugar a distintas modalidades híbridas con el español. Estas variedades se muestran a modo de un *continuum* que va desde variedades

básicamente quechuas hasta variedades lingüísticas españolas de base quechua, denominadas *media lengua* (cfr. Muysken 1979, para el Ecuador en general y Lipski 1996: 262-264, para una visión sintética de los diferentes estudios), cuya manifestación histórica la hemos testimoniado reiteradamente en documentos de la Audiencia de Quito de los siglos XVII y XVIII. A esta situación de fuerte contacto se han atribuido también, con distinto acierto como veremos, algunas de las características fonético-fonológicas de la Sierra.

No son muchos, ni muy recientes, los estudios que se ocupan de la descripción actual de las hablas ecuatorianas. Son aún menos los dedicados a su aspecto diacrónico. Desde un punto de vista normativo y desigual, contamos con el trabajo, también ya muy antiguo, de Lemos (1921, 1922 y 1923). Una visión de conjunto se encuentra en el libro, ya clásico, de Toscano Mateus (1953) —junto a un breve resumen del mismo, con algún matiz añadido, en Toscano Mateus (1964)—. Este libro supone hasta el momento el único estudio exhaustivo de conjunto que aborda la caracterización lingüística completa del país desde una perspectiva actual (con breves incursiones históricas). Aporta abundantes datos y materiales de interés dispar, pues la mayoría proceden de fuentes literarias. Muy breve y algo limitado, aunque válido para una perspectiva general, es el estudio de Boyd-Bowman (1953), quien trabaja con materiales obtenidos de tres informantes ecuatorianos a los que entrevistó en Estados Unidos y un cuestionario enviado a un colaborador en Ecuador. El artículo contemporáneo de King (1953) adopta una perspectiva regional costeña, pero se basa en el habla de un único informante. A éstos trabajos se añaden los estudios (entre otros, que no señalamos aquí por su carácter muy limitado o interés secundario para los objetivos del presente trabajo) sobre aspectos específicos o regionales de Robinson (1979), Argüello (1987), Candau (1987) y Lipski (1989, 1990 y especialmente 1996: 264-267 para una visión resumida de conjunto sobre las características fonético-fonológicas de las tres regiones ecuatorianas).

Muy importantes a nuestro juicio son los trabajos de Quilis (1988 y 1992), por cuanto se basan en encuestas dialectales amplias realizadas por el autor sobre el terreno a distintos informantes de diferentes niveles socioculturales de cada una de las regiones señaladas.

Estos datos han supuesto una actualización necesaria que ha permitido contextualizar, precisar y entender mejor muchos de los datos recogidos y analizados hasta entonces en la bibliografía precedente. De este modo, Quilis matiza de manera significativa o rechaza, como veremos, algunas de las conclusiones ofrecidas por estos estudios, por lo que debe ser tenido muy en cuenta. Sus trabajos son valiosos y de alcance para nuestro propósito, pues nos permiten el contraste entre la situación lingüística colonial de la Costa y de la Sierra que se deduce a partir de los documentos coloniales, base de nuestro trabajo, y la situación dialectal actual de estas mismas zonas. Este contraste ha permitido extraer algunas conclusiones interesantes o ha señalado la importancia de atender a la investigación de otros aspectos hasta ahora dejados de lado.

### 1.1. HISTORIA Y DEMOGRAFÍA: SU INFLUENCIA LINGÜÍSTICA

Desde el punto de vista histórico —sólo se tienen en cuenta los estudios que recogen aspectos fonético-fonológicos, sin considerar tampoco los dedicados al contacto secular del español con el quechua, como, entre otros, el de Argüello (1984)—, los trabajos dedicados al Ecuador se reducen mucho más, si bien últimamente han comenzado a aparecer algunos artículos y estudios dedicados a la Audiencia de Quito: por ejemplo, el estudio de Sánchez Méndez (1997) o los más recientes de Reynaud Oudot (2010 y en prensa), donde se tratan en detalle algunos aspectos fonético-fonológicos y se resume o remite a otros trabajos en esta línea.

La antigua Audiencia de Quito, que se inscribe por tradición y cultura en el mundo andino, comprendía territorios que hoy ocupan en su mayor parte la República del Ecuador, con estribaciones en territorios limítrofes de los actuales Perú y Colombia. Se trataba de una entidad jurisdiccional subordinada al Virreinato del Perú, al que perteneció hasta su escisión en el siglo XVIII para pasar a desempeñar el mismo papel como parte del Virreinato de Nueva Granada. Esta división dio como resultado que la región gozase de una cierta autonomía y lejanía administrativa y cultural de las respectivas capitales virreinales: Lima, primero, y Bogotá, después. A ello contribu-

yó asimismo su particular geografía, propensa al aislamiento, ya no sólo de la Audiencia en su conjunto respecto de las audiencias y regiones vecinas, sino incluso entre la zona costera (Guayaquil) y la serrana (Quito), de tránsito difícil y comunicaciones trabajosas a lo largo de toda su historia. Esta autonomía administrativa favorecerá en cierta medida el desarrollo lingüístico de toda la Audiencia, con matices diferenciados respecto de las regiones vecinas, más en contacto tradicional con las capitales virreinales, mientras que la configuración geográfica marcará las diferencias lingüísticas entre sus diferentes regiones, sin olvidar, como veremos, el carácter decisivo que los hechos históricos, sociales y demográficos tendrán también para explicar la distribución geográfica y más o menos compacta de la pronunciación de sus distintas zonas.

La Audiencia de Quito fue creada en 1563 tras la conquista y la fundación de las principales ciudades por Sebastián de Benalcázar: el puerto de Guayaquil en 1535, la rica ciudad minera de Popayán y la ciudad de Quito en 1536. La Audiencia, con su administración de justicia y gobierno, supuso un impulso urbano y cultural del territorio. Durante el siglo XVII, se consolidó una economía basada esencialmente en la agricultura. Salvo Popayán, la mayor parte de la Audiencia era pobre en minerales y metales preciosos, por lo que la actividad económica se orientó hacia la ganadería y la agricultura gracias a sus fértiles tierras: de alimentos básicos en la meseta, con mano de obra indígena, y de cacao y caña de azúcar en la Costa, con mano de obra africana. Se consolidó pronto la vida colonial a la vez que comenzaron las crecientes tensiones entre criollos, población mestiza y españoles que harán difícil su gobierno durante toda la historia colonial, a pesar de los esfuerzos de los sucesivos presidentes de la Audiencia. Los centros urbanos más importantes fueron Guayaquil, en la Costa, principal puerto comercial de la Audiencia y lugar de arribo y escala del tráfico de la costa del Pacífico, y Quito, la capital, en la Sierra, convertido en un importante centro económico y cultural, residencia de la aristocracia terrateniente. La escasez de productos de Castilla llevó también a la aparición de una gran industria textil. Se calcula que a finales del siglo XVII contaba con unos 25.000 habitantes (Toscano Mateus 1953: 18). Las ricas minas de Popayán, al norte, aseguraban una cierta bonanza económica.

Sin embargo, en el siglo XVIII las cosas empeorarían considerablemente. Una sucesión de pestes y terremotos, a lo que se unió el agotamiento de las minas de Popayán, estancaron la vida colonial. El progresivo atraso económico, la pobreza y la carencia de riquezas, junto con el aislamiento geográfico de una buena parte del territorio convirtieron la Audiencia en una región periférica que apenas recibió aportes migratorios. El estancamiento demográfico explica por qué a fines de esta centuria la población de Quito no pasara de 30.000 habitantes (Toscano Mateus 1953: 18). No obstante, esto no impedirá que la Ilustración arraigue en Quito y la cultura se mantenga. Del último tercio del siglo es la creación de la *Sociedad de Amigos del País*. En 1760 hay ya una imprenta y en 1792 aparece el primer diario, *Primitias de la Cultura*.

Hasta donde hemos podido investigar, no hemos encontrado un estudio demográfico exhaustivo y completo sobre la época colonial en la Audiencia de Quito y es mucho aún lo que se desconoce de la procedencia y proporción de los emigrantes y colonos españoles asentados en la Audiencia. Tan sólo disponemos de algunas indicaciones más o menos dispersas de ciertos trabajos históricos: (Luna Yepes (1951), Efrén (1955), o la más completa que ofrece Toscano Mateus en su introducción (1953: 17 y ss). La población de origen europeo ha sido continuamente minoritaria frente a mestizos y africanos seguidos todos de indígenas, los cuales constituyeron siempre, con mucha diferencia respecto del resto, el mayor grupo de población. El empadronamiento de 1780 asignaba a la población de la Audiencia de Quito 424.037 habitantes. El grueso de los habitantes vivía sobre todo en la Sierra. La Costa estuvo relativamente poco poblada durante la colonia: en 1781 se estimaba para Quito y su región un total de 83.250 europeos y 213.287 indígenas, frente a Guayaquil: 4.659 europeos, 9.335 indígenas y unos 17.000 africanos. En 1822, el año de la independencia, la antigua presidencia de Quito contaba con un número estimado de 550.000 habitantes, de los que 230.000 vivían en Quito y su región y 90.000 en el área de Guayaquil.

Del origen de la población de la Audiencia tenemos también datos aproximados, que hemos visto corroborados, en cierta medida, por nuestra documentación. El aporte meridional (andaluz, extremeño y



canario) parece que fue mucho menor que el que se asentó en el Caribe y otras regiones costeras americanas. Según Toscano Mateus (1953: 36-37) –quien sigue planteamientos tradicionales propios de su época–, meridionales y andaluces prefirieron establecerse en la Costa ecuatoriana mientras que la mayoría de los colonos que debía de proceder de zonas castellanas y norteañas peninsulares, entre ellos también navarros y vascos, preferiría las tierras altas de la Sierra. Toscano Mateus no indica las fuentes en las que se apoya para esta afirmación, aunque por sus palabras se deduce que se basa en la vieja teoría, ya completamente desechada hoy, de que los andaluces preferían las costas por su clima más templado, mientras que los castellanos se acomodarían mejor a las tierras altas del interior. No obstante, sí que podemos inferir algunos datos aproximados a raíz de lo que ha sucedido en otras regiones americanas, especialmente andinas, más lo que se puede deducir de los documentos coloniales que he manejado. Por ejemplo, un grupo social importante fueron los vascos. Sabemos que participaron activamente en la vida colonial quiteña y formaban muchas veces parte de las clases dirigentes. Parece que tuvieron un papel destacado en la Audiencia, especialmente en la Sierra. Toscano Mateus (1953: 36) observa que en la Sierra, particularmente en Loja, hay mayor número de apellidos vascos. En los documentos de Quito, sobre todo los del siglo XVII, la alusión a los vascos, tanto directa, como indirecta, es constante.

Por otro lado, lo importante no es que hubiera mayor proporción de andaluces en la región de la Costa de la Audiencia (lo que no se puede descartar ni confirmar en absoluto en tanto no se tengan más datos) para explicar la (relativa, como veremos) presencia de rasgos meridionales que no existen en la Sierra, sino que Guayaquil, como región portuaria y costera americana, debió mantener amplios contactos con otras regiones y ciudades costeras que, al tener conexión directa con los puertos andaluces, reforzaron sus rasgos meridionales o contribuyeron a mantenerlos en cierta medida, según las características demográficas, sociales e históricas de cada región, tal y como ponen de manifiesto, entre otros y por citar sólo los estudios clásicos, Catalán (1958), Menéndez Pidal (1964) o, en cierta manera, Lapesa (1964). Respecto a la Sierra, la presencia norteaña no sólo vendría testimoniada en los apellidos vascos, sino también en la presencia,

pasada y presente, de fenómenos de pronunciación de raigambre claramente septentrional del español, como la existencia de una /ř/ asibilada (presente también en el Norte de Aragón, la Rioja y País Vasco) o la pronunciación nítida y clara de -s implosiva. Podría pensarse también que en la Sierra se uniría la influencia de la corte virreinal y el estilo de vida urbano y señorial de la ciudad de Quito, que tendería a reforzar los rasgos más septentrionales y a debilitar los más meridionales, al revés de lo que pasaría en la Costa, con comunicación deficiente y dificultosa con la capital. Así se desprende, en parte, de los trabajos de Penny (2004: 216 y ss), o de afirmaciones como las de Canfield (1988: 57), cuando dice que la clara dicotomía fonética actual entre la Costa (más andaluzada) y la Sierra (más septentrional) se debería a que la Sierra permaneció al margen de la evolución del castellano andaluz de la Costa.

Esto se adecuaría bien, asimismo, con la sugestiva y atrayente teoría de la koineización y estandarización –que, por lo demás, hemos aceptado en otros trabajos (Sánchez Méndez 2003)– que promulgaron Granda (1994) y Fontanella (1987a, 1987b y 1992, especialmente 41-54, donde ofrece un amplio resumen), según la cual hubo en toda Hispanoamérica una fase lingüística inicial homogénea –producto de una lengua nivelada mediante procesos de reducción y simplificación operados sobre la variación originada tras el intenso contacto entre hablantes de distinta procedencia dialectal (koineización)–, que se expandió por todo el continente y luego en cada región fue modificándose según las distintas circunstancias o zonas, mediante un proceso más o menos completo de selección de variantes prestigiosas (estandarización).

Adelantando ya algunas conclusiones, diremos que la documentación que hemos trabajado no autoriza del todo esta conclusión y se acercaría en buena medida a lo observado hace tiempo por Rivarola (2001: 55-56), que muestra reticencias o matiza de manera importante esta teoría. Para Rivarola (2001: 80), la difusión del español americano estuvo más bajo el signo de la heterogeneidad lingüística que de la uniformidad. Propone lo que denomina como «reestructuración patrimonial» (Rivarola 2001: 80), que, a nuestro juicio, se adecuaría mejor a la situación que muestran los documentos coloniales ecuatorianos que se han analizado. Con este concepto se designa un proceso

por el cual se produce, a partir de un conjunto diverso de variantes existentes en un lugar en un momento dado, una selección de algunas de ellas en el marco de unas circunstancias particulares atingentes, de manera que se imponen a las demás y terminan generalizándose (Rivarola 2001: 55-56).

Por nuestra parte, como se ha dicho, estamos en gran medida de acuerdo con lo señalado por Rivarola, aunque convendría relativizarlo, pues si bien los datos que ofrecen los documentos coloniales *ecuatorianos* (y subrayamos el gentilicio) se acercan más a lo postulado por el lingüista peruano que lo que señala la teoría de la koineización y estandarización, tampoco creemos acertado rechazar del todo esta propuesta, por cuanto es posible –y así lo sospechamos a raíz de nuestras observaciones en la documentación de zonas costeras como las venezolanas, o lo que se desprende de otros estudios, como los de Álvarez Nazario (1982 y 1991) para la historia lingüística de Puerto Rico–, que en determinadas zonas llegara un español más homogéneo, producto de una nivelación en el sentido señalado por Granda o Fontanella y en otras, por las características de su colonización, se impusiera desde el principio un español más heterogéneo en el que luego operó esa «reestructuración patrimonial».

En este sentido, es conveniente sacar a colación la distinción que hizo Menéndez Pidal (1964) cuando señaló dos tipos de habla hispanoamericana que se gestaron desde el principio, los que él denomina 'popular' y 'cortesano'. A juzgar por lo que vamos sabiendo de la historia de la lengua española en América, todo apunta a que ambos tipos vendrían a ser los dos extremos de un *continuum* que se fue configurando a medida que la lengua arraigaba en las nuevas sociedades y en el que tendrían cabida otros tipos intermedios, como el más conservador, el más innovador o el más arcaizante, según las regiones y según las distintas circunstancias socioculturales que se den en cada zona. Además, cada uno de estos tipos presentó pronto elementos originales y se dio la circunstancia de que este *continuum* se hizo incluso social en determinadas regiones. Es decir que los sociolectos más bajos de la escala social hablarían una modalidad de lengua más andaluzada, y los más altos una modalidad más cortesana, con distintos grados de conservadurismo e innovación en las escalas sociales intermedias. Como pone de manifiesto Penny (2004),

esta conversión en variables sociales de lo que en su origen fueron variables geográficas es propio de todo proceso de nivelación lingüística producto de una colonización.

Esto todavía no es más que una hipótesis de trabajo que necesita ser verificada extensamente en los documentos coloniales y otras fuentes. Pero, en el caso concreto de la Audiencia de Quito, los datos que hemos manejado apuntan a que en sus orígenes el español de la Costa ecuatoriana habría sido mucho más andaluzado en un primer momento, y por tanto unitario, frente al heterogéneo de la Sierra, y luego, por influencia de Quito, habría sufrido un proceso de selección de variantes que atenuó muchos de sus rasgos meridionales, mientras mantuvo otros, de tal manera que se terminó convirtiendo en una variedad (con rasgos meridionales) del llamado español andino. Volveremos sobre esta cuestión a propósito de los distintos fenómenos fonéticos que vamos a considerar.

## 1.2. DESCRIPCIÓN FONÉTICO-FONOLÓGICA EN LA ACTUALIDAD

Volvamos a la caracterización fonético-fonológica actual de las dos regiones que nos interesan para su contraste con la época colonial a partir de la realidad que se infiere de los documentos.

1. La Costa ha sido estudiada especialmente por King (1953). Basándose en sus datos y en los de Boyd-Bowman (1953), Canfield (1988: 57-59, *cfr.* mapas más abajo) señala que esta región se caracteriza por presentar una fonología que se aproxima a la caribeña con predominio de rasgos meridionales, es decir, que se inscribiría dentro de las regiones costeras americanas, con una fonología «que recuerda a la de Cuba» (1988: 59). Esto se contradice en parte con lo observado por Lipski (1996: 265) y por Quilis (1992: 596 y ss), que limitan esta adscripción parcialmente a determinados rasgos fonológicos en los que se distingue del español andino de la Sierra, que tiene una pronunciación más septentrional. Así, según Lipski y Quilis, la Costa presenta una pronunciación clara

de las vocales átonas, velarización de [-ŋ] final de palabra;<sup>1</sup> pérdida regular de [-f] final en sociolectos bajos; neutralización muy escasa y ocasional de [-f / -l] finales; pronunciación alveolar de la vibrante simple /l/ y la múltiple /r/; desaparición frecuente de la dental sonora intervocálica [-d-]; yeísmo generalizado en una realización neutralizada débil que puede desaparecer en algunos casos (según King 1953: 28, en Guayaquil la oposición puede neutralizarse en la palatal lateral /λ/, lo que rechaza completamente Quilis 1992: 599); pronunciación aspirada o pérdida de [-s] implosiva. Toscano Mateus (1953: 85) señala una pronunciación aspirada [h] de la velar fricativa sorda /x/, lo que, con mayor conocimiento de los datos, matiza Quilis (1992: 597) en cuyas encuestas halla una pronunciación fricativa faríngea común /h/, que también puede aparecer a veces como velar, junto con una realización velofaríngea.

---

<sup>1</sup> Sin embargo, este rasgo no tiene nada de especial. Ya lo ha señalado Quilis (1992: 597), que encuentra que en todo el Ecuador la velarización de [-ŋ] se da en los mismos contextos que en español general, aunque alternando con otras realizaciones en los que la vocal anterior puede nasalizar y llegar a la desaparición de la nasal.



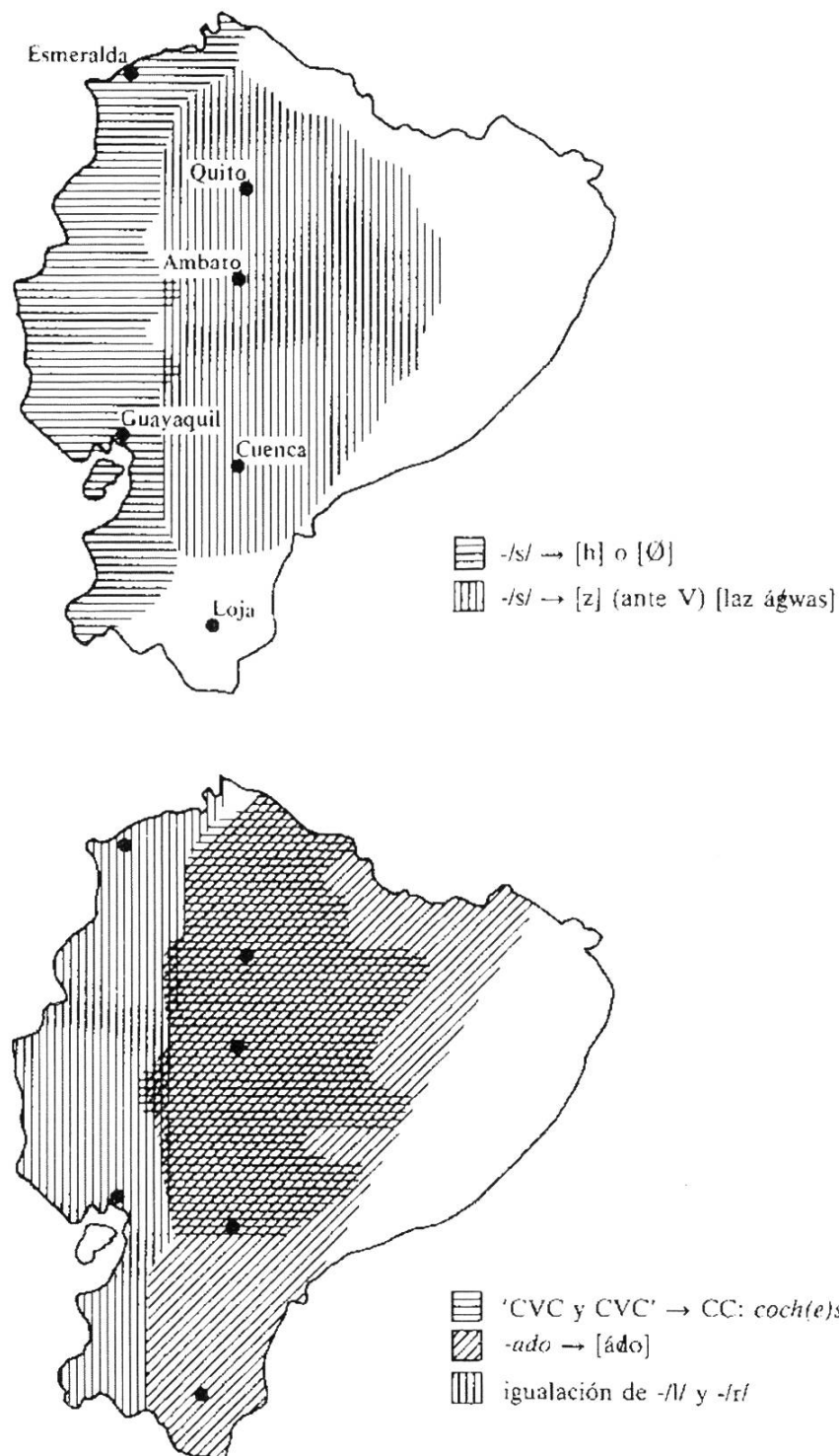


Figura nº 1: Zonas y distribución actual de los principales fenómenos de pronunciación en Ecuador (según Canfield 1988: 56-58)

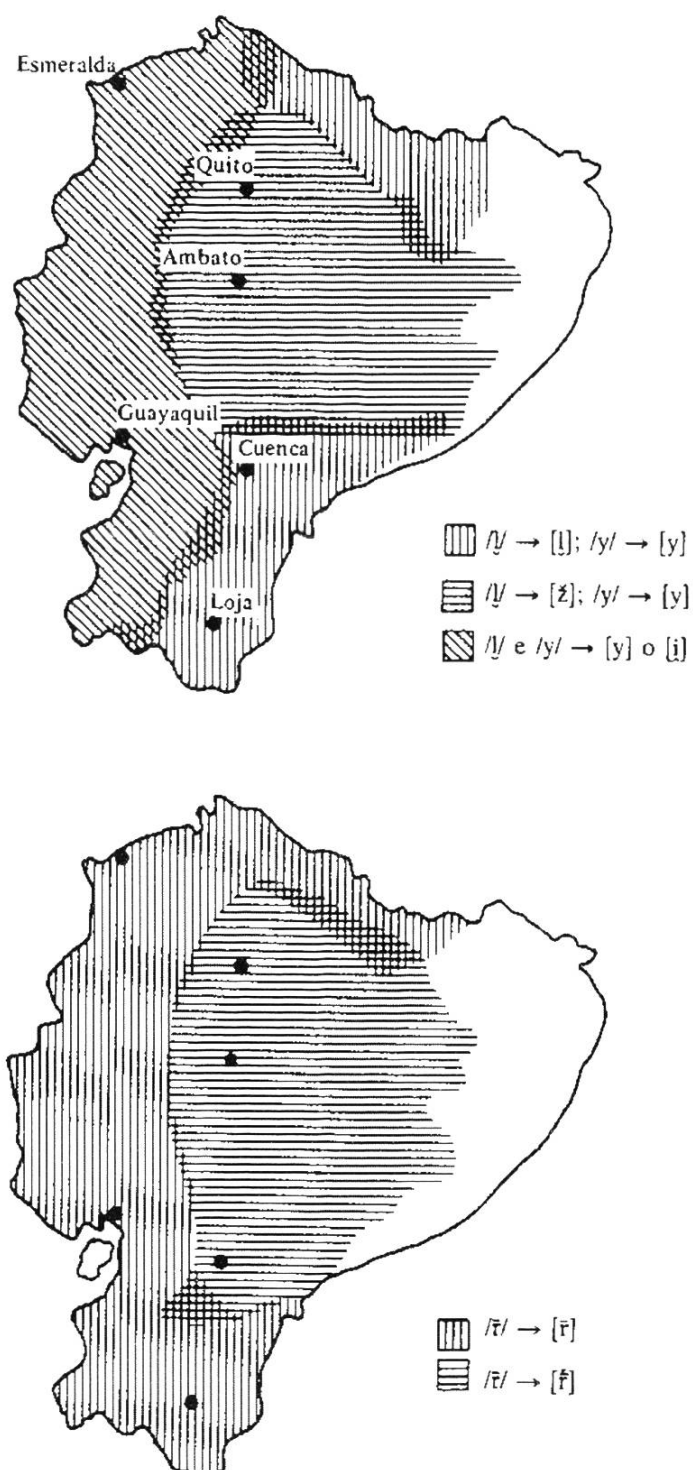


Figura n° 2: Zonas y distribución actual de los principales fenómenos de pronunciación en Ecuador (según Canfield 1988: 56-58)

2. La Sierra presenta las características básicas del español andino, con predominio de rasgos septentrionales del castellano y otros propios de las tierras altas de América (Canfield 1988: 56-58, Quilis 1992: 595-599 y Lipski 1996: 266): ensordecimiento y desaparición de las vocales átonas medias, como en *gentes* [xénts]; pronunciación asibilada de la vibrante múltiple /ř/, de la simple /f/ sólo en posición final de sílaba, y también en el grupo [tř-], en el que puede tener una realización ensordecida; Lipski (1996: 266) señala una pronunciación de /ř/ que puede llegar a realizarse como una rehilada fricativa semejante a [ʒ]. Sin embargo, Quilis (1992: 598), tan atento a estos detalles, no indica este tipo de realización. Más bien, observa que la realización normal es la asibilada y señala también una realización, como en la Costa, alveolar [r] o [ɾ] de las dos vibrantes en los informantes más jóvenes; ausencia de yeísmo o distinción clara de ambos fonemas, que puede realizarse como /ʎ/ vs. /y/ o como /y/ vs. /ɜ/ (Quito); mantenimiento claro de [-s] en posición final, pudiendo incluso sonorar en posición final de palabra seguida de otra vocal, como en [lozamíyos]; mantenimiento de [-d-] e inexistencia de la pronunciación aspirada de la velar fricativa /x/.

### 1.3. HISTORIA DE ALGUNOS FENÓMENOS DE PRONUNCIACIÓN ECUATORIANA

Hechas estas consideraciones generales sobre la situación dialectal ecuatoriana, pasemos ahora a compararla con la realidad fonético-fonológica de algunos fenómenos, propios del español de los siglos XVI al XVIII, que ofrecen los documentos de la antigua Audiencia.

#### 1.3.1. Vacilación de las vocales átonas

En general, el español que aparece en los documentos de los centros urbanos de la Audiencia, en los documentos de criollos y mestizos (sin tener en cuenta el español de base indígena propio de determinados tipos de textos), se muestra en cierta medida como una lengua influida por el aislamiento de la región respecto de las regiones limítrofes y por las especiales condiciones históricas y sociales de la

zona. Es un español conservador en determinados aspectos (y en comparación con el que ofrece el estudio de otras regiones hispanoamericanas contemporáneas), que debió de mantener una gran lucha para alcanzar su nivelación, en el sentido de que presenta variación notable en ciertos componentes: incluso en el siglo XVIII encontramos casos de vacilaciones que eran propias del español del siglo XVI. Así ocurre, por ejemplo, con la vacilación de las vocales átonas de la serie palatal *i-e* y la serie velar *u-o*.<sup>2</sup> Al igual que los textos de España y de otras regiones americanas, los documentos ecuatorianos muestran la triple característica de este fenómeno:<sup>3</sup>

- a) los trueques de *e* por *i* (*bertud*) y de *i* por *e* (*siguro*), o de *o* por *u* (*acomulado*) y *u* por *o* (*cudizia*) son constantes en la mayor parte de los documentos;
- b) la variación en la serie palatal es cuatro veces superior a la de la serie velar, que ya llega muy reducida al siglo XVI y limitada sólo a unas determinadas palabras;
- c) en todos los casos la variación va decreciendo progresivamente hasta quedar fijada en las formas actuales, salvo variedades rurales de todo el mundo hispánico, en las que sigue existiendo, pero ya muy mermada.

A diferencia de España, donde la alternancia comienza a disminuir en la lengua literaria en el siglo XVI para seguir un curso descendente (Cano Aguilar 2005: 826), en América los estudios diacrónicos han puesto de manifiesto que los fenómenos de vacilación perduraron mucho más en las hablas urbanas de las distintas zonas para, finalmente, quedar relegados a niveles subestándares y rurales. En sus estudios del habla bonaerense Fontanella (1987a: 15-16 y 1992: 62-63) observa que las fluctuaciones vocálicas, que logra asociar a factores de tipo social, persisten con gran vitalidad hasta fines del

---

<sup>2</sup> Véase el capítulo 2 del apartado *Fonética y Fonología* en este libro para un estudio detallado del vocalismo en la Audiencia de Quito.

<sup>3</sup> Según Clavería (2000), el trueque de grafías medievales, fruto de la variación vocálica medieval, y el polimorfismo vocálico perduraron lo suficiente en el tiempo como para pasar a América y enlazar, así, con la lengua actual. Son importantes también las consideraciones sobre estas vacilaciones que realiza Carrera (2008) en el español colombiano colonial.

siglo XVIII y luego retroceden al habla subestándar y rural a principios del siglo XIX. También llega a la misma conclusión Rojas (1985: 84) para Tucumán, con vacilaciones hasta fines del siglo XVIII en los distintos niveles sociolingüísticos, para quedar relegadas finalmente a los niveles más bajos. Para el resto de América en general sirven las observaciones de Boyd-Bowman (1982), en cuyo vocabulario del siglo XVIII da cuenta de numerosas vacilaciones vocálicas en distintas regiones. En lo que respecta a la Audiencia de Quito, las vacilaciones de la serie velar no sobrepasan el siglo XVII, mientras que para la serie palatal, irán decreciendo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Sin embargo, todavía a comienzos del XIX encontramos variación, aunque circunscrita a unas pocas palabras. Parece que la fijación de las átonas palatales de ciertas palabras tardó mucho más tiempo en resolverse en la Audiencia que en otras zonas, lo que es ya una señal de conservadurismo.

Lo que no hemos documentado en ningún caso es la desaparición de las vocales átonas, característica que se ha señalado en todos los estudios como propias de la Sierra. Puede ser que se trate de un fenómeno moderno, aunque también es posible que se gestase y se desarrollase en la época colonial, pero dado su carácter popular y evidente, nunca traspasó la barrera gráfica.

### **1.3.2. Seseo y distinción de sibilantes**

Pasemos a considerar algunos fenómenos consonánticos de importancia. De entre ellos, pocas cuestiones hay sobre los cambios fonéticos producidos desde la baja Edad Media en castellano que hayan provocado más controversia y bibliografía que el de la evolución de las sibilantes medievales.<sup>4</sup> El tema aún está lejos de agotarse en lo referente a la documentación y a su naturaleza lingüística y sociolingüística.

Como se sabe, el sistema medieval de cuatro sibilantes del castellano, compuesto de dos predorso-dentales africadas sonora y sorda, *z* y *ç* respectivamente, y dos alveolares fricativas, también sonora y

---

<sup>4</sup> Véase el capítulo 3 del apartado *Fonética y fonología* en este libro para un estudio detallado de la evolución de las sibilantes en la Audiencia de Quito.



sorda, -s- y -ss-, empieza a sufrir una serie de modificaciones que tienen su inicio probablemente a finales del siglo XIV y culminarán a lo largo de la primera mitad del XVI en dos sistemas distintos en español. Las dos apicoalveolares se ensordecieron pronto, con testimonios ya desde mediados del siglo XIV (Ariza 1996: 48-49), mientras que las dentoalveolares, fricataron probablemente a principios del siglo XV y presentarían un ensordecimiento que tardó en extenderse. Por lo tanto, desde la baja Edad Media comienzan a observarse confusiones entre las sordas y las sonoras, lo que indica que parte de Castilla (norte y centro) desconocía o había eliminado la correlación de sonoridad en las sibilantes. Posteriormente, en Castilla, aunque parece que mucho antes en Andalucía, comenzó también un proceso de desafricación de *ç* y *z* (iniciado primero, a parecer, en la sonora /d<sup>z</sup>/ y posteriormente extendido a la sorda /t<sup>s</sup>/). De esta manera, el antiguo sistema de cuatro sibilantes se redujo a dos fonemas sordos, que, al hacerse fricativa *ç*, mantuvieron una oposición fonológica altamente inestable, ya que *s* y *ç* se distinguían sólo por su punto de articulación, alveolar o dental respectivamente; demasiado cercanos para asegurar su correcta distinción. En el Norte y Castilla la oposición *s*~*ç* se mantuvo adelantando más el punto de articulación de *ç*, que pasó a ser interdental y dio lugar al fonema interdental /θ/, propio del sistema distinguidor, con primeros indicios desde la segunda mitad del siglo XVI (Cano Aguilar (2005: 842-843) y Guitarte (1991) en respuesta a la suposición de una aparición tardía en el siglo XVIII propuesta por Alonso (1969: 332 y ss). En Andalucía occidental, sin embargo, la distinción entre *s* y *ç* se hizo pronto insostenible, y ambos fonemas confluyeron en una única realización, *çeçeante*, o *çezeante*, atestiguada en las confusiones gráficas de documentos sevillanos del XV (Lapesa 1964 y Cano Aguilar 2005: 484). Ambos fonemas sibilantes se igualaron en el orden dental. Hacia el siglo XVI esta confusión andaluza está ya muy consolidada. Ahora bien, esta confluencia en un único fonema *çeçeante* no fue homogénea, sino que debió de ser muy variada en la realización del sonido dental resultante. Por un lado, de Sevilla procedía una realización siseante del fonema, esto es con una *s* predorsoalveolar típica del seseo (y distinta de la apicoalveolar del sistema distinguidor), que se expandió hacia Córdoba y que fue el origen del *seseo*, y otra de poco prestigio

de tipo ciceante, en el entorno rural sevillano, que se difundió hacia el este por Granada, principio del *ceceo*.

La documentación americana del fenómeno, de claro origen andaluz occidental, es también muy temprana (Lapesa 1956). Ésta es, sin duda, la conclusión que se desprende también del interesante estudio de Cock (1969), que da testimonios muy tempranos de seseo entre indios, criollos y españoles en Nueva Granada. Asimismo, en Buenos Aires se impuso rápidamente la simplificación, como demuestra Fontanella (1987a y 1992: 55 y ss) cuando observa un predominio de autores seseantes en el siglo XVI. En el caso de Puerto Rico, Álvarez Nazario (1982) da cuenta de las numerosas confusiones gráficas en la primera mitad del siglo XVI.

Sabemos, por lo que indica Quilis (1992: 596), que la pronunciación del fonema /s/ en la mayor parte del Ecuador es la predorsoalveolar, es decir la típica de la Andalucía seseante y de la mayoría de las regiones donde se cumplió el proceso de confusión (no existe, por tanto, una /s/ apical propia de las regiones distinguidoras de España y de otras zonas americanas). La situación que descubren los documentos ecuatorianos es ya de ensordecimiento de las cuatro sibilantes desde finales del siglo XVI y *çeceo* generalizado. Esto es, que de los documentos se desprende que a finales del siglo XVI los cuatro fonemas sibilantes medievales ya se habían reducido a uno solo en la Audiencia de Quito, a juzgar por los muy numerosos testimonios de confusión de las cuatro sibilantes entre sí.

Sin embargo, conviene recordar que a América pasaron hablantes con y sin *çeceo*, hablantes *çeceantes* con modalidad siseante o ciceante, hablantes que conservarían la antigua sonorización frente a los que ya habrían ensordecido sus sibilantes, a la vez que se oirían multitud de realizaciones del fonema /s/ en unos y otros (Lapesa 1981: §129.4). La situación debió de ser de gran complejidad si tenemos en cuenta, como señala Lapesa, que no había repartición geográfica de fenómenos a semejanza de la península, sino que en cada punto se reunían gentes dispares en mezcla anárquica. En este sentido sería conveniente señalar también una serie de observaciones y reflexiones que hizo ya hace tiempo Rivarola (2001: 20 y ss y 2005: 802-803).

En primer lugar, podemos atestiguar sin discusión, por lo que se deduce claramente de los documentos, la confusión generalizada de las cuatro sibilantes en la Audiencia en una realización *çeçeante*, al menos desde finales del siglo XVI (en tanto no se estudien los documentos anteriores). Desde esa fecha los documentos muestran tanto las confusiones gráficas del ensordecimiento (*ç* por *z* y *z* por *ç* y *s* por *ss* y *ss* por *s*) como las de la confusión entre alveolares y dorsales (*ç* o *z* por *s* o *ss* y *s* o *ss* por *ç* o *z*). Ahora bien, el sistema gráfico no nos permite determinar si hubo diferencias de realización del fonema resultante, esto es, si era *siseante* o *ciceante*, o si se producían ambas realizaciones pero se presentaba diferenciación social y/o geográfica de algún tipo. Se ha llegado a argumentar que habría que hacer un análisis estadístico de las grafías *c*, *ç*, *z* o *s*, *ss* en cada escribano para poder determinar en parte si éste era *ciceante* o *seseante*, pero lo único que nos proporcionaría dicho análisis sería la preferencia por unas determinadas grafías de un individuo, incapaz de distinguir en la ortografía entre las cuatro sibilantes, pues, de lo contrario, habría que atribuirle una conciencia metalingüística que no poseía (*cfr.* Rivarola 2001: 21).

Por lo tanto, la presencia de grafías confundidoras atestigua sólo la neutralización y desfonologización, pero no señala hacia dónde se materializaban esas confusiones. No descartamos tampoco la posible existencia (con más probabilidad en la Costa de Guayaquil que en Quito) de individuos que tuvieran un tipo de realización *ciceante*, origen del *ceceo*, junto a una mayoría de *seseantes*. En este sentido, se ha observado un *ceceo* minoritario en algunos sociolectos bajos o rurales de ciertas regiones americanas en la actualidad. El *çeceo* o *çezeo* pasó a América desde Andalucía tanto con sus variedades *ciceantes* como *siseantes* (Alvar 1974: 55) y, de hecho, no es descabellado pensar que durante la época colonial la presencia del *ceceo* fue mucho mayor que hoy día, y los hechos actuales no serían más que testimonios de un fenómeno más extendido en una época pasada que en la actualidad, a pesar de lo que señalan autores como Penny (2005: 222), para quienes la variante adelantada del *çeceo* surgió demasiado tarde como para extenderse en América. Sin embargo, hay ya indicios claros de existencia de interdental /θ/ (< /ʃ/) desde la segunda mitad del siglo XVI (Cano Aguilar 2005: 842), lo que haría

plausible la existencia de cierto ceceo ya en el siglo XVII. La razón de su desaparición o escasez en América estaría en el poco prestigio que tenía esta realización, ya en Andalucía (Alvar 1974: 55). No descartamos que debiera existir también en la Audiencia un *çeceo* con realización ciceante, pero no general, que se perdería posteriormente, al no gozar de ningún prestigio.

En segundo lugar, junto a documentos confundidores, que son los mayoritarios, hemos encontrado también a veces un grupo de documentos escritos por individuos de los que sólo sabemos nombre, oficio y si es vecino de tal o cual localidad, que distinguían perfectamente entre *s* y *ç*, sin una sola confusión o trueque entre ambas. Podría pensarse que se trata de documentos que han sido redactados por españoles procedentes de regiones distinguidoras de la península, lo que puede ser cierto, pero esto no cierra todas las posibilidades. Es más, no podemos descartar que en realidad se trate de la documentación y del testimonio colonial de una verdadera distinción, en absoluto extendida o general, que debió existir en algunos hablantes criollos de la Audiencia durante el período colonial. En este sentido, parece muy interesante y motivo de reflexión lo que indica Rivarola (2001: 23 y 2005: 803), quien señala para el mundo andino colonial una convivencia de normas, con predominio de la meridional seseante y con trasvase progresivo de la norma norteña distinguidora hacia la norma meridional. Debieron darse hablantes de una y otra norma en América durante el período colonial, tanto españoles distinguidores que se iban incorporando, como criollos que efectivamente mantenían esta distinción, pero con un desequilibrio claro y abrumador a favor de los no distinguidores. Hoy, como restos de la norma distinguidora, podemos encontrar (al igual que con el ceceo, pero con prestigio diferente) hablantes distinguidores en el mundo andino peruano, como ha puesto de manifiesto Caravedo (1992), que encuentra también fosilización léxica de la interdental en determinados hablantes. Asimismo, es posible que en la Sierra de la Audiencia, en la que predominan los rasgos septentrionales, existieran también hablantes distinguidores de las dos sibilantes *s* y *c*.

### 1.3.3. Pronunciación y pérdida de -s implosiva

Según Canfield (1988: 57), la costa del Ecuador actual presenta aspiración y pérdida de -s implosiva, mostrando un área compacta que se opone a otra, igualmente compacta, que forma la Sierra, donde la pronunciación de -s es nítida y tensa sin desaparecer en ningún caso, tal como sucede en el resto de las tierras altas de América. La situación que describe Quilis (1992: 596-597) coincide más o menos con lo anterior, aunque este autor matiza escuetamente a Canfield al señalar que los tres posibles alófonos que presenta la consonante implosiva (conservación [-s], aspiración [-h] y pérdida [-ø]) se daban en todos los informantes a los que entrevistó, si bien no indica frecuencias de uso de ninguno de los tres. En cualquier caso, el fenómeno se corresponde con la partición fonológica Costa/meridional vs. Sierra/septentrional que se ha señalado para la pronunciación del país.

Aunque ninguno de los estudios dice nada respecto a la consideración social del fenómeno, esta situación moderna en la Costa puede ser indicio de una influencia que tiende a la restitución del fonema, a causa de su escaso prestigio sociolingüístico, especialmente si se destaca tan claramente de la -s tensa y nítida de la Sierra. También habría que preguntarse si esta realidad es propia de ahora o viene de antiguo, y aquí es donde entran en juego los datos, conflictivos, que aporta la documentación colonial.

La aspiración y pérdida de [-s] implosiva es un meridionalismo que aparece documentado, como ausencia de <-s>, desde finales del siglo XV (Lapesa 1981: § 93.3 y Lloyd 1993: 554-555) y que tendrá amplia difusión por el mundo hispano, sobre todo en su expansión atlántica. Sin embargo, no deja de ser un fenómeno típicamente románico, presente en latín vulgar, que se ha ido consumando en otros romances del grupo occidental, parangonable, por tanto, con el proceso concluido en francés siglos después (Penny 2005: 609). La [-s] final se debilita mucho en posición final de sílaba o grupo fónico y pasa a realizarse como un alófono aspirado [-h], susceptible de ser asimilado a la vocal o consonante siguiente, o bien de desaparecer, provocando en la escritura lo que Lapesa (1981: § 93.3) llama «la omisión de la -s olvidada». En América, la desaparición está ampliamente documentada en casi todas las regiones desde el mismo siglo XVI (Fontanella 1992: 59-60 y Boyd-Bowman 1975). De todas



formas, ha sufrido retrocesos con respecto a lo que debió de ser su extensión durante los siglos XVI y XVII.

No obstante, dado que los testimonios se basan en la ausencia de la grafía, la cuestión de la documentación y la cronología del fenómeno han provocado controversia entre los especialistas a la hora de determinar el valor de los datos, así como su origen, difusión y cronología antiguas. Es difícil precisar hasta qué punto la ausencia de la grafía es un testimonio claro de pérdida o si se trata más bien de una cacografía. Es algo que no está claro en muchos de los testimonios más tempranos. A esto se añade que, en el mejor de los casos, los testimonios señalarían la ausencia, pero no la aspiración, para la que no habría una grafía precisa. Es decir que en muchas ocasiones es posible que la grafía oculte la identidad lingüística del escribiente. En este sentido, Torreblanca (1989) cuestiona muchos testimonios tempranos, negando que la ausencia de -s implosiva deba interpretarse sin más como muestra de pérdida en documentos españoles y americanos, y aduce errores similares en textos en los que no podemos sospechar la presencia de este fenómeno fonético. Para Torreblanca, los primeros ejemplos claros de aspiración serían los del siglo XVIII. También Cano Aguilar (2005: 850-851) señala lo controvertido de los primeros testimonios del siglo XVI, y no descarta que los primeros casos de aspiración y pérdida se dieran en el siglo XVI y XVII, aunque no hay ningún dato incontrovertible que apoye esta hipótesis. Señala que los testimonios explícitos se limitan al habla de negros; por lo demás, no hay referencias al fenómeno en los gramáticos de la época y tan sólo contamos con algunos datos de omisión o de presencia ultracorrecta, comunes en los manuscritos antiguos y modernos. Además, dada su ausencia en judeoespañol, se trataría de un fenómeno tardío. El mismo problema presentan los casos americanos más tempranos.

Del mismo parecer se muestra Rivarola (2001: 65) cuando señala que la imposibilidad de fijar de modo fehaciente la cronología del fenómeno en la península hace difícil un juicio concluyente sobre su origen americano. No obstante, a pesar de la interpretación ambivalente de las cacografías, dada la abundancia de éstas y su dispersión, este estudioso se decanta por una fecha temprana del fenómeno en las hablas meridionales, lo que repercutiría sin duda en su origen o

difusión hispanoamericana. Por nuestra parte, compartimos la opinión de Rivarola y sería posible tanto una cronología temprana en América, como un origen meridional en muchas de sus regiones, sin descartar la aparición más tardía en otras. En cualquier caso, por los testimonios aportados en los diferentes estudios para otras regiones, parece que se trata de un fenómeno que debió conocer una extensión mayor en América hasta el siglo XVIII, en que comenzó a retroceder significativamente.

En la línea señalada por Rivarola, es cierto que la omisión de la grafía <-s> en una palabra no puede interpretarse necesariamente como un testimonio de pérdida, ya que también puede tratarse de un descuido del escribano o copista. Sin embargo, algunos hechos en los manuscritos inducen a pensar que se trata efectivamente de pérdida de [-s], o al menos que esa es la opción más probable: algunas palabras con [-s] implosiva interior de grupo, como *fransico*, se repiten en un mismo escrito, o en varios, sin que en ningún momento aparezca la forma con [-s] implosiva, lo que descarta que en todos los casos haya habido un descuido; además, no deja de ser significativo que los ejemplos sin la grafía <-s> sean más numerosos en los textos meridionales españoles o en los costeros y caribeños americanos que en otros de zonas donde no se produce este fenómeno, como las tierras interiores americanas con una modalidad de habla más septentrional (por ejemplo, en el estudio de Sánchez, 1997: 22, nota 154, los testimonios de ausencia de -s en Venezuela –donde la aspiración y la pérdida están hoy muy extendidas– son mucho más numerosos que en la Audiencia de Quito, de la que hablaremos enseguida). Finalmente, lo más frecuente es que, cuando se «descuida» una grafía, ésta sea precisamente <-s>. La omisión de otras grafías como <-n>, <-l>, <-r>, etc., es muy rara.

La situación que muestra la documentación colonial ecuatoriana desde fines del siglo XVI hasta principios del siglo XIX, no deja de ser interesante, sobre todo si se la compara con la época actual y se la pone en necesaria relación con lo que se deduce de los datos aportados para otras regiones americanas contemporáneas, como Buenos Aires (Fontanella 1987a), Tucumán (Rojas, 1985), Venezuela (Sánchez Méndez 1997) o Puerto Rico (Álvarez Nazario 1982). En primer lugar, los testimonios de ausencia de -s son muy pocos para todo

este período y aparecen tanto en documentos de Quito (Sierra) como de Guayaquil (Costa).<sup>5</sup> Además, desde la segunda década del siglo XVIII dejan de documentarse, o son muy raros, los testimonios de elisión. A partir de lo que muestran los manuscritos, parece que el fenómeno tuvo una extensión muy limitada en la Costa y la Sierra en el pasado, sin llegar a imponerse en ninguna de las dos zonas, y retrocediendo en el XVIII a sus límites actuales, tal y como se han descrito. En tanto no se disponga de más acopio de documentos y de datos, no se puede descartar la posibilidad de que el fenómeno, tal como se presenta hoy en la Costa, al menos en su difusión generalizada, sea más moderno de lo que podríamos pensar, y de que durante la época colonial estuviese muy restringido socialmente en toda la Audiencia, a no ser que en la Costa no lograra nunca pasar la barrera gráfica, dado su carácter popular o subestándar.

#### 1.3.4. Neutralización de *-r/-l* y pérdida de *-r*

Relacionado con el fenómeno anterior, por cuanto se trata de debilitamiento del consonantismo implosivo de adscripción meridional, es la debilitación y neutralización de *-r/-l* en posición implosiva o la pérdida en dicha posición de *-r* final de palabra. Parece que se trata de un fenómeno con arraigo en el habla popular e informal. Este

---

<sup>5</sup> Se muestran aquí algunos de los pocos ejemplos encontrados en la documentación. En ciertos casos no se puede descartar un descuido del escribano: «conforme a *la* ordenancas [...]», «eran *duçiento* patacones [...]» (Legajo *Quito*, 61, Quito 1623: información y varias relaciones y cartas de la visita que realizó a la Audiencia, en la que denuncia excesos y desmanes de las autoridades, del Licenciado Juan de Mañozca); «en esta *juridision* [...]» (Legajo *Quito*, 64, Quito 1650: interrogatorio y declaración sobre los escándalos y excesos de que se le acusan de Francisco Henríquez de Sangüesa, procurador general y vecino nacido en Quito); «auiendo Umd servidose *ajustemo* lo que es tan del seruiçio de ambas Magestades [...]» (Legajo *Quito*, 65, Guayaquil 1661: denuncia y relación sobre los abusos del regidor de Fernando Moreno, vecino de Guayaquil); «y estubieren *ocupado* todo el año [...]» (Legajo *Quito*, 68, Popayán 1671: ordenanzas sobre encomiendas en Popayán); «*diminucion*» (Legajo *Quito*, 161, Quito 1725: petición de Manuel Díez Flores, vecino de Quito).

mismo carácter hizo que difícilmente llegara a la escritura, lo que explica los escasos testimonios encontrados.

La /r/ y /l/ son dos fonemas alveolares que se distinguen sólo por su modo de articulación: lateral el de la /l/ y vibrante el de /r/. La posición implosiva, que tiende a relajar la articulación de las consonantes españolas, favorece que ambos fonemas confluyan en una misma realización, sobre todo en contextos donde el rendimiento fonológico de la oposición rara vez es pertinente o funcional (Alonso y Lida 1945: 314). De aquí que sean muy antiguas las primeras muestras de confusión de ambos sonidos, ya presente en los siglos XII y XV (Lapesa 1981: § 93.2). Actualmente la neutralización es un rasgo característico de las hablas meridionales de España, y en América se da con especial insistencia en el Caribe y otras regiones costeras, donde se resuelve de múltiples formas (Lapesa 1981: § 93 y 1964 y Alonso y Lida 1945).

En América la confusión está ampliamente documentada desde época muy temprana en el siglo XVI (Fontanella 1992: 60 y Cano Aguilar 2005: 850), incluso en regiones donde hoy no existe. Tal como sucede con otros fenómenos meridionales, hay abundantes ejemplos americanos que pertenecen a áreas donde luego desapareció la neutralización de líquidas (Lapesa 1981: § 93.2). Además, tal confusión de líquidas implosivas llegó a alcanzar gran vitalidad y debió de ser general en muchas zonas, extendiéndose desde la posición final de sílaba a los grupos formados por obstruyente más líquida.

Ahora bien, según muestran algunos estudios, en muchas regiones el fenómeno no tuvo la misma presencia en general, sino que se mantuvo en algunas zonas concretas, especialmente en las que siguieron en contacto con Andalucía. Así, por ejemplo, en el español bonaerense, Fontanella (1987a y 1992: 60-61) registra algunos casos para los siglos XVI y XVII. En la centuria siguiente aumentan los testimonios y se generalizan la confusión y las posibles realizaciones resultantes de la neutralización; en el siglo XIX retroceden considerablemente, limitándose al habla vulgar. En Tucumán, estudiado por Rojas (1985: 83-84), la neutralización tuvo tan poco arraigo que apenas aparece en los documentos de la zona en ninguno de los tres siglos que la autora estudia.

Además de su escasa valoración social, en la actualidad, como muy bien señala Lapesa (1981: § 93.2), el fenómeno no constituye un rasgo general del español americano, pues presenta, como en España, repartición geográfica de variedades, en las que resalta la Costa del Pacífico, donde prevalece el cambio  $-l > -r$ , y las Antillas, donde predomina  $-r > -l$ .

La documentación de la Audiencia de Quito apenas presenta, para todo el período colonial, algún testimonio de neutralización tanto para la Costa como para la Sierra, lo cual no deja de ser interesante. Como ya se ha señalado, tradicionalmente se viene distinguiendo la Costa, en la que ambos fonemas se neutralizan, de la Sierra, donde suelen conservarse sin muchos problemas. Toscano Mateus (1953: 59), siguiendo el estudio de Alonso y Lida (1945) y utilizando la literatura como fuente, indica que la Costa de Ecuador actualmente es zona no distinguidora. También Canfield (1988: 57-59) da una situación similar, mostrando un mapa en el que la extensión geográfica de la neutralización es casi idéntica a la de la aspiración de  $-s$ , lo que le sirve para poner en mayor evidencia el meridionalismo fonético-fonológico de la Costa. Es importante destacar que, desde el punto de vista diacrónico, Alonso y Lida (1945) señalaron lo reciente de la neutralización en Ecuador, pues hasta el siglo XVIII, salvo casos aislados, no la encuentran.

Tal estado de cosas se contradice claramente con lo observado por Quilis (1992) y Lipski (1996), así como con lo que se desprende de los datos que aportan los documentos de la Audiencia para los siglos coloniales, y obliga a una reconsideración del fenómeno y su historia. Por un lado, Lipski (1996: 265) señala lo esporádico de la neutralización de estos dos fonemas. Asimismo, Quilis (1992: 598) afirma que la neutralización de  $-r/-l$  sólo aparecía en la Costa, pero con una representación muy escasa. Por su parte, la documentación colonial estudiada muestra una situación muy parecida a la de Tucumán estudiada por Rojas (1985: 83-84), esto es, la ausencia casi total de neutralización.

En efecto, en todo el corpus de la Audiencia de Quito, que va desde fines del siglo XVI hasta los primeros años del siglo XIX, sólo se encontró la variante disimilada *peltrechos* en un individuo de Quito en 1720, que no sirve como testimonio del fenómeno (Rivarola



2001: 26). Esto no sólo corrobora la impresión de Quilis, en detrimento de lo observado por Toscano Mateus y Canfield, sino que obliga a plantearse la posibilidad de retrasar la aparición del fenómeno en la Costa, y con escasa difusión social y geográfica al siglo XIX y no al XVIII, como proponía Alonso (1969). Esta situación contrasta, como ya se ha mencionado, con la de Venezuela (Sánchez Méndez 1997), donde, manejando el mismo tipo de documentos, aparece la neutralización con cierta frecuencia. Incluso otros hechos relacionados con éste, como la pérdida de [-r] final, tienen una escasa representación en los textos ecuatorianos. Podemos afirmar a raíz de lo que ofrecen los textos que, al igual que en la actualidad, en el Ecuador colonial la neutralización de -r y -l no tuvo arraigo, y su presencia fue muy rara.

Si tenemos en cuenta, además de lo dicho para la aspiración y pérdida de -s, lo escaso de la confusión y la ausencia de pérdida de -r en posición final de palabra, podemos adelantar ya una de las conclusiones de este trabajo: a diferencia de lo que se ha venido señalando de la Costa de Ecuador, considerada una región de raigambre meridional y similar a las demás regiones caribeñas y costeras de América, opuesta al español de la Sierra, más septentrional, lo que la situación actual demuestra y los documentos coloniales inducen a pensar es que la variedad de la Costa no es una variedad meridional. Al contrario se trata básicamente de una variedad del español andino, pero algo diferenciado de éste por la presencia de algunos elementos meridionales que no se erradicaron del todo, dado el carácter portuario de la región de Guayaquil, aunque se presentan atenuados en la mayoría de los casos.

### 1.3.5. Sobre /f-/ y /h-/ y la velarización de /j/

El paso de pronunciación de /f-/ > /h-/ aspirada se fue extendiendo por Castilla la Vieja durante los siglos XIII al XV (Menéndez Pidal 1977: § 38.2, Lapesa 1992: 15 y ss y Penny 2005: 599-601). Entre el siglo XIV y XV, no sólo perdería su carácter dialectal y vulgar, sino que en la lengua escrita la <f> fue sustituida por la aspirada <h>. De esta forma, a fines del siglo XV, Nebrija ya adopta la aspirada [h] como sonido general y corriente en la lengua «cult» (Lapesa 1992: 15), mientras que en la escritura <f> era considerada cada vez más

un rasgo arcaizante, quedando relegada a unas cuantas palabras en la primera mitad del XVI (Lapesa 1981: § 91.3). Sin embargo, a la vez que se producía esta generalización, en Castilla la Vieja hacía ya tiempo que se había consumado la eliminación de la aspirada, que, en opinión de algunos estudiosos, a pesar de haberse independizado como fonema, quedaba aislado: o no encajaba en el sistema fonológico, o tenía un rendimiento muy reducido, que apenas distinguía pares mínimos del tipo *forma/horma* (Cano Aguilar 2005: 840). Habrá que esperar hasta la segunda mitad del siglo XVI para que la desaparición vaya cundiendo por Castilla e invadiendo progresivamente la lengua escrita, hasta que, finalmente, se practique en ésta también la omisión de <h->. Ahora bien, la aspiración se conservará en el este asturleonés, puntos aislados de Castilla y en las hablas castellanas próximas al área leonesa, como Extremadura y Andalucía occidental (Cano Aguilar 1992: 235-239 y Lapesa 1981: § 91.3). En estas zonas la aspirada [h-] pronto interferirá con la articulación de la palatal fricativa /j/ que se encontraba en proceso de velarización, de tal manera que en aquellos lugares en las que no existía la aspirada, el resultado es hoy el fonema velar fricativo /x/ mientras que las regiones, como las andaluzas occidentales, donde se conservó, se produjo un nuevo proceso de igualación fónica y pasó a tener una pronunciación aspirada /h/, atestiguada en ejemplos del siglo XVI como *gaser* [sic], *hentil*, *muher*, etc. (Cano Aguilar 2005: 841). Desde Andalucía esta aspiración pasará a América, donde conocerá una suerte muy desigual.

La documentación americana temprana muestra una situación variada con respecto a la aspirada. Mientras en unos hablantes de un mismo territorio se conservó esta aspiración, en otros los casos de omisión de <h-> era una constante. Es decir, que a América no sólo pasó el mantenimiento de la aspiración procedente de F- inicial, sino también la tendencia castellano vieja a omitirla. Que luego se mantuviese o no en la lengua hablada de cada zona, dependerá de muchos factores. Habrá áreas donde, al igual que Andalucía occidental y Extremadura, /h/ y /j/ confluyan en un sonido glotal, desapareciendo o no posteriormente la aspiración procedente de F- en algunas palabras según zonas. Pero la influencia nortea también se impuso en muchas hablas, o condicionó considerablemente el fenómeno en

otras tantas. La mayoría de los estudios para América documentan la situación de mantenimiento y pérdida de la aspirada desde muy temprano. Para ello, se basan en la presencia o ausencia de la grafía <h>. Es cierto que no podemos saber con rigor hasta qué punto la presencia o ausencia de *h* implica la pronunciación o no de la aspirada, ya que era común escribir *hacer* y pronunciar [atsér]. Por ello, debemos adoptar una buena dosis de prudencia antes de sacar conclusiones o hacer generalizaciones. Sin embargo, dos circunstancias pueden apoyar la hipótesis de que al menos en algunos casos la <h> representaba efectivamente la aspirada: la presencia en manuscritos contemporáneos de grafías que manifiestan claramente esta aspiración, como *juido*, *jazer*, etc., y el hecho de que en aquellas zonas donde la aspiración procedente de F- se conservó, como se constata en las hablas meridionales de la península, el sonido confluyó con la realización velar procedente de /j/.

Fontanella (1992: 59) encuentra la aspirada en el español bonaerense del siglo XVI junto a numerosas omisiones. A partir del XVII, en el español de la zona la desaparición ya es total. Por su parte, Álvarez Nazario (1982) también encuentra un predominio de la grafía <h-> en Puerto Rico con aspiraciones esporádicas durante la primera mitad del siglo XVI, pero a partir de la segunda mitad se hacen frecuentes las omisiones. En el caso de Tucumán, Rojas (1985: 53 y ss) documenta a partir de la segunda mitad del XVI numerosas faltas de <h->, y se llega al cero fonético en el siglo XVII, siguiendo al norte y centro peninsular. Venezuela, en cambio, región de pronunciación meridional por excelencia, donde hoy predomina la realización aspirada de la velar fricativa, la documentación muestra que el mantenimiento de la aspirada duró mucho más tiempo que en otras regiones. Hasta prácticamente la segunda mitad del siglo XVI no encontramos omisiones de grafía <h> (Sánchez Méndez 1997: 15 y ss).

En cuanto al mantenimiento de la antigua aspiración de [f->h-] en la Audiencia de Quito, la documentación presenta una situación similar a las estudiadas por Fontanella y Rojas para el español bonaerense y de Tucumán respectivamente.<sup>6</sup> Sin embargo, el fenómeno debió de

---

<sup>6</sup> Es otro tema controvertido, por cuanto la documentación del fenómeno en la mayoría de los estudiosos se ha basado en la presencia de palabras

adquirir algo más de complejidad en lo que se refiere al conjunto de la Audiencia, sobre todo si atendemos a la situación actual del Ecuador.

Desde los primeros textos, fechados en Quito a finales del siglo XVI, alternan las formas con y sin <h>, aunque en individuos distintos, todos naturales de la ciudad. Así, encontramos en muchos documentos *hecho*, *huyendo*, *herida* frente a *echo*. Hasta 1650 esta tendencia subsiste, pero van aumentando significativamente las realizaciones sin *h* y ya se escribe *yjo*, *orca*, *azer* o *anegas*, todos ellos registrados también en manuscritos diversos de Quito. Parece que la aspiración desapareció durante los primeros decenios del siglo XVII en las zonas urbanas que hemos estudiado, transición que recogen los documentos. No obstante, ni hay datos suficientes, ni la realidad lingüística actual de la zona nos permite asegurar que la aspirada desapareciese totalmente, sobre todo en la Costa. Todo indica que se conservó en muchas voces como un resto lexicalizado, aunque, a juzgar por los testimonios, se trata de voces empleadas por individuos de sociolectos bajos. Así, por ejemplo, las formas *juir*, *juido*, etc. aparecen en documentos en los que intervienen indígenas,<sup>7</sup> que presentan además, otras formas lingüísticas subestándares, cuando no interferencias con el quechua. Por ello, parece que la conservación o

---

con <h> frente a los documentos donde esta <h> desaparece total o parcialmente. Así, por ejemplo, Álvarez Nazario (1982 y 1991), Rojas (1985) o Sánchez Méndez (1997). También Fontanella (1992: 59) describe el mantenimiento y la pérdida de la aspirada a partir de los testimonios de la presencia o ausencia de la grafía <h>. Puesto que encuentra la aspirada en el español bonaerense desde mediados del siglo XVI junto a numerosas omisiones postula que ésta debió comenzar a desaparecer del habla bonaerense a partir de ese momento. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que la grafía <h> es muy polivalente en la época –puede indicar cero fonético por cultismo y puede revelar una velar o incluso una palatal, como demuestra Pascual (1993: 50)–, y su ausencia o presencia no es indicio absolutamente seguro de aspiración frente a cero fonético.

<sup>7</sup> «con motibo de aberse *juido* Juan Quinchuin [...]» (Legajo, *Quito*, 172, Quito 1732: declaración para la información que ofrece Pedro Quimbalumbo de Ambrosio Fualoto y Peral, Cacique principal de Quito).

ausencia presentó diferencias sociales, de manera que la aspirada pasó a estigmatizarse en el mundo urbano de la Sierra ya desde principios del siglo XVII, quizás un poco antes.

Si atendemos al principio, que ya hemos señalado más arriba, de que en aquellas regiones donde pervivió la /h-/ aspirada procedente de /f-/, el fonema aspirado confluyó luego con el descendiente velarizado de /f/, la situación del país nos muestra que en determinadas zonas, como la Costa, la antigua aspiración debió de continuar más tiempo. Según Quilis (1992: 597), el fonema se realiza en la actualidad como velar /x/ en la Sierra, mientras que en la Costa lo común es la realización faríngea, lo que indica que allí la aspirada pervivió más tiempo. Toscano Mateus (1953: 85) registra /x/ para la Sierra y /h/ para la Costa, y también proporciona varios términos del español de Ecuador en los que se ha conservado la antigua aspirada, como *jalar*, *jediondo*, *juir*, etc., propios especialmente de la Costa. Sea como fuere, la documentación ecuatoriana atestigua un cambio en marcha. Todo indica que en las primeras décadas del XVII la aspiración ya había desaparecido en gran parte de las voces de muchos centros urbanos de la Audiencia, sin que esto excluya la posibilidad de que estas voces con la aspiración se conservasen en otros lugares, principalmente en la Costa de la Audiencia.

Esto nos lleva a la velarización de /f/ y su confluencia con /h/ o su pronunciación velar. Parece, por los estudios de Álvarez Nazario (1982) en Puerto Rico y Lope Blanch (1985) en *El habla de Diego de Ordaz*, que también en América se cumplió, a la vez que en la península, el proceso de ensordecimiento de las dos palatales [ʃ] y [ç], pues, durante la primera mitad del XVI, ambos encuentran a autores que todavía distinguen. Sin embargo, en la segunda mitad del XVI, las confusiones gráficas permiten afirmar que el ensordecimiento ya se había producido a escala general. Así, en aquellas regiones de colonización tardía, como la bonaerense, la tucumana o la ecuatoriana, llegó sólo la realización sorda del fonema o, ya muy debilitada la realización sonora, como mucho. Para Rivarola (2001: 64), el proceso de velarización de /f/ podría haberse iniciado ya en el siglo XV y luego se extendería lentamente de tal manera que en el siglo XVI existirían tanto en España como en América cuatro alófonos del antiguo fonema palatal sordo: [ʃ], desaparecido en el siglo XVII; una



realización medio palatal no coronal tipo *Ich laut*; el aspirado meridional [h] y el velar fricativo [x]. Los tres últimos se conservarían en América (Rivarola 2001: 64).

Ahora bien, las áreas con mayor proporción de emigrantes andaluces o que continuaron en contacto con los puertos de Andalucía adoptaron la solución meridional del proceso de velarización, y, de este modo, la realización aspirada /h/ es general en el Caribe, gran parte de Centro América, Panamá, Colombia, Venezuela y zonas costeras del Pacífico, como la del Ecuador (Lapesa 1981: § 129.1 y 130.5 y Canfield 1988).

La situación que muestran los manuscritos de la Audiencia de Quito es algo compleja. Sabemos, como hemos visto, que en la Costa del Ecuador hay una pronunciación aspirada, que contrasta con la velar fricativa de la Sierra. Es posible que la aspiración que hay en la Costa sea antigua, aunque faltan datos que nos permitan asegurar esto con total certeza. Las grafías <x> y <j, g> empleadas en los documentos no permiten saber la realización alofónica que debió existir. Por otro lado, en los textos de la Costa no hay apenas ejemplos de uso de grafías <h> por <x> o <j, g>, y tan sólo hemos documentado en la segunda mitad del XVII la forma *hugar* junto a *juega* (1660) en el mismo escrito de un individuo de Guayaquil.<sup>8</sup> Pero un solo testimonio no suele servir de mucho. Aunque precisamente ello no impide que no deje de ser significativo que en los documentos de la Costa no hayamos registrado apenas testimonios del proceso de confluencia en la aspirada, lo que no es el caso para otras regiones americanas estudiadas donde se puede observar esto con más testimonios.<sup>9</sup> ¿Se trata de un fenómeno ocultado en las grafías por ha-

---

<sup>8</sup> Legajo *Quito*, 65, Guayaquil 1660: denuncia y relación sobre los abusos del regidor de Fernando Moreno, vecino de Guayaquil.

<sup>9</sup> Sin embargo, de todo lo dicho debemos ser también cautos y desconfiar de la polivalencia del grafema <h> y de ejemplos como *hentil* o *hente* (junto a *gente*, *xente*, *jente*), como testimonios de aspiración de la velar (como hace Fontanella 1992: 56-57) por cuanto la *h* puede representar un fonema palatal (Pascual 1993: 50) o, como señala Rivarola (2001: 25), también es posible que se trate de un intento de poner en grafía la velarización de /f/ que estaba en pleno proceso de consolidación. Si es un caso aislado, es preferible no considerarlo como aspiración y si en la

blantes de pronunciación aspirada? Es probable. Es posible también que la aspirada fuese un rasgo meridional reforzado en la Costa ecuatoriana por el contacto de sus puertos con otros puertos de América, pero que se vería frenada a su vez por la pronunciación de la velar procedente de la Sierra y solo hasta después de la época colonial no se extendería y alcanzaría mayor difusión geográfica y social en la Costa. Al menos esta explicación se ajusta mejor a la tendencia que hemos visto en la Costa a atenuar sus rasgos más meridionales para acercar su pronunciación a la del español andino de la Sierra.

### 1.3.6. Yeísmo

Concluimos con otro fenómeno de desfonologización, que ha conocido un amplio conjunto de estudios y que presenta características muy interesantes en Ecuador. La deslateralización de /λ/ y su confluencia con /y/ cuenta con antiguos ejemplos en español, incluso en regiones que en la actualidad distinguen ambos fonemas (Lapesa 1981: § 93.1), pero comenzará a atestigüarse de forma menos esporádica en Toledo (desde fines del XIV) y en Andalucía y América a comienzos del XVI, sobre todo cuando /y/ adquirió realización consonántica, tras el ensordecimiento de la palatal sonora /ʒ/.

Fenómeno meridional para unos y multirregional para otros, llama la atención que en América se encuentre desde los primeros tiempos. Claudia Parodi (1977) ha estudiado la presencia de yeísmo durante el siglo XVI en América y encuentra testimonios en México, Honduras, Perú, Venezuela y Cuba. Los testimonios americanos más tempranos son contemporáneos a los que se producían en determinadas zonas de la península. Esto redunda en la corroboración de su origen peninsular, al menos durante la colonización de las primeras áreas americanas (Fontanella 1992: 57).

Ahora bien, pese a lo temprano de su presencia en tierras indias, su arraigo en América fue lento e incluso conoció tanto expansiones como retrocesos. Aunque el yeísmo está ya muy generalizado,

---

región actualmente no existe la pronunciación aspirada habría que sospechar todavía más. Es difícil también poder documentar el paso de /ʃ/ palatal a /x/ velar y sus grados intermedios, por cuanto no existía grafía para representarlo.

todavía hay regiones que mantienen la distinción, bien como /y/~ɜ/, bien como /ɲ/~y/ (Canfield 1988, Vaquero 1996: 39, Fontanella 1992 (punto de vista histórico en pp. 57 y ss y actual en pp. 134 y ss) y Moreno de Alba 1990: 153 y ss). Parece que la vinculación más o menos constante de las zonas costeras americanas con Andalucía ha hecho que el fenómeno terminase imponiéndose en éstas. Sin embargo, áreas más alejadas o del interior, donde hoy hay confusión, como Tucumán, estudiado por Rojas (1985), muestran a través de los documentos testimonios de yeísmo poco frecuentes y tardíos. Incluso en Puerto Rico Álvarez Nazario (1982) no halla testimonios de confusión hasta el siglo XVIII. Todo indica que se trata de una desfologización muy posterior en muchas regiones americanas.

La situación actual que describe Quilis (1992: 598-599) en Ecuador corrobora en gran parte la descrita anteriormente por Canfield (1988: 58), Toscano Mateus (1953: 99 y ss) y Boyd-Bowman (1953: 26-27). La Costa del Ecuador es yeísta y no distingue entre /ɲ/ y /y/; hay distinción en la Sierra, al norte y al sur del país, y distinción con rehilada /ɜ/ en toda el área central interior. Sin embargo, los datos que aportan los manuscritos muestran una realidad distinta. Desde finales del siglo XVI hasta principios del siglo XIX el yeísmo es muy escaso en los documentos de toda la Audiencia: sólo hemos encontrado dos muestras de confusión, *ayi* y *apollada*, en Guayaquil, Costa de Ecuador, y uno en Popayán, zona de la actual Colombia, donde hoy se distingue.<sup>10</sup> No deja de ser problemática la confrontación de los hechos que ofrece el corpus con la situación actual de los territorios que compusieron la antigua Audiencia. A juzgar por lo expuesto, parece que el yeísmo es más tardío en la Costa del Ecuador de lo que se supone y se acercaría a la situación descrita por Álvarez Nazario (1982) para Puerto Rico. A no ser que haya de interpretarse la significativa escasez de testimonios como un ejemplo de ocultación en la

---

<sup>10</sup> «los vido por venir *ayi* en Compañía de dho padre [...]» (Legajo *Quito*, 67, Popayán 1674: nueva declaración de Nicolás de Castro, vecino de los remedios); «*ayi* allara yncombenientes [...]» (Legajo *Quito*, 263, Guayaquil 1777: carta de Domingo de Andrade, comerciante de Guayaquil); «*apollada* por el ministro juez [...]» (Legajo *Quito*, 263, Guayaquil 1777: carta e información de Miguel Gómez Cornejo, vecino de Guayaquil).

escritura de fenómenos que existían en la realidad lingüística hablada de la zona, donde no se distinguía. Pero esto nos coloca ante el problema de por qué en el mismo tipo de documentos de otras regiones americanas yeístas aparecen muchos más testimonios que en la Audiencia de Quito. Esto nos lleva también a cuestionar las causas que se han esgrimido para explicar la presencia de distinción en Ecuador, sobre todo la que lo atribuye a una influencia de la lengua indígena de la zona, como propone Boyd-Bowman (1953). Quilis (1992: 599), sin rechazar totalmente esta hipótesis, muestra también reticencias a la hora de aceptarla, dada la situación que descubre con respecto a otra lengua indígena donde no existe la palatal lateral y, sin embargo, se hace la distinción con /λ/. La Sierra ecuatoriana sigue al español andino en este rasgo. Por su parte, la Costa, al igual que los otros fenómenos ya vistos, de nuevo siguió en esto su adscripción al español andino.

#### 1.4. CONCLUSIÓN

Lo que indican los datos obtenidos de los documentos es que la Costa del Ecuador está lejos de ser una zona costera americana con predominio de rasgos andaluces, como se la ha considerado tradicionalmente, y habría que adscribirla como una variedad más del español andino. Ahora bien, dados sus vínculos históricos con Andalucía y otras regiones costeras americanas, la Costa logró mantener, más o menos atenuados, ciertos rasgos meridionales que la caracterizarían frente a la Sierra, sin dejar de aproximarse a ella en otros. Por otro lado, la situación que muestran los documentos matiza y refuta en algunos casos las distribuciones geográficas propuestas por Canfield (1988) y Toscano Mateus (1953), y se adecua mejor a la situación descrita para la actualidad por Quilis (1992) y Lipski (1996). Además, los datos que hemos obtenido permiten fechar algunos fenómenos como, por ejemplo, el del yeísmo, mucho más tardío en la Costa del país de lo que se suponía.

## FUENTES DOCUMENTALES

Todos los documentos que han servido como base de nuestro análisis para el estudio de la historia del español en la Audiencia de Quito son originales inéditos pertenecientes a los fondos del Archivo General de Indias (AGI) de Sevilla y están incluidos en las secciones Escribanía de Cámara y Audiencia de Quito. En total se ha trabajado hasta el momento con un total de aproximadamente quinientos documentos de extensión muy dispar, que puede ir desde una hasta más de cien páginas. Son textos propios de la administración y justicia de la Audiencia. El período que abarcan va desde finales del siglo XVI hasta principios del siglo XIX. Hasta ahora, hemos obtenido datos del análisis de unas 4450 páginas. Estos documentos se componen de declaraciones de testigos, cartas entre particulares, peticiones, denuncias, respuestas a cargos, informaciones, relaciones y testamentos. Los diecinueve legajos del AGI de los que se han extraído los documentos son los siguientes: *Quito 33, Quito 61, Quito 64, Quito, 65, Quito 67, Quito 68, Quito 69, Quito 140, Quito 161, Quito 162, Quito 172, Quito 231, Quito 263, Quito 302 Quito 348, Quito 374, Quito 147, Escribanía de cámara 926c, Escribanía de cámara 927.*



## **2. El vocalismo en documentos ecuatorianos de los siglos XVI a XVIII\***

Natacha Reynaud Oudot

El vocalismo y sus inseguridades y vacilaciones en las diferentes zonas hispanohablantes es un objeto de investigación interesante y complejo en el estudio de la historia del español desde sus orígenes hasta hoy. Ya sabemos que en la península ibérica se resuelven la gran mayoría de las dudas durante los siglos XVI y XVII; sin embargo, no se van a fijar en el mismo momento en todo el ámbito hispánico.

En este trabajo se ilustrará y pondrá en perspectiva la evolución de las vacilaciones en la Audiencia de Quito, mediante ejemplos sacados de documentos coloniales de los siglos XVI, XVII y XVIII conservados en el Archivo General de Indias de Sevilla, que son principalmente cartas, denuncias, peticiones y declaraciones de testigos. El trabajo con estos documentos que provienen de la Sierra y de la Costa ecuatorianas nos permite, por medio del estudio de las grafías, dilucidar y describir en parte la ortografía y la pronunciación ecuatorianas de la época en estas dos regiones del país que muestran hoy un comportamiento lingüístico divergente en cuanto a varios fenómenos fonéticos, como señalan, por ejemplo, Toscano Mateus (1953: 37), Lipski (1996: 264), Canfield (1988: 56) o Sánchez Méndez (1997: 389), lo que hace interesante rastrear si existían también

---

\* Este trabajo es una revisión y actualización de una comunicación presentada en el *XVI Congreso Internacional de la ALFAL*, celebrado en Alcalá de Henares del 6 al 9 de junio de 2011.

diferencias durante la época colonial en lo referente a las vacilaciones vocálicas.

## 2.1. ASPECTOS TEÓRICOS

Desde el punto de vista teórico, hace falta volver a repetir que la Audiencia de Quito hereda el sistema vocálico del castellano peninsular del siglo XVI, que ha viajado a América con los conquistadores y colonos españoles.

En la península, la conformación del sistema vocálico «estaba ya realizada en la época de fijación escrita del idioma (s. XIII)» (Cano Aguilar 2005: 825), por ejemplo en cuanto a las vocales tónicas que ya se habían fijado en el siglo XIII, debido a su fuerza articulatoria.

Como subraya Lapesa, «en la primera mitad del siglo XV pervivían en la lengua muchas inseguridades: no se había llegado a la elección definitiva entre las distintas soluciones que en muchos casos contendían» (1992: 15) y «las vocales inacentuadas alteraban con frecuencia su timbre: *sofrir*, *venir*, *robí* 'rubí'» (2008 [1981]: 237).

Estas vacilaciones se deben a diferentes fenómenos fonológicos, por ejemplo a la disimilación de la secuencia de dos vocales en sílabas contiguas (*deligencias*) o cuando la tónica es una *i* o una *e* (*prensipio*, *difinitiva*). Se puede deber también a una inflexión causada por una semiconsonante en sílaba posterior (*mincion*, *tiniente*), o también puede ser la consecuencia del mantenimiento abierto de la vocal etimológica (*nenguno*, *obiera*, *sostituia*). Finalmente, también puede producirse por analogía, por ejemplo en el caso de los prefijos *des-* / *dis-* (*desffrutan*) (véase Sánchez 1997: 60).

En España, durante el siglo XVI, van disminuyendo las vacilaciones vocálicas de las vocales átonas, al principio en el habla urbana y culta, como indica Lapesa (2008 [1981]: 312). Sin embargo, como destaca Quesada Pacheco (1990: 32), «Lapesa se basa en los escritos de los autores clásicos españoles. Por lo tanto, se podría suponer que esa no es la misma realidad en escritos de carácter no literario, como ocurre con los coloniales costarricenses».

En América se observa el mismo fenómeno; sin embargo, va a evolucionar con un ritmo diferente comparando con lo que sucede en la península, como lo vamos a ver más adelante.

La pervivencia durante varias décadas de las vacilaciones en América puede deberse a varios factores, entre los cuales los diferentes autores citan el estado de mediocridad cultural de muchos individuos o la inestabilidad vocálica fruto de la interferencia de lenguas en contacto (véase Sánchez 2003: 234). En el caso de la Audiencia de Quito se trata del quechua, puesto que en esta lengua se desconocen las vocales medias españolas y entonces se produce una confusión en el momento de pronunciar una palabra castellana. Según Sánchez «esto explicaría también que hasta en la pronunciación culta de algunas regiones andinas se pronuncien cerradas ciertas vocales que en español estándar no lo son» (2003: 243).

## 2.2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL FENÓMENO

Todas las investigaciones dedicadas al español colonial de América constatan la presencia, a partir del siglo XVI, de vacilaciones vocálicas, en particular en la serie de las vocales palatales /i/ - /e/; las vacilaciones en la serie de las velares ya habían desaparecido en el siglo XVI.

En cuanto al siglo XVI en México, Arias Álvarez (1997: 24-25) y Lope Blanch (1985) constatan, en unas cartas escritas por Diego de Ordaz, que la vacilación vocálica queda ampliamente reflejada en los documentos estudiados, pero Lope Blanch afirma que «era más fácil y frecuente la inflexión de /e/ que la de /o/» (Lope Blanch 1985: 50). Igualmente, Carrera (2008: 736-740) destaca numerosas vacilaciones en documentos coloniales colombianos del siglo XVI.

Quesada Pacheco (2009: 29-32) para Costa Rica, Sánchez Méndez (1997: 58-64) para Venezuela y Ecuador, y Rojas (1985: 84-86) para la zona de Tucumán observan vacilaciones hasta la mitad del siglo XVIII, al contrario de Álvarez Nazario, quien afirma que «nuestros papeles del XVII dan cuenta por esta misma dirección de unos empleos vocálicos generalmente normales, aún cuando todavía aparecen casos esporádicos de timbre anticuado en posición átona.»

(Álvarez Nazario 1982: 60). No obstante, precisa que fuera de las ciudades «persistirían aún por la amplia zona campesina insular, al cerrarse el XVII, casos numerosísimos ilustrativos del vocalismo castellano» (Álvarez Nazario 1982: 60). En cuanto a la zona de Buenos Aires, Fontanella de Weinberg encuentra numerosos ejemplos de vacilaciones hasta finales del siglo XVIII (1987a: 2) y también al principio del siglo XIX, incluso en el habla de autores cultos, «aunque su frecuencia es visiblemente menor y declina notoriamente con el avance del siglo.» (1987a: 96). Fontanella intenta formular una explicación para el hecho de que las alternancias hayan perdurado en Buenos Aires:

ya que se trata de una región alejada de los grandes centros culturales, en los cuales habrá tenido lugar más rápidamente un proceso de selección, según el cual se impusieron las formas que gozaban de mayor prestigio ya en la primera mitad del siglo XVI, tal como lo señalaba Juan de Valdez [sic] en su obra. (Fontanella de Weinberg 1987a: 16)

En cuanto al español actual del Ecuador, al igual que en el resto de América y la península ibérica, siguen perviviendo las vacilaciones vocálicas, en particular en las vocales átonas. Toscano Mateus afirma que «en el Ecuador, el influjo del quichua hace que las clases incultas no sólo conserven, sino aumentan esa imprecisión vocálica: *siguro* (*seguro*), *sigún* (*según*), *pidir* (*pedir*), *rapadora* (*raspadura*), *josticia* (*justicia*) [...]» (1953: 56). Añade que estos cambios son «generales y continuos» (1953: 56) en el habla de los indígenas.

Finalmente, Lapesa subraya que perviven las antiguas inseguridades respecto al timbre de las vocales átonas, puesto que se pueden observar en el habla vulgar y rústica peninsular y americana hoy en día (2008 [1981]: § 116-2, 391 y § 135.1, 500).

### 2.3. ANÁLISIS DEL CORPUS

Para analizar el corpus de documentos coloniales de la Audiencia de Quito de los siglos XVI a XVIII intentaremos tomar en cuenta, por lo menos en parte, las observaciones formuladas por Carrera de la Red en la conclusión de su artículo dedicado al vocalismo del español

colombiano colonial (2008: 741), a saber la importancia de hacer un estudio sociolingüístico y de no olvidar los factores extralingüísticos siguientes: instrucción de los escribanos, tipo de documento, división cronológica de la etapa colonial, proveniencia del documento (zona del país) e influencia de las lenguas indígenas de esta zona (Carrera de la Red 2008: 741).

### 2.3.1. Vocales palatales

Empezamos con ejemplos de vacilaciones vocálicas palatales /i/-/e/ sacados de documentos de la Costa ecuatoriana:

- (1) pidimos (Guayaquil 65 1661 doc 40)
- (2) pedio (Guayaquil 65 1661 doc 45)
- (3) lexitima / lixitima (Guayaquil 65 1661 doc 40)
- (4) previlegia / privilegios (Guayaquil 302 1771 doc 218)
- (5) desminuyeran (Guayaquil 302 1771 doc 223)
- (6) persevir (Guayaquil 202 1771 doc 220)

En documentos de los siglos XVII y XVIII, provenientes de Guayaquil, observamos muchos ejemplos de vacilaciones de las vocales átonas hasta 1771; sin embargo, nos faltan documentos para afirmar que esta tendencia sigue siendo predominante hasta el final del siglo.

- (7) desmenuir (Popayán 7 1581 doc 1001)
- (8) ynuitaria y envío (Popayán 67 1674 doc 77)
- (9) filegressia (Popayán 68 1671 doc 69)
- (10) yntrinsico (Popayán 140 1723 doc 144)
- (11) defunto (Popayán 374 1745 doc 192)
- (12) pero confessando en dho papel se aseguraba que era tal que le empedia el confesarse (Popayán 374 1795 doc 19)
- (13) mesma (Popayán 67 1669 doc 58)

En los documentos provenientes de la zona de Popayán también observamos numerosos ejemplos de vacilaciones de las vocales átonas hasta finales del siglo XVIII, en los cuales, como en Guayaquil, no interviene el factor lengua indígena, puesto que estos documentos fueron escritos por descendientes de españoles. En el ejemplo 9 observamos un trueque de las átonas (*filegressia-feligresía*) y en el



ejemplo 12 una mezcla de usos, ya que parece que el escribano vacila en el uso de la vocal (*empedia* y *aseguraba*).

- (14) carneria (Quito 60 1570 doc 1200)
- (15) derigida (Quito 7 1584 doc 1005)
- (16) siuilla (Quito 61 1624 doc 1)
- (17) los rreynos del piru (Quito 61 1624 doc 2)
- (18) preuilegio (Quito 12 1732 doc 159)
- (19) uenistes (Quito 12 1732 doc 176)

También observamos numerosos ejemplos de vacilación en el timbre de las vocales palatales en Quito hasta 1764. Encontramos dos ejemplos (18 y 19) en los que puede intervenir el factor del quechua, puesto que provienen respectivamente de una carta escrita por un indígena de la zona de Quito (18) y de una declaración sobre malos tratos de un cacique indígena (19).

### **2.3.2. Vocales velares**

Como en otros estudios dedicados a la historia del español de América (por ejemplo Sánchez 1997: 59 y Lope Blanch 1985: 50), observamos en los documentos de la Audiencia de Quito muchos menos ejemplos de vacilación vocálica de las velares /o/ y /u/, que podemos estimar a un 20% del total de ocurrencias:

- (20) obiere (Quito 60 1570 doc 1200)
- (21) mochacho (Quito 60 1570 doc 1200)
- (22) dispusision (Popayán 7 1576 doc 1003)
- (23) cudisia (Popayán 68 1671 doc 69)
- (24) resulucion (Quito 64 1648 doc 18)
- (25) acomularon (Guayaquil 163 1777 doc 224)
- (26) robosta Quito 172 1732 doc 164)

En la gran mayoría de los ejemplos la vocal que cambia no es la tónica; sin embargo, hallamos un ejemplo de vacilación en una tónica velar, en *robosta* (26), quizá por un fenómeno de asimilación.

### 2.3.3. Vacilación vocálica entre velares y palatales

Observamos también vacilaciones vocálicas entre velares y palatales. Son mucho menos frecuentes, puesto que su pronunciación, en principio, supone menos confusión, debido a la distancia de su punto de articulación. Conciernen también la /a/, que es la vocal más estable del alfabeto español:

- (27) treslados (Quito 61 1623 doc 1)
- (28) monesterios (Quito 61 1623 doc 1)
- (29) ojariza (Quito 64 1648 doc 31)
- (30) lantejas (Popayán 68 1671 doc 69)
- (31) añadir (Guayaquil 65 1661 doc 47)

La inflexión de /a/ (27) aparece en nuestro corpus y suele darse con el prefijo *tras-* / *tres-* probablemente por confusión.

Observamos también ejemplos de vacilaciones entre /o/ y /e/:

- (32) escureçer (Quito 61 1623 doc 4)
- (33) conesimiento (Quito 61 1623 doc 1)
- (34) vonebolensias (Guayaquil 263 1777 doc 225)

En los ejemplos 33 y 34 opinamos que la vacilación vocálica puede deberse a una disimilación o, en el caso de *vonebolensias*, a una analogía con *bondad* (véase Sánchez Méndez 1997: 65).

- (35) sinonomos (Popayán 374 1745 doc 193)

Finalmente, como podemos observar en el ejemplo 35, hemos encontrado un caso de vacilación vocálica entre /i/ y /o/, que puede deberse, o a asimilación, o a un error del escribano.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> También hemos podido observar otros fenómenos vocálicos en los documentos de la Audiencia de Quito. Aparecen, por ejemplo, casos de diptongación de la /e/ tónica –*priessa* (Popayán 67 1669 doc 60), *remaniente* (Popayán 374 1745 doc 198)–, de monoptongación de los diptongos *ue* o *ie* –*mostroçidad* (Quito 172 1732 doc 159I), *trinta* (Quito 64 1648 doc 17)– y numerosas vocalizaciones –*autuasse* (Guayaquil 65 1661 doc 49), *destruiciones* (Popayán 67 1669 doc 62)–.

## 2.4. CONCLUSIONES

Para acabar, quisiéramos subrayar el hecho de que no observamos diferencias en las vacilaciones vocálicas según las zonas geográficas del país, como ocurre con otros fenómenos fonológicos, por ejemplo la aspiración de la antigua F- inicial latina. Esta inestabilidad de las vocales, que produce una inseguridad en su manejo, se prolonga por lo menos hasta los años 1760, aunque parece que en Guayaquil y Popayán perviven unos años más, quizá por el carácter más periférico y menos culto de su lengua. Es muy probable que esta tendencia siga durante el siglo XIX e incluso hasta hoy en día en el habla rural o subestándar ecuatoriana, como explica Toscano Mateus (1953). El proceso de fijación de estas vocales se hace a lo largo del tiempo, de manera semejante a la península, sin embargo esta evolución sigue otro ritmo.

## FUENTES DOCUMENTALES

Los ejemplos presentados en este trabajo provienen de documentos indianos de la Audiencia de Quito, sacados del Archivo General de Indias de Sevilla. A cada ejemplo le sigue, entre paréntesis, su referencia, por ejemplo: *vixilancia* (Popayán 140 1723 doc 141). En este caso *Popayán* corresponde a la ciudad en la que se redactó el documento, sigue el número del legajo en el Archivo de Indias (140), luego aparece la fecha (1723) que se atribuye al legajo y finalmente el número del documento (141), que corresponde a nuestra numeración de los documentos estudiados.

### 3. Las sibilantes en documentos ecuatorianos de los siglos XVI-XVIII\*

Natacha Reynaud Oudot

La evolución de las sibilantes en la historia del español es un objeto de estudio complejo e interesante, tanto en la península como en América, puesto que diverge en parte según la zona dialectal y la época estudiadas. Pero es necesario precisar, como hacen Clavería Nadal (1988: 91) o Arias Álvarez (2006), que este tema se encuentra en el límite entre lo gráfico y lo fonético y que lo que se puede estudiar concretamente a partir de documentos antiguos es la forma escrita de las sibilantes y no su pronunciación, mera interpretación de las cacografías (Ariza Viguera 1996: 43-48). Sin embargo, las alternancias y confusiones muy frecuentes de las grafías nos permiten formular hipótesis sobre la manera de pronunciar estos fonemas.

En este trabajo se intentará mostrar y poner en perspectiva la evolución del sistema medieval de las sibilantes castellanas, formado por tres pares (dos predorsodentoalveolares africadas (/ts/ y /tz/), dos alveolares apicales fricativas /s/ y /z/ y dos prepalatales fricativas /ʃ/ y /ʒ/). Presentaremos el proceso de ensordecimiento de las sibilantes y el caso del *seseo-ceceo*, que ilustraremos mediante ejemplos sacados de documentos coloniales de los siglos XVI, XVII y XVIII, con-

---

\* Este trabajo es una revisión y actualización de una comunicación y un artículo presentados en el *XXVI Congreso Internacional de Lingüística y Filologías románicas*, celebrado en Valencia del 6 al 11 de septiembre de 2010.

servados en el Archivo General de Indias de Sevilla, que son principalmente cartas, denuncias, peticiones y declaraciones de testigos.

### 3.1. ASPECTOS TEÓRICOS

En el español medieval convivían tres pares de sibilantes, formadas cada una por un fonema sordo y otro sonoro:

|                      | <b>Sordo</b>      | <b>Sonoro</b>     |
|----------------------|-------------------|-------------------|
| Africado dental      | /t <sup>s</sup> / | /d <sup>z</sup> / |
| Fricativo alveolar   | /s/               | /z/               |
| Fricativo prepalatal | /ʃ/               | /ʒ/               |

Tabla nº1: sibilantes en español medieval<sup>1</sup>

El sistema sufrió durante los Siglos de Oro una serie de cambios:

1. Durante el siglo XV las africadas se debilitaron y se convirtieron en fricativas (Cano Aguilar 2008 [1988]: 239).
2. Los tres fonemas sonoros perdieron la sonoridad. Este ensordecimiento se refleja en los textos medievales por la inexistencia de la oposición gráfica entre <c/ç> y <z>, entre <ss> y <s> o entre <x> y <j/g>. Este fenómeno se extiende probablemente a partir del norte (por los dialectos norteños y el vasco) (Cano Aguilar 2008 [1988]: 211).
3. Los fonemas dentales y prepalatales cambian el lugar de articulación y se transforman por un lado en una interdental y por otro lado en velar para mantener una oposición fonológica (Penny 2006 [1993]: 122).

En la variedad andaluza del español y en América latina las sibilantes sufrieron una serie de cambios diferentes (Lapesa 2008 [1981]: § 92.4, 317 y Menéndez Pidal 1964: 104-116). En textos meridionales de los siglos XV y XVI podemos observar alternancias ortográficas que con gran probabilidad son el producto de cambios fonológicos (Penny 2006 [1993]: 124). A partir de estos *errores* podemos suponer que los hablantes confundían las predorsodentoalveolares con las

<sup>1</sup> Según Penny (2006 [1993]: 120).



alveolares. En la mayoría de las áreas andaluzas la sibilante se realiza como predorsal, de lo que resulta el seseo. En otras zonas se prefiere un punto de articulación adelantado, lo que produce el ceceo.

A América pasaron rasgos meridionales con los emigrantes, provenientes en gran parte del sur de la península. Pasaron también rasgos nortños; sin embargo, las diferentes variedades se extendieron geográficamente de manera bastante anárquica (Lapesa 2008 [1981]: § 129.3, 474), y en todos los lugares se hallaban hablantes con articulaciones diferentes. La convivencia de diversos rasgos produjo una nivelación de los particularismos y permitió la generalización del seseo, al contrario del ceceo, que también había viajado a América. Sin embargo, queda la duda de saber exactamente cuándo y dónde se produjo el ensordecimiento de las sibilantes.

### 3.2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL FENÓMENO

Varios autores describen el uso de las sibilantes en los territorios conquistados por los españoles en América, por ejemplo Rojas (1985: 59-79) para Tucumán, Sánchez Méndez (1997: 78-81) para Venezuela y Ecuador, Quesada Pacheco (1990: 38-53) para Costa Rica, Álvarez Nazario (1982: 69-80) para Puerto Rico o Fontanella de Weinberg (1987a: 17-23, 54) para Buenos Aires.

Rojas describe la situación de la ciudad argentina de Tucumán durante la época colonial diciendo que observa una «confusión de sibilantes (en lo que respecta el punto de articulación y la sonoridad) desde los primeros tiempos de la colonia» (1985: 61). Los documentos de Costa Rica del final del siglo XVI y principios del XVII muestran también un «uso anárquico de las grafías [...]. Esto demuestra que la mutación de las sibilantes ya se había llevado a cabo» (Quesada Pacheco 1990: 41). Sánchez Méndez (1997: 80) observa lo mismo en documentos ecuatorianos y venezolanos de los siglos XVII y XVIII y emite la hipótesis que, como el seseo está muy arraigado, «parece que es muy anterior» (1997: 81). Cock Hincapié (1969: 138) halla datos semejantes en el Nuevo Reino de Granada (territorio de la actual Colombia) y pretende que ya existía el fenómeno del seseo en

el período 1550-1650, incluso en las capas cultas de la sociedad colonial.

Álvarez Nazario observa igualmente que desde el siglo XVI aparecen numerosas cacografías en los documentos puertorriqueños, lo que para él es una «prueba documental de las pronunciaciones cezeantes de seseo y ceceo» (1982: 72); sin embargo, precisa que la gran mayoría de los colonos que poblaron Puerto Rico fueron de origen andaluz o extremeño. Fontanella de Weinberg (1987a: 17) confirma estos datos en cuanto al ensordecimiento de las sibilantes; además, afirma que la «mayoría» (1987: 17) de los autores bonaerenses de los siglos XVI y XVII ya no oponen las dentales y las alveolares, proporción que se extiende a la casi totalidad de los autores del siglo XVIII (el número de las confusiones ortográficas aumenta hasta el siglo XVIII). Fontanella destaca también el hecho de que el material estudiado «corroboración que el medio americano, cuyo rasgo fundamental debió ser el multidialectalismo, ocasionó la erosión de los contrastes de sibilantes en muchos hablantes procedentes de zonas distinguidoras» (1987a: 19). Finalmente, en cartas del siglo XVI provenientes de México,<sup>2</sup> Lope Blanch (1985: 41 y 46) en cambio no observa rasgos de ceceo, pero sí que ya se había impuesto el ensordecimiento.

Hoy en día, en el español americano está generalizado el seseo, rasgo compartido con Andalucía y las islas Canarias (Fontanella de Weinberg 1992: 133). Sin embargo, esta /s/ es polimórfica (Vaquero de Ramírez 1998 [1996]: 34), puesto que puede articularse de varias maneras, aunque la de mayor extensión es la «dorsoalveolar convexa» (Vaquero de Ramírez 1998 [1996]: 35). No obstante, pueden observarse articulaciones ceceantes en algunos puntos, por ejemplo Puerto Rico, Panamá o Colombia (Fontanella de Weinberg 1992: 133).

En cuanto al Ecuador, Quilis (1992) y Lipski (1996) no mencionan nada particular sobre el seseo, lo que nos deja suponer que es común en todas las zonas, dato apuntado ya por Toscano Mateus, quien explica que «El sonido español  $\theta$  [...] es completamente des-

---

<sup>2</sup> Lope Blanch (1985) estudia la lengua que emplea Diego de Ordaz, español oriundo de Zamora, en sus cartas, escritas en 1539-1540 en México.

conocido en el Ecuador» (Toscano Mateus 1953: 75). Vaquero de Ramírez (1998 [1996]: 37) precisa que la /s/ ecuatoriana es predorsoalveolar convexa y que es más tensa en la Sierra que en la Costa.

### 3.3. ANÁLISIS DEL CORPUS

Al analizar el corpus conformado por documentos de los siglos XVII a XVIII, tanto de Quito y de Popayán como de Guayaquil, así como de algunos textos del siglo XVI, lo que destaca es el caos ortográfico, en todos los lugares y en todas las épocas, aunque quizá un poco menos en el siglo XVI y durante la segunda mitad del siglo XVIII.

#### 3.3.1. Siglo XVII

Analizaremos primero ejemplos de los siglos XVII y XVIII que ya fueron estudiados en parte por Sánchez (1997). Observamos una gran mezcla de usos ortográficos durante el siglo XVII en Quito, aunque por regla general predominan de manera clara las confusiones –casos en los que se coloca una <s> o una <ss> en vez de <c> o <z>–, lo que nos deja suponer que el seseo, al contrario del ceceo, estaba bien implantado en la capital de la Audiencia en el siglo XVII. Además, el hecho de que aparezca una vez *juridision* y una vez *justissia* en el mismo documento, nos permite afirmar con bastante seguridad que el ensordecimiento ya estaba completamente establecido:

- (1)   jues / numerasion / asucar / Audiensia / sentensia / acsion / siudad / plasa / nesesitado / hechisos / proseder / sena / agradezca / juridision / justissia / sinco / arsoobispo (Quito 64 1648 doc 18)
- (2)   prezidio / cauzado / cauza / reprehencion / paçion (Quito 64 1648 doc 18)

En los documentos del siglo XVII provenientes de Popayán observamos, como en Quito, numerosos ejemplos de mezcla de los usos ortográficos, pero también un número no despreciable de casos en los que se colocan <c>, <ç> o <z>, donde tendría que aparecer una <s>. Esto nos puede hacer pensar que el ceceo no era inexistente en esta zona intermedia de la Audiencia de Quito, que no está ubicada en la

Costa y que tampoco es un centro administrativo o cultural de la Audiencia:

- (3) diezen / reueldez / çiete (Popayán 67 1674 doc 70)
- (4) consepzion (Popayán 67 1674 doc 70)
- (5) perzona (Popayán 67 1669 doc 54)
- (6) nezeçarios / dispoçiçion (Popayán 67 1669 doc 56)
- (7) dispuzicion (Popayán 67 1669 doc 57)
- (8) ocaçiones (Popayán 67 1669 doc 58)
- (9) ymbaçiones (Popayán 67 1669 doc 62)
- (10) precidente (Popayán 67 1674 doc 77)
- (11) yglecias (Popayán 67 1674 doc 83)

Podríamos entonces formular la hipótesis de que el ceceo, fenómeno existente en ciertos puntos de la Andalucía de la época de la colonización (Huelva, Cádiz, Málaga, Granada) (Penny 2006 [1993]: 125), coexistiría con el seseo en zonas periféricas de la Audiencia, como Popayán. Sería desde luego un uso paralelo al de Andalucía de los siglos XV y XVI, en que «el seseo, menos vulgar, [era] preferido en la ciudad de Sevilla y núcleos urbanos importantes, [y] se impuso en el reino de Córdoba [...], aunque en el español atlántico no falten restos de ceceo.» (Lapesa 2008 [1981]: § 92.5, 318). En Quito encontramos menos ejemplos de ceceo, lo que confirmaría nuestra hipótesis, puesto que ahí se seguiría más al uso sevillano. No obstante, no podemos confirmar esta observación con datos provenientes de estudios dedicados al español colonial, puesto que no detallan el uso del ceceo. Sin embargo, no hay que olvidar que también puede deberse a razones puramente gráficas.

En Guayaquil, ciudad que, como Popayán, no es un centro administrativo y cultural de la Audiencia, encontramos sobre todo ejemplos de mezcla de los usos, que atestiguan el ensordecimiento de las sibilantes medievales:

- (12) provicion / omiçion / yntereçes (Guayaquil 65 1661 doc 40)
- (13) dies / seyssientos / obligaciones / piasas / obedesimiento / desimos / sivil / ynformassion / fuerssa (Guayaquil 65 1661 doc 40)

### 3.3.2. Siglo XVIII

El siglo XVIII es más contrastado en cuanto a los usos ortográficos y probablemente también en cuanto a la articulación de las sibilantes, de tal manera que lo podemos dividir en dos períodos. En Quito, durante la primera mitad del siglo XVIII, observamos ejemplos de mezcla de los usos en un mismo documento:

- (14) possecion (Quito 162 1705 doc 135)
- (15) asucar / rais (Quito 162 1705 doc 135)

Aparecen también ejemplos en los que los usos (ejemplo 16: seseo-ceceo y ejemplo 17: seseo-uso etimológico) se mezclan dentro de una misma palabra, lo que nos muestra que algunos escritores a veces siguen reglas fonéticas y otras veces etimológicas para escribir, cometiendo además errores ortográficos:

- (16) nesezita (Quito 172 1732 doc 158)
- (17) aseptacion (Quito 172 1732 doc 177)

Sin embargo, encontramos sobre todo numerosos casos de usos de la <s> en vez de <c> o <z>, lo que nos permite pensar que el seseo estaba arraigado en la lengua de esta zona:

- (18) partision / Aluasea / dise / partission (Quito 927 1720 doc 140)
- (19) occidentales (Quito 161 1725 doc 145)
- (20) nesesario (Quito 161 1725 doc 148)
- (21) exselencia (Quito 172 1732 doc 155)
- (22) prinsipal, trese (Quito 172 1732 doc 187)
- (23) correccion (Quito 171 1732 doc 189)

En cambio tenemos escasos ejemplos provenientes de documentos de Quito de la segunda mitad del siglo XVIII.

En documentos de Popayán de la primera mitad del siglo XVIII, también observamos una mezcla de usos ortográficos en un mismo texto:

- (24) zello / prezidio / rriezgo / çituada (Popayán 140 1723 doc 144)
- (25) expsedision / exselencia / reconocimiento (Popayán 140 1723 doc 144)



Durante el siglo XVII hemos constatado una presencia de posibles casos de ceceo en esta región, que se reducen durante el siglo XVIII; hay desde luego un probable retroceso del ceceo a favor del seseo, lo que puede ser debido a una nivelación por el fenómeno más extendido en las tierras colonizadas, o también a motivos gráficos:

- (26) preçente / ciendo (Popayán 140 1702 doc 118)
- (27) auçente (Popayán 140 1702 doc 120)
- (28) pertenesiente / sinco / hacienda / cincuenta / haserlo / mercedes (Popayán 140 1702 doc 116)
- (29) amenasas (Popayán 140 1702 doc 128)
- (30) reseuido (Popayán 140 1723 doc 142)

De Popayán tampoco tenemos muchos ejemplos de la segunda mitad del siglo XVIII.

En textos de Guayaquil observamos también casos de mezcla de los usos, incluso en la segunda parte del siglo XVIII, y son numerosos, contrariamente a Quito y Popayán:

- (31) zusoescritos / requicito / recidentes (Guayaquil 302 1770 doc 217)
- (32) Altesa / nesesarias / consecusion / presiso / haser (Guayaquil 302 1770 doc 217)
- (33) intereza / expidieze / posezion / defenza (Guayaquil 263 1777 doc 225)
- (34) negosio / providencias / mescle / persive (Guayaquil 263 1777 doc 225)

Pensamos que el hecho de encontrar ejemplos de confusiones ortográficas en documentos de Guayaquil de la segunda mitad del siglo XVIII y no de las otras zonas podría deberse a que las normas formuladas por la Real Academia Española a partir de 1726 en el *Diccionario de Autoridades* y en 1741 en la *Orthographia española* se aplicaron de manera muy diversa según las zonas, probablemente más y mejor en sedes administrativas, religiosas y culturales, y menos en ciudades dedicadas al comercio.

### 3.3.3. Siglo XVI

Llegamos ahora al siglo XVI, que no ha sido muy estudiado desde el punto de vista fonético. Podemos observar que en Quito los usos ortográficos son los siguientes: en la mayoría de los textos, los escribanos utilizan la <z>, la <c> y la <ç> para la antigua predorsodento-alveolar africana tanto sorda como sonora, e indistintamente también la <s> y la <ss>, tanto para la sorda como para la sonora:

- (35) pacificar / paçificar / gonçalo / cuzco / lanças / çitudad / tiraniçado / alçar / hize / hiçe / hiço / hizo / hazida / haçienda (Quito 912a 1586 doc 1304)
- (36) tassaçion / tasa / tassa / visitador / rreside / hazer / liçenciado garçia / aueriguaçion, /diezmos / doze (Quito 60 1570 doc 1200)

Esto significa que con gran probabilidad ya se había producido el ensordecimiento de las sibilantes; los redactores de los documentos ya no eran capaces de distinguir entre sorda y sonora, y por lo tanto no sabían qué grafía escoger.

En Popayán la situación no parece tan clara, ya que hallamos pocos ejemplos en los que se mezclan las sonoras con las sordas (ejemplo n° 42). *Hacer* y *decir* están, en estas cartas, escritos sistemáticamente con <z>. Además, hemos encontrado dos ejemplos (véase n° 41 y 42) en los que se coloca la <ss>. Formulamos aquí dos hipótesis: en el caso de *vassallos*, o la sibilante se pronunciaba sorda (conforme a su etimología), y para reforzarlo, se pone la grafía doble para distinguirla de la sorda, dejándonos por lo tanto suponer que se pronunciaban sonoras otras sibilantes. O es un intento del redactor de escribir de manera culta, recuperando la ortografía antigua. El ejemplo 42 es diferente, ya que ahí aparece una <ss> en una palabra que, según su etimología, se pronunciaba con una *s* sonora. Esta confusión de las sibilantes nos muestra que, por lo menos en parte, ya existía una confusión en las sibilantes en Popayán durante la segunda mitad del siglo XVI, es decir que el ensordecimiento quizá ya estaba en marcha:

- (37) hiziere (Popayán 7 1576 doc 1003)
- (38) hazer / dize (Popayán 7 1576 doc 1002)
- (39) dize (Popayán 7 1576 doc 1001)

- (40) felizes (Popayán 7 1576 doc 1002)
- (41) vassallos (Popayán 7 1576 doc 1003)
- (42) bessamos (Popayán 7 1576 doc 1003)

En cambio, no hemos encontrado muchos ejemplos de confusión entre las antiguas sibilantes predorsodentoalveolares y las alveolares, lo que podría significar que las personas que escribieron estos documentos sabían escribir correctamente, o que el *çeçe*o no estaba tan difundido durante la segunda mitad del siglo XVI en Quito y en Popayán:

- (43) necesidad (Popayán 7 1576 doc 1002)

Si esto se verificara con otros documentos de la misma época, se podría explicar por el hecho de que en Quito y Popayán, al contrario de la Costa –y como fue demostrado en cuanto a otros fenómenos fonéticos y morfosintácticos– se atiende más a los usos cortesanos de la península, sean éstos ortográficos o fonéticos.

Sin embargo, hemos encontrado algunas confusiones en cartas redactadas en 1584 en Quito por un cacique principal llamado Pedro de Henao:

- (44) casiqui / cazicazgo / cusquo (Quito 7 1584 doc 1005)

En estos documentos aparecen también los rasgos característicos del ensordecimiento:

- (45) haçe / haze / cassarla / cassada / cossas / cassa (Quito 7 1584 doc 1005)

### 3.4. CONCLUSIONES

Basándonos en los textos que hemos analizado podemos observar que el ensordecimiento de las sibilantes está arraigado en la Audiencia de Quito durante los siglos XVII y XVIII, y probablemente también en el siglo XVI en la capital, al contrario de la zona de la Costa, en donde quizá se seguía distinguiendo, por lo menos en parte.

En cuanto al seseo/ceceo, podemos afirmar con bastante seguridad que el seseo estaba bien establecido en Quito y Guayaquil durante los siglos XVII y XVIII. La situación no es tan clara en cuanto a Popayán durante el siglo XVII, donde encontramos ejemplos que nos hacen pensar que convivía con el ceceo. En los documentos del siglo XVI que hemos estudiado no observamos, salvo en el texto de un cacique, rasgos de ceceo. Sin embargo, siempre es importante tener en cuenta el hecho de que desde siempre existió una cierta presión normativa y que escribir *hacer* con <c>, <z> o <ç> no significa que no se seseara, como explica Cock Hincapié (1969: 99).

Finalmente, hace falta observar que en cuanto al ensordecimiento y al fenómeno del ceceo no se notan diferencias entre la Costa y el interior de la audiencia de Quito, contrariamente a otros fenómenos, como por ejemplo la aspiración de la velar y de la antigua F- inicial latina, y probablemente la <s-> en posición implosiva.

#### FUENTES DOCUMENTALES

Los ejemplos presentados en este trabajo provienen de documentos indianos de la Audiencia de Quito, sacados del Archivo General de Indias de Sevilla. A cada ejemplo le sigue, entre paréntesis, su referencia, por ejemplo: *vixilancia* (Popayán 140 1723 doc 141). En este caso, *Popayán* corresponde a la ciudad en la que se redactó el documento, sigue el número del legajo en el Archivo de Indias (140), luego aparece la fecha (1723) que se atribuye al legajo y finalmente el número del documento (141), que corresponde a nuestra numeración de los documentos estudiados.





#### 4. Los grupos cultos en documentos de la Audiencia de Quito (siglos XVI a XVIII)\*

Natacha Reynaud Oudot

El uso de los grupos cultos consonánticos latinos en la historia del español es un objeto de estudio complejo e interesante, tanto en la península como en América. Su conservación, reducción, debilitamiento, vocalización, confusión o ultracorrección<sup>1</sup> diverge en parte según la zona dialectal y la evolución de estos fonemas durante la época colonial. Pero es necesario precisar, como lo hace Clavería Nadal (1988: 91), que este tema se encuentra en el límite entre grafía y fonética y que lo que se puede estudiar concretamente a partir de

---

\* Este trabajo es una revisión y actualización de un artículo presentado en el *X Congreso Internacional de la AJIHLE*, celebrado en Sevilla del 14 al 16 de abril de 2010 y publicado en Carmona Yanes, Elena y Santiago del Rey Quesada (coords.) (2011): *Id est, loquendi peritia. Aportación a la Lingüística Diacrónica de los Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*, Sevilla: Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura / Facultad de Filología / Universidad de Sevilla, pp. 367-376.

<sup>1</sup> Utilizamos estos conceptos con las definiciones siguientes: *conservación* 'mantenimiento del grupo latino' (*escripto*); *reducción* 'pérdida del grupo' (*otubre*); *debilitamiento* 'sustitución de la primera consonante por otra más fácil de pronunciar' (*agsión*); *vocalización* 'sustitución de la primera consonante por una vocal' (*autualmente*); *confusión* 'sustitución de un grupo latino por otro' (*protector*); y *ultracorrección* 'adjunción de un grupo latino culto donde en latín no se hallaba ninguno' (*sacerdocte*).

documentos antiguos es la forma escrita del grupo consonántico culto y no su pronunciación. Sin embargo, hay que tener en cuenta el hecho de que si alternan las grafías, podría significar que la persona que redacta no escucha el sonido y desde luego no lo pronuncia.

En este trabajo se intentará ilustrar y poner en perspectiva la evolución del uso, en la Audiencia de Quito, de los antiguos grupos latinos introducidos en castellano en el siglo XV (Fradejas Rueda 2000: 161) mediante ejemplos sacados de documentos coloniales de los siglos XVI a XVIII, conservados en el Archivo General de Indias de Sevilla, que son principalmente cartas, denuncias, peticiones y declaraciones de testigos.

#### 4.1. ASPECTOS TEÓRICOS

Las palabras de origen latino que entraron en el primitivo castellano habían simplificado algunos grupos consonánticos, por ejemplo CT, GN, MN o PT, siguiendo determinadas tendencias fonéticas, como mencionan Lapesa (2008 [1981]: § 94) y Penny (2006 [1993]: 127), por ejemplo: PECTUS > *pecho*; PRAEGNARE > *preñar*, LAXUS > *lexo* (/lešos/); SCAMNUM > *escaño*, SEPTEM > *siete*. Pero una vez constituido el idioma, dejaron de actuar estas tendencias. Sin embargo, como subraya Cano (2005: 852), la variación continuó, puesto que al final de la Edad Media, en el siglo XV, entraron de nuevo numerosos cultismos latinos y se planteó el problema de su evolución, «ya que el castellano no admitía las velares ni /p/ en posición implosiva y lo mismo cabía decir de /m/ cuando iba seguida de /n/» (Fradejas Rueda 2000: 161).<sup>2</sup> Estos grupos van a sufrir cambios y ser objeto de las luchas entre el respeto de la forma latina y la tendencia a adaptarlos a los hábitos de la pronunciación castellana cotidiana.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Lo que no ocurre en los grupos que contienen la bilabial oclusiva sorda: «La única excepción era /b/, que podía aparecer en posición implosiva siempre y cuando estuviera seguida por /d/: *bebdo*, *cabdal*, *cabdillo*, *cobdo*, *debdo*, *dubda*, grupo que se resolvió por medio de la vocalización de la labial» (Fradejas Rueda 2000: 161).

<sup>3</sup> «La contienda entre adecuarlos a las constricciones fonotácticas propias del castellano o mantenerlos (con ocasionales deformaciones, y aun ul-

Según la tendencia ortográfica del autor del texto (latinizante, romance oseudoculta) los grupos se pueden conservar, reducir, perder, ultracorregir, debilitar, vocalizar o confundir, dando lugar, por tanto, a numerosos dobles (efeto-efecto, solene-solemne).

De hecho, en el siglo XVI, numerosos grupos consonánticos cultos de origen latino se reducían y se escribían siguiendo criterios fonéticos, como le explica Valdés a Marcio en el *Diálogo de la lengua*:

Marcio. - Bien me plaze esto. Y agora que nombraste la *g*, me acuerdo que en los vocablos latinos, adonde después de la *g* se sigue *n*, unas vezes veo que quitáis la *g* y otras veo que la ponéis. ¿Por qué hazéis esto?

Valdés. - Quando escribo alguna carta particular en castellano para algún italiano, pongo la *g* por la mesma causa que he dicho que en lugar de la *j* larga pongo *gi*; pero quando escribo para castellanos, y entre castellanos, siempre quito la *g* y digo *sinificar* y no *significar*, *manífico* y no *magnífico*, *dino* y no *digno*, y digo que la quito, porque no la pronuncio, porque la lengua castellana no conoce de ninguna manera aquella pronunciación de la *g* con la *n*. (Valdés 1983 [1736]: 73-74)

Hasta el siglo XVIII no se fijaron criterios ortográficos, por lo que los factores decisivos a la hora de escribir fueron, durante el Siglo de Oro, el gusto del hablante o del escritor o una tendencia general de conservación, de supresión o de modificación de los grupos mediante la vocalización de la primera consonante (véase Penny 2006 [1993]: 127).

Con la fundación de la Real Academia Española y la publicación del *Diccionario de Autoridades* durante la primera mitad del siglo XVIII se fija «oficialmente» la manera en que se tenían que escribir los grupos consonánticos cultos y se impone en la mayoría de los casos la grafía latina, con una «actitud etimologista» (Cano Aguilar 2008 [1988]: 260). En el discurso proemial del diccionario (§ 45 a

---

tracorrecciones) se mantuvo durante todo este período histórico» (Cano Aguilar 2005: 852).

58) se explica precisamente la manera en que hace falta escribirlos.<sup>4</sup> El grupo CT, por ejemplo, se debe mantener en muchos casos:

En la concurrencia de las letras CT, y CTR, que se hallan en las voces *Docto*, *Recto*, *Pacto*, *Producto*, *Doctor*, *Doctrina*, *Plectro*, indispensablemente se debe practicar lo mismo [respetar la etimología de la palabra], porque no se pronuncia *Doto*, *Reto*, *Pato*, *Produto*, *Pletro*; y aunque en los dos vocablos *Doctor*, y *Doctrina* parezca que la c está de mas, porque no se especifica con toda claridad quando se pronuncian: estando corriente su uso como lo está en los mas clásicos Autores, no se deben desfigurar ni escribir sin la c. (Real Academia Española 1963-1964 [1726-1739]: § 47, LXXIX)

Sin embargo, cuando está precedido por una N en latín (N+CT), se pierde:

Igual determinación se debe tomar con las consonantes NCT, que concurren en las voces *Sancto*, *Sanctidad*, *Distincto*, *Puncto*, *Conjuncto*, *Succincto*, y otras, porque realmente no se pronuncia la c sino es queriendo usar de notable afectación: y assi se deben escribir lisamente, diciendo *Santidad*, *Santo*, *Distinto*, *Punto*. (Real Academia Española 1963-1964 [1726-1739]: § 49, LXXX)

Estas primeras normas son confirmadas luego en la primera *Orthographia española* publicada por la RAE en 1741, en la que, sin embargo, no se describe con precisión la ortografía que hace falta emplear, sino que se dan los principios generales que hay que aplicar en el momento de escribir:<sup>5</sup>

<sup>4</sup> El *Diccionario de Autoridades* explica el uso de los siguientes grupos: BST y BSTR (*abstinencia*, *abstracto*), CT y CTR (*docto*, *plecto*), MPC y MPT (*asunción*, *prontitud*), NCT (*santo*, *punto*), NSC y NSCR (*transcendental*, *inscripción*), NSP y NST (*conspiración*, *constar*, *traslado*), NSTR (*construir*, *demostrar*), SC (*ascender*, *escuela*, *conocer*), X, XCL y XCR (*excelente*, *excusa*, *exclamar*), XT y XTR (*extender*, *extremo*). (Real Academia Española 1963-1964 [1726-1739]: §45-58, LXXIX-LXXXII).

<sup>5</sup> Sarmiento González (2001) resume, en el texto que acompaña la edición facsímil de la *Orthographia española* de 1741 (Real Academia Española 2001 [1741]), las normas fijadas en el *Diccionario de Autoridades*, pre-

Tres principios, ó tres raíces pueden servir á la construccion, y disposicion de las reglas de Orthographía: estos son la pronunciacion, el origen, y el uso (Real Academia Española 2001 [1741]: 93)

- I. Debe escribirse como se pronuncia siempre que por sola la pronunciacion se puede conocer con que letra, ó que letras se ha de escribir la voz.
- II. Quando la pronunciacion no puede gobernar enteramente la pluma, se ha de escribir la voz con la letra, ó letras, que tubiere en su origen, si tubiere origen conocido, no habiendo constante uso contrario.
- III. Quando hubiere constante uso de omitir alguna letra, ó letras, de las que la voz tiene en su origen, ha de prevalecer el uso; pero siendo este vario, ha de prevalecer el origen. (Real Academia Española 2001 [1741]: 295-297)

En su edición de la *Ortografía de la lengua española* de 1999, la Real Academia Española no dedica ningún capítulo específico a los grupos consonánticos cultos, sino que trata de este tema en los apartados dedicados a las distintas letras, por ejemplo *c* (grupo CT)<sup>6</sup>, *p* (grupo PT) o *x* (grupo /ks/ y XPL) (Real Academia Española 1999: 15, 28 y 29).

#### 4.2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL FENÓMENO

Varios autores describen el uso de los grupos consonánticos cultos en las colonias españolas de América, por ejemplo Rojas (1985: 86-89)

---

cisando para cada grupo consonántico el criterio aplicado en cada caso, por ejemplo «Mpc / mpt: *redención, redentor*: la pronunciación [...] Xc: *escelso, excelente, excusar*: la etimología» (Sarmiento González 2001: 56-57).

<sup>6</sup> «El gruppo -cc-. En posición final de sílaba ante el sonido fricativo interdental sordo, la pronunciación de la letra *c* tiende a perderse en algunas hablas dialectales o descuidadas, confluyendo entonces las terminaciones -ción, y -cción, lo que origina errores ortográficos. Por regla general, se escribirá -cc- cuando en alguna palabra de la familia léxica aparezca el grupo -ct-. Ejemplos: *adicción* (por relación con *adicto*) [...]» (Real Academia Española 1999: 15).



para Tucumán, Sánchez Méndez (1997: 95-99) para Venezuela y Ecuador o Quesada Pacheco (1990: 55-58) para Costa Rica.

Rojas (1985: 86) describe la situación de la ciudad argentina de Tucumán durante la época colonial diciendo que en los documentos estudiados (1570-1790) predomina la reducción de los grupos (MN > N / M, NS > S, CC/XC > X / SS y X > S, CT > T). Aparecen también casos de vocalización del grupo CT y, en el 30% de los ejemplos, de conservación del grupo (ejemplos más frecuentes: *escripto*, *subcessores*, *promptos*, *proprio* y *çibdad*, que se conserva en el 75% de las veces en el siglo XVI) (Rojas 1985: 88-89). Fontanella de Weinberg confirma estos datos explicando que en Buenos Aires, tanto en el siglo XVII como en el XVIII (o sea después de que la Academia fijara normas), «se observa una gran vacilación en las grafías de los grupos cultos, que testimonia, sin duda, que en la mayoría de los casos no se los pronunciaba en la lengua oral» (1987a: 29). Además observa casos de ultracorrecciones que «muestran la enorme inseguridad en la pronunciación de estos grupos» (1987: 30). Álvarez Nazario (1982: 67-69) observa la misma vacilación ortográfica en Puerto Rico, como Lope Blanch (1985: 48-49) en México en el siglo XVI, lo que no corresponde a lo que observa Martínez Rivera (1992) en una carta colonial mexicana de 1583 en que «aparece más marcada la tendencia culta de conservar los grupos cultos, en la escritura al menos» (Martínez Rivera 1992: 453), lo que podría deberse a la formación eclesiástica del autor de la carta.

Quesada Pacheco (1990: 55-58) hace una lista detallada de los grupos que se reducen, cambian o llevan a escribir hipercorrecciones, pero no nos propone evaluaciones cuantitativas. Sánchez (1997: 95-98) nos describe los grupos que aparecen en documentos de los siglos XVII y XVIII provenientes de Ecuador y Venezuela y observa que el 70% de los casos de reducción son del siglo XVII, puesto que «a partir del XVIII, bien sea por la mayor escolarización, bien por el ambiente cultural, que se intensificó con respecto de la centuria anterior, los ejemplos de eliminación disminuyen considerablemente» (96).

Actualmente las normas de la Academia imponen la escritura y la pronunciación de los grupos cultos, salvo en formas muy extendidas como *luto*, *fruto*, *respeto* (Lapesa 2008 [1981]: § 102.1), aunque en

España se siguen simplificando, vocalizando, ultracorrigiendo y deformando en el habla vulgar y rústica (Lapesa 2008 [1981]: § 116.3). En América Latina «el vulgarismo americano tiene manifestaciones de igual carácter que las del habla popular y rústica española: [...] *dino, vitoria, madalena, aspeito, defeuto*» (Lapesa 2008 [1981]: § 135.1). Vaquero de Ramírez (1998 [1996]: 31-34) describe la pronunciación actual de los grupos en los países americanos; en la gran mayoría de ellos observa que se suelen debilitar, simplificar o velarizar, pero no describe la situación ecuatoriana actual.

Quilis (1992: 595) menciona que en el español actual de Ecuador hay casos de sonorización y de fricación de los fonemas oclusivos sordos ([trómbo] *trompo*, [golúmbjo] *columpio* [...]) y de consonantización de la semivocal [u]: «*ablas* 'aulas', *abtoeducado* 'autoeducado'» (Quilis Morales 1992: 599), ejemplos destacados también por Toscano Mateus (1953: 118) y que podrían ser ultracorrecciones. Éste explica también que son frecuentes los trueques de consonantes implosivas (por ejemplo *t* por *s*, *r*, *l*, *g* por ejemplo *fúlbol*, *logasrismo*, etc.). Señala, sin embargo, que aunque en Ecuador hay muchas supresiones, es una de las regiones en que se conservan más los grupos, tanto por motivos escolares como por el sustrato quechua.<sup>7</sup>

#### 4.3. ANÁLISIS DEL CORPUS

Para la elaboración de este trabajo, hemos sacado ejemplos de documentos de la Audiencia de Quito de los siglos XVI a XVIII; sin embargo, como son menos los del siglo XVI y sólo provienen de documentos de Popayán, presentamos aquí únicamente estadísticas com-

---

<sup>7</sup> «Es curioso anotar que estas reducciones son en el Ecuador menos numerosas que en otras regiones de habla española. Por una parte la gente culta del país es mucho más exigente en cuanto a la articulación de las consonantes implosivas que la gente culta de Madrid, por ejemplo. En las escuelas se obliga a pronunciar *istmo*, *atlas*, *suscripción*, etc., ajustando la pronunciación a la ortografía. Además, es posible que haya que tener en cuenta el sustrato y adstrato quichua de la Sierra. La lengua indígena es muy rica en parecidos grupos de consonantes.» (Toscano Mateus 1953: 118).

pletas de las ocurrencias de los siglos XVII y XVIII.<sup>8</sup> Más adelante incluiremos también ejemplos del siglo XVI. La observación de los documentos provenientes de la Audiencia de Quito muestra que el uso de los grupos consonánticos es muy diverso y que evoluciona a lo largo de los siglos estudiados:

|                        | Siglo XVII |         |        | Siglo XVIII |         |        |
|------------------------|------------|---------|--------|-------------|---------|--------|
|                        | Guayaquil  | Popayán | Quito  | Guayaquil   | Popayán | Quito  |
| <b>Pérdida</b>         | 53.8 %     | 40.9 %  | 25 %   | 50 %        | 46.1 %  | 33.1 % |
| <b>Vocalización</b>    | 0 %        | 0 %     | 0 %    | 40 %        | 17.9 %  | 4.6 %  |
| <b>Conservación</b>    | 38.4 %     | 45.4 %  | 33.9 % | 10 %        | 25.6 %  | 45.6 % |
| <b>Debilitamiento</b>  | 0 %        | 0 %     | 5.3 %  | 0 %         | 0 %     | 3.9 %  |
| <b>Ultracorrección</b> | 7.6 %      | 4.5 %   | 19.6 % | 0 %         | 2.5 %   | 9.2 %  |
| <b>Confusión</b>       | 0 %        | 9.1 %   | 21.4 % | 0 %         | 7.6 %   | 3.3 %  |
| <b>TOTAL</b>           | 100 %      | 100 %   | 100 %  | 100 %       | 100 %   | 100 %  |

Tabla nº 1

Grupos cultos consonánticos en documentos de los siglos XVII y XVIII

En los resultados obtenidos<sup>9</sup> a partir del estudio de los documentos, se puede observar que el porcentaje de conservación de los grupos consonánticos cultos aumenta fuertemente a lo largo de los tres siglos estudiados en Guayaquil y Popayán, aunque el número de pérdidas sigue también aumentando ligeramente en Guayaquil, donde, sin embargo, continúan predominando las simplificaciones. En los documentos del siglo XVI de Popayán observamos casi únicamente ejemplos de pérdida de los grupos. En Quito, tanto el porcentaje de conservación de los grupos como el de las pérdidas disminuyen en el siglo XVIII, al mismo tiempo que aumenta fuertemente el número de ultracorrecciones y de confusiones en todas las regiones de la Audiencia, en particular en la capital. A lo largo de estos siglos desaparecen las vocalizaciones, puesto que no encontramos ningún ejemplo

<sup>8</sup> Un análisis cuantitativo detallado de las ocurrencias de los siglos XVII y XVIII se encuentra al final de este apartado.

<sup>9</sup> Subrayamos que hay que considerar los porcentajes obtenidos como tendencias generales y no como un número exhaustivo, puesto que el corpus analizado no fue exactamente igual (número y tamaño de los documentos) en las tres zonas de la Audiencia de Quito.

durante el siglo XVIII, mientras que las relajaciones (o debilitamientos) se mantienen en un porcentaje bajo en Quito.

A partir de estas constataciones intentamos formular a continuación algunas pistas explicativas. El porcentaje de conservación de los grupos en Quito (ejemplo 1) disminuye en el siglo XVIII, aunque se supone que, por la presión normativa, tendría que subir y, al mismo tiempo, aumentan fuertemente los casos de ultracorrección (ejemplo 2) y confusión (ejemplo 3), como constata también Sánchez (2003: 265).

- (1) (a) distrito (Quito 61 1624 doc 1)  
sancta fee (Quito 61 1624 doc 3)  
aumentan (Quito 64 1648 doc 18)
- (b) autorizar (Quito 162 1705 doc 135)  
propietario (Quito 162 1705 doc 135)  
sustituyendo (Quito 172 1732 doc 154)
- (2) (a) sacerdote (Quito 64 1648 doc 32)  
resçiviesen (Quito 61 1624 doc 1)
- (b) comunidad (Quito 161 1725 doc 146)  
perpectua (Quito 172 1732 doc 154)
- (3) (a) hienominia (Quito 64 1648 doc 18)  
abta (Quito 61 1624 doc 12)
- (b) calumbnia (Quito 172 1732 doc 154)  
substener (Quito 171 1732 doc 153)

El movimiento general de recuperación de los grupos cultos, impulsado por la necesidad de tener una norma y por las reglas fijadas por la Academia a principios del siglo XVIII, tiene como consecuencia un resultado esperado en la Audiencia de Quito, es decir un aumento de las conservaciones en Popayán (ejemplo 4) y Guayaquil (ejemplo 5), así como de las ultracorrecciones (ejemplos 6 y 7) y confusiones (ejemplo 8). El hecho de que en Quito se hayan incrementado sólo las ultracorrecciones y confusiones significa muy probablemente que, en el momento de recuperar los grupos, muchas personas ya no sabían a qué etimología latina correspondían, como explican Álvarez Nazario (1982: 68) y Sánchez Méndez (2003: 264), y sentían una «gran inseguridad» (Fontanella de Weinberg 1987a: 66-67) cuando los tenían que emplear. Desde luego se equivocaban, por un lado

colocando grupos donde en principio no había, y por otro lado, insertando un grupo incorrecto.

- (4) (a) çibdad (Popayán 7 1581 doc 1001)
- (b) exsaminados (Popayán 33 1675 doc 99)
- rrespecten (Popayán 68 1671 doc 69)
- (c) ciubdad (Popayán 140 1702, doc 119)
- escripto (Popayán 374 1745 doc 194)
- (5) (a) ovstane (Guayaquil 65 1661 doc 45)
- (b) asumpto (Guayaquil 302 1771, doc 218)
- propria (Guayaquil 263 1777 doc 225)
- (6) oceano (Popayán 140 1702 doc 116)
- (7) authoricdad (Guayaquil 263 1777 doc 225)
- (8) texttamental (Popayán 374 1745 doc 197)
- contexta (Popayán 374 1745 doc 193)

El bajo porcentaje de pérdida de los grupos cultos durante el siglo XVIII en Quito (ejemplo 9), a diferencia de lo que se constata sobre todo en Guayaquil (ejemplo 10), pero también en Popayán (ejemplo 11), podría explicarse por el hecho de que Quito, siendo capital de audiencia y centro de difusión cultural, estaba poblada en parte por personas más instruidas y más pendientes de las normas fijadas en la península y del prestigio de los usos, mientras que en Guayaquil, ciudad costera y comercial, se atendería menos al prestigio y a la ortografía culta:

- (9) (a) frutuoso (Quito 61 1624 doc 1)
- setiembre (Quito 64 1648 doc 18)
- (b) estraños (Quito 162 1705 doc 135)
- eshiua (Quito 172 1732 doc 158)
- (10) (a) otubre (Guayaquil 65 1661 doc 47)
- esperimentan (Guayaquil 65 1661 doc 50)
- (b) ostaculo (Guayaquil 147 1752 doc 215)
- trasiende (Guayaquil 302 1771 doc 222)
- (11) (a) efeto (Popayán 7 1581 doc 1001)
- otubre (Popayán 1576 doc 1002)
- (b) azeto (Popayán 67 1669 doc 60)
- yntroduciones (Popayán 68 1671 doc 69)



- (c) avtorisado (Popayán 140 1702 doc 125)
- defunto (Popayán 374 1745 doc 192)

Otra explicación para el bajo porcentaje de pérdida de los grupos en Quito fue formulada por Toscano Mateus (1953: 118), quien explica que a mediados del siglo XX los grupos consonánticos se conservaban más en la Sierra debido al sustrato quechua (véase nota 7), pero en nuestros documentos de los siglos XVI a XVIII esta afirmación no se verifica, puesto que no se conservan correctamente, sino que se confunden o se hipercorrigien (ejemplo 12):

- (12) (a) subçeso (Quito 61 1624 doc 1)
- (b) promptitud (Quito 171 1732 doc 154)
- (c) acsequible (Quito 348 1764 doc)

La vocalización de los grupos cultos consonánticos (ejemplos 13, 14 y 15), característica según Lapesa (2008 [1981]: § 116.3) de hablas rústicas y vulgares, desaparece en nuestros documentos del siglo XVIII, probablemente por la misma presión normativa que impone la conservación de los grupos. Se trata en el 68% de los casos de la vocalización del grupo CT, en otros de /ks/ y en pocos de BS y PT. En los documentos guayaquileños del siglo XVII se vocalizaban numerosos grupos (en 40% de los ejemplos), lo que puede ser debido al hecho de que la lengua utilizada en la Costa (tierra baja), era la lengua importada del sur de España por los marineros y numerosos inmigrantes, y no la lengua de un foco cultural prestigioso.

- (13) autto (Quito 61 1623 doc 1)
- destruición (Quito 64 1648 doc 37)
- (14) auçiencia (Popayán 68 1671 doc 69)
- bautizados (Popayán 67 1674 doc 71)
- (15) autualmente (Guayaquil 65 1661 doc 40)
- autuasse (Guayaquil 65 1661 doc 49)

En cambio sólo observamos ejemplos de debilitamientos (ejemplo 16) de los grupos cultos en Quito; esto puede deberse a una presión normativa probablemente mayor en la capital de la Audiencia. Por lo tanto algunos de dichos grupos, difíciles de pronunciar, se debilitan:

- (16) (a) agsion (Quito 161 1725 doc 146)  
digtamenes (Quito 171 1732 doc 170)
- (b) jurisdigcion (Quito 231 1808 doc 244)  
Regtor (Quito 132 1808 doc 248)

Si comparamos los datos obtenidos en la Audiencia de Quito con los de Tucumán, podemos observar que la conservación (con respeto de la ortografía) en los siglos XVII y XVIII es semejante en las dos zonas. En Tucumán asciende al 30% de los casos (Rojas 1985: 89); evaluamos que en Quito se conservan en el 33% de los ejemplos.

Sin embargo, la mayoría de los textos se caracteriza por la mezcla de usos, que se puede observar a veces en una misma frase: *como recto y pratico* (Quito 61 1624 doc 5) o en un mismo texto. Encontramos, por ejemplo, en un documento de Quito de 1671 (Quito 68, doc 69) las voces siguientes: *dotor*, *praticas*, *rrespetar*, *auçiencia*, *esperiencia*, *jurisdision*, *yntrodusiones*, *espressamente* (reducción del grupo) *distribuyssion* (vocalización), *escripto*, *jurisdicción*, *rrespec-ten*, *sucedén* (conservación), *adbedrio* (confusión), *subçedido* (ultra-corrección). Esta diversidad, en particular el hecho de que se escriba *jurisdision* y *jurisdicción*, significa con gran probabilidad que los grupos no se pronunciaban.

#### 4.4. CONCLUSIÓN

El análisis del corpus de documentos de que disponemos nos permite constatar, en primer lugar, que el uso de los grupos consonánticos cultos no cambia fundamentalmente en la Audiencia de Quito entre los siglos XVI y XVIII, y que aparecen tres tendencias: latinizante (*concepto*), romance (*conceto*) y seudoculta (por ejemplo *concecto*). Observamos que durante el siglo XVI en la zona de Popayán predomina claramente la pérdida de los grupos cultos. Esta propensión a una mayor reducción de los grupos sigue en el siglo XVII; en cambio se destaca una mayor conservación de ellos en el siglo XVIII, acompañada por los fenómenos de ultracorrección y confusión descritos por los diferentes autores que estudiaron la situación tanto de la península como de América. Quito se diferencia de Guayaquil y Popa-

yán únicamente por el menor porcentaje de pérdida en el siglo XVIII, que se puede explicar por la presión normativa que se tenía que ejercer sobre la capital de la Audiencia.

No observamos grandes cambios en los usos durante la segunda mitad del siglo XVIII, después de la publicación de las normas por la Real Academia Española en 1726, en el *Diccionario de Autoridades* y luego en 1741 en la *Orthographia española*, puesto que en Popayán y Quito contamos más casos de conservación en la primera mitad del siglo, mientras que en Guayaquil encontramos más ejemplos en la segunda mitad, lo que puede deberse por un lado al corpus (disponemos de un corpus reducido de Guayaquil) o a que Guayaquil, como ciudad costera, tenía más contactos con la metrópoli y de hecho con las normas lingüísticas difundidas en los puertos andaluces. Además, el mayor número de confusiones y ultracorrecciones aparece en la primera mitad del siglo XVIII, lo que no puede ser una consecuencia directa de las normas formuladas por la Academia, sino una tendencia general hacia la recuperación y la conservación recogida luego oficialmente por la Academia.

#### FUENTES DOCUMENTALES

Los ejemplos presentados en este trabajo provienen de documentos indianos de la Audiencia de Quito, sacados del Archivo General de Indias de Sevilla. A cada ejemplo le sigue, entre paréntesis, su referencia, por ejemplo: *vixilancia* (Popayán 140 1723 doc 141). En este caso *Popayán* corresponde a la ciudad en la que se redactó el documento; sigue el número del legajo en el Archivo de Indias (140); luego aparece la fecha (1723) que se atribuye al legajo y finalmente el número del documento (141), que corresponde a nuestra numeración de los documentos estudiados.

Tabla n° 2:  
Grupos cultos en la Audiencia de Quito en los siglos XVII y XVIII

|                     |              | Siglo XVII |           |           | Siglo XVIII |           |           |
|---------------------|--------------|------------|-----------|-----------|-------------|-----------|-----------|
|                     |              | Guayaquil  | Popayán   | Quito     | Guayaquil   | Popayán   | Quito     |
| <b>Pérdida</b>      | BST          | 0          | 0         | 1         | 1           | 0         | 0         |
|                     | BSC          | 0          | 0         | 1         | 0           | 0         | 0         |
|                     | CT           | 3          | 7         | 24        | 1           | 3         | 4         |
|                     | GM           | 1          | 0         | 0         | 0           | 0         | 0         |
|                     | KS           | 1          | 8         | 14        | 4           | 5         | 6         |
|                     | PT           | 0          | 3         | 10        | 0           | 1         | 4         |
|                     | SC           | 0          | 0         | 0         | 1           | 0         | 0         |
|                     | <b>Total</b> | <b>5</b>   | <b>18</b> | <b>50</b> | <b>7</b>    | <b>9</b>  | <b>14</b> |
| <b>Vocalización</b> | BS           | 0          | 1         | 0         | 0           | 0         | 0         |
|                     | CT           | 4          | 3         | 5         | 0           | 1         | 0         |
|                     | KS           | 0          | 2         | 2         | 0           | 0         | 0         |
|                     | PT           | 0          | 1         | 0         | 0           | 0         | 0         |
|                     | <b>Total</b> | <b>4</b>   | <b>7</b>  | <b>7</b>  | <b>0</b>    | <b>0</b>  | <b>0</b>  |
| <b>Conservación</b> | BD           | 0          | 0         | 1         | 0           | 1         | 0         |
|                     | BSC          | 0          | 0         | 2         | 0           | 0         | 0         |
|                     | BST          | 1          | 0         | 2         | 1           | 0         | 2         |
|                     | CT           | 0          | 5         | 17        | 0           | 2         | 5         |
|                     | GM           | 0          | 0         | 2         | 0           | 0         | 1         |
|                     | KS           | 0          | 3         | 22        | 1           | 3         | 1         |
|                     | MN           | 0          | 0         | 1         | 0           | 0         | 0         |
|                     | MP           | 0          | 0         | 1         | 0           | 0         | 0         |
|                     | MPT          | 0          | 0         | 0         | 1           | 2         | 4         |
|                     | PR           | 0          | 0         | 0         | 2           | 1         | 3         |
|                     | PT           | 0          | 2         | 4         | 0           | 1         | 3         |
|                     | SC           | 0          | 0         | 17        | 0           | 0         | 0         |
|                     | <b>Total</b> | <b>1</b>   | <b>10</b> | <b>69</b> | <b>5</b>    | <b>10</b> | <b>19</b> |

|                        |              | Siglo XVII |           |            | Siglo XVIII |           |           |
|------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-------------|-----------|-----------|
|                        |              | Guayaquil  | Popayán   | Quito      | Guayaquil   | Popayán   | Quito     |
| <b>Debilitamiento</b>  | KSC > SC     | 0          | 0         | 6          | 0           | 0         | 0         |
|                        | KS > GS      | 0          | 0         | 0          | 0           | 0         | 2         |
|                        | CT > GT      | 0          | 0         | 0          | 0           | 0         | 1         |
|                        | <b>Total</b> | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>6</b>   | <b>0</b>    | <b>0</b>  | <b>3</b>  |
| <b>Ultracorrección</b> | CC > BS      | 0          | 1         | 5          | 0           | 0         | 1         |
|                        | C > KS       | 0          | 0         | 1          | 0           | 1         | 1         |
|                        | C > SC       | 0          | 0         | 2          | 0           | 0         | 0         |
|                        | MM > NM      | 0          | 0         | 0          | 0           | 0         | 1         |
|                        | N > GN       | 0          | 0         | 0          | 0           | 0         | 1         |
|                        | S > BS       | 0          | 0         | 0          | 0           | 0         | 1         |
|                        | S > KS       | 0          | 0         | 0          | 0           | 0         | 1         |
|                        | S > SC       | 0          | 0         | 3          | 0           | 0         | 0         |
|                        | T > CT       | 0          | 0         | 2          | 1           | 0         | 4         |
|                        | T > PT       | 0          | 0         | 0          | 0           | 0         | 1         |
|                        | Ø > SC       | 0          | 0         | 1          | 0           | 0         | 0         |
|                        | <b>Total</b> | <b>0</b>   | <b>1</b>  | <b>14</b>  | <b>1</b>    | <b>1</b>  | <b>11</b> |
| <b>Confusión</b>       | CT > KST     | 0          | 0         | 0          | 0           | 0         | 1         |
|                        | GN > CN      | 0          | 0         | 3          | 0           | 0         | 0         |
|                        | MN > MBN     | 0          | 0         | 0          | 0           | 0         | 4         |
|                        | PT > BT      | 0          | 0         | 1          | 0           | 0         | 0         |
|                        | PT > CT      | 0          | 0         | 0          | 0           | 0         | 1         |
|                        | RB > DB      | 0          | 1         | 1          | 0           | 0         | 1         |
|                        | SP > KSP     | 0          | 2         | 0          | 0           | 0         | 1         |
|                        | ST > BST     | 0          | 0         | 0          | 0           | 0         | 2         |
|                        | ST > KST     | 0          | 0         | 0          | 0           | 2         | 1         |
|                        | ST > KSPT    | 0          | 0         | 0          | 0           | 0         | 1         |
|                        | <b>Total</b> | <b>0</b>   | <b>3</b>  | <b>5</b>   | <b>0</b>    | <b>2</b>  | <b>12</b> |
| <b>TOTAL</b>           |              | <b>10</b>  | <b>39</b> | <b>151</b> | <b>13</b>   | <b>22</b> | <b>56</b> |





# III

## SINTAXIS

# **1. Tiempos verbales y tipos de expresión condicional en documentos coloniales novogranadinos de los siglos XVII y XVIII\***

Juan Pedro Sánchez Méndez

## **1.1. MARCO HISTÓRICO**

En el presente capítulo presentaremos un análisis contrastivo en el que nos centraremos en la descripción, y la evolución de algunos de los principales modelos condicionales que se pueden encontrar en documentos coloniales de los siglos XVII al XVIII de dos territorios que componían los extremos del Virreinato de Nueva Granada: Venezuela y la antigua Audiencia de Quito. Este Virreinato, a pesar de la centralización administrativa que supuso y del intento de articular líneas y vías de comunicación ágiles y rápidas, nunca logró una coherencia entre las distintas regiones que lo componían, demasiado dispares y alejadas entre sí. A esto se añade la grave y débil situación económica del virreinato, que no se logró conjurar a pesar de favorecer nuevos cultivos, la minería y la industria. Esta situación ni siquiera se superó con la libertad de comercio interamericano de 1774.

Venezuela tomó como eje la ciudad de Caracas, cabeza de la llamada *Provincia de Venezuela*, cuyo peso político específico la llevó

---

\* Este trabajo es una revisión, actualización y ampliación de una comunicación presentada en el *VIII Congreso Internacional de la Asociación de Historia de la Lengua Española*, celebrado en Santiago de Compostela del 14 al 18 de septiembre de 2009.

a convertirse en la sede de la Audiencia y Capitanía General de Venezuela a finales del XVIII. La provincia de Venezuela conoció una intensa fundación de ciudades y la presencia indígena desapareció o quedó muy reducida durante el siglo XVI. Es una zona típicamente costera americana, con características lingüísticas meridionales. Sus respectivas ciudades estaban relativamente bien comunicadas. En el XVIII conoció un crecimiento económico y demográfico sostenido y recibió nuevos aportes inmigratorios, sobre todo canarios, lo que reforzaría la adscripción meridional de la lengua, que tuvo desde siempre. La segunda zona tenía como eje fundamental la ciudad de Quito, sede de la Audiencia y centro gubernativo y aglutinador de una serie de regiones que en la actualidad pertenecen a la República del Ecuador, norte de Perú y sur de Colombia. La Sierra de la actual República del Ecuador, en la que se sitúa Quito, pertenece y reúne las características lingüísticas de las tierras altas de América. La región ha sufrido una secular incomunicación debida a la doble cordillera de los Andes, que dificulta considerablemente el tránsito entre unas zonas y otras. En el siglo XVIII conoció, además, una gran penuria económica y el crecimiento demográfico se estancó debido a pestes, epidemias y terremotos, así como a los escasos aportes migratorios.

La elección de estas dos zonas no se ha hecho al azar, sino que hemos buscado regiones que presentaran un desarrollo histórico diferente. De hecho, hemos constatado que las distintas circunstancias históricas, sociales y económicas de ambas tienen un reflejo en la lengua de los documentos emitidos en cada una. En consecuencia, hemos realizado un análisis contrastivo con mayor profundidad que ha puesto de manifiesto diferencias importantes entre las dos en muchos aspectos de la evolución lingüística ya desde época temprana, como, por ejemplo, el caso que presentamos de la conservación e innovación en el uso de las formas del subjuntivo en los distintos modelos condicionales presentes en los textos. Esto es interesante por cuanto se podría extrapolar esta situación a otras regiones de la América colonial hispánica, lo que nos permitiría hacernos una idea general de cómo era ésta lingüísticamente durante este período, a la vez que demostraría que las cortes virreinales no fueron un elemento tan decisivo o determinante para el desarrollo histórico de las distin-

tas estandarizaciones mediante la irradiación de usos modélicos de lengua, bien cortesanos, bien septentrionales, en las regiones a su cargo, sino que la distinta historia y características de cada región motivaron una evolución divergente en muchos aspectos, que la corte virreinal mitigaría a veces. Hasta ahora los estudios sobre esa evolución divergente de cada región habían hecho hincapié en los aspectos fonéticos y fonológicos, pero, como vamos a ver, también en los fenómenos más sintácticos observamos, por un lado, diferencias importantes entre las distintas regiones, aunque, por el otro, también hay coincidencias generales en la evolución que hace de las hablas americanas un conjunto más o menos igualado que se puede oponer a las hablas peninsulares. En cualquier caso, nuestro análisis contrastivo pone de manifiesto que desde principios del siglo XVII ya hay notables diferencias en la pronunciación, la morfología y la sintaxis entre estas dos zonas.

Todos los documentos que han servido como base de nuestro análisis para el estudio del español en la provincia de Venezuela y la Audiencia de Quito son originales inéditos pertenecientes a los fondos del Archivo General de Indias (AGI) y están incluidos en las secciones *Escribanía de Cámara*, *Audiencia de Caracas* y *Audiencia de Quito*.

## 1.2. LA EXPRESIÓN CONDICIONAL

Las oraciones condicionales ofrecen una relación muy estrecha entre las dos cláusulas que la conforman: la tradicionalmente denominada *prótesis*, que expresa la condición, y la *apódosis*, que expresa la consecuencia. Se trata de estructuras de naturaleza unitaria, evidenciada especialmente en las relaciones estrechas entre tiempos y modos que aparecen en las cláusulas que las componen. A lo largo de la historia del idioma estas estructuras han mostrado una importante variación y entrecruzamiento, motivados tanto por los cambios semánticos y reestructuraciones que se iban operando en las formas temporales y modales del paradigma verbal, como por el hecho de que frecuentemente los nuevos modelos se imponían progresivamente, conviviendo con los antiguos y dando lugar a variación lingüística. Ésta es la



razón por la que, a nuestro juicio, constituyen un modelo sintáctico ideal cuyo estudio puede permitir extraer también conclusiones interesantes respecto a la evolución de ésta y otras estructuras morfo-sintácticas en las distintas hablas americanas.

El período condicional muestra en los documentos coloniales de nuestras dos zonas una gran sistematización en el empleo de los tiempos y modos verbales que, en el caso de las formas de subjuntivo, responde fielmente a los valores en la época, no muy diferentes de los actuales. En general, aparecen los modelos que se han señalado como típicos para el español clásico, si bien asistimos en muchos casos a situaciones de conservadurismo, que prolongan en el tiempo esquemas desaparecidos en los escritores del Siglo de Oro. Como observaremos, la situación es muy similar en ambas zonas en cuanto a los tiempos y modos que se emplean en la prótasis y en la apódosis del período condicional. Sin embargo, tal similitud desaparece en relación con la frecuencia de uso de unos y otros. A la vez, mientras una de las regiones se muestra muy conservadora en el mantenimiento de determinados modelos, se convierte en innovadora respecto de otras estructuras.

### **1.2.1. Condición hipotética de presente o de futuro**

La expresión condicional del presente o del futuro hipotético es la de mayor complejidad en su construcción en los documentos analizados, dadas las diferentes formas verbales que la formulan. Esta complejidad, sin embargo, se irá simplificando relativamente a lo largo del siglo XVIII.

En general, todos los tiempos que concurren para enunciar la condición hipotética en el futuro son los propios de los siglos XVI-XVII, heredados en gran medida de la Edad Media. Sabemos que en la llamada época clásica se usaba en la prótasis de las estructuras condicionales el presente de indicativo, para las hipótesis reales que se cumplirán presumiblemente en el futuro (*si tengo, daré*), y el futuro de subjuntivo, con el que se acentuaba la idea de contingencia posible o probable (*si tuviere, daré*). En la apódosis aparecían normalmente el presente o el futuro de indicativo, aunque estaba abierta a cualquier tiempo del indicativo en general. Para las hipótesis dudosas o irreales hacia el futuro o el presente, en cambio, se reservaban en la

condición las formas en imperfecto de subjuntivo en *-se* y en la consecuencia el condicional (*si tuviese, daría*).<sup>1</sup>

Veamos en detalle cómo aparecen en los documentos cada uno de estos tres modelos.

#### 1.2.1.1. Expresión de las hipótesis reales de presente o futuro que se cumplen o cumplirán presumiblemente (*Si tengo, daré/doy*)

El resultado que muestran los documentos no difiere apenas para ninguna de las dos zonas analizadas y responde, en general, a los tipos frecuentes en el español peninsular del mismo período. No en vano se trata de un tipo de construcción hipotética que apenas ha sufrido modificaciones a lo largo de la historia desde que se constituyó en la época de orígenes, heredando el presente de indicativo en ambas cláusulas. Además, el futuro de indicativo en la prótasis (*si tendré,...*), orientalismo algo frecuente en documentos aragoneses y escaso en documentos castellanos medievales (Lapesa 2000: 848), está totalmente ausente de la documentación analizada y es presumible que ya no se conociera en ninguna de las dos zonas. El modelo, exactamente igual al del castellano de todas las épocas, que podemos encontrar con más frecuencia en ambos *corpora* es el siguiente:

- *Si presente, futuro/presente/imperativo*

- (1) Venezuela: y si Vm no le *manda* oprimir prendiendole no *podre* yo ser restituydo En el dinero que me quito [...] (Caracas-1627-39). // [...] que es ynfalible que si *enviste mata* toda la jente y se apodera del dho puerto [...] (Caracas-1648-82).
- (2) Audiencia de Quito: Tengo aviso de que llegara presto a esta çiudad y si *viene* antes del segundo despacho le *dare* de todo lo que huuiere [...] (Quito-1623-1). // [...] si ay quien *quiera* com-

<sup>1</sup> Véase Lapesa (1981: § 97.5) para un resumen de esta situación en el Siglo de Oro. Un estudio más detallado de su evolución histórica se puede encontrar en Lapesa (2000: 845 y ss). Puede consultarse también el libro de Rojo y Montero (1984) y el detallado y extenso estudio, más actualizado, de Veiga (2006), para la evolución y reorganización de las formas verbales del subjuntivo.

prar y poner en precio el dho oficio *paresca* y se le *admitirá* [...] (Quito-1694-E32).

### **1.2.1.2. Expresión de hipótesis contingentes de futuro probable o posible (*si tuviere, daré*)**

En la Edad Media y todavía durante el siglo XV, el futuro de subjuntivo se distinguía claramente de los otros tiempos e indicaba acción venidera y posible en el futuro, por lo que se entrecruzaba frecuentemente con el presente en enunciados en los que se intensificaba el matiz hipotético. Junto al presente, también concurría el imperfecto de subjuntivo en *-se*. Los contextos en los que solía emplearse y aparecía junto a las otras dos formas indicadas estaban limitados a oraciones de relativo de generalización, temporales y condicionales. No obstante, desde el siglo XIV comienza un proceso de decadencia en su uso, que continúa y se acelera a lo largo del siglo XVI, al ser difícil de oponer al presente, que asumía plenamente sus valores de futuro eventual, de manera que a principios del siglo XVII ya se consideraba un arcaísmo (Lapesa 2000: 851 y Cano Aguilar 1988: 164, 249).

Los distintos estudios sobre la evolución y el empleo de este tiempo en las hablas americanas (véanse Rojas 1985, Fontanella 1987a o Álvarez Nazario 1982) muestran que, en general, el proceso de sustitución de *cantare* se alargó casi dos siglos más. Si, según Lapesa, hacia 1600 *cantare* es ya un claro arcaísmo en la península, en las hablas americanas sucede todo lo contrario, a juzgar por lo que se desprende de su uso en los documentos de las diferentes regiones que se han analizado. Muchos trabajos de descripción histórica de diferentes regiones americanas han puesto de manifiesto la gran vitalidad de este futuro durante los siglos XVI y XVII al menos. En el caso de Tucumán, por ejemplo, Rojas (1985: 105-109) observa que es la forma que después del presente ofrece mayor número de ejemplos. Asimismo, para la región bonaerense Fontanella (1987a: 75) indica que se daba con profusión en todos los niveles y registros de la lengua hasta la segunda mitad del siglo XVIII, en que comienza a aparecer con el presente y el imperfecto. Se podría pensar, con razón, que el lenguaje administrativo tiende a ser conservador y que más que de un claro caso de conservación, lo que tendríamos sería un empleo arcaizante y artificial en los documentos coloniales. De he-

cho, así ha sido hasta hace poco en el lenguaje jurídico-administrativo y es presumible que se diera también en determinados documentos. Sin embargo, la forma se utiliza en todo tipo de documentos coloniales, desde los más formales hasta los más informales, desde las pragmáticas reales, artificiosas y solemnes, hasta la declaración de testigos, más cercana a la oralidad y empleada por todo tipo de individuos sin distinción. Este uso tan generalizado de *cantare* hace más probable pensar en un caso de pervivencia y mantenimiento de la forma verbal durante un período más considerable de tiempo que en la península, y eso a pesar de la influencia que pudieran ejercer en ese sentido las cortes virreinales, que irradiarían en aquellas zonas a su alcance un uso más acorde con el cortesano, donde *cantare* ya se sentiría afectado y arcaizante.

Incluso algunos estudiosos han señalado, aunque sin precisar mucho, la supuesta supervivencia actual de este tiempo en determinados registros, caracterizados por su gusto arcaizante, y algunas hablas, entre las que se incluyen regiones de Venezuela y, en menor medida, Ecuador. Así, Kany (1962: 225-226) cita ejemplos tomados de la literatura para corroborar la pervivencia de este tiempo en algunas zonas de América, entre las que señala partes de nuestras dos regiones. No obstante, sus conclusiones son muy relativas, pues por los ejemplos que proporciona parece tratarse más de una pervivencia arcaizante en determinados tipos literarios. En el caso concreto de Ecuador, Toscano Mateus (1953: 225-226), afirma que el futuro de subjuntivo ya no existe en el habla ecuatoriana. En cuanto a los casos de pervivencia de esta forma, que para Ecuador cita Kany, precisa que son testimonios pertenecientes al lenguaje de algunos escritores de gusto arcaizante, en contraste con la lengua hablada, en la que ha desaparecido de todos sus registros, utilizándose sólo en unas cuantas frases hechas del tipo *venga quien viniere, sea lo que fuere*, etc. Parece que este tiempo sólo sobrevive en el lenguaje escrito y en la norma culta, pero ya ha sido desechado de la lengua coloquial hispanoamericana.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Sobre la vigencia de este futuro en América, véase Granda (1968), quien ofrece un estudio crítico más preciso y correcto que el de Kany (1962).

En cualquier caso, el análisis de los documentos apoya para las dos regiones la observación de Toscano Mateus. El uso de este tiempo en Venezuela y la Audiencia de Quito, por lo que muestran sus documentos, parece que sigue la práctica general del resto de las regiones estudiadas, aunque con algunas matizaciones. *Cantare* goza de gran vitalidad en los documentos de las dos zonas, incluso en los redactados o dictados por individuos que muestran carencia de formación y en contextos plenamente familiares. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, comienzan a decaer los ejemplos con el futuro de subjuntivo en favor del presente, que se irá imponiendo progresivamente (en los manuscritos venezolanos a partir de 1740 y en los ecuatorianos algo más tardíamente, a partir de 1760), si bien a finales de la centuria todavía se puede observar que el empleo de este tiempo es relativamente abundante.

Por otra parte, dejando al margen las estructuras condicionales, el mayor número de ocurrencias de este tiempo se presenta en las oraciones de relativo de generalización. En las temporales también aparece, pero en una proporción muchísimo menor: de 5 a 1 frente a las anteriores. Además, los empleos del futuro en este tipo de oraciones sólo se han registrado en los textos ecuatorianos hasta la segunda mitad del siglo XVIII y están significativamente ausentes de los venezolanos, donde el presente de subjuntivo ya lo ha reemplazado.

Dentro del período condicional, que es el que nos interesa aquí, desde la época medieval, cuando se quería añadir un matiz de contingencia en la hipótesis de futuro, se empleaba en la prótasis el futuro de subjuntivo *cantare* (*si tuviere, doy/daré*). Este futuro indicaba situación intermedia entre la hipótesis con apariencia de realidad (*tengo/tendré*) y la que presentaba un mayor matiz de duda o irre realidad (*tuviere*).<sup>3</sup> En la península, si el futuro era siempre el que más se utilizaba en las hipótesis contingentes, a partir del siglo XVI, coincidiendo con su decadencia, comienza a ceder en favor del presente. Así lo ha estudiado Keniston (1937: § 31.2), quien señala que, para la

---

<sup>3</sup> Cfr. Keniston (1937: §§ 31.2 y 32.9), que admite, para la época clásica, el uso indistinto del presente de indicativo y el futuro de subjuntivo en la prótasis, aunque a veces advierte en el futuro un intento de enfatizar el carácter hipotético de la condición.



primera mitad del siglo XVI, las prótasis con futuro de subjuntivo constituyen el 34% frente a las de presente en progresión creciente. En la segunda mitad de la centuria, tal proporción ya se ha reducido a un 14%, lo que indica la rápida decadencia de *cantare*.

En el período condicional, el uso de *cantare* en la prótasis, que presentan los documentos ecuatorianos y venezolanos en general prolonga lo observado por Keniston un siglo más como mínimo. De nuevo, tenemos aquí otro rasgo conservador que debieron mostrar muchas hablas americanas en su historia con respecto al español peninsular. Sin embargo, hay diferencias entre una y otra zona. En general, a diferencia de otros fenómenos, las hablas venezolanas se muestran aquí mucho más conservadoras que las ecuatorianas, lo que contrasta significativamente con otros aspectos y estructuras lingüísticas en las que los documentos venezolanos son mucho más innovadores. De ello se desprende que no se puede generalizar sin más a la hora de considerar determinadas hablas como conservadoras o innovadoras frente a otras, pues todo depende de las estructuras lingüísticas que se comparen. Sí que se puede notar una tendencia general hacia el conservadurismo o hacia la innovación en determinadas regiones, lo que sería más correcto en nuestra opinión.

En los textos venezolanos la forma verbal más empleada es el futuro de subjuntivo en la prótasis: un 75% respecto de las formas con presente durante el siglo XVII. En el XVIII el futuro comienza a ceder progresivamente, si bien al final de la centuria todavía se testimonian numerosos casos, aunque constituyen solo un 30% frente al presente, que terminará imponiéndose:

- (3) Venezuela: [...] se siten los ofiçiales rreales [...] y si *tubieren* que dezir o alegar en contra Deste ynterrogatorio lo *digan* [...] (Caracas-1616-16). // [...] y me obligo [...] que si no la *sustentare puedan* las justiçias mandar haçerla a mi costa [...] (Caracas-1648-88). // [...] por no hallar en mi conciencia no serle deudor a nadie [...] y si lo *fuere sera* solo por el dho yndio [...] (Cumaná-1687-185).

En la Audiencia de Quito el modelo cambia ligeramente. En sus escritos el futuro de subjuntivo en la prótasis ya ha entrado en progresiva decadencia, aunque durante el XVII constituye el 39%, frente al

presente, que es el mayoritario. En este sentido, las hablas de la Audiencia, tan conservadoras en unos casos, van por delante de las venezolanas y de otras regiones hispanoamericanas. En el XVIII el presente de indicativo es ya claramente el predominante, mientras el futuro se reduce a un 20%. Al final de la centuria ya sólo se encuentra el presente:

- (4) Audiencia de Quito: [...] y si antes de entregarselas las *quisiere* Ver don françisco lo *hagan* en presençia del presente escriuo [...] (Quito-1646-29). // [...] y si *negaren* la verdad *protestamos* que-rellarnos dellos y Cada vno [...] (Quito-1661-40). // [...] que *sera* castigado severamente si *contraviniere* â los superiores mandactos de la real Justizia [...] (Quito-1732-160).

### 1.2.1.3. Hipótesis contingentes de futuro imposible o dudoso e irreales de presente (*si tuviese, daría*)

Trataremos a la vez estos dos tipos de construcciones condicionales, ya que han permanecido y permanecen indiferenciadas en su construcción durante buena parte de la historia del idioma (*cfr.* Penny 1993: 280 y ss). Con ellas se expresan hipótesis cuyo cumplimiento se considera improbable o imposible, bien en el futuro, bien en el momento presente, de ahí el contenido de irrealidad. En estos casos a lo largo de la historia del idioma encontramos una especialización de formas del subjuntivo. Desde el momento de orígenes, la lengua antigua utilizaba en la prótasis de estas condicionales el imperfecto de subjuntivo en *-se* y el condicional en la apódosis (*si tuviese, daría*). Uno y otro fueron los tiempos por excelencia con los que se expresaba la irrealidad referida al presente o al futuro. El matiz de irrealidad venía proporcionado por el imperfecto de subjuntivo, que en su origen latino era un pluscuamperfecto que pasó a funcionar en estos contextos como imperfecto, en virtud de un proceso expresivo por el cual las formas del pasado se consideraban más aptas para expresar la irrealidad (Cano Aguilar 1988: 161). Lo mismo podemos decir de la forma *cantaría*, que en su origen era también imperfecto de indicativo (> CANTARE HABEBAM).

Este modelo *si tuviese, daría* perviviría largo tiempo para el presente y el futuro. Para expresar irrealidad en el pasado (véase más abajo), el modelo cambiaba sólo en la apódosis: *si tuviese, diera* (las

dos formas simples son equivalentes a las compuestas de la construcción moderna *si hubiera tenido, habría dado*). Este uso de las formas simples por las compuestas fue frecuente durante la Edad Media hasta la época barroca en que pasan definitivamente al imperfecto a medida que se consolidan los tiempos compuestos. Por ello, se hace a veces difícil saber cuándo son imperfectos o pluscuamperfectos, ya que los dos vienen de un pluscuamperfecto latino (*cfr.* Lapesa 2000: 838 y ss). La forma *cantara* estaba especializada en la apódosis de las oraciones condicionales que expresaban irrealidad o imposibilidad en el pasado. De esta manera, *cantara*, que expresaba irrealidad en el pasado, se oponía a *cantaría*, que se utilizaba para la contingencia dudosa o irrealidad presente.

Como vemos, *cantara* y *cantase* compartían muchas cosas y diferían en otras. Puesto que, como acabamos de ver, podían funcionar como pluscuamperfectos de indicativo y subjuntivo respectivamente —aunque cada vez menos debido a la aparición y consolidación de los tiempos compuestos—, era fácil que las dos se especializasen para la irrealidad en el pasado. Esto propiciará el cambio que empezó a notarse desde finales de la Edad Media, por el cual, *cantara* pasó a igualarse con *cantase* en la prótasis de las condicionales para expresar irrealidad referida al pasado (*si tuviese/tuviera, diera*), quizás porque, en primer lugar, se sentía más como pasado que *cantase*, ya que conservó más tiempo que esta forma su sentido de pluscuamperfecto (los tiempos de pasado se consideran más aptos para la irrealidad que los otros) y, en segundo lugar, porque la aparición de las formas compuestas había dejado aislada esta forma en el indicativo.

Sabemos que desde el siglo XIV, y en incremento hasta el siglo XVI, las formas en *-ra* comenzaron también a competir con *-se* en la prótasis de las oraciones condicionales que expresaban un futuro contingente imposible o irreal (así de *si tuviese daría*, se pasó a *si tuviese/tuviera, daría*).

Por otro lado, a medida que *cantara* y *cantase* se igualaban para expresar la irrealidad en el pasado y en presente o futuro, se desdibujó también la diferencia básica entre *cantara* y *cantaría*, pues *cantaría* expresaba la contingencia dudosa en el presente y *cantara* ya no se limitaba al pasado como antes, sino que se deslizaba también igualmente hacia el presente. Así, desde finales de la Edad Media

*cantara* pasó a competir con *cantaría* en las condicionales que expresan hipótesis contingente imposible o irreal de presente o futuro, y por un mecanismo, que Penny (1993: 281) considera una tendencia universal a que una misma forma esté en los dos períodos de las condicionales, la forma *-ra* pasará a ambas cláusulas de este tipo condicional: *si tuviera, daría*, pasa a *si tuviera, diera*). Penny (1993: 281-282) indica asimismo que este modelo fue el más ampliamente utilizado durante la Edad Media y los Siglos de Oro, junto con otras estructuras del tipo *si pudiese, lo hiciera*; *si pudiese, lo haría*; *si pudiese, lo haría* (este último más innovador).

Lapesa (2000: 853), en cambio, ve aquí un uso cortesano, una moda clásica por la cual se sustituye *cantaría* por *cantara* en los casos (no sólo condicionales) en los que antes se usaba el condicional. Dentro de estos contextos, indica asimismo que en Cervantes la prosa prefiere *cantaría*, la poesía *cantara*. En Quevedo predomina ya *cantara* también en la prosa. En el siglo XVIII esta moda entra en decadencia y a partir del XIX se considera un arcaísmo. Sólo sobrevive en regiones arcaizantes y en zonas de América.

La situación que muestran los documentos para estos modelos condicionales difiere tanto de la explicación cortesana que propone Lapesa, como de la duración de este tipo de estructuras entre nuestras zonas entre sí y con respecto a la península. Por lo observado en los documentos coloniales parece que a América llegó todo el proceso de cambios en marcha en los modelos de estas condicionales y cada zona fue privilegiando unas estructuras en detrimento de otras, a la vez que incorporaría posteriormente modelos más prestigiosos o cortesanos (o lo que se creía que eran éstos) en unos casos, pero no en otros. Veamos esto con más detalle.

La hipótesis irreal o dudosa en el presente o en el futuro no muestra en los documentos de ninguna de las dos zonas un modelo unitario. Como hemos visto antes, a partir del XIV ya se testimonian casos en los que *-ra* se introducía en la prótasis de las condicionales irreales de pasado, con lo que comienza así el camino que la igualaría a *-se*. De esta manera, al llegar el siglo XV, el esquema *si -ra, -ra* era ya el único posible para expresar el valor irreal en pasado (Cano Aguilar 1988: 217 y 248-249). A partir de la segunda mitad del siglo XVI, y por un proceso que Keniston (1937: § 31.43) califica de con-

fusión entre pasado y presente, el modelo *si -ra, -ra* se generalizará también para la condición no pasada, es decir que empieza a deslizarse hacia las formas no marcadas temporalmente de *si -se, -ría*. Así, las formas compuestas tenían vía abierta para ocupar el lugar de la irrealidad referida al pasado. Todo esto dará lugar a tres tipos distintos para la expresión de la irrealidad en el presente o en el futuro (*si -se, -ra, si -ra, -ría* o *si -ra, -ra*). El tiempo terminaría imponiendo el modelo con el condicional en la apódosis en el español estándar de la mayoría de las regiones; en otras, como se ha dicho, triunfaría *-ra*. Los modelos que encontramos en los documentos son los siguientes:

a) *Si -se, -ría*: Es el modelo que se extiende desde la época de orígenes para hipótesis contingentes imposibles o dudosas de futuro e irreales de presente. Las formas con imperfecto de subjuntivo en *-se* se reservan para la posibilidad más remota o la hipótesis que el hablante cree más improbable, de ahí que suela expresar también deseos y temores. Nótese que en estos casos los tiempos de la apódosis se limitan casi al condicional, que hemos visto que se empleaba para la conjetura posible en el futuro, a la vez que es un tiempo pasado (acción posterior a otra en el pasado) que se adapta muy bien al carácter pretérito del imperfecto de subjuntivo. Aparece en los documentos de ambas zonas sin solución de continuidad durante los dos siglos.

- (5) Venezuela: [...] y si se ubiese de costear a platla no se harian las puentes por ochocientos pesos [...] (Trujillo-1648-109). // Pero esta providenca eficaz por su naturaleza, no lo seria, si no partiese con Cada provision Real un sugeto de conocida probidad [...] (Caracas-1795-372).
- (6) Audiencia de Quito: [...] si tuviese sobre mas de doscientos mil pesos [...] no seria tan irreparable el quebranto [...] (Quito-1764-204). // Si por aca tubiesemos immediato algun Presidyo yò ahorraria à Usia de esta molestia [...] (Quito-1802-230).

b) *Si -ra, -ría*: Aparece con bastante menor regularidad en los documentos. En los venezolanos menudea hasta finales del siglo XVIII, mientras que en los de Quito es tan escasa que podemos decir que ya está en decadencia desde el siglo XVII.



- (7) Venezuela: [...] dixo que no saue los nombres de ellos, pero que si los *viera* a ttodos junttos, no *dexaria* de conoser algunos [...] (Guaira-1761-311).
- (8) Audiencia de Quito: [...] si oy se *intentara* inJusticia con Vuestro Governador [...] mañana se *promoueria* esta irregularidad [...] (Guayaquil-1771-217).

c) Si *-se*, *-ra*: Es otro modelo medieval que apenas existe en los documentos. Está prácticamente ausente en los textos venezolanos, pues no lo hemos documentado aún, y es poco usado en los ecuatorianos hasta mediados del XVIII.

- (9) Audiencia de Quito: [...] y no se saca de ay que si su señoria las *tuuiese* las *entregara* [...] (Quito-1648-18) // [...] porque de las Reales Caxas no sale mas que el sueldo de siete señores Ministros, que si estos no *comiesen*, ni *vistiesen* tampoco *sircularia* [...] (Quito-1764-204).

d) Si *-ra*, *-ra*: La forma en *-ra* en la prótasis funciona en los textos como un subjuntivo pleno, lo que significa que desde el siglo XVII ya se iban cumpliendo en muchas áreas americanas los procesos que igualaron los valores de *-se* y *-ra*.

Podemos decir que es el período condicional típico y más frecuente que ofrece la documentación de ambas zonas para la expresión de un presente o futuro irreal, y por tanto negado, y constituye asimismo un esquema destinado a sobrevivir en gran parte de América en lugar del estándar, que prefiere la forma condicional en la apódosis, *si -ra*, *-ría*.<sup>4</sup>

Sin embargo, ambas zonas difieren nuevamente respecto de la cronología en la expansión de este modelo. En Venezuela parece que el esquema *-ra*, *-ra* se generalizó pronto (85% de los casos documentados ya en siglo XVII), lo que contrasta con la Audiencia de Quito,

<sup>4</sup> En la prensa venezolana hemos encontrado frecuentemente este empleo: «si ella *pudiera* ver, no *fuera* amiga tuya». El *Esbozo* de la Academia (1973: § 13.14.9d) admite este uso, si bien no lo considera recomendable por parecer arcaico. Véase también Zamora Vicente (1967: 434-435). También Toscano Mateus (1953: 264) habla de la continuación de este esquema en Ecuador.

donde todavía, al igual que en el español del siglo XVI, no se impuso claramente a los otros tipos durante el siglo XVII, aunque el esquema *-ra*, *-ra* irá aumentando en los documentos ecuatorianos hasta ser el mayoritario a partir del segundo cuarto del siglo XVIII. No obstante, las otras formas no dejarán de usarse en todo este siglo.

- (10) Venezuela: [...] y este testigo si obiera de comprar el dho ofiçio no diera avn por el los dies mill rreales por la pobresa ynmenza de la tierra (Caracas-1616-19). // [...] y los indios no trauajaran si no fuera por ellos [...] (Caracas-1633-142). // [...] si no Acudieran a este efecto los dhos vesinos no permanesieran los dhos jndios poblados [...] (Cumaná-1687-190). // [...] y si lo referido no fuera assi el dho Maestre y su compañía no fuera ynteresado en la carga de dho nauio [...] (Caracas-1726-265).
- (11) Audiencia de Quito: [...] que si lo supiera lo dijera al dho juez de rresidençia [...] (Quito-1623-7). // [...] y que si no se hallara de proximo para hazer viaje se la diera de la suya [...] (Quito-1702-122). // [...] ofendiera mi lealtad y ynjuria mi rectitud, si me acobardara o sugetase mis talentos à la ligera impresión [...] (Quito-1764-210). // [...] sin que se entienda que [...] dejen de haser y obrar lo que el otorgante hiciera, si presente se hallara [...] (Quito-1661-217).

e) Si *-ra*, *-ba* (imperfecto): En cuanto al imperfecto de indicativo con valor de potencial en la apódosis para la hipótesis imaginaria, cuenta con antecedentes en la lengua antigua y se sigue utilizando modernamente. Se documenta esporádicamente en los textos de ambas zonas, aunque en los ecuatorianos parece tener algo más de vitalidad durante el siglo XVII, y ya es raro en los documentos del XVIII. Se trata de una expresión propia de la lengua coloquial en español y considerada más expresiva al presentar como real algo que no lo es (Lapesa 2000: 853).

- (12) Venezuela: [...] Como tamuien si no *Vbiera* las partes a quien se pide *estauan* obligados los offiziales R<sup>s</sup> a dar satisfaçion [...] (Guaira-1670-149).
- (13) Audiencia de Quito: [...] si estas dos prouinçias *estubieran* pasificas con mucha fazilidad y breuedad se *podia* yr y entrar en la dha prouinçia [...] (Quito-1668-155).

#### 1.2.1.4. Condición o hipótesis irreal o imposible en el pasado (*si hubiera tenido, habría dado*)

A partir de los datos extraídos de la documentación, el subjuntivo en *-ra* es claramente el predominante tanto en la prótasis como en la apódosis para expresar la irrealidad referida al pasado. Parece que la forma simple *cantara* se especializó en la apódosis de este tipo de esquemas condicionales desde la época de orígenes. En un principio, funcionaba con su valor originario de pluscuamperfecto de indicativo en la apódosis de condicionales que marcaban la irrealidad en el pasado, lo que lo oponía al intemporal condicional. Así, era común encontrar estructuras del tipo *si tuviese, diera* (los dos verbos con valor de antepresente: *si hubiese tenido, hubiera dado*). A partir del siglo XIII, *cantara* competirá desventajosamente con su respectiva forma compuesta *hubiera cantado*, puesto que ésta se sentía más en el pasado, dado su carácter perfectivo. Sin embargo, tal concurrencia estaba destinada a prolongarse durante varios siglos y, así, todavía en el siglo XVI se puede usar *cantara* por *hubiera cantado* (Lapesa 1988: 404).

Durante toda esta centuria *-ra* será la única forma que se utilice para la expresión de la condición imposible o irreal. Con todo, la paulatina invasión de la forma simple en el presente irreal, donde ya no tenía valor de pasado y concurría con *cantase*, asumiendo su valor atemporal<sup>5</sup> hizo necesario que se recurriese a las formas compuestas en *-ra* para expresar el pasado del *modus irrealis*.<sup>6</sup> Por otra parte, la forma condicional en la apódosis, que sería la esperable en el empleo

<sup>5</sup> Así, desaparecía la antigua distinción medieval que asignaba *si -se, -ría* al presente (*si tuviese, daría*) y *si -se, -ra* al pasado (*si tuviese, diera*) y ambos modelos concurren en el presente.

<sup>6</sup> Véase Keniston (1937: § 31.43): «As the typical construction for past contrary-to-fact invaded the territory of the present contrary-to-fact, it was necessary to involve a construction which would be obviously past. For this purpose the compound tenses were available; and the texts of the century show three types of sentence in which a compound tense is used; *si hubiera tenido, diera*, where the first clause establishes the time as past; *si tuviera, hubiera dado*, in which the conclusion is clearly past; and *si hubiera tenido, hubiera dado*, the least frequent of the three, in which both clauses are past».

actual del español de muchas zonas, no aparece una sola vez en los documentos de ninguna de las dos regiones. Además, las dos muestran diferencias significativas entre ellas respecto de la expresión de la irrealidad referida al pasado.

Por un lado, la situación que muestran los escritos venezolanos del siglo XVII es la de un estadio evolucionado de la estructura de este tipo de condicionales. El modelo que predomina desde el principio es el de la forma compuesta *-ra* en prótasis y apódosis, *si hubiera tenido, hubiera dado* (un 50%), precisamente el que Keniston (1937: § 31.43) cita como el menos frecuente en el siglo XVI. Esto muestra que *cantara* se sentía la mayoría de las veces como atemporal y no como pasado, de ahí que la hayamos encontrado para referir acciones presentes irreales en concurrencia con *cantase*. No obstante, todavía hay secuencias que prefieren *cantara* en la apódosis, especialmente cuando un infinitivo compuesto marca el tiempo pasado, a *haber tenido, diera*, aunque están en decadencia progresiva (un 30%). El otro 20% restante se lo reparten las estructuras con pluscuamperfecto de subjuntivo en *-se, -ra*, en prótasis y apódosis respectivamente: *si hubiese tenido, hubiese dado* (12%); *cantara* con valor de antepasado: *si tuviera, diera* (5%); y *cantara* en prótasis: *si tuviera, hubiera dado*, ya en casi un residuo (un 3%) y sin que llegue al XVIII. Esta proporción se extrema más en el siglo XVIII, en el que ya sólo hay tres modelos: la estructura *si hubiera..., hubiera...*, la mayoritaria y preferida, que se utiliza ya en un 80% de los casos; y *si tuviera..., hubiera...*, que no pasa del 5% y en clara decadencia. El otro 15% corresponde al modelo *si hubiese..., hubiera...* Desaparecen el resto, y, sólo a finales de la centuria, empiezan a documentarse las secuencias *si hubiese..., diera*.

- (14) Venezuela: *si ouiera quedado a pagarle algo de la dha rresidencia el dho joan de varzena se lo hubiera pagado* (Caracas-1627-46). // *si se obligara a pagalle algo [...] se lo vbiera pagado* (Cumaná-1627-47). // [...] que a no *aber tenido* aquella ayuda de costa *pasaran* con gran trabajo (Caracas-1648-90). // [...] fue de mucho aliuiio a todos los vezinos porque no *pudieran* conseguir lo susodho sino *fuera* con el buen adbitrio del dho señor Sargento mayor [...] (Caracas-1687-197). // [...] Si *hubiera sauido* que el embriagado, era de la Balandra [...] lo *hubiera muerto* a palos

(Guaira-1761-331). // Si *hubiera dicho* que iba à llevar las verduras por encargo [...] *hubiera sucedido* lo mismo (Caracas-1795-380). // Aun si el trafico con las colonias *hubiese perjudicado* el fomento del pais tal vez el cargo que se hiciese al interdente [...] *pudiera* tener algunos visos de fundado (Caracas-1795-380).

Por otro lado, los documentos ecuatorianos del siglo XVII contrastan significativamente con lo visto para Venezuela. Allí, la situación es muy similar a la descrita por Keniston para la península en el XVI. La estructura predominante es la que utiliza la forma compuesta *-ra* en la prótasis y la simple, con valor de pluscuamperfecto, en la apódosis, *si hubiera tenido, diera* (50%), que no aparece en Venezuela; le sigue muy por detrás el esquema más antiguo *si tuviera, diera* (15%). En cambio, el que en el mismo siglo era el modelo más frecuente en Venezuela, *si hubiera tenido, hubiera dado*, no pasa del 20%, al igual que las estructuras de infinitivo compuesto en la prótasis y la forma simple en la apódosis (10%), *al haber tenido, diera*. Asimismo, se continúa, a veces, la antigua tendencia a utilizar el imperfecto de indicativo en la apódosis (un 5%), aunque es esporádica y en decadencia clara. Parece que las hablas ecuatorianas mostraban mayor conservadurismo que las venezolanas en cuanto al empleo de las formas de subjuntivo con valores antiguos, especialmente el de *cantara* como antepasado.

En el siglo XVIII la situación da un giro rápido y sorprendente, ya que se esperaría una transición menos brusca. De todos los esquemas mencionados más arriba, sólo sobreviven dos: el mayoritario, que es el mismo que el venezolano, *si hubiera tenido, hubiera dado*, casi como único modelo (90%); y algún resto de la anterior estructura mayoritaria tan sólo cien años antes, *si hubiera tenido, diera* (5%). Junto a éstos, a finales de siglo, y al igual que Venezuela, comienzan a aparecer las formas de pluscuamperfecto de subjuntivo en *-se* en la prótasis (5% y no anteriores a 1790):

- (15) Audiencia de Quito: y el fiscal otro dia le fue a visitar y le *viera* si las guardas q. tenía puestas no le *fueran* a la mano (Quito-1623-1). // pues es çierto que si se *ouiera despachado* y *vuiera llegado* se *hiziera* notoria (Quito-1648-18). // [...] con que si le *probara* aquesto le *quitaba* ofisio y honrra (Quito-1648-18). //



[...] con que disse este testigo que si el Padre Guzman no los *Vbiera catequissado* [...] no lo *digeran* ellos [...] (Quito-1674-77). // [...] y a este mismo tiempo, con la espada, huuiera atrauesado, Don Miguel de Santisteuan al thente si al ir aexecutarlo, no le *huuieran detenido* el brazo, los presos [...] (Quito-1705-135). // [...] siendo mui cierto que si en el real consejo se *vbieran tenido* presentes [...] no *ubiera resultado* culpa contra el Fiscal protector [...] (Quito-1732-154). // [...] sin duda *hubiera tenido* que ocurrir a un Magistrado tan prouio, [...] si no me *huviese detenido* a ello la prudente y justa consideracion (Quito-1808-246).

### 1.3. CONCLUSIÓN

El período condicional muestra en los documentos coloniales de nuestras dos zonas una gran sistematización en el empleo de los tiempos y modos verbales que, en el caso de las formas de subjuntivo, responde fielmente a los valores en la época, no muy diferentes de los actuales. En general, aparecen los modelos que se han señalado como típicos para el español clásico, si bien, en muchos casos, asistimos a situaciones de conservadurismo, que prolongan en el tiempo esquemas desaparecidos en los escritores del Siglo de Oro mucho antes. La situación es muy similar en ambas zonas en cuanto a los tiempos y modos que se emplean en la prótasis y en la apódosis del período condicional. Sin embargo, tal similitud desaparece en relación con la frecuencia de uso de unos y otros en la prótasis. A la vez, mientras una de las regiones se muestra muy conservadora en el mantenimiento de determinados modelos condicionales, se convierte en innovadora cuando se trata de otros. En cualquier caso, la lengua de los documentos ecuatorianos tiende a ser algo más conservadora que la de los venezolanos en lo que se refiere a estas estructuras condicionales.

En conclusión, hemos podido constatar, por tanto, que las diferentes circunstancias históricas, sociales y económicas de ambas regiones han tenido un reflejo en todos los niveles lingüísticos de la lengua de los documentos emitidos en cada una de las regiones. Esto nos ha permitido poder realizar un análisis contrastivo con mayor profundidad que ha puesto de manifiesto diferencias importantes

entre las dos regiones en muchos aspectos de la evolución lingüística ya desde época temprana, como, por ejemplo, el caso que presentamos de la conservación e innovación en el uso de las formas del subjuntivo en los distintos modelos condicionales que se utilizan en los textos. Esto es interesante por cuanto se podría extrapolar esta situación a otras regiones de la América colonial hispánica.

#### FUENTES DOCUMENTALES

El sistema de cita para indicar todos los datos relativos al manuscrito del que se han extraído los ejemplos que aparecen a lo largo del texto se ha simplificado para facilitar la lectura y evitar lo farragoso y la repetición ociosa. Cada vez que aparece un fragmento, al final, y entre paréntesis, se proporcionan los siguientes datos: 1. lugar en que ha sido fechado el documento al que el ejemplo pertenece, 2. año en que fue escrito, 3. un número que remite a una relación al final de este artículo en la que se indica: la signature del legajo del AGI en el que el manuscrito se encuentra, el tipo de documento y datos acerca de él y quién lo escribe o, si es una declaración, quién es el que declara.

Legajo: *Escribanía de cámara*, 674a: Caracas-1630: 16: Petición para que se rectifique una sentencia desfavorable de Bartolomé Fernández, vecino de Caracas// Legajo: *Escribanía de Cámara*, 674b: Caracas-1616: 19: Declaración sobre linaje y procedencia de García de Vera de Francisco Castillo de Consuegra, vecino de Caracas y encomendero; 22: Declaración sobre ciertas actividades sospechosas de algunos vecinos de la Guaira de Juan Fernández de Torrequemada, regidor perpetuo de La Guaira// Legajo: *Escribanía de cámara*, 697b: Caracas-1627: 36: Petición con interrogatorio para una información sobre el auto contra Diego de Arroyo de Joan de Bársena, escribano público; 46: Declaración sobre el auto contra Diego Arroyo de Francisco de Albornoz; 47: Declaración sobre el auto contra Diego Arroyo del capitán Gonzalo de Mendoza// Legajo: *Escribanía de Cámara*, 658b: Caracas-1633: 142: Declaración para una información sobre encomiendas de Martín Muñoz, encomendero y vecino de Caracas// Legajo: *Escribanía de Cámara*, 658b: Caracas 1648: 82:

Declaración sobre linaje y servicios prestados por Cristóbal Verdugo de la Bastida de Juan García Montero; Caracas, 1648: 88: Petición con interrogatorio de testigos para que se le conceda una información sobre una encomienda de Acacio Luis Méndez; 90 Declaración sobre una encomienda de Juan Camacho// Legajo: *Escribanía de cámara*, 658b: Caracas-1655: 131: Declaración para la información presentada por Doña Leonor Pacheco de Martín del Castillo// Legajo: *Caracas*, 665a: Caracas-1684: 197: Declaración para una petición de información del Capitán Francisco Bracho de Barreda// Legajo: *Escribanía de cámara*, 660b: La Guaira-1670: 149: Varios autos de los jueces oficiales de la Real hacienda// Legajo: *Escribanía de cámara*, 739a: Cumaná-1686: 168: Cargos contra varios encomenderos de Cumaná resultados de la visita a encomiendas; Cumaná-1687: 185: Respuesta, probanza y descargo a los cargos que se le imputan del Capitán Gaspar Márquez de Valenzuela, vecino encomendero de Cumaná; Cumaná-1687: 190: Respuesta, probanza y descargo a los cargos que se le imputan del Capitán Juan Ruiz// Legajo: *Escribanía de Cámara*, 667a: Caracas-1726: 265: Petición e información del Teniente General Lorenzo de Ponte// Legajo: *Escribanía de cámara*, 671b: Caracas-1740: 272: Petición de Ignacio Sánchez Valverde, vecino de Caracas// Legajo: *Caracas*, 865: La Guaira-1761: 311: Declaración sobre una reyerta entre soldados del Batallón Fijo de La Guaira y marineros vascos de José González, soldado de La Guaira; 331: Declaración sobre una reyerta entre soldados del Batallón Fijo de La Guaira y marineros vascos de Pedro de Guillamosa// Legajo: *Caracas*, 361: Caracas-1797: 377: Petición e información del Regidor José Hilario Mora, vecino de Caracas.

Legajo: *Quito*, 61: Quito-1624: 1: Información y varias relaciones y cartas de la visita que realizó a la Audiencia en la que denuncia excesos y desmanes de las autoridades del Licenciado Juan de Mañozca, Visitador General e inquisidor; Quito-1623: 7: Declaración sobre el comportamiento tiránico del visitador Juan de Mañozca del Licenciado Melchor Suárez de Poago, Fiscal de la Audiencia; Quito-1623: 9: Declaración sobre el comportamiento tiránico del visitador Juan de Mañozca del Capitán Juan Almansa, Alguacil y vecino de Quito; Quito-1626: 4: Denuncia e información del Presidente y Oidores de la Audiencia de Quito sobre las actuaciones despóticas del visitador

Juan de Mañozca// Legajo: *Quito*, 64: Quito-1648: 13: Autos y diligencias despachados desde la Audiencia; Quito-1648: 18: Interrogatorio y declaración sobre los escándalos y excesos de que se le acusan de Francisco Henríquez de Sangüesa, procurador; Quito-1657: 37: Varias cartas de oficiales de la Audiencia de Quito// Legajo: *Quito*, 65: Quito-1661: 40: Varias peticiones del Capitán Fermín de Asaín y Vamonte// Legajo: *Quito*, 67: Quito-1674: 77: Información sobre pacificación y poblamiento de Indios que se habían alzado del Capitán Lorenzo de Salamanca// Legajo: *Quito*, 140: Quito-1702: 130: Declaración sobre actos abusivos de Manuela Morales, mulata y esclava// Legajo: *Quito*, 162: Quito-1705: 122: Declaración sobre actos abusivos del gobernador de Jerónimo Vargas Machuca; 135: Información y denuncia de los oficiales de la Audiencia de Quito sobre el comportamiento despótico y tiránico de su presidente// Legajo: *Quito*, 172: Quito-1732: 154: Peticiones del Fiscal Protector de Indios Juan de Luján y Bedía; 155. Certificación de escribano sobre los azotes dados a un individuo; 160: Declaración sobre malos tratos, agravios e insultos a un cacique del Conde de Selvaflorida, vecino de Quito// Legajo: Quito-1735: E32: Relación de Mateo de la Mata, escribano público de Quito // Legajo: *Quito*, 348: Quito-1764: 210: Carta e informe sobre venta de aguardiente de Juan Díaz de Herrera, Administrador del Estanco en Quito// Legajo: *Quito*, 302: Quito-1771: 217: Poder del Capitán Ignacio Novoa y Unsuetta// Legajo: *Quito*, 231: Quito-1808: 246: Carta de recomendación de Antonio de Vicente Mosquera y Jaramillo, cura.

## 2. El conector (y) *así* en cartas oficiales de los siglos XVI y XVII\*

Elena Diez del Corral Areta

### INTRODUCCIÓN

El estudio de los marcadores del discurso ha cobrado un notable interés en las últimas décadas y ha sido abordado desde distintas perspectivas y disciplinas como la Lingüística del texto, la Gramática del discurso, la Pragmática o el Análisis de la conversación. Asimismo, el desarrollo en las teorías del cambio lingüístico –como, por ejemplo, los avances que se han sucedido en la llamada Teoría de la gramaticalización– ha impulsado el estudio histórico de estas unidades y ha favorecido la indagación en la génesis de numerosos marcadores del discurso.<sup>1</sup>

Estas unidades han sido un foco primordial en los análisis discursivos, entre otros motivos, por la heterogeneidad de elementos que se

---

\* Este trabajo es una revisión, actualización y ampliación de una comunicación presentada en el *XXVI Congr s Internacional de Ling stica i Filologia Rom niques*, celebrado en la Universidad de Valencia del 6 al 11 de septiembre del 2010.

<sup>1</sup> En la lengua espa ola existen numerosos trabajos de sesgo diacr nico que estudian la innovaci n y la evoluci n de una o varias unidades como, por ejemplo, el estudio pionero de Garachana Camarero (1997); trabajos posteriores de la misma autora (Garachana Camarero 1998 y 2008); y estudios de otros investigadores como Gir n Alconchel (2004), Iglesias Recuero (2000) y Pons Border a (2008).



incluyen bajo el marbete de marcadores del discurso y por la función inferencial que desempeñan en todo acto comunicativo. Aun así, queda todavía mucho por investigar sobre el uso y funciones de los marcadores del discurso en los distintos estadios históricos del español. A ello se pretende contribuir con este trabajo centrado en el análisis de la unidad *(y) así* en un tipo documental conocido como *carta oficial*, dentro del distrito de la Audiencia de Quito y circunscrito a los siglos XVI y XVII.

El estudio de los mecanismos discursivos en las *cartas oficiales* de la administración indiana nos acerca al modo en que se estructuraban sintáctica y semánticamente los documentos de aquella época y a cómo estos medios de construcción textual han ido (y siguen) cambiando con el transcurso del tiempo.

Al analizar el conector *(y) así* nos acercaremos, por un lado, a la configuración discursiva del tipo documental *carta oficial* y, por otro, a una clase de marcadores, los denominados *conectores consecutivos*, que hilvanan y traban el discurso, estableciendo una relación de consecutividad –como su nombre indica– entre las distintas partes y enunciados que constituyen un texto.

## 2.1. DESCRIPCIÓN DEL CORPUS: EL TIPO DOCUMENTAL *CARTA OFICIAL*

El corpus del que partimos está constituido por una selección de 40 *cartas oficiales* inéditas –de una extensión que oscila entre las 2 y las 36 caras– conservadas en el Archivo General de Indias de Sevilla (AGI) y provenientes de la emisión de uno de sus órganos institucionales, administrativos y gubernamentales: la Audiencia de Quito. Estas cartas han sido extraídas de varios legajos que contienen documentación emitida por personas con cargos diferentes (gobernadores, presidentes, oidores, oficiales reales, visitadores, comisarios de indios, eclesiásticos, jueces, escribanos, etc.) y objetivos disímiles (peticiones de mercedes, quejas, relaciones, etc.).<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> En el apartado «Fuentes primarias» de este artículo se señalan en detalle el emisor y el contenido de cada una de las cartas analizadas.

Bajo el término *carta oficial* se abarca un número y tipo de documentación tan amplio que puede poner en cuestión su utilidad a la hora de realizar un análisis lingüístico discursivo-textual. No obstante, si intentamos establecer subtipos dentro de este tipo documental nos encontramos con bastantes dificultades, originadas ya desde su propia clasificación archivística en la que se utilizan designaciones como *informaciones*, *relaciones de méritos*, *cartas de petición*, *cartas de recomendación*, etc. para documentos muy próximos entre sí, cuyas diferencias no están siempre claras. Por ejemplo, un *memorial* podría ser considerado también como una *carta oficial*, ya que suele dirigirse al Rey en el encabezamiento con las mismas fórmulas de tratamiento que las anteriores (*Muy poderoso señor*, *Ilustrísimo señor*, *Señor*, etc.) y se compone generalmente de las cinco partes en las que la retórica estructura una carta: *salutatio*, *captatio benevolentia*, *dispositio*, *petitio* y *conclusio*. Por otro lado, el término *información* resulta también ambiguo a la hora de intentar delimitar tipos textuales, ya que cualquier carta tiene como función propia la de 'informar' al destinatario sobre algún asunto, bien sea público o privado. Quizá deberían establecerse subtipos según los asuntos tratados o la índole del contenido, aunque tampoco nos ha parecido un criterio de clasificación definitivo ya que entre algunas de las cartas podríamos diferenciar, por ejemplo, las que incluyen peticiones, pero también una *información de oficio y parte* o una *relación de méritos* las incorporan.

En consecuencia, y para este trabajo, no hemos logrado establecer subdivisiones claras dentro de la tipología de las *cartas oficiales* y en su búsqueda nos hemos percatado, además, de la falta de fiabilidad de la designación archivística para este cometido, pues en vez de facilitar la identificación de los diferentes tipos documentales suele inducir a confusiones.

La única manera de solventar estos problemas tipológicos es indagar en aquellos rasgos que definan lo que se entiende como *carta oficial*, aunque éstos sean en cierta manera generales y no específicamente lingüísticos (Wesch 1998). Para ello, la Diplomática puede servirnos como base, pues el término en sí se utiliza precisamente en

esta ciencia<sup>3</sup> que puede considerarse como lingüística textual *avant la lettre* (Wesch 1998: 189).<sup>4</sup>

A grandes rasgos, podemos decir que la designación *carta oficial* se refiere tanto al medio de transmisión o soporte textual (la carta), como a su carácter institucional (oficial), dirigido a la autoridad soberana, el Rey, y emitido por autoridades delegadas por él mismo: presidentes y oidores de audiencia, jueces, comisarios de indios, eclesiásticos, visitantes, etc.

Asimismo, es conveniente saber que este discurso epistolar proviene del *sermo dictaminis* latino (Carrera de la Red 2006: 629), cuya elaboración se realizaba bajo el *ars notaria* y se caracteriza por presentar abundantes estructuras formulísticas, pero también un discurso argumentativo variado, lleno de secuencias expositivas y argumentativas que reflejan en sus estructuras abundantes relaciones de consecutividad.

## 2.2. LOS CONECTORES CONSECUTIVOS

Dentro de los diferentes tipos de marcadores del discurso podemos distinguir un subgrupo denominado como *conectores* que se caracteriza por unir semántica y pragmáticamente dos enunciados o miembros del discurso (Martín Zorraquino y Portolés Lázaro 1999: 4093). En este subgrupo de marcadores pueden diferenciarse también distintos subtipos según la relación semántica que favorecen entre los dos miembros del discurso que enlazan. Cuando esta relación es de consecutividad, los conectores se denominan *consecutivos*.

Dentro del paradigma de este tipo de marcadores del discurso encontramos un elenco de unidades (*y así, conque, de manera que, por lo qual, por tanto, por manera que, de esta manera, por ello, etc.*), entre las que destaca (*y*) *así* por la frecuencia con la que aparece en

---

<sup>3</sup> Citamos, por ejemplo, la tipología de cartas indianas establecida por Heredia (1985: 138-141), quien diferencia entre *cartas reales, cartas oficiales, cartas particulares y cartas privadas*.

<sup>4</sup> Véase al respecto el capítulo 3 del apartado *Metodología* en este libro (p. 61).

las cartas oficiales de los siglos XVI y XVII. Este conector presenta cometidos discursivos que merecen ser analizados en detalle, a través de la observación de las propiedades morfológicas, semánticas y sintáctico-discursivas que lo caracterizan.

### 2.2.1. El conector y *así*

El adverbio *así*, en su función de conector, se presenta casi siempre acompañado de la conjunción copulativa *y*. La aparición conjunta de ambos parece casi obligada cuando funciona en este ámbito, al menos en el siglo XVI, como constata Cano Aguilar (2007: 34) y como corroboran nuestros datos. En el siglo XVII sucede lo mismo, según los ejemplos recopilados hasta el momento para ese período. No obstante, algún autor (Fernández Alcaide 2009: 156) ha encontrado casos en los que el adverbio se presenta solo sin conjunción alguna, si bien se ha afirmado que su aparición sucede en «raras ocasiones».

Precisamente la composición *conjunción + adverbio* de este conector, donde la función ilativa parece recaer en la conjunción, puede haber sido uno de los motivos por el que esta unidad no ha gozado de la misma fortuna en su estudio histórico en comparación con otras de su paradigma. Este desplazamiento en el análisis puede deberse también a su bajo grado de gramaticalización (Pons Rodríguez 2010: 36), ya que el conector sigue funcionando con su valor originario de adverbio. Este estado de fijación del conector es el que ha conducido a algunos investigadores a atribuirle la denominación de 'semi-conector' (Fernández Alcaide 2009: 155). No obstante, el hecho de que el adverbio vaya precedido de la conjunción copulativa es un indicio del ámbito en el que esa forma está actuando, lo que le confiere, por tanto, el valor conectivo que nos interesa.

En el español actual el adverbio *así* puede funcionar como conector sin necesidad de estar acompañado de conjunción, como se clasifica en algunos de los repertorios de marcadores del discurso, como en el previamente citado trabajo de Martín Zorraquino y Portolés Lázaro (1999), publicado en la *Gramática Descriptiva del Español*. Sin embargo, otros estudios, como los de Casado Velarde (1993) y Martínez Sánchez (1997), no contemplan esta unidad como conector, mientras que existen algunos en los que la unidad se considera sola-

mente en sus distintas integraciones con el relativo 'que' en *así que* o con el conector 'pues' en *así pues*.<sup>5</sup>

De cualquier forma, su importancia como marcador del discurso es patente –como queda manifiesto en los ejemplos recopilados en este trabajo– por lo que no debe desestimarse su estudio, ya que es un mecanismo de ilación muy recurrente en la documentación colonial para expresar consecuencias argumentadas entre oraciones o miembros del discurso.

De hecho, en nuestro corpus (*y*) *así* es la unidad más utilizada para establecer una relación de consecutividad a nivel discursivo tanto en el siglo XVI como en el siglo XVII. La tabla de porcentajes que incluimos a continuación lo ilustra claramente:

| Siglo | Porcentajes ( <i>y así</i> ) | Porcentajes ( <i>total</i> ) |
|-------|------------------------------|------------------------------|
| XVI   | 43% (35 unidades de 81)      | 23% (35 unidades de 151)     |
| XVII  | 39% (27 unidades de 70)      | 18% (27 unidades de 151)     |

Tabla nº 1: Ocurrencias del conector (*y*) *así* en el corpus

De los 81 conectores consecutivos recopilados en el siglo XVI, 35 corresponden a esta unidad, es decir, un 43% del total de conectores consecutivos documentados. Por otro lado, de los 70 conectores compilados en el siglo XVII, 27 son *y así*, es decir, un 39% del total.

Esta frecuente utilización nos remite a esas 'palabrillas' que Juan de Valdés llama en su *Diálogo de la Lengua* (1992 [1535]: 232-233) *bordones* y que «repítenlos tantas vezes que os vienen en fastidio grandíssimo», como sucede con *así* del que muchos se aprovechan y «tras cada palabra os dan con él en los ojos». Si este adverbio se utilizaba con mucha frecuencia al hablar convirtiéndose incluso en una muletilla, como parece aludirse en este fragmento de la obra, no resultaría casual que fuera también muy empleado en su función como nexo extraoracional, aunque fuese por simple imitación o repetición del adverbio. Esta hipótesis pragmática se ve favorecida por el carácter conversacional de toda carta (Mancera Rueda 2009: 198) pues si esta partícula era muy frecuente en la modalidad hablada, no

<sup>5</sup> García Izquierdo (1998), por ejemplo, incluye únicamente dentro del paradigma a *así pues* y Montolío Durán (2001) a *así pues* y *así que*.



sería difícil que se hubiera incorporado al discurso epistolar, siendo también utilizada en su función como conector.

*Y así* destaca, además, por la facilidad con la que acoge las distintas significaciones que puede adoptar un conector consecutivo: ya sea de relación causa-efecto o de explicación-deducción. Semánticamente, estos conectores pueden disponer las oraciones o secuencias en esos dos tipos de relaciones, pero éstas no son atribuibles a los conectores en sí, sino a la concatenación de los contenidos oracionales o discursivos que enlazan (Álvarez Menéndez 1999: 3793). Sin embargo, sí podemos aducir, remitiéndonos a nuestros datos, que *y así* es una de las unidades a las que más se recurre de manera indistinta para expresar ambas relaciones, frente a otros conectores que aparecen, por lo general, introduciendo una relación de causa-efecto como es el caso, por ejemplo, de *por tanto*. Esta última unidad, además, suele acarrear una instrucción más estrictamente catafórica, focalizándose en la consecuencia en vez de en la causa de la relación, mientras que *así* apunta tanto a la consecuencia como a la causa, tal y como sucede con *así pues*, considerado en el español actual como punto intermedio entre los conectores que se focalizan en la consecuencia sin apuntar a la causa –como, por ejemplo, *por tanto*– y entre los que se focalizan en la consecuencia pero señalan anafóricamente cuál es la causa desencadenante –como, por ejemplo, *por ello*– (Montolío Durán 2001: 122).

Debido a estas propiedades, *y así* cubre un espacio nocional amplio que, en ocasiones, abarca otros valores en coexistencia con el consecutivo, como el ejemplificativo o metadiscursivo. Para ilustrar todas estas posibilidades discursivas expondremos a continuación algunos ejemplos.

El primero de ellos muestra la relación de explicación-deducción que puede establecer este conector:

- (1) esta numerasion y repartision la piden los indios. y claman al go-  
bierno Para que se DesPache Por berse sobrecargados en el quin-  
to. *y así* solisitan su remedio Porque son infinitos los agravios  
que resiben [2v23] (C.O. 1650-1674/1).

El pasaje citado presenta a unos indios que piden al gobierno la ejecución de una numeración y repartición, de donde se deduce que de

esa manera, clamando para que se despache esa numeración, están solicitando su remedio.

Otros ejemplos muestran cómo se expresa la consecutividad mediante una relación de causa-efecto. Así sucede en el ejemplo n° 2, donde el interlocutor llegó a Almaguer a causa de una ordenanza en la que se le mandó que visitase los pueblos que quedaban; también en el ejemplo n° 3, donde las demandas ya están puestas gracias a la petición de que se entregasen antes del 11 de agosto; y en el ejemplo n° 4, donde un arcediano recién llegado se marchó inmediatamente al ver la pobreza que había en esa ciudad:

- (2) Conforme a çedula y hordenança de Vra magd. por la qual se manda que vn oydor ande siempre visitando por su tanda salio el doctor hinojosa El año pasado a esta gouernacion de popayan de la qual visito las ciudades de cali y popayan y acabado su tiempo y buelto al audiencia por ella se me mando que saliese a acabar los pueblos que quedauan. *y asi* vine a este pueblo de almaguer. el qual hasta agora no auia sido tasado [1r5] (C.O. 1540-1574/3).
- (3) Dentro de un mes imbiare a los de Guayaquil y Puerto Viejo a Diego Rs Vrbán. perssona de Satisfazion = y bueltos q sean acabare con toda vrebidad con esta ocupacion que desseosso de haçerlo publique a Voz de pregonero a los 11. de Agosto que qualquiera q Tuuiesse que pedir lo hiçiese dentro de treinta dias, porque passados (no seria oido) *y assi*. estan oy puestas. Todas las demandas que ha de auer en que procuro dar Todo despacho [1v4] (C.O. 1625-1649/2).
- (4) q pa la comida de la persona y criados y beuer Vn poco de bino Cada mes vna arroba Vale en esta cibdad ordinariamente diez pos [doze] y tienpo de quinze vna arroba q pa el vino se ba la mitad de la rrenta y comida y pagar alquile de casa y pagar los criados y mantener vna mula sienpre andamos enpenados *y ansi* el arçedjano q bino en esta flota el bachiller fran<sup>co</sup> galabis se torna en la misma flota por abr visto la probeza q ai [1v6] (C.O. 1575-1599/10).

En este último ejemplo *y ansi* es un claro marcador textual que aparece a principio de párrafo, estableciendo una relación entre lo dicho y lo que se va a decir a continuación. Sin embargo, en otras ocasiones aparece en la posición contraria, al final de párrafo, secuencia o

texto, de manera que concluye todo lo dicho a modo de cierre. Esta última distribución del marcador implica que en muchas ocasiones el conector aparezca en coexistencia con otros valores metadiscursivos, recapitulativos o conclusivos, como en los tres ejemplos siguientes:

- (5) Por la obligaçion que me corre de ynformar a Ura magd de las personas ynportantes a su Real seruiçio auiso a vra magd de la persona de pedro ponçe castillejo Regidor perpetuo de esta çitud y corregidor que a sido de ella dos bezes y alguaçil mayor de la audi.<sup>a</sup> persona que a seruido a ura mag.<sup>d</sup> con gran cuydado y bigilancia mereçedor de qualquiera mr.<sup>d</sup> que vra mag.<sup>d</sup> le haga sujeto muy ynportante para la paz y buen gobierno de este Reyno y *asi* lo represento a ura magd [3r10] (C.O. 1600-1624/2).
- (6) y a mi Por ser ministro Del gobierno me han tratado y ultraxado con el maior bilipendio que se puede tratar al mas vil hombre del mundo. y no a sido Pusible <sic> quererme entregar la probision que vtro viRey conde De salbatierra en que bienie inserta la sedula de vtra magd en que ynibe todas las audiencias. y *asi* remito a vtra magd las dos Probisiones de vtros viReyes Para que reconosca la oposicion grande que le asen. [2r4] (C.O. 1650-1674/1).
- (7) A naçido este odio y Enemiga capital, porq En las cosas e casos q de dercho ha lugar le an ido y van a la mano deshaziendo fuerças E agrauios q por momentos pretende hazer a Vros vasallos Ecclesiasticos y seglares no tomando pareçer de letrados juristas p.<sup>a</sup> se aconsejar arrimandose siempre a determinaçiones de fraile afiçionado a su pareçer, y *asi* va guiado En todos sus hechos por la lei sic volo; de cuia causa jamas acierta [1r20] (C.O. 1575-1599/2).

Estos valores que se infieren a través del uso de *y así*, vienen motivados por la distribución en el discurso. No obstante, esta colocación no define su posición antepuesta, ya que el conector siempre se sitúa al inicio del enunciado que introduce, enfatizando de esta manera la transición de una oración o secuencia a otra.

Además de los valores aducidos hasta ahora, *y así* también adquiere un significado 'ejemplificativo' o 'ilustrativo'. El conector introduce un ejemplo como prueba o demostración de lo que se ha planteado previamente. Para ilustrar este valor hemos extraído tres muestras. En la primera de ellas —el ejemplo n° 8— *y así* introduce una

explicitación de los cargos exactos que se proveyeron a dos hermanos; en la segunda –el ejemplo nº 9– se menciona un caso por el que se cumple lo que establece el refrán; y en la tercera –el ejemplo nº 10– se señalan los lugares concretos a los que fueron destinados el presidente y oidores para que el visitador pudiera acceder más fácilmente a la verdad y hacer justicia:

- (8) luego tras esto se siguio q viendo quan de su mano Tenia el presidente procuro que A dos ermanos que traxo se le proueyesen cargos y ofiçios *y assi* luego se proueyo a uno de los ermanos Por corregidor de una prouincia que llaman de Riobamba y a otro por alguazil mayor de vna bisita que se proueyo a vn gaspar suarez de galdo hombre lego y sin letras. a quien el presidente proueyo sin ser necess<sup>o</sup> solo Porque le se aprouechase de mucho din<sup>o</sup> que se aprouecho y aprouecha [1v28] (C.O. 1550-1574/4).
- (9) tienen por refran aca Mi padre o mi pariente o mi cognocido va españa con tantos ps q de me traeran lo q enbio a pedir *y ansi* ba alla un rodrigo de paz q dize q a su hijo do alosis le a traer todo lo ql quisiere [2v10] (C.O. 1575-1599/10).
- (10) con ser assi que el lugar es corto y q se trauiña y mostrarse la gente temerosa Uiendo a Presste y oidores en sus sillas me parecio comueniente para alcanzar mejor la uerdad y satisfacion de Vra Real Justiçia mandarles salir a diferentes lugares por el tiempo q me paresçiese dejando numro bastante para el despacho de los negoçios *Y assi* señale al Presidente Doctor Antonio de Morga la Villa de S Miguel de Ybarra Y al Dor Mathias de Peralta St Antonio de Carangue [...] [1r11] (C.O. 1625-1649/8).

En cuanto a su morfología, ya mencionábamos con anterioridad su casi obligada aparición con la conjunción, pero no comentábamos las posibles variantes de la unidad en sí. En Keniston (1937: 667), por ejemplo, dentro de los ilativos que este autor documenta, se registran algunas de las variantes de este conector tanto en la conjunción: *y así*, *e así*, como en el adverbio: *y así*, *y ansi*.

En nuestro corpus lo encontramos con sus distintas variantes ortográficas: *y asi*; *y assi*; *y y ansi*, a lo largo de todo el siglo XVI, mientras que en el siglo XVII no se ha documentado ningún *y ansi*, dato que resulta interesante si se compara con la conservación de la nasal que se da en el adverbio *ansimismo* hasta mediados del siglo

XVII (Sánchez Méndez 1997: 340). Es probable que la conservación de la nasal en *ansimismo* se deba a la forma compuesta de esta unidad, mientras que en el conector *(y) así* ya se habría perdido. Esta hipótesis se corresponde, además, con la teoría del cambio léxico, por la que los cambios fonéticos se producen palabra a palabra. Sin embargo, nuestros datos no son todavía suficientes para poder sostener esta diferencia evolutiva entre las dos formas, por lo que es necesario recopilar más ejemplos para poder reforzarla o desecharla.

Por último, y a modo de recapitulación de las características de esta unidad, cabe decir que la polivalencia y la polifuncionalidad de *(y) así* se debe a su origen, puesto que procede de un adverbio modal anafórico que se interpreta como circunstancia capaz de desembocar en una consecuencia. Por ello, adquiere distintos sentidos dependiendo de los contextos en los que aparezca, para cuya interpretación se emplean en ocasiones incisos que los explican como en los tres ejemplos siguientes. El núcleo del inciso en el primer ejemplo es un infinitivo, mientras que los dos últimos están introducidos por un gerundio, estructura que resulta muy rentable en los incisos:

- (11) El procurador se salio atonito y Vino a mi. y aunque no deho de escriuir sobre qualquiera cossa destas procuro proçeder con el tiento y compostura. q es Justo. Y assi *sin mostrar destemplança alguna* imbie vn recaudo al Presdiente para que le fuese a la mano en semejantes arrojamientos porque por no hazer alguna demostracion. no queria darme por entendido. [2r1] (C.O. 1625-1649/4).
- (12) Pero aun mis salarios que montan quatromil y ochosientos patacones. no los e cobrado, y casi los tengo gastados en defenderme De los agrabios que vtros oidores me han echo Por defender la juridision Del gobierno de que me quejo a vtra magd en carta Particular. y asi *resolbiendo el punto prinsipal del adbitrio* digo que los salarios Desta numerasion y aPuntamiento De indios lo pagan los dueños de las asiendas, sinq ue a los indios les queste vn marabedi tan solo, ni que la reputasion de vtra magd Padesca nada ni ante Dios ni entre los ombres [4r45] (C.O. 1650-1674/1).
- (13) Porque como los españoles son tan pocos. y las tierras ynumera- bles: y los ganados infinitos, si se obserbase en este reyno. lo que en españa que los españoles cultiban las tierras, y guardan los ganados no ubiera piru, ni español que pasase De españa con que se



perdiera todo, y así *reconosiendo este graue* inconbiniente Don fran<sup>co</sup> de toledo. en sus hordenansas: y nuestros santos reyes tienen Dispuesto que aiuden los indios a los españoles en una moderada serbidumbre repartiendose Para los efectos dichos, en el quinto o setima Parte sigun los indios de casa probinsia, y conforme esta ya asentado Por el gobierno. [2r34] (C.O. 1650-1674/1).

### 2.3. CONCLUSIONES Y RECAPITULACIÓN DEL ANÁLISIS

El estudio de conectores como *(y) así* en documentos coloniales de la Audiencia de Quito nos acerca al conocimiento discursivo de épocas pretéritas como los siglos XVI y XVII y nos permite entender cómo se construían los textos –base principal y fuente última de cualquier estudio lingüístico– y cuáles eran los mecanismos empleados para su estructuración.

Su análisis en la documentación indiana ha sido desatendido al igual que ha sucedido en la historia del español, entre otros motivos, por su escasa gramaticalización. No obstante, *y así* es el recurso más utilizado en nuestros documentos para establecer una consecuencia a nivel extraoracional y aparece en cada una de las cartas analizadas tanto del siglo XVI como del XVII.

Su frecuente uso como conector consecutivo puede entenderse por sus capacidades discursivas, ya que es un conector polivalente y polifuncional que permite su utilización en un espacio nocional amplio. De hecho, Juan de Valdés en su *Diálogo de la lengua* (1992 [1535]: 232-233) ya señalaba las propiedades pragmáticas que adoptaba este adverbio convertido en muletilla de frecuente uso en la lengua conversacional.

Destacan también las variantes morfológicas que presenta este conector –tanto en la conjunción como en el adverbio que lo conforman– y los valores semánticos que adopta –no sólo consecutivos, sino también recapitulativos y ejemplificativos–.

Por último y para concluir este trabajo, nos remitimos a estudios futuros basados en un mayor acopio de la documentación, es decir, en corpus más extensos, que nos permitirán esclarecer algunas de las hipótesis aquí propuestas. Consideramos, por tanto, este análisis co-

mo un estudio preliminar en el conocimiento de este conector tan fundamental en la organización y estructuración discursiva de las cartas oficiales ecuatorianas siglodorescas.

## FUENTES DOCUMENTALES

El sistema de cita para indicar todos los datos de los manuscritos de los que se han extraído los ejemplos se ha simplificado en el cuerpo del texto, incluyendo únicamente el cuarto de siglo en el que se emitió el manuscrito y el número exacto que esa *carta oficial* posee en el listado de las 40 cartas que conforman el corpus.

A continuación se menciona cada uno de los documentos analizados con el número del legajo en el que se encuentra, la fecha y el lugar en que fue emitido, y el contenido del manuscrito.

## *Siglo XVI*

### **1550-1574**

- 1) Quito 8, Almaguer, 25/07/1570: «Carta de Diego García de Valverde, oidor de la Audiencia de Quito, a S.M.: dice que ha venido a la gobernación de Popayán a visitar Almaguer, que era la única ciudad que quedaba por tasar, relata lo que allí sucede con los indios y las minas; y apoya la propuesta del gobernador de Popayán, Álvaro de Mendoza de que se nombre fiscal de la Audiencia de Quito al licenciado Mercado».
- 2) Quito 20B, San Francisco de Quito, 27/01/1567: «Carta de Diego Suárez, escribano de cámara de la Audiencia de Quito sobre lo sucedido entre el presidente de la Audiencia, Hernando de Santillán y el doctor Francisco de Rivas, oidor».
- 3) Quito 80, San Francisco de Quito, 05/11/1567: «Carta del arcediano de Quito a S.M. donde cuenta lo sucedido con el licenciado Llorente de Panamá y su comisión para estudiar las actuaciones del presidente Fernando de Santillán y del doctor Ribas de lo que éste último salió muy perjudicado».

- 4) Quito 80, San Francisco de Quito, 01/10/1565: «Carta del arcediano de Quito a S.M. dándole cuenta del estado de la iglesia y sus ministros por culpa del presidente de la Audiencia, Fernando de Santillán».
- 5) Quito 8, San Francisco de Quito, 1565: «Carta de Hernando de Santillán, presidente de la Audiencia de Quito a S.M.; presenta quejas contra el presidente de la Audiencia de Lima, el licenciado Castro, quien le hace objeto de toda suerte de vejaciones».
- 6) Quito 19, San Francisco de Quito, 12/07/1574: «Carta de los oficiales reales Jerónimo de Cepeda y Pedro de Valverde a S.M.: dicen que han recibido una cédula sobre las mermas del oro que piden los maestros de las naos, en lo cual no tienen razón pues todo va bien fundido; envían la cantidad que expresan y las cuentas desde el año 70».
- 7) Quito 20B, San Francisco de Quito, 03/01/1552: «Carta de Alonso Téllez a S.M. sobre el estado de los indios».
- 8) Quito 16, San Francisco de Quito, 10/04/1573: «Carta de Jerónimo de Silva, gobernador de Popayán, a S.M.: avisa el envío de una cantidad de oro; dice que los vecinos de la gobernación que caen cerca de Quito se quejan de las molestias que reciben de dicha audiencia y piden se les ponga bajo la Audiencia de Santa Fe a pesar de estar más distante; ha encomendado los indios gorriones al capitán Antonio Redondo, vecino de Popayán; pide se le conceda una ayuda de costa».
- 9) Quito 21, San Francisco de Quito, 24/05/1572: «Memorial y probanza de Arias Correa de Acevedo pidiendo se le dé el oficio de relator de la Real Audiencia de Quito, vacante por muerte de Francisco Álvarez».

### **1575-1599**

- 1) Quito 8, San Francisco de Quito, 01/04/1587: «Carta de Matías Moreno de Mera, oidor de la Audiencia de Quito, a S.M.: dice que su llegada a la Audiencia ha sido bien acogida; que no se cumple la cédula sobre elección de alcaldes; que los clérigos y dignidades no puedan arrendar los diezmos pues hay muchas quejas de los indios; conviene enviar visitador para las canonjías y canónigos para que cesen los escándalos; que se deben reducir las

limosnas a los monasterios por tener muchas rentas; que sería mejor poner la cátedra de lengua indígena en el colegio de la Compañía, pues los clérigos no quieren acudir al convento de San Francisco donde ahora se enseña; problemas con los bienes de Pedro de Arrona; que se cometen muchos delitos porque los secretarios de la Audiencia actúan con poca gana; que hay muchas quejas de los indios contra los frailes doctrineros».

- 2) Quito 80, San Francisco de Quito, 27/08/1579: «Carta del cabildo eclesiástico de Quito a S.M. dando quejas del comportamiento del obispo Fr. Pedro de la Peña».
- 3) Quito 83, San Francisco de Quito, 16/03/1592: «Expediente de Juan Francisco de Talavera, canónigo de Quito suplicando se le haga merced de una dignidad o canonjía en Santo Domingo».
- 4) Quito 8, San Francisco de Quito, 3/05/1594: «Carta de Miguel de Orozco, fiscal de la audiencia de Quito, a S.M.: dice que han cesado los alborotos en la provincia de Quito, a lo cual han contribuido mucho los jueces; que los mestizos fueron los mayores implicados y están muy crecidos por habérseles perdonado sus delitos; relata todo lo que ha pasado después de la sublevación y los casos concretos en que se ha actuado».
- 5) Quito 8, San Francisco de Quito, 20/03/1591: «Carta de Manuel Barros de San Millán, presidente de la Audiencia de Quito, a S.M.: dice que el oidor Alonso de las Cabezas de Meneses sirve hace tiempo en la Audiencia, y relata detalladamente el comportamiento codicioso y detestable de dicho oidor; dice que ha quitado unos indios y aumentado el salario a otros que servían en el obraje de paños de D. Francisco de Arellano; que persigue al escribano de visita Antonio Freire por las informaciones que ha dado».
- 6) Quito 8, San Francisco de Quito, 1592: «Carta de Manuel Barros de San Millán, presidente de la Audiencia de Quito, a S.M. sobre el resultado de la visita que ha llevado a cabo a los oidores y demás oficiales de su Audiencia dando relación pormenorizada de cada cual; pide se le envíe sucesor y se le cambie de lugar».
- 7) Quito 82, San Francisco de Quito, 8/01/1577: «Carta de Fr. Antonio Jurado, guardián del convento de San Francisco de Quito, a S.M.; expone las cosas que hay que enmendar en lo tocante a las

doctrinas; dice que el licenciado García de Valverde, presidente de la Audiencia gobierna con buen criterio; necesidad de elegir frailes experimentados para gobernar la provincia, y entre ellos recomienda a Fr. Jerónimo de Villacarrillo, Fr. Juan del Campo y Fr. Marcos Jofre; que por orden del licenciado García de Valverde se ha fundado en Quito un monasterio de monjas de la Concepción».

- 8) Quito 8, San Francisco de Quito, 22/03/1575: «Carta de la Audiencia de Quito a S.M. sobre la dificultad de acudir al servicio y socorro de dinero que se les pide por estar la Audiencia muy empobrecida».
- 9) Quito 80, San Francisco de Quito, 14/12/1579: «Carta del cabildo eclesiástico de Quito a S.M. dando cuenta del expolio sufrido por Gaspar de Ulloa, presbítero, a quien el obispo ha despojado de su parroquia».
- 10) Quito 82, San Francisco de Quito, 8/01/1577: «Carta de Leonardo Valderrama, tesorero de la iglesia de Quito a S.M. dando cuenta de la actuación del obispo Fr. Pedro de la Peña y de los demás eclesiásticos que sirven en la iglesia de Quito».

## ***Siglo XVII***

### **1600-1624**

- 1) Quito 9, San Francisco de Quito, 17/03/1610: «Carta de Sancho de Mújica, fiscal de la Audiencia de Quito, a S.M. sobre lo siguiente: problemas de las ventas de oficios por entrometerse el virrey en la forma de hacerlas; salario del corregidor de Quito, Sancho Díaz Zurbano; sobre el escándalo entre los religiosos de Santo Domingo y las monjas del convento de Santa Catalina de Sena; da cuenta de los pleitos que se han seguido; envía testimonio de con qué título usa Diego Rodríguez Docampo el oficio de secretario de Real Hacienda; envía relación de las personas que cumplen bien con su oficio».
- 2) Quito 26, San Francisco de Quito, 22/04/1606: «Carta de Diego de Niebla, alguacil mayor de la ciudad de Quito al Consejo refiriendo en memorial adjunto los agravios que le ha hecho el fiscal Blas de Torres Altamirano».



- 3) Quito 25, San Francisco de Quito, 15/04/1600: «Carta del presidente de Quito, licenciado Miguel de Ibarra a S.M. relatando el estado de aquel reino y remitiendo una relación de los salarios y situaciones que se pagan en la Real Caja de Quito».
- 4) Quito 61, San Francisco de Quito, 1624: «Carta e información del presidente y oidores de la Audiencia de Quito sobre las actuaciones despóticas del visitador Juan de Mañozca».

### 1625-1649

- 1) Quito 61, San Francisco de Quito, 18/9/1626: «Duplicado de una carta del licenciado Juan de Mañozca, donde hace relación de sus encomendaciones, visitas y diligencias».
- 2) Quito 61, San Francisco de Quito, 10/4/1625: «Carta del licenciado Juan de Mañozca sobre un pleito de ocultaciones y fraudes del maese de campo Torivio de Castro».
- 3) Quito 61, San Francisco de Quito, 10/4/1625: «Carta del licenciado Juan de Mañozca donde relata el comportamiento del licenciado Melchor Juárez de Poago, fiscal de la Audiencia».
- 4) Quito 11, San Francisco de Quito, 25/04/1633: «Carta de Melchor Suárez de Poago, fiscal de la Audiencia de Quito, a S.M. refiriendo sus servicios y pidiendo que en consideración de ellos se haga merced a un hijo suyo sacerdote alguna dignidad o canonjía».
- 5) Quito 61, San Francisco de Quito, 4/2/1626: «Carta del licenciado Juan de Mañozca donde da noticia de las apretadas diligencias que han hecho el presidente y oidores de la Audiencia de Quito con el cabildo de la ciudad».
- 6) Quito, 61, San Francisco de Quito, 28/3/1625: «Carta del licenciado Juan de Mañozca donde da cuenta del mal proceder de dos escribanos: Diego de Valençia y Gerónimo de Castro (que llaman el diablo de Palermo)».
- 7) Quito 61, San Francisco de Quito, 28/9/1625: «Duplicado de una carta del licenciado Juan de Mañozca donde relata que envió a los ministros fuera de la Audiencia para que la gente que había que deponer lo hiciera sin temor alguno».
- 8) Quito 61, San Francisco de Quito, 22/9/1625: «Duplicado de una carta del licenciado Juan de Mañozca donde cuenta los disturbios

en las religiones, en particular las de Santo Domingo y San Agustín».

- 9) Quito 61, San Francisco de Quito, 28/2/1625: «Carta del licenciado Juan de Mañozca en la que remite una relación copiosa y traslados de algunos autos y papeles: lo sucedido en la visita general, las demandas públicas, el juzgado de difuntos, las cajas reales y el partido de Otavalo».

### **1650-1674**

- 1) Quito 64, San Francisco de Quito, 30/6/1651: «Carta de Henríquez de Sangüesa donde explica que el servicio que pidió para ayudar a los gastos de la guerra no perjudica en nada a los indios ni al honor de su rey».
- 2) Quito 64, San Francisco de Quito, 1659: «Carta donde se informa de los agravios cometidos por el presidente licenciado don Martín de Ariola».
- 3) Quito 64, San Francisco de Quito, sello 1656-1657: «Carta del gobernador don Francisco Henríquez de Sangüesa en su defensa y protestando la nulidad de la causa».
- 4) Quito 64, San Francisco de Quito, 1659: «Carta de Henríquez de Sangüesa donde se queja del tratamiento recibido por algunos ministros».

### **1675-1699**

- 1) Quito 77, San Francisco de Quito, 2/08/1681: «Carta del obispo de Quito, Alonso de la Peña Montenegro, a S.M.; informa de los méritos de cada uno de los clérigos, curas y otros que no son de su obispado, proponiéndolos para las prebendas de catedrales que están vacas».
- 2) Quito 187, Popayán, 16/12/1696: «Carta del deán de la catedral de Popayán donde informa de los servicios del licenciado Cristóbal Francisco de Morrones Montenegro».
- 3) Quito 15, San Francisco de Quito, 20/10/1699: «Carta de Mateo de la Mata Ponce de León, presidente de la Audiencia de Quito, a S.M. dando cuenta de haber muerto los oidores Miguel Carrasco y Pedro Salcedo, y estado en que quedan los otros, por lo que cree conveniente proveer dos o tres plazas».

### 3. *Por ello, por eso, por esto y por tanto en informaciones de oficio y parte de la Audiencia de Quito (XVI-XVII)* \*

Elena Diez del Corral Areta

#### INTRODUCCIÓN

En este trabajo se pretende estudiar la consecutividad a nivel discursivo –o extraoracional–<sup>1</sup> en un tipo de fuente documental que forma parte de la heterogénea y variada documentación colonial emitida a la Corona desde los diferentes territorios ultramarinos. Este tipo de documento es comúnmente conocido como *información de oficio y parte*.

El enfoque que se ha adoptado para el análisis es onomasiológico,<sup>2</sup> pues permite fijar la atención en las estructuras sintácticas o

---

\* Este trabajo es una revisión, actualización y ampliación de una comunicación presentada en el *XI Congreso Internacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*, celebrado en Neuchâtel del 13 al 15 de abril de 2011.

<sup>1</sup> No entraremos aquí en cuestiones terminológicas por sobrepasar nuestros propósitos en este trabajo, si bien reconocemos que existen matices en el uso de estos dos adjetivos a pesar de utilizarlos en esta ocasión como conceptos sinonímicos.

<sup>2</sup> De ahí que incluyamos *por ello, por eso y por esto* en el paradigma de los conectores consecutivos a pesar de las discrepancias que existen entre los investigadores a la hora de clasificarlas. Su función es introducir una consecuencia a nivel discursivo y su presencia facilita las inferen-

unidades que ejercen una misma función a nivel discursivo y no en determinadas partículas previamente categorizadas y clasificadas como conectores consecutivos. En esta ocasión nos ceñiremos al estudio específico de cuatro unidades que establecen una relación de consecutividad entre los miembros que enlazan: *por ello*, *por eso*, *por esto* y *por tanto*. Estas expresiones han sido estudiadas por algunos autores dentro del paradigma de los conectores consecutivos,<sup>3</sup> ya que poseen un grado de lexicalización más elevado que el de otras estructuras formadas gramaticalmente con la misma preposición como los sintagmas: *por estas cosas*, *por este motivo*, *por estas razones*, etc.

El análisis se ha realizado teniendo en cuenta dos ejes: por un lado, el tipológico, pues a pesar de restringir el análisis a un tipo documental específico, se pueden diferenciar subtipos textuales dentro de él; y por otro, el eje cronológico, que abarca el período comprendido entre la mitad del siglo XVI y finales del XVII.

Nuestro objetivo es, por una parte, mostrar si se han observado cambios en los aspectos estructurales de este tipo documental y, por otra, constatar los usos de *por ello*, *por eso*, *por esto* y *por tanto* en ambos siglos y en los diferentes subtipos textuales en los que se suelen emplear.

Para ello expondremos, en primer lugar, los rasgos fundamentales del tipo documental *información de oficio y parte* para presentar *a posteriori* un análisis de cada unidad, ilustrándolo con una serie de ejemplos extraídos de un corpus compuesto por 13 *informaciones de oficio y parte* del siglo XVI y 13 del siglo XVII emanado de la Audiencia de Quito y conservado en el Archivo General de Indias de Sevilla (AGI). En su totalidad, estas informaciones constan de 406 folios que contienen aproximadamente entre 350 y 450 palabras cada uno. La mención de este número es importante en el sentido de que deja constancia de la cantidad de hojas que son necesarias para recopilar un número suficiente de estos conectores consecutivos, pues la

---

cias de una relación de consecutividad entre los dos miembros del discurso que enlazan.

<sup>3</sup> Nos referimos, por ejemplo, a Álvarez Menéndez (1990 y 1999) o a Montolío Durán (2001).

sintaxis trabada y sin pausas que caracteriza a este tipo documental supone una reducción en el empleo de estas unidades discursivas.

### 3.1. EL TIPO DOCUMENTAL *INFORMACIÓN DE OFICIO Y PARTE*

El nombre *información de oficio y parte* es una designación tanto diplomática como archivística que ha sido utilizada para referirse, no sólo a un tipo documental determinado, sino también a una serie completa de los fondos de la Audiencia de Quito que se custodian en el Archivo General de Indias de Sevilla.

Dentro de la heterogénea documentación jurídico-administrativa que se emitía desde los territorios ultramarinos se puede distinguir fácilmente este tipo documental que ofrecía una información –como bien indica su nombre– del ejercicio de una persona en un oficio concreto con el objetivo de valorar y juzgar el servicio prestado a la Corona y describir sus partes de habilidad, fidelidad, secreto, etc. La intención última de estas informaciones era obtener una serie de privilegios y mercedes como recompensa por los servicios prestados y la buena disposición que se había mostrado en el desempeño de un cargo determinado.

La *información de oficio y partes* suele iniciarse con un encabezado en el que se explicita la persona sobre la que se va a informar: «Información de oficio de los servicios Partes suficiencia y Calidad de [...] (un alcalde, un regidor, un fiscal o, en definitiva, cualquier cargo gubernativo o judicial)». A continuación, el interesado en que se le haga la información inicia el tipo documental con una *petición* en la que expone los motivos que lo inducen a escribirla. Ésta se redacta siempre en primera persona y es un subtipo textual imprescindible, ya que a partir de él se ejecuta la información. No existe una sin la otra: no puede realizarse una información si no ha existido previamente una petición que la solicite.

En esta tipología todo el *cursus* o *iter* documental se manifiesta por escrito, de manera que a la *petición* le sucede un *auto* o *decreto* en el que se confirma que la información se puede llevar a cabo, seguido de una *citación* o *nombramiento* del fiscal que se encargará de su proceso. Por último, el oidor al que se le ha encomendado la in-



formación va llamando a los testigos para que den su parecer ante él en un subtipo textual que se documenta y recibe la denominación de *declaración de testigo*. Los testigos declaran siempre bajo juramento «en forma de derecho» y prometiendo «decir verdad» y en el caso de que ocupen un cargo eclesiástico juran incluyendo la expresión latina *in verbo sacerdotis*. Una vez tomado el juramento se les pregunta por la *petición* en sí o se les solicita que contesten a una serie de preguntas formuladas en un interrogatorio previamente establecido por el interesado que reclama la información. En la mayoría de las ocasiones los declarantes testifican a favor de la persona que ha solicitado la información y si emiten algún comentario que pueda ser un poco negativo suelen ser muy comedidos. Esta característica distingue a las declaraciones de testigo de este tipo documental frente a otras que pueden encontrarse en algunos pleitos o juicios polémicos en los que se establecen con frecuencia críticas voraces e impiadosas.

Una vez consignada la declaración del testigo, el escribano menciona e incluye la edad del declarante y si le tocan o no las generales de la ley. Por último, y como particularidad de las informaciones que hemos analizado, suele pedirse un *traslado* del documento para lo que a veces se incluye un *decreto* que lo provea.

### 3.2. LA ESTRUCTURA TEXTUAL DE LA INFORMACIÓN DE OFICIO Y PARTES

No hemos observado variaciones significativas en la estructura textual de este tipo documental al tener en cuenta el eje cronológico que cubre los dos siglos estudiados. La estructura de las informaciones es homogénea y no muestra cambios notables en los siglos XVI y XVII. Todas inician el cuerpo del texto con una *petición*, seguida de una *citación* y de un *auto*, tal y como se explicaba en el apartado anterior. Las únicas variaciones que se han observado corresponden al número de declarantes que testifican o a la extensión de las peticiones y demás subtipos textuales que las conforman.

La ausencia de cambios estructurales puede deberse –como en la mayoría de los documentos jurídico-administrativos– a la posible utilización de formularios para su escritura y al peso que ejercían las

fuentes legales en sus cambios –probablemente no se emitiría ningún tipo de pragmática durante esos dos siglos que supusiese una innovación en su elaboración y estructura–.

### 3.3. ANÁLISIS DE LOS CONECTORES CONSECUTIVOS

A través del análisis de los conectores consecutivos en textos históricos podemos acercarnos al modo en que se estructuraban sintáctica y semánticamente los diferentes tipos documentales. De esa manera pueden llegar a entenderse, por un lado, la estructura textual del heterogéneo conjunto de documentos coloniales que se conservan en archivos como el AGI (Archivo General de Indias de Sevilla) y por otro lado, los mecanismos estructurales que se emplean con las variaciones y los cambios que van produciéndose en ellos.

El análisis de estos elementos discursivos en un período de tiempo determinado y en una tipología concreta, nos permite estudiarlos a fondo, analizar sus usos y observar si se han producido cambios gramaticales significativos. El nacimiento de muchas de estas unidades se sitúa en la Edad Media o incluso en épocas anteriores –como sucede con las unidades que analizamos–, pero esto no implica que su análisis carezca de valor, pues la datación de la innovación no es el único cometido de la lingüística histórica. Interesa también el estudio de la difusión del cambio lingüístico que puede analizarse a través de los distintos grados de gramaticalización.<sup>4</sup> Los conectores consecutivos, como partículas que definen el carácter argumentativo de los textos, contribuyen a la progresión del discurso y al procesamiento inferencial que se realiza en todo acto comunicativo (Martín Zorraquino y Portolés Lázaro 1999: 252). El interés de su estudio reside asimismo en que son unidades fundamentales para la construcción y cohesión textuales, ya que permiten enlazar una oración o secuencia y establecer, al mismo tiempo, una relación de consecutividad entre ellas.

---

<sup>4</sup> Sobre la gradualidad de la gramaticalización *cfr.* Company Company (2004).

Las cuatro unidades que estudiamos se caracterizan gramaticalmente por estar constituidas por la suma de *por* –preposición por excelencia para indicar finalidad o causalidad– y un *pronombre neutro*, ya sea personal (como en el caso de *por ello*), demostrativo (como en el caso de *por eso* y *por esto*) o cuantificador (como en *por tanto*).<sup>5</sup> El valor anafórico de estos cuatro pronombres es el que los habilita para funcionar como conectores al poner en relación el enunciado que introducen con otro enunciado, párrafo o secuencia precedente (Bustos Tovar 2002: 260).

La frecuencia en el uso de estas unidades es bastante elevada y por ello estos conectores se sitúan –según algunos autores como Herrero Ruiz de Loizaga (2003: 361)– entre las estructuras más utilizadas en español para marcar la relación causa-consecuencia a nivel discursivo. Sin embargo, en el corpus de 26 *informaciones de oficio y partes* que hemos recopilado para este trabajo, estas unidades no son las más empleadas, sino que predomina otro tipo de estructuras como *por lo qual*, *y así* o *conque*. Del paradigma de los conectores consecutivos, tan sólo un 7,65% corresponde a estas estructuras –un 15,8% en el siglo XVI y un 5,7% en el siglo XVII–. Aun así, son unidades que contribuyen a la cohesión del texto y es necesario estudiarlas para dar cuenta de los mecanismos discursivos que se empleaban en aquel período.

### 3.3.1. Las unidades *por esto*, *por eso* y *por ello*

En la nota 3 a pie de página, ya ejemplificábamos brevemente, mediante la citación de algunas referencias básicas, la falta de consenso entre los investigadores a la hora de clasificar estas unidades. Algunos autores –como Narbona Jiménez (1978), Santos Río (1982: 252) y Fuentes Rodríguez (1987)– les atribuyen valores causales, mientras que otros las consideran dentro del paradigma de los conectores consecutivos, como es el caso de Mederos Martín (1988), Herrero Ruiz de Loizaga (2003 y 2006) o, años más tarde, la misma Fuentes Ro-

---

<sup>5</sup> Fuentes Rodríguez (2009: 260) señala el origen de este conector a partir de un sintagma formado por la preposición y por un pronombre cuantificador y/o comparativo.

dríguez (2009) en su diccionario de conectores y operadores.<sup>6</sup> Sean estructuras causales o consecutivas, ambas manifiestan una relación de causalidad entre dos enunciados. Se incluirán dentro de uno u otro paradigma en función de la perspectiva que se adopte y de los criterios que se tengan en cuenta para clasificarlas. Nosotros las consideramos como *consecutivas* porque inician y se ubican en el enunciado que expresa la consecuencia de la relación, a pesar de que remitan claramente a la causa.

Otro problema, mayor que la clasificación de estas unidades como causales o consecutivas, es el que concierne a su misma consideración como conectores. Algunos autores de reconocimiento en el ámbito de los marcadores del discurso –como Martín Zorraquino y Portolés Lázaro (1999) y Portolés Lázaro (2001 [1998])– no las incluyen dentro de sus repertorios, por considerarlas simplemente como sintagmas preposicionales con un elemento deíctico en su composición. Sin embargo, muchos marcadores discursivos proceden de frases preposicionales que constituían complementos no argumentales de la oración y que se han convertido posteriormente en locuciones adverbiales de distintos niveles –conjuntivas, disjuntas de estilo o disjuntas actitudinales– (Martín Zorraquino 2010: 162). Las tres unidades que estudiamos ahora no están completamente lexicalizadas y son analizables dentro de los límites oracionales, pero a su vez son signos que se utilizan para la misma función discursiva que otros elementos indiscutiblemente considerados como conectores consecutivos, tales como *por tanto* o *por consiguiente*. Que *por ello*, *por eso* y *por esto* incidan en el contenido proposicional de la oración que introducen, donde normalmente adquieren una función oracional de complemento circunstancial, ha provocado su exclusión como conector consecutivo, pero su función de enlace e ilación en un nivel discursivo que introduce, además, una relación semántica de consecutividad entre dos enunciados o secuencias textuales permite que algunos autores –con los que coincidimos– las consideren dentro del paradigma de los conectores consecutivos. Antes de admitir o no estas unidades dentro una categoría será necesario observar sus usos a través del análisis de

---

<sup>6</sup> En diccionarios como el DRAE se consideran consecutivas mientras que para María Moliner son causales *apud* (Domínguez García 2000: 54).

su comportamiento lingüístico en los textos para poder dar cuenta de los matices y particularidades que presentan frente a otras unidades del mismo paradigma.

De las tres unidades que nos ocupan, *por esto* es la más utilizada en nuestro corpus, seguida de *por ello*. No encontramos ningún ejemplo de *por eso* ni en la documentación del XVI ni en la del XVII, en contraposición con los resultados de Fernández Alcaide (2009: 151), quien señala un uso más frecuente de *por eso* frente a *por tanto* o *por esto* en su corpus de cartas particulares de emigrantes a Indias. Esta autora (2009: 153) deduce de su análisis que el empleo de *por esto* estaba decayendo frente al de *por eso* a finales del XVI, algo que no se observa en nuestro corpus ni tampoco en algunas de las obras analizadas por Herrero Ruiz de Loizaga (2006: 1747), como el *Diálogo de los pajes* de Diego de Hermosilla publicado en 1573, en la que se documentan 10 ejemplos de *por esto* frente a 7 de *por eso*. Aun así, también Herrero menciona que es más frecuente el predominio de *por eso* en las obras que analiza.

Al realizar una búsqueda en el CORDE en la documentación de la misma área geográfica (Ecuador) y del mismo período cronológico (1500-1699), se observa también un uso mayor de *por esto* —se documentan 12 ejemplos de 25 en los que funciona en un nivel discursivo— frente a *por eso/por esso* —en los que se encuentran 7 casos con un valor discursivo de 22 ejemplos recopilados—, lo que muestra cierta similitud con lo observado en nuestro corpus. Una vez analizados nuestros datos y dada su frecuencia de uso en el siglo XVII, no nos resulta factible que en el siglo XVI su empleo estuviese decayendo frente al de *por eso*, si bien es posible que estos datos estén señalando un rasgo o preferencia geolectal característica del español hablado en Ecuador. Quizá sea un rasgo propio del español en América, pues aunque Keniston (1937) no lo registra en su estudio sintáctico de la prosa de Castilla del siglo XVI y en el español actual tampoco suele recogerse este uso —no se documenta, por ejemplo, en la *Nueva gramática* de la RAE (2009) ni en el ya mencionado diccionario de Fuentes Rodríguez 2009—, resulta curioso que en aquellos trabajos en los que se apunta el uso de *por esto* como conector consecutivo, o no se presenta ningún ejemplo, como en Álvarez Menéndez (1990), o en aquellos en los que se ilustra, como en un trabajo del



mismo autor nueve años más tarde (Álvarez Menéndez 1999), sólo se muestra un ejemplo del célebre escritor mexicano Octavio Paz. Necesitaríamos recopilar más datos para poder corroborar una hipótesis de tal magnitud, pero de momento nos limitamos a señalarla y a verificarla con los datos que hemos encontrado en nuestro corpus, en el CORDE y en las distintas obras especializadas que hemos consultado.

En cuanto a sus características gramaticales, el conector *por esto* se presenta en todos nuestros ejemplos precedido de la conjunción copulativa *y*, lo que nos facilita, por un lado, la dilucidación de su función en un nivel discursivo, y por otro, nos señala su escaso grado de gramaticalización en el que el valor ilativo parece recaer no sólo en el conector, sino también en la conjunción. Desde un punto de vista sintáctico estas estructuras se sitúan siempre en posición inicial del enunciado que introducen, tal y como sucede en el español actual en el que encabezan habitualmente la conclusión o consecuencia que enuncian (Montolío Durán 2001: 119).

El elemento deíctico –en este caso el pronombre demostrativo neutro *esto*– suele referirse anafóricamente a un enunciado inmediato; pero también parece ser capaz de remitir a varios enunciados al mismo tiempo y no únicamente a aquel que lo precede. Un ejemplo posible sería el siguiente:

- (1) *y desPues* que se tomaron las armas por las personas alteradas el dho doctor acosta acudio siempre a las cassas reales en seruicio de su mag.<sup>d</sup> y defensa de los senores presidente y oidores con mucho cuidado y sustentaua soldados en su casa que siruiesen a su magestad *y despues* se fue a la billa de riobanba donde estaba el general pedro de arana y el estandarte real que tenia y se metio debaxo del y en todo siruio a su mag.<sup>d</sup> *y despues* quando se trato del castigo de los culpados no quiso el dho doctor acosta defender a ninguno dellos como abogado por dezir que abian sido contra su magestad. y perdio en ello mucha hazienda que le dieran si les ayudara y **por esto** y por no aber desçeruido a su magestad en cosa alguna es meresçedor de que su magestad le haga mrd. en seruirse del en vna plaça de asiento [5v12] (Info. 3, 1575-1599).

*Por esto* podría estar refiriéndose no sólo a la hacienda que perdió el doctor Acosta al no haber defendido como abogado a los culpados,

sino también a los servicios que prestó al Rey defendiendo al presidente y oidores de la audiencia. *Por esto* estaría entonces remitiendo a todos los enunciados previos, enumerados y ordenados a través de la conjunción copulativa y más el adverbio temporal *después*. Todas estas acciones quedarían recogidas en el conector *por esto* y serían las que inducirían al testigo a la consecuencia y a la conclusión que se extrae de todo lo expuesto: considerar a la persona que solicita la *información* como merecedor de la plaza de asiento que pide. Sin embargo, la coordinación de *por esto* con *por no haber desçeruido a su magestad* sería un contraargumento a esta hipótesis. *Por esto* estaría remitiendo únicamente al enunciado inmediato, mientras que el complemento causal *por no haber desçeruido a su magestad* englobaría todos los enunciados previos que el autor ha ido exponiendo.

Su distribución al final de una declaración confiere al enunciado que introduce no sólo un sentido consecutivo, sino también un valor semántico conclusivo e incluso recapitulativo, ya que recoge el conjunto de argumentos que se han expuesto, explicitando la opinión del interlocutor de forma clara y en una sola frase.

Sin embargo, a pesar de que *por esto* introduzca un enunciado nuevo, y por tanto actúe en cierta manera en un nivel discursivo al enlazar un miembro del discurso con otro, sigue siendo un elemento oracional con función de circunstancial que admite la coordinación de otros elementos causales (como *por no haber desçeruido a su magestad en cosa alguna*, en el ejemplo expuesto) que modifican al mismo verbo. Ésta es una de las principales razones por las que, como comentábamos anteriormente, algunos autores no consideran estas estructuras como conectores, ya que siguen poseyendo una función en la oración que introducen. Además, la muestra nº 1 no es un ejemplo aislado, sino que resulta frecuente la coordinación de *por esto* con otros argumentos causales como se puede observar en el ejemplo nº 2, y en otros ejemplos que se expondrán más adelante – como el nº 4 y el nº 5–:

- (2) y quando despues se tomaron las armas y auia esquadron de jente en esta çiudad el dho marços de la plaça con sus armas y gente acudio a las cassas reales y asistio de noche y de dia en guarda y defenssa de los señores Presidente E oydores sin perder punto y cumplia Todo lo que se le mandaua Tocante al rreal serui.<sup>o</sup> y no

saue ni a oydo dezir que aya desseruido en cossa alguna antes Persuadia a muchos que no acudian a la real audiençia que acudiesen a ella y Passo Por esto muchos riesgos en su bida **y que por esto.** y *Porque es hombre muy honrrado quieto y Paçifico y rrico que sustenta casa muy honrrada En esta çiudad es mereçedor* que su mag le mande hazer merçed en honrra y acrecentar su Persona en rremuneraçion de sus seruicios y qualquiera mrd. que se le hiziere se empleara muy bien en su persona [2v4] (Info. 7, 1575-1599).

De todos estos rasgos inferimos que *por esto* está menos gramaticalizado que otras partículas del mismo paradigma como el actual *por consiguiente o en consecuencia*; pero aunque en nuestros ejemplos este sintagma no haya alcanzado todavía un grado elevado de gramaticalización, otros autores han registrado ejemplos de la misma época en los que se observa más claramente su uso como conector, ya que en el enunciado que introduce el sintagma aparece un complemento de causa sin coordinación alguna. Exponemos, a continuación, el ejemplo concreto de *por eso* que extrae Herrero Ruiz de Loizaga (2006: 1749) de la obra *Coloquios* de Pedro Mexía:

- (3) hágoos saber que aunque no sé latín, ni entiendo estas cosas, que me holgaré mucho de oir hablar en ellas, y que estaré muy atento aunque no entienda palabra; **por eso** no dexéis *por mi causa* de hacer placer a estos caballeros, que os entenderán mejor que yo (Mexía 1947 [1547]: 126).<sup>7</sup>

En cuanto a la combinación paradigmática que presenta este conector, hemos observado en nuestro corpus que el empleo de *por esto* no excluye la utilización de otros conectores en el mismo documento – como *por ello*– en contraposición con lo afirmado por Fernández Alcaide (2009: 151). Es cierto que *por ello* y *por esto* aparecen en nuestro corpus en distintas declaraciones de testigos, es decir, en distintos subtipos documentales –aunque estén consignados por el mismo escribano– pero creemos que el empleo de ambos conectores en un mismo documento se debe a una necesidad de *variatio* estilística propia del escribano, –quizá por su formación 'escrituraria' frente

<sup>7</sup> La negrita y la cursiva son nuestras.

a los comerciantes, navegantes u otros autores de oficios distintos que escriben las cartas particulares que analiza Fernández Alcaide— más que a la consignación literal del conector que pudiera emplear el declarante, a pesar de que no podamos comprobar esta hipótesis. Por este motivo, y porque en el español actual pueden observarse *por eso* y *por ello* en un mismo texto, creemos que los usos de estos conectores tampoco eran excluyentes en la documentación del siglo XVI.

En el siglo XVII también se sigue coordinando *por esto* con otros elementos causales —ejemplos n° 4 y n° 5— y observamos la misma relación de consecutividad que en el siglo XVI. En algunos ejemplos —como el n° 4— se repite el esquema estudiado por Santos Río (1982: 231-277) y Domínguez García (2000: 55) como del tipo 5, dentro de las ocho relaciones causales posibles. Este tipo designa las llamadas causales explicativas que responden a la fórmula: «B, por eso (= como B) MA», donde M significa que el enunciado A está modalizado. En todos nuestros ejemplos la modalización se expresa a través de atributos en afirmaciones casi formulaicas establecidas por el verbo ser: *es merecedor de*, *es digno de*, etc., como se indica a través de la negrita en el primer ejemplo:

- (4) y este testigo se hallo a su muerte y saue que murio tan pobre y con tanta nesçesidad que para su entierro fue menester se obligase don sancho de marañon su hijo en cantidad demas de quatro mill pesos de plata y aun dio fiadores para la paga de ellos que los deuia el dho su padre a diferentes personas y es cierto y sin duda que quedo el dho don sancho y dona luçia de aranda su madre muger del dho liçençiado marañon en estrema Pobreza y nesçesidad tanta quanta se puede encareçer y **Por esto** y Por los muchos seruिçios que el dho liçen<sup>do</sup> marañon hizo a su magestad sin que este testigo aya entendido que xamas aya auido cosa en contrario de esto *es digno y meresçe que* su mag<sup>d</sup> en Remuneracion de ellos haga merd a la dha dona luçia de aranda su muger de un año de salario que tenia el dho liçen<sup>do</sup> marañon en la rreal caxa de su mag<sup>d</sup> de esta çiudad [1v35] (Info. 4, 1600-1624).
- (5) saue este testigo que el dicho secretario diego suarez de figueroa en Publico y notorio y con gran rriezgo de su Vida con Palabras de grauedad persuadia a los dichos capitanes y gente de su milia rresçibiessen las dichas alcaualas y se conformasen con la voluntad de su mag.<sup>d</sup> y la de los señores Presidente e oydores. de

esta rreal audiencia pues de[xare se les Deuia] y **que Por esto** y otras rrazones que el dicho diego suarez de figueroa dixo a los dhos capitanes. y en Presencia de este testigo sabe que los dichos capitanes le hodiaron de suerte q Vn Pedro de rribas compliçe en las dichas sediciones Por dos otras Vezes quiso matar al dicho secretario diego suarez con un Pistolete q tenia en las manos en espeçial el dia que los dichos capitanes Prendieron a los dhos señores estando en su rreal acuerdo de Justiçia de forma que el dicho diego suarez acudio en las dhas ocassiones a otras tan ympor-  
tantes como las rreferidas temiendo Por casso açesorio la vida [12r14] (Info. 3, 1600-1624).

En lo referente al eje tipológico, destaca su aparición exclusiva en el subtipo documental denominado *declaración de testigo*. Esto podría apuntar hacia una preferencia en el uso de este marcador en contextos de un mayor grado de inmediatez comunicativa frente a otros conectores especializados en otros subtipos más propios de la distancia comunicativa. Aun así, y dada la escasez de datos recopilados, no podemos establecer todavía resultados concluyentes.

En cuanto al conector formado por la preposición *por* y el pronombre personal *ello*, hemos recopilado algunos ejemplos, cuya aparición podría relacionarse con la inclusión previa del pronombre *ello*. Así, en el ejemplo nº 6 señalamos mediante cursiva la presencia del pronombre junto a la preposición *de* (*dello*) y en el ejemplo nº 7 la aparición de nuevo con esta preposición (*dellos*) y con la preposición *a* (*a ello*):

- (6) y que como tal trata su persona y cassa y que en el tiempo que se trato del asiento de las alcaualas en esta çiudad que hera cossa que todo el pueblo repugnaua y resçiuian *dello* mucho disgusto el dho doctor acosta se declaro en publico que se deuian resçiuir y **por ello** estubo muy malquisto con las Personas que heran de contraria opinion que hera quasi todo el pueblo [3v7] (Info. 3, 1575-1599).
- (7) y porque despues aca se ofresçieron en esta çiudad las rebo-  
luciones pasadas sobre el resçiuiimiento de las alcaualas en cuya ocassion como a vro presidente E oydores consta y a toda esta ciudad es notorio yo siempre fui de paresçer se resçiuiessen las dhas alcaualas aconsejando a los regidores y persuadiendoles *a ello*. de suerte que por esta causa fui *dellos* y de quassi todo el



comun odiado y **por ello** alonso moreno bellido y sus cequaçes me tomaron odio y enemistad y me pretendieron ofender como lo declara Joan sanchez de xeres en la declaraçion que contra ellos hizo en esta rreal audiençia [1r13] (Info. 4, 1575-1599).

Sin embargo, no es una condición *sine qua non* para que el conector aparezca y podemos hallar un uso de *por ello* sin ningún antecedente que posea el mismo pronombre, como se observa en el ejemplo siguiente:

- (8) y que aunque este testigo no le a uisto en Unibersidades en actos publicos por los que le a uisto en el Usso y exerçiçio en el ofiçio de abogado desta rreal audza saue que en todos los actos Publicos en que el dicho liçenciado baluerde se aya puesto abra dado muy grande satisfaçion de su entendimiento, yngenio y muchas, letras Porque demas de la gran satisfaçion verdad y fundamental y eloquençia con que funda las Justiçias de sus partes este testigo a comunicado con el susodicho cossas de erudiçion y estudio mas que ordinario y **Por ello** esta satisfho que es muy gran letrado y Por tal este testigo le tiene y tiene Por çierto que con muy grande satisfaçion se le pueden encomendar qualesquier negoçios Por muy graues q sean [2v29] (Info. 6, 1600-1624).

De todas maneras, consideramos que es un rasgo curioso que podría explicar cierta tendencia a la hora de elegir una u otra estructura, ya que parece favorecer la utilización de *por ello* frente a *por esto* u otros conectores del mismo paradigma.

El comportamiento sintagmático de *por ello* destaca en comparación con los ejemplos de *por esto*, ya que en nuestro corpus –ni tampoco en los ejemplos extraídos y analizados del CORDE– no aparece acompañado de otros complementos causales.

Por último, cabe decir que el uso de este conector, a pesar de estar presente en textos primitivos es mucho menor que el de las estructuras formadas por la preposición *por* más un pronombre demostrativo, tal y como afirma Herrero Ruiz de Loizaga (2006: 1751) y como corroboran nuestros ejemplos.

### 3.3.2. La unidad *por tanto*

Otra partícula diferente a las tres anteriores es el caso de *por tanto*. Esta unidad, a diferencia de *por ello*, *por eso* y *por esto*, está casi siempre considerada como conector consecutivo. Uno de los motivos principales de esta consideración es el alto grado de fijación que presenta como marcador, ya que en siglos anteriores a los estudiados había sufrido un proceso de gramaticalización. Desde el siglo XV, *por tanto* aparece con frecuencia al inicio de un período sintáctico o párrafo (Bustos 2002: 72) y en todos los ejemplos recopilados se presenta solo, sin necesidad alguna de ir acompañado por la conjunción copulativa *y*. En este sentido, y siguiendo la teoría de los prototipos, se podría establecer que este marcador presenta mayores marcas prototípicas, es decir que se sitúa más cerca de ese epítome ideal de la categoría de conectores consecutivos. Así, no habría discrepancias en los distintos repertorios del paradigma ya que esta partícula se incluiría siempre bajo la denominación de conector consecutivo.

Entre sus rasgos morfológicos, la ausencia de combinación con la conjunción dificulta la delimitación de su función discursiva, problema metodológico fundamental en el estudio histórico de los marcadores del discurso, como ya señaló Eberenz (1994) en uno de los primeros trabajos sobre conectores aditivos en español. Este problema se ve además incrementado por la falta de uniformidad en la puntuación y la dificultad de contar con indicios claros que informen acerca de los elementos de carácter suprasegmental (Cano Aguilar 2004: 144). Aun así, se han documentado ejemplos en los que se utilizan mayúsculas, se realizan cambios de párrafo o se incluyen marcas gráficas como el signo =, que suelen indicar el inicio de un nuevo enunciado o de una secuencia textual distinta. El ejemplo que se expone a continuación es una muestra de ello:

- (9) En la Ciudad de s<sup>l</sup> françisco de quito a siete dias del mes de hene-  
ro de mill y seisçientos y Veinte y seis años los señores pres<sup>te</sup> y  
oydores de la Audiencia y Chançilleria Real que en esta çiudad  
reside dixeron que *por quanto* el liçençiado Ju<sup>o</sup> de Mañozca yn-  
quissidor apostolico destos Reynos y Vissitador general desta  
Real audiencia suspendio del Uso y exerçio de fiscal della al  
liçençiado Melchor Suarez de Poago y en el ynterin que Su M.<sup>t</sup>  
manda otra cossa se nombro en su lugar al liçençiado Pedro ortiz

de auila Relator de la dha Rl audiençia y conbiene nombrar perssona de toda satisfazion q haga el dho offiçio de relator en ella = **Por tanto** acatando a las partes letras y suficiençia del liçençiado don antonio Rodriguez de lorençana abogado desta Real audiençia le nombrauan y nombraron por Relator para que haga relaciones de todos los pleitos y caussas que en la dha Real audiençia Vbieren y se ofreçieren y deuieren de hazerse [12v17] (Info. 1, 1625-1649).

En el ejemplo nº 9 la utilización de la mayúscula en la preposición *por* y el uso del signo = realzan el establecimiento de una pausa que introduciría el efecto de la relación de causalidad que se manifiesta. Sin embargo, en este ejemplo se observa que a pesar del valor semántico de consecutividad que incorpora el uso de *por tanto* en la secuencia, es el segundo elemento de una estructura bimembre el que empieza por *por quanto*. Esto nos muestra que a pesar de la fijación de *por tanto* como conector –tanto en el siglo XVI como en el XVII– seguía coexistiendo con otros valores, en los que conservaba usos anafóricos y no estrictamente catafóricos como posee en la actualidad. Los elementos que formaban este tipo de correlaciones fueron independizándose paulatinamente hasta adquirir autonomía y función en un ámbito discursivo, como ya se constata en esta época en ejemplos como el nº 10, en el que *por tanto* recoge todo el valor semántico de la relación que se expresaba antes mediante una correlación:

- (10) Vra rreal perssona i conssejo rreal de las yn<sup>a</sup>s me hagan mrd en lo que fueren seruidos en esta ciu<sup>d</sup> y Reino de manera que tenga con q Me poder sustentar y alimentar a los dhos mis hijos y darles estado pues por las causas rreferidas y no auer yo desmereçido en cosa alg<sup>a</sup> cabra vien en mi perssona qualquiera mrd Vra rreal perss<sup>a</sup> y Conss<sup>o</sup> rreal de las y<sup>a</sup>s fuere seruido de me hazer **Por tanto** Supp<sup>co</sup> a Vra alt<sup>a</sup> Mande que con cit<sup>on</sup> del dho vro fiscal se rreciua inform<sup>on</sup> de ofiçio de los dhos mis meritos y seruिçios rreferidos en esta petiçion y q Para ello se cometa a vno de Vros oydores [1v19] (Info. 2, 1600-1624).

En el eje cronológico observamos, entonces, que en *por tanto* conviven ambos usos –tanto en el siglo XVI como en el XVII–: por un

lado, el que se asemeja en su funcionamiento a *por esto* y *por ello* por conservar un valor demostrativo y de referencia anafórica y, por otro lado, el que introduce una oración que se presenta como una inferencia del enunciado o secuencia anterior y se focaliza en ella con un valor catafórico como el que posee en el español actual.

En cuanto al eje tipológico encontramos diferencias frente a *por esto* y *por ello*. *Por tanto* no se emplea en *declaraciones de testigos*, sino que se utiliza en *peticiones*, *citaciones* y *autos*. No obstante, y dada la escasez de ejemplos recopilados, no podemos afirmar esta distribución, sino señalar únicamente que en el corpus delimitado se observa una tendencia a utilizar este marcador en *peticiones* y *por esto/por ello* en *declaraciones de testigos*. Únicamente nos limitamos a esbozar una posible variación tipológica que es necesario corroborar con el análisis de más fuentes documentales. Por otro lado, esta hipótesis invalidaría la formulada por Herrero Ruiz de Loizaga (2006: 1733), quien considera que este conector pudo tener un carácter coloquial o un uso menos prodigado fuera de diálogos frente a otros conectores como *por esto* y *por ello*. Algunas *declaraciones de testigos* presentan rasgos más coloquiales que las *peticiones*, a pesar de que ambos subtipos presenten estructuras formulísticas y abundantes rasgos formales. La afirmación de Herrero Ruiz de Loizaga explicaría, no obstante, la escasez de ejemplos de nuestro corpus y la total ausencia de esta partícula en las 481074 palabras que componen el corpus de la zona geográfica del Ecuador entre los siglos XVI-XVII del CORDE.

### 3.4. CONCLUSIÓN

En primer lugar, hemos analizado la estructura del tipo documental denominado *información de oficio y parte*, en la que no hemos encontrado cambios destacables en el eje cronológico abarcado –siglos XVI y XVII–. Esta fijación textual puede deberse probablemente al carácter administrativo de la documentación, cuya escritura solía regirse por la utilización de una serie de formularios. Además, su estructura textual estaba determinada por las fuentes legales que se dictaminaban al respecto y es probable que durante esos dos siglos

no se emitiera ninguna que atañese a la confección de ese tipo documental. Tampoco en el eje cronológico hemos observado cambios significativos en los usos de *por esto* y *por ello*.

De las cuatro unidades analizadas destaca por su frecuencia el sintagma *por esto*, seguido de *por ello*, frente a la total ausencia de *por eso*. Estos resultados desmentirían la deducción de Fernández Alcaide (2009: 153), según la cual el empleo de *por esto* estaba decayendo frente al de *por eso* a finales del XVI. Además, sumando a nuestros datos los extraídos del CORDE para la misma zona geográfica (Ecuador) y el mismo período cronológico (XVI y XVII), hemos constatado que el uso discursivo de *por esto* sigue siendo mayor al de *por eso* y *por ello*. No obstante, es probable que estas diferencias se deban a un posible rasgo geolectal característico del español de Ecuador y de América. Por otro lado, el conector *por tanto* presenta un mayor grado de gramaticalización, como lo muestra su presencia sin la conjunción copulativa *y*. Su uso, sin embargo, puede presentar todavía valores demostrativos y anafóricos, sobre todo en estructuras bimembres como correlación de *porque* y *por quanto*.

En cuanto al eje tipológico, se han atisbado diferencias según el uso de estos marcadores en los subtipos textuales que conforman las *informaciones*. Frente al uso de *por tanto* en *decretos*, *peticiones* y *nombramientos*, es decir, en subtipos documentales que muestran una intención expositiva y argumentativa propia de un registro formal, *por esto* y *por ello* se presentan siempre en *declaraciones de testigos*, que son textos de mayor carácter dialógico. Sin embargo, sería necesario un mayor acopio de datos para poder comprobar estas preferencias tipológicas.

El análisis de los ejemplos de este trabajo y de otros referenciados como el de Fernández Alcaide (2009) o el de Herrero Ruiz de Loizaga (2003 y 2006) nos recuerdan, por otro lado, la precaución que es preciso tener a la hora de establecer conclusiones generales en la evolución y uso de determinados elementos lingüísticos, siendo menester un análisis filológico de los documentos en profundidad que nos permita entender cada ejemplo en su contexto.

Por último, cabe señalar que estos resultados no son definitivos y que consideramos este trabajo como un estudio preliminar en el que



sencillamente hemos esbozado algunas líneas e hipótesis que esperamos poder comprobar en estudios futuros.

#### FUENTES DOCUMENTALES

El sistema de cita para indicar todos los datos de los manuscritos de los que se han extraído los ejemplos se ha simplificado en el cuerpo del texto, incluyendo únicamente el cuarto de siglo en el que se emitió el manuscrito y el número exacto que esa información contiene en el listado de las 26 *informaciones de oficio y parte* que conforman el corpus.

A continuación se menciona cada una de las *informaciones* utilizadas con el número del legajo en el que se encuentra, el lugar y el año en que fue emitida, y el contenido del manuscrito.

#### ***Siglo XVI***

- 1) Quito 46, San Francisco de Quito, 1557: «Informaciones de oficio y parte: Fray Francisco de Morales, guardián del convento de San Francisco de Quito».
- 2) Quito 46, San Francisco de Quito, 1576: «Informaciones de oficio y parte: Martín de Ayzaga, regidor de Santiago de Guayaquil y Juan de Azcoitia (padre del anterior), vecinos de San Francisco de Quito. Hijo y heredero de Juan de Azcoitia. Información triplicada con pareceres insertos de 1577 y 1579».
- 3) Quito 48, San Francisco de Quito, 1596: «Informaciones de oficio y parte: Pedro Luis de Acosta, abogado de la Audiencia de Quito, vecino de San Francisco de Quito. Información con parecer».
- 4) Quito 47, San Francisco de Quito, 1594: «Informaciones de oficio y parte: Pedro de Ortega Valencia, regidor de San Francisco de Quito, vecino de San Francisco de Quito. Información con parecer de 1596».
- 5) Quito 48, San Francisco de Quito, 1596: «Informaciones de oficio y parte: Santiago Maldonado, clérigo presbítero, sochantre de la iglesia catedral de Quito. Información con parecer».
- 6) Quito 46, San Francisco de Quito, 1575: «Informaciones de oficio y parte: Nuño de Valderrama, capitán, vecino de San Francisco de

- Quito y Francisco Centeno (hijo del anterior). Información a petición de su hijo con parecer de la Audiencia inserto de 1577».
- 7) Quito 47, San Francisco de Quito, 1595: «Informaciones de oficio y parte: Marcos de la Plaza, vecino de San Francisco de Quito. Información con parecer de 1596».
  - 8) Quito 46, San Francisco de Quito, 1581: «Informaciones de oficio y parte: Miguel Fernández de Sandoval, capitán y regidor de San Francisco de Quito, vecino de San Francisco de Quito. Información con parecer».
  - 9) Quito 46, San Francisco de Quito, 1572: «Informaciones de oficio y parte: Álvaro Rodríguez, vecino de San Francisco de Quito. Información con parecer de 1575».
  - 10) Quito 46, San Francisco de Quito, 1580: «Informaciones de oficio y parte: García de Morales Tamayo, abogado de la Audiencia de Quito, natural de Guadalcanal. Información con parecer de 1581. Duplicado sin parecer».
  - 11) Quito 48, San Francisco de Quito, 1596: «Informaciones de oficio y parte: Gabriel de Mingolla, clérigo presbítero, capellán de la Audiencia de Quito, vecino de Quito. Información con parecer duplicada».
  - 12) Quito 46, San Francisco de Quito, 1572: «Informaciones de oficio y parte: Diego Díez de Fuenmayor, vecino de San Francisco de Quito. Información con parecer».
  - 13) Quito 47, San Francisco de Quito, 1583: «Informaciones de oficio y parte: Álvaro Cevallos, regidor en la Audiencia de Quito, vecino de Quito».

### ***Siglo XVII***

- 1) Quito 50, San Francisco de Quito, 1626: «Informaciones de oficio y parte: Antonio Rodríguez de Lorenzana, fiscal de la Audiencia de Quito. Información y copia de los papeles de Antonio Rodríguez».
- 2) Quito 48, San Francisco de Quito, 1603: «Informaciones de oficio y parte: Pedro de Robles, escribano de juzgado, vecino de Quito. Información con parecer inserto. Remate del oficio de escribano de provincia en José de Villaseca, 1600. Real provisión conce-

- diendo a Pedro de Robles la escribanía de provincia de la Audiencia de Quito, 1584».
- 3) Quito 48, San Francisco de Quito, 1604: «Informaciones de oficio y parte: Diego Suárez de Figueroa, secretario de Cámara de la Audiencia de Quito, vecino de Quito. Dos informaciones, una con parecer y otra de 1600».
  - 4) Quito 49, San Francisco de Quito, 1606: «Informaciones de oficio y parte: Esteban Marañón, presidente que fue de la Audiencia de Quito. A petición de su viuda D<sup>a</sup> Lucía de Aranda y D. Sancho Marañón, su hijo. Información con parecer».
  - 5) Quito 49, San Francisco de Quito, 1611: «Informaciones de oficio y parte: Cristóbal Ferrer de Ayala, oidor que fue de la Audiencia de Quito. Información a petición de su mujer Constanza de Llorca y sus hijos».
  - 6) Quito 49, San Francisco de Quito, 1613: «Informaciones de oficio y parte: Diego García de Valverde, abogado de la Audiencia de Quito y alcalde ordinario de Cuenca».
  - 7) Quito 52, San Francisco de Quito, 1660: «Informaciones de oficio y parte: Mateo Caro de Vargas, abogado de los consejos reales y relator de la Audiencia de Quito».
  - 8) Quito 53, San Francisco de Quito, 1671: «Informaciones de oficio y parte: José Fausto de la Cueva, relator de la Real Audiencia de San Francisco de Quito. Información de su padre Alonso de la Cueva, contados y de su tío Antonio de Reina».
  - 9) Quito 54, San Francisco de Quito, 1672: «Informaciones de oficio y parte: Juan de Villavicencio, cura beneficiado de los pueblos de San Lorenzo y Santiago de Chimbo. Información y parecer de la Audiencia de Quito de 1672».
  - 10) Quito 50, San Francisco de Quito, 1615: «Informaciones de oficio y parte: mitayos de la ciudad de Quito. Información a petición de Pedro Ponce de Castillejo, procurador general de la ciudad con motivo de la quitada de los mitayos».
  - 11) Quito 52, San Francisco de Quito, 1660: «Informaciones de oficio y parte: Mateo Caro de Vargas, abogado de los consejos reales y relator de la Audiencia de Quito».

- 12) Quito 52, San Francisco de Quito, 1662: «Informaciones de oficio y parte: Lorenzo Bravo de Pereda, escribano de cámara de la Audiencia de Quito, natural de Burgos».
- 13) Quito 50, San Francisco de Quito, 1618: «Informaciones de oficio y parte: Francisco Rodríguez Plaza, abogado de la Audiencia de Quito. Información y parecer».

## **IV**

### **RASGOS DE ORALIDAD EN LA DOCUMENTACIÓN COLONIAL**



## **1. Rasgos de oralidad y escrituralidad en un documento colonial ecuatoriano de 1659\***

Elena Díez del Corral Areta

### INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es ofrecer una aproximación a algunos rasgos característicos de la oralidad y la escrituralidad en un documento colonial ecuatoriano. El manuscrito en cuestión se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla (AGI) y puede encontrarse en la sección de Gobierno (V), en concreto, en el legajo número 64 perteneciente a la Audiencia de Quito. El documento es una carta oficial que data de 1659 y está escrito por Francisco Henríquez de Sangüesa, juez comisario de indios y natural de la ciudad de San Francisco de Quito. Dada la extensión del manuscrito se ha analizado tan sólo un fragmento que consta de seis folios escritos por las dos caras.

La elección de este texto específico obedece a la relativa facilidad con la que se pueden observar fenómenos de la oralidad y la escrituralidad. A través del análisis de estos rasgos y como reflejo de una realidad lingüística pasada, es posible aproximarse al habla de la época, a la forma de escribir que se tenía y, en definitiva, a la compe-

---

\* Este trabajo es una revisión, actualización y ampliación de una comunicación presentada en el *VIII Congreso Internacional de la Asociación de Historia de la Lengua Española*, celebrado en Santiago de Compostela del 14 al 18 de septiembre del 2009.

tencia lingüística de los hablantes. De ahí el interés de este estudio que, a pesar de iniciarse con un único manuscrito, se podrá ampliar en investigaciones futuras mediante el análisis de un número mayor de textos.

El documento analizado es una carta que podría concebirse, en primera instancia, como una forma de comunicación familiar e informal. Desde un punto de vista diplomático la carta es considerada un documento *lato sensu*, es decir, un documento que no engendra derechos ni obligaciones. Los cuerpos legales vigentes para las Indias, sin embargo, la tenían en gran consideración al ser el vehículo más común de relación entre las autoridades y particulares residentes en Indias y los organismos de la administración central (Real Díaz 1970: 269).<sup>1</sup>

Dado el carácter oficial de la carta, parece lógico pensar que su elaboración exigiría formalidad y un estilo cuidado. Su destinatario es el Rey por lo que el tipo de escritura que se requiere no es el mismo que el de una carta privada o particular. El simple hecho de estar dirigido al soberano podría alejar el texto de una expresión familiar o espontánea propia de una situación comunicativa de inmediatez<sup>2</sup> como la que se observa en algunas cartas particulares, impidiendo la aparición de fenómenos de la oralidad. Sin embargo, la carta no se ve exigua de rasgos propios de la oralidad y de la escrituralidad como se mostrará a través de su análisis.

Una carta pública como la que se analiza, emanada de un cargo oficial como es el juez comisario de indios Henríquez de Sangüesa, resulta, por tanto, un documento propicio para el análisis de rasgos específicos de la oralidad y la escrituralidad, ya que se presta a la

---

<sup>1</sup> Así se establece en las *Ordenanzas* de 1571, en el n° 13: «Porque de las cartas de los virreyes, Audiencias, y otras personas, assi publicas, como particulares que de las Indias y de la Casa de la Contratación de Sevilla, y otras partes se nos escriben resulta la mayor parte de cosas de gobernación a que se debe mucho atender por lo que nos importa [...]» (Real Díaz 1970: 270-271).

<sup>2</sup> Utilizamos la terminología de Koch y Oesterreicher (2007 [1990]). Estos autores conciben las distintas situaciones comunicativas dentro de un *continuum* entre un polo de máxima inmediatez y un polo de máxima distancia.

aparición tanto de situaciones comunicativas inmediatas como de situaciones propias de la distancia comunicativa.

### 1.1. ORALIDAD Y ESCRITURALIDAD

Antes de llevar a cabo el análisis es necesario precisar lo que se entiende exactamente por oralidad y escrituralidad, sobre todo si se tiene en cuenta que el estudio de ambas se ha visto perjudicado desde sus orígenes y hasta los últimos años por creencias tradicionales y prejuicios sobre una u otra que han llegado a polarizarlas y jerarquizarlas hasta el punto de dificultar su investigación de manera objetiva y científica.

La primera parte del libro *Oralidad y Escrituralidad en la Recreación Literaria del Español Coloquial* escrito por López Serena (2007: 23-99), se dedica precisamente a explicar el tratamiento que ha recibido el estudio de la oralidad y la escrituralidad desde los distintos postulados de la lingüística tradicional –remontándose a los griegos con el *Fedro* de Platón– y la lingüística moderna, hasta el tratamiento que se le ha dado desde otras disciplinas pioneras como la antropología.

En esa primera parte del libro, titulada «La oralidad y la escrituralidad en la revisión material y teórica de la lingüística contemporánea», se recogen en detalle las diferentes posiciones que han sido adoptadas por algunos lingüistas y que Teberosky (1998: 9), sin citar nombres y de manera sintética, reúne en dos grupos. En el primero incluye a aquellos que resaltaban la oralidad por la primacía filogenética y ontogenética espacial del lenguaje frente al carácter secundario y dependiente de lo escrito. En el segundo grupo menciona a aquellos otros que encumbraban la escritura por atribuirle un lenguaje elevado, culto y normativo –frente al erróneo e incompleto de la lengua oral– e incidían, además, en su relevancia por ser el medio más adecuado de descripción lingüística incluso del lenguaje hablado.

Estas preferencias, bien por la oralidad o por la escrituralidad, resultan completamente inapropiadas desde una percepción global del lenguaje que asume la existencia de dos planos lingüísticos, uno oral

y otro escrito, y que los considera y estudia en su conjunto. No obstante, el hecho de conocer el tratamiento que se ha dado al estudio de la oralidad y la escrituralidad a lo largo de la historia puede ser de gran utilidad para replantearse qué es lo que se puede entender hoy en día por oralidad y por escrituralidad.

En primer lugar, es necesario establecer una aclaración terminológica, tal y como propone López Serena (2007: 65), para evitar confusiones y poder crear, consecuentemente, un marco teórico e instrumental que oriente los estudios de la oralidad y la escrituralidad en una misma dirección. Entre las propuestas de marcos teóricos que menciona esta autora se encuentra la realizada por los lingüistas Koch y Oesterreicher (2007 [1990]) en el seno de la romanística alemana, quienes siguiendo la distinción establecida por Ludwig Söll en 1974 apuntan la necesidad de diferenciar entre los dos aspectos del problema, por un lado, el *medio* de la realización (fónico/gráfico) y por otro, la *concepción* (hablada/escrita) que concierne a la configuración lingüística de la expresión.<sup>3</sup>

Así pues, se conciben estos términos desde un plano *concepcional* y no *medial*, pues aunque los rasgos característicos de la oralidad y la escrituralidad en esta época pueden buscarse únicamente en el medio gráfico, afortunadamente y como afirma Walter Ong (1982: 8): «In all the wonderful worlds that writing opens, the spoken word still resides and lives».<sup>4</sup>

El marco teórico que se adopta para este trabajo es, por tanto, el propuesto por Koch y Oesterreicher (2007 [1990]) a través del cual se considerarán los rasgos de la oralidad y la escrituralidad según los distintos factores de la situación comunicativa en que se presenten, entendiendo la relación entre lo hablado y lo escrito como un *continuum* que existe entre un polo de máxima inmediatez comunicativa hasta un polo de máxima distancia. De este modo, se intentan evitar

---

<sup>3</sup> Cfr. de nuevo Koch y Oesterreicher (2007 [1990]) y el capítulo nº 2 de López Serena (2007: 29-99), en concreto la figura 1 (López Serena 2007: 43) que recoge lo establecido por Koch y Oesterreicher (2007 [1990]: 20-22).

<sup>4</sup> «En todos los maravillosos mundos que abre la escritura, la palabra hablada todavía se conserva y permanece viva» (la traducción es nuestra).

dicotomías estrictas como la concepción *medial* (fónico/gráfico) o como, por ejemplo, las proyectadas a los hablantes, en los que éstos son polarizados y clasificados en 'primitivos' o 'naturales' de una lengua oral 'incorrecta' frente a los cultos con dominio de la escritura y practicantes de un manejo 'correcto' de la lengua (López Serena 2007: 79).

Ahora bien, a la hora de aplicar la teoría a la práctica suelen encontrarse dificultades y aunque se entienda la oralidad como lengua hablada y la escrituralidad como lo específico de la escritura, al buscarlas en un *medio* gráfico es inevitable relacionar algunos fenómenos de la escrituralidad como cultos –por ejemplo, las grafías cultas– y tildar de rasgos orales a algunos descuidos o errores propios de la espontaneidad. Sin embargo, aunque parezca que se establece una valoración negativa de una u otra, el enfoque sigue siendo el aducido, es decir, el que concierne a la configuración lingüística de la expresión y tiene en cuenta los distintos factores de la situación comunicativa.

## 1.2. LA VARIACIÓN LINGÜÍSTICA EN LOS DOCUMENTOS COLONIALES

El análisis de la variación lingüística ha sido y es fundamental para el estudio del cambio lingüístico de cualquier lengua. Asimismo, resulta de gran utilidad en el estudio histórico del español en América, pues nos permite conocer aspectos importantes de la evolución lingüística y de la conformación histórica de las distintas hablas. En este artículo se analiza tan sólo un documento por lo que no podemos observar el cambio de manera contrastiva, pero sí señalar algunos fenómenos de la oralidad y la escrituralidad para un estudio conjunto posterior.

Además, el estudio de la variación lingüística según el uso, es decir, el estudio de la oralidad y la escrituralidad, se justifica porque «es cada vez más evidente que el cambio de la lengua es dependiente de (algunos dirían que está causado por) la variación lingüística» (Penny 2004 [2000]: 72). No hay que olvidar que, como señalaba Coseriu (1973 [1958]: 271-272) gran parte de la variación lingüística



no es más que la competencia entre viejas y nuevas tradiciones lingüísticas, es decir, entre viejas y nuevas estructuras lingüísticas.

Es ese cambio, producido por la variación en un plano *concepcio-  
nal* y rastreado a través del análisis de la oralidad y la escrituralidad en un plano *gráfico*, el que se pretende estudiar a partir de documentos como el escrito por Henríquez de Sangüesa en 1659.

Somos conscientes de la contradicción que arrastra la Lingüística histórica desde su constitución, pues como señala Cano Aguilar (1996: 375), ha desarrollado una teoría del cambio lingüístico en el que se considera a éste nacido como «'disidencia', como 'incorrección', como forma lingüística, en suma, propia de los estratos 'bajos', 'incultos' de la comunidad hablante» y, sin embargo, ha de rastrear ese cambio en textos escritos que son «el soporte de la transmisión de comunicación lingüística que en nuestras sociedades ha venido siendo el rasgo distintivo de los sectores 'cultos'» (Cano 1996: 375). Aun así, el estudio conjunto de la oralidad y la escrituralidad es perfectamente factible y útil, a su vez, para observar el cambio lingüístico y la evolución del español en América.

### 1.3. ANÁLISIS

El análisis de la variación lingüística en la carta oficial escrita por Henríquez de Sangüesa se ha llevado a cabo desde tres niveles lingüísticos distintos. En primer lugar, se han observado una serie de rasgos característicos de la oralidad y la escrituralidad desde un nivel fonético-gráfico; en segundo lugar, desde un nivel morfosintáctico y, por último, desde un nivel léxico-semántico. La exposición de todos los fenómenos de la oralidad y la escrituralidad documentados se realizará, por tanto, en tres apartados, según el nivel lingüístico del que formen parte.

#### **1.3.1. Rasgos documentados en el nivel fonético-gráfico**

En el ámbito fonético-gráfico la oralidad y la escrituralidad se percibe a través de la utilización de algunas grafías y de sus vacilaciones. La gran variedad gráfica que se ha hallado en este manuscrito de 1659 puede deberse a la evolución fonológica que se produjo en el

siglo XVI y que dejó obsoleta la ortografía, originando grandes confusiones gráficas. Asimismo, cabe resaltar que el concepto de corrección lingüística era mucho más amplio en esta época histórica que en periodos posteriores (Lapesa 1981: 312).

En cuanto a los rasgos representativos de la oralidad en este nivel es representativa del documento la total ausencia, por ejemplo, de la grafía <c> para el fonema interdental en cuyo lugar aparece siempre una <s>. Esta marca fonético-ortográfica refleja el seseo, rasgo característico del español de todas las hablas americanas. Como es bien sabido, el sistema medieval castellano de cuatro sibilantes –dos predorso-dentales africadas (una sonora *z* y una sorda *c*) y dos alveolares fricativas (una sonora *-s-* y una sorda *-ss-*)– sufrió una serie de transformaciones y cambios que lo redujeron a un sistema de dos fonemas sordos. En el centro-norte de España el fonema predorso-dental fricativo adelantó su punto de articulación y evolucionó al fonema interdental, mientras en el sur la confusión de fonemas originó el zezeo y çeçeo de los que proceden el seseo y el ceceo actuales. En América, aunque llegaron hablantes con y sin seseo, tras un periodo de convivencia de todas las variantes, se impuso la solución simplificadora (Fontanella de Weinberg 1992: 55) ya que la opción más sencilla es la que suele adoptarse con más facilidad.

En la documentación colonial se han registrado testimonios muy tempranos de este fenómeno en regiones como el Nuevo Reino de Granada en un trabajo de Cock Hincapié (1969: 138) en el que esta autora afirma que el seseo ya existía en el periodo comprendido entre 1550 y 1650. Además, ha sido documentado en el continente americano en diversos territorios como en Buenos Aires (Fontanella De Weinberg 1987a), en Puerto Rico (Álvarez Nazario 1982), en Costa Rica (Quesada Pacheco 1990) y en Venezuela y Ecuador (Sánchez Méndez 1997).

Este fenómeno puede observarse a lo largo de todo el manuscrito analizado en sustantivos como: *finesas* (f1v,3),<sup>5</sup> *persecusion* (f2r,8), *siudad* (f2r,30), *sason* (f1r,18), *mestisa* (f1r,19), *echisera* (f2r,10),

---

<sup>5</sup> La forma de cita entre paréntesis indica el folio del manuscrito en el que se ha documentado el ejemplo y si éste es recto o verso. El número situado tras la coma señala la línea exacta en la que se halla la palabra.

*negosiasion* (f1r,26), *clemensia* (f3r,16), *ofisio* (f3r,31-32), *alguasil* (f2r,30); en adjetivos como: *aboresible* (f1r,6), *susesivos* (f1r,15), *forsosas* (f2r,7); o en verbos como «hacer» en sus distintos modos y tiempos: *aser* (f1r,44), *asen* (f1r,7), *asiendo* (f1r,5), *asia* (f3r,31), *isieron* (f1r,31) e *iso* (f1r,45).

El seseo queda, por tanto, gráficamente comprobado y bien ejemplificado, también con vacilaciones gráficas en cuanto al número de sibilantes. Se encuentran algunas palabras escritas indistintamente con <s> o <ss> como, por ejemplo, *justisia* (f1v,28) y *justissia* (f1v,20).

Este fenómeno de ensordecimiento de las sibilantes se observa también en la utilización sin valor distintivo de las grafías <g, j> y <x>, que correspondían a los fonemas medievales /ž/ y /š/. Al reducirse estos fonemas a un único sonido sordo se produjeron confusiones gráficas como aparece atestiguado en América desde el siglo XVI (Fontanella de Weinberg 1992: 56). Así encontramos, por ejemplo, *muger* (f2v,1), *muxer* (f3r,21), *dixeron* (f3r,44), *digeron* (f3v,47), *mexor* (f3r,43), *relixioso* (f3v,43) y *correximiento* (f3r,22).

También rasgos representativos de la oralidad son las vacilaciones de timbre en las vocales no acentuadas, tanto de la serie palatal *i-e* como de la serie velar *u-o*. Se han documentado variaciones en palabras como: *pusible* (f1v,14), *conpusision* (f2r,32-33), *tiniente* (f2v,12), *inbiase* (f2v,19), *inbio* (f2v,3), *sigun* (f4v,29), *siguro* (f2v,10), *escrebia* (f1r,9), y *sostituyo* (f3r,30). No obstante, la aparición de estas vacilaciones va disminuyendo en el transcurso del siglo XVI si bien, en el caso del cierre de la vocal en *i* y *u* —como puede observarse en la mayoría de las palabras mencionadas a excepción de las dos últimas— penetran algunos ejemplos hasta el siglo XVII (Lapesa 1981: 312-313). Parece ser que el fenómeno perduró más en el habla americana, por lo menos en ciertas regiones, como muestra la vitalidad de fluctuaciones que existen en el español bonaerense, en Tucumán y en otras regiones hispanoamericanas hasta el siglo XVIII (Fontanella de Weinberg 1992: 62).

La velarización de sonidos en *aguelos* (f4v,5), donde se confunde la articulación labial /b/ con la velar /g/, y *guerta* (f4v,28), donde la articulación se refuerza con la velar protética (Sánchez Méndez 2003: 263), son también reflejo de la oralidad, así como las vacila-

ciones gráficas entre las bilabiales <b> y <v> por la desfonologización que se produjo y la duplicación del inventario de grafías en relación con los sonidos del nuevo castellano. En la segunda mitad del XVII la desfonologización ya se había consumado (Sánchez Méndez 2003: 241), pero la confusión ortográfica continuó hasta la actualidad. Para el fonema /b/ encontramos las grafías <b>, <v> y <u> en palabras como: *agrauios* (f5v, 30), *agrabio* (f1v,8), *ubiese* (f5v,10), *vbiese* (f5v,15), *esclabo* (f3r,42), *vasallo* (f1r,13), *obligacion* (f1r,27), etc. si bien hay que añadir a su identificación la dificultad paleográfica para dilucidar la grafía v en posición inicial.

En cuanto a los rasgos característicos de la escritura propiamente dicha o de la escrituralidad en el ámbito fónico-gráfico, se puede incluir la utilización de grupos cultos de consonantes. Durante todo el período áureo se lucha «entre el respeto a la forma latina de los cultismos y la propensión a adaptarlos a los hábitos de la pronunciación romance» (Lapesa 1981: 330) por lo que encontramos palabras como: *efectos* (f1v,23) o *protetor* (f3r,3-4) para un mismo grupo consonántico. En este caso quizá la desaparición de la velar podría deberse a un descuido, pero en la palabra *cxristiano* (f2v,20) la añadidura de la consonante podría responder a criterios específicos de la escrituralidad, pues parece intentar reflejar una grafía culta.

Ese mismo motivo pudo promover la escritura de palabras como *hicnominiosamente* (f3r,39) y *hecsactas* (f3v,9-10), ultracorrecciones de frontera dudosa entre la oralidad y la escrituralidad. Aunque podrían adscribirse como manifestaciones de la oralidad, pues quizá Henríquez de Sangüensa sonorizaría las velares pronunciando /k/ en vez de /g/ en *hicnominiosamente* (del latín IGNOMINIA) y el grupo consonántico /ks/ en *hecsactas*, (del latín *exactus*) parece ser una oralidad disfrazada. La grafía <h> en posición inicial deja entrever un deseo de escritura particular ya que la <h> era muda en este caso y tanto *hic* como *hec* nos remiten a las partículas latinas que podían haber sido amalgamadas a las palabras. No se sabe si Henríquez de Sangüesa escribió estas palabras intencionadamente creyendo que eran latinismos. Si fuera así, el simple deseo o intención de querer escribir bien, con un lenguaje culto y elevado parecería un motivo significativo para incorporarlas entre los rasgos característicos de la escrituralidad. Además, en otros documentos revisados del mismo

autor hemos encontrado la palabra *hicnominiosamente* escrita de la misma forma, lo cual puede indicarnos que la aparición de este vocablo no fue un hecho casual.<sup>6</sup>

Saber latín en la época de los Siglos de Oro no debía de ser extraño para algunos cargos de la administración indiana, ya que como indica Martinell (1994: 125) el conocimiento de esta lengua era característico de la clase dominante, del derecho y de la teología en Indias. Podría ser, por lo tanto, que el uso de estas dos palabras, escritas con rasgos de latinidad, fuese intencionado, al igual que el uso de otras locuciones y expresiones latinas que se encuentran en el texto.

De cualquier forma, la palabra *hicnominia* o *icnominia*, encontrada en varios textos no sólo de este autor, podía clasificarse sin ir demasiado lejos, como un simple fenómeno de la oralidad que confunde la velar sorda con la sonora como en la palabra *enicma* (f4v,46) ya que en los Siglos de Oro «era manifiesta la inestabilidad de la consonante en final de sílaba en el trueque de grafías <p/b> y <c/g>» (Penny 2004 [2000]: 313).

### 1.3.2. Rasgos documentados en el nivel morfosintáctico

Dentro de este nivel lingüístico podemos destacar como fenómenos de la oralidad las concordancias *ad sensum* propias de una comunicación inmediata o espontánea como la que se observa en el siguiente ejemplo –las cursivas son nuestras–:

- (1) Me atropello tan hicnominiosamente aunandose con otro oidor que estaban solos en la sala llamado don fernando de belasco yganboa que si fuese esclavo de cada uno Pienso que me trataran mexor (f3r,41).

---

<sup>6</sup> Aparece en una denuncia de 1652-53 realizada por el mismo Francisco Henríquez de Sangüesa en contra del calumniante Cristóbal de Roales (flr,35) y también en otros documentos de otros autores como en una carta de denuncia a don Martín de Ariola (1659). Véase el apartado «Fuentes documentales» de este capítulo, donde se ofrece una descripción más detallada de estos dos documentos.



Otros rasgos propios de la oralidad serían algunas omisiones de conjunciones en enumeraciones como la siguiente:

- (2) y que actualmente estaba y estoí representando la persona de btro biRey sin que me aya balido para escusarme de una afrenta tan grande ni calidad, (*ni*) meritos, ni puestos, y biendo que no podia salir [...] (f6r,27).

y omisiones de sustantivos que han sido previamente citados, como la palabra *peticiones* en el ejemplo que se expone a continuación:

- (3) Y lo mesmo sucede que vtra magd fue serbido De despachar en favor de sus basallos Para que la audiensia admita todas las Peticiones que se Presentaren, aunque no baian firmadas de letrados y con ser tan esPresa y tan santa no ay remedio y Peresemos todos, Dando Por despidiente que se yerran los Pleitos, o que vienen desconpuestas (*las peticiones*) y no reparan en que la Pasion los siega (f4r,7).

También en este ámbito pueden considerarse como rasgos de la oralidad las correcciones propias del autor en el desarrollo del discurso, probablemente para evitar un borrón o tener que repetir el folio entero, lo que le quitaría tiempo y le costaría dinero. Un ejemplo de ello es el siguiente en el que la corrección se incorpora gracias al uso del reformulador rectificativo *digo*:

- (4) la real audiensia de lima *digo* de quito [...] (f2r,4).

Además, se encuentran en el texto algunas estructuras dialógicas que reflejan la oralidad a través del uso del discurso directo, como en el siguiente fragmento (los guiones y signos de puntuación incluidos entre paréntesis son nuestros):

- (5) le dixe (-) sr cxptobal de roales Pues vm dice que en un paraxe que esta cerca de la billa tiene otra estancia. Quando io aya acabado de visitar esta juridision de otabalo. Y vuelva a entrar en la billa Podra vm tener juntos los indios y ganados con todos los papeles y mandamientos del gobierno allí le bisitare entrambas estansias (.) a lo cual me respondio (-) si no esta en mas que en

los mandamientos aqui los traigo (.) Y desabrochandose la ropa saco del pecho unos Papeles. Y disiendole yo (-) Pues que enigma es aberme dicho que todos los papeles los tiene en la villa. Y tenerlos aqui Pero vm se entenderá. (f4v,36-47).

El uso del discurso directo parece ser un recurso de legitimación de lo dicho que da mayor veracidad a lo relatado, pues supuestamente se consignan las palabras exactas que se emplearon. En algunos casos se incluyen, por ejemplo, preguntas en el mismo discurso directo que reflejan estructuras propias del habla como puede observarse en el siguiente fragmento:

- (6) a lo qual coxiendole el pedaso de la bara que le abia quedado. y asiendola pedasos le dixe (:) venga aca, pues el es justissia (¿) quien le ha dado juridision para traer bara en el campo, en los Pueblos de los indios. y no solo en la juridision de la billa sino en esta de otabalo (?) (f5r,39-40).

Dentro de los rasgos característicos de la escrituralidad en el ámbito morfosintáctico podríamos incluir el leísmo. El leísmo masculino de persona se consideraba educado y cortés (Sánchez Méndez 2003: 294) y aunque el documento muestra un leísmo de complemento directo de cosa es probable que fuese intencionado por extensión de la consideración del leísmo de persona como culto y elevado. Los ejemplos que se encuentran, tanto en discurso directo como indirecto, son los siguientes:

- (7) (a) viendo que la dicha mi muger tenia en el pecho un papel se *le* quitaron (f1v,5).  
 (b) a lo qual me respondio (-) Pues desa suerte todos han cometido delito (.) y yo le dixe (-) Pues si todos *le* han cometido todos lo pagaran (f5r,9).  
 (c) [...] se bengo de la villa, afrentandola y Poniendo vna orca como si fuesen traidores. Pregonando Por auto, que pena de la vida y Perdimiento de bienes. todos los labradores manifestasen el trigo que abian coxido, y Porque un pobre hombre no abia coxido su trigo y *le* tenia en pie. y bino a manifestarle en el estado en que estaba. y dichole su escribano, que quando *le* tubiese coxido y enserado lo podria benir a manifestar. y en esta buena fe se fue el

ombre. y apenas lo abia trillado, quando Despacho por el y sin que le baliese el aber benido a manifestarle. ni dichole el escribano que no era tienpo lo tubo Para ahorcar (f3v,18).

En el primer ejemplo, el pronombre *le* está remitiendo a un complemento directo de cosa, cuyo objeto es un papel; en el segundo, este fenómeno aparece en discurso directo, donde *le* sustituye al sustantivo delito; y, por último, en el tercer fragmento los dos ejemplos del pronombre remiten a la palabra trigo.

### 1.3.3. Rasgos documentados en el nivel léxico-semántico

Por último, en el campo léxico-semántico pueden encontrarse también varios aspectos característicos de la oralidad como el uso de vocablos imprecisos e informales propio de un discurso espontáneo como *fulano*:

- (8) y disiendole (-) Pues que tiene que ber vm con este mandamiento. me resPondio (-) conpro mi suegro vna manada de obejas a *fulano* con este {4} indio (f5r,3).

el empleo de locuciones como *a banderas desplegadas* o *venir en nada*:

- (9) y Porque le dixe que io no Podia dejar de segir mi justisia me cobro tan grande odio que *a banderas DesPlegadas* bolbio Por su amigo (f2r,20).
- (10) y que Pues el fin era que se socoriese a vtra mag en nesesidades tan Presisas. y vtra mag mandaba que se conPusiesen en una moderada conpusision que la siudad ofresia treinta mil pesos. y no abiendo querido *benir en nada* se resolbio el cabildo a desPacharme a vtra magPor su procurador (f2r,41).

y el uso de expresiones como *tener mala voluntad*, *venir de mala intención*, *dar cien chochos* o *dar cuenta a dios*, como puede observarse en los siguientes ejemplos:

- (11) y Paso la enemiga tan adelante que no solo a procurado destruirme y desonorarme. sino que puso todo esfuerso. en que no se le Diese a una yja mia vna beca de limosna en el conbento del car-

men, y obligo con su oposicion tan fuerte a que el dean desta catedral fuese a las sinco de la mañana a darle el abito. y Porque conosiendo todos *la mala boluntad que me tiene vn emulo mio*. le escribio que io tenia atrabesadas en mi coreximiento sinco mil anegas de trigo Para rebender dexo la audiensia asiendo ofisio de presidente y Partio a la villa y [...] (f3v,5).

- (12) y abiendole resPondido que como abia de bisitarla no biendo las tierras, y los ganados. me enpeso a Perder el respeto. y reconociendo io que *benia de mala intension* y a probocarme -sin darme Por entendido me sali de la sala en que estabamos. y me fui a una guerta Donde me estube mas de una ora, quedando todos los que estaban sigun me dixeran alabando la cordura que io abia tenido y riñendo al dicho fiel executor. la desatension que abia tenido (f4v,25).
- (13) [...] a lo qual me resPondio mas altibo y desconpuestamente que no las abia de presentar sino en el cabildo Para que alli se biesen. y bistome io tan yritado le dixe, *Daseme del cabildo sien chochos*. y como si io vbiese dicho vna gran Blasfemia me perdio el resPeto de tal suerte que me obligo a llegarme a el y coxiendolo De las puntas de las melenas desirle, mire quando able con los ministros del rey y tan superiores como io aBle con mucho resPeto y cortesia Porque si no lo metere de cabeza en un sepo, y le dare a entender que se me da mui poco de que sea rexidor de la villa (f5r,19-20).
- (14) y en quanto a lo que dise De los señores p y oidores como ya son muertos y *abran dado quenta a dios* Paso a satisfazer otros puntos. y Porque dixe que *abran dado quenta a dios*, Dise que esto es ablar mal de los ministros, y no solo me prendio Por esto tan afrentosamente. sino que desPues De aberme echado de la carsel con causion juratoria de que me Presentaria en la real audiensia Benido a esta ciudad desPues de tres meses. me da Por muy leal basallo de vtra mag y declara no aber probado la calumnia el calumniante sin darlo Por falso calumniante ni castigarlo y condenarlo sigun las leyes (f6v,4).

Asimismo, encontramos una serie de recursos estilísticos que pueden ser clasificados, al igual que las ultracorrecciones, en uno u otro ámbito, pues o bien reflejan una subjetividad propia de la oralidad o bien una intención de estilo elevado o poético propia de la escritura-

lidad. Ejemplo de ello son las metáforas, imágenes o hipérboles siguientes:

- (15) que nunca Puede ser asertado señor que sean bisitadores los de la mesma gerarquia. y suPeriores de la mesma Plasa Pues a los que quisieren Pedir su agrabio les susedera lo mesmo que a mi Pues no es mas que aumentar enemigos Poderosos. y sobre quedar agrabiados *tienen afilado el cuchillo para que nos quiten la vida* (f2r,28-29).
- (16) y bera vtra mag si le trato verdad y si allare que en un atomo falto a la que debo tratar a mi rey y mi sr *mandeme vtra magd cortar la cabeza* (f4v,1).

y el eufemismo o tabú *nesesidades forsosas* en:

- (17) y me ensero en un calaboso con dos candados donde me tubo quatro meses y nueve dias. sin degarme oir misa. ni que me biesen mi muger ni mis yjos ni que dexasen que ablase persona ninguna conmigo, y una noche me inbio dos ombres enbosados al calaboso Para que me buscasen todo el querpo hasta la lana de los colchones y almoadas y de la faldriquera *me sacaron hasta los Pedasos de papel que tenia Para nesesidades forsosas* (f2v,7).

En cuanto a los elementos propios de la escritura o escrituralidad en el ámbito léxico-semántico cabe destacar el uso de locuciones latinas empleadas en medio del discurso como *fustibus ex armis*, *sic volo sic iubeo* y *propter retributionem*:

- (18) me bolbieron a sercar la casa y con *fustibus ex armis* me bolbieron a Prender (f2v,17)
- (19) y desPues me dieron mi casa Por carsel Donde no solo se me paso el año de alcalde sino que estube catorse meses sin mas causa, que *sic volo sic iubeo* ynpidiendome que Pudiese ir a los pies de vtra mag (f1r,34)
- (20) Desconsuelo es grande Para los vasallos. Ber que sirbiendose al mesmo dios *Propter retributionem* sirbiendo a su Rey y a su señor, aun con mas finesas que a dios no merescan los basallos, que los ministros de vtra mag los traten aun siquiera como a esclabos suios. asiendo aboresible a vtra mag siendo tan santo. con los grandes agrauios que les asen (f1r,2).



Esta última locución, sin embargo, podría clasificarse también como fenómeno de la oralidad ya que aparece una <s> –en vez de la <t> característica del vocablo latino– que podría estar reflejando un rasgo fonético.

#### 1.4. CONCLUSIONES

El objetivo principal de este trabajo era ofrecer un estudio detallado de algunos rasgos característicos de la oralidad y la escrituralidad hallados en una carta oficial de 1659, escrita por Francisco Henríquez de Sangüesa y conservada en el legajo 64 de la sección V del Archivo General de Indias de Sevilla (AGI).

El marco teórico utilizado identifica los rasgos de la oralidad y la escrituralidad según los distintos factores de la situación comunicativa en que se presentan. La relación entre lo hablado y lo escrito se entiende, siguiendo a Koch y Oesterreicher (2007 [1990]), como un *continuum* que existe entre un polo de máxima inmediatez comunicativa y un polo de máxima distancia. De esta manera, se intentan evitar dicotomías estrictas como la concepción *medial* (fónico/gráfica) y catalogaciones en las que los hablantes son clasificados como 'primitivos' por un uso 'incorrecto' de la lengua oral y 'cultos' por presentar un cierto dominio de la escritura y un manejo 'correcto' de la lengua (López Serena 2007: 79).

La variación lingüística hallada en este documento es una muestra más de la variedad de rasgos de la oralidad y la escrituralidad que pueden encontrarse en la documentación colonial, ya sea desde un nivel fonético-gráfico, morfosintáctico o léxico-semántico. La presencia de estos fenómenos anima a estudiar la oralidad y la escrituralidad en los documentos indianos, evitando siempre, como se mencionaba en el apartado 1, cualquier tipo de polarización entre ellas.

## FUENTES DOCUMENTALES

El único documento analizado en este trabajo es la *carta oficial* escrita por Francisco Henríquez de Sangüesa, recogida bajo el nº 1 del listado de fuentes documentales que se ofrece a continuación. Los dos otros documentos que se mencionan –el nº 2 y el nº 3– recogen los datos concretos de los manuscritos referenciados en la nota 6 a pie de página.

De cada documento se especifican el legajo exacto en el que se custodian, la fecha y el lugar de emisión, y su contenido.

- 1) Quito 64, San Francisco de Quito, 1659: «Carta de Francisco Henríquez de Sangüesa donde se queja del tratamiento recibido por algunos ministros».
- 2) Quito 64, San Francisco de Quito, sello de 1656-1657: «Carta del gobernador don Francisco Henríquez de Sangüesa en su defensa contra las acusaciones que le hizo Cristóbal de Roales».
- 3) Quito 64, San Francisco de Quito, 1659: «Carta donde se informa de los agravios cometidos por el presidente, el licenciado don Martín de Ariola».



## 2. A propósito del multilingüismo en el Quito colonial\*

Juan Pedro Sánchez Méndez

La Audiencia de Quito, al igual que el resto del mundo andino en que se inserta, presentó durante la época colonial una compleja situación de contactos lingüísticos, cuyos resultados se pueden percibir hoy en día. En general los contactos se dieron, en primer lugar, entre el español y las lenguas indígenas, especialmente el quechua, muy presente en la Audiencia, y, dentro de los grupos europeos, en un segundo nivel, entre las diversas variedades del español que confluyeron en la región durante su colonización, por un lado, y entre el español colonial resultante con el vasco, por el otro. Todo esto da idea de la especial complejidad que este asunto alcanzó en un pequeño territorio donde la orografía se constituyó también en un elemento aislante y condicionante. Lo interesante es que podemos encontrar reflejada esta complejidad en los documentos coloniales que nos han servido para caracterizar y describir el español colonial de Quito. Esto viene a demostrar, asimismo, el valor filológico y lingüístico de la llamada documentación indiana ya no sólo para la reconstrucción y descripción histórica de una variedad, sino también de una situación particular.

---

\* Una versión reducida de este trabajo fue publicada en las Actas del XXV<sup>e</sup> *Congrès international de linguistique et de philologie romanes*, celebrado en Innsbruck del 3 al 8 de septembre del 2007.

## 2.1. EL CONTACTO CON EL QUECHUA

### 2.1.1. Marco teórico

Es ampliamente conocida la polémica indigenista, ya antigua en los estudios americanistas, entre los que defendían una influencia indígena, en mayor o menor grado según el estudioso, en la conformación de las distintas variedades americanas y los que se esforzaban en señalar lo escaso y nulo de esa influencia. Un resumen de ambas posiciones teóricas se puede consultar en Fontanella (1992). En general tras los primeros trabajos de los que señalaban una marcada impronta indígena en el español, como los de Lenz (1893), se dejaba traslucir el gran desconocimiento que a principios del siglo XX existía de las variedades del español, especialmente las peninsulares. Así pues, muchos de los rasgos lingüísticos observados en alguna región americana que en un primer momento se atribuían a influjo indígena aparecían después como de indudable origen dialectal hispánico. En este sentido, otros estudios con base más firme en la realidad dialectal española desmontaban fácilmente los argumentos indigenistas y mostraban implacablemente que fuese cual fuese la variedad americana estudiada la influencia indígena apenas rebasaba el nivel léxico y en ningún caso se podía justificar el indigenismo como uno de los factores que diera lugar a una diferenciación regional de las hablas americanas (Lope Blanch 1986).

En general, ateniéndonos a lo que se señala con abundancia de datos en los estudios en contra de la influencia indígena, podríamos concluir que resultaría injustificable y arriesgado suponer una influencia de sustrato como factor de explicación de las peculiaridades de las variedades americanas y de su dialectalización regional (Fontanella 1992). Se ha señalado que la influencia indígena sería apenas perceptible en la mayor parte de las ciudades americanas e inexistente en las hablas más cultas.

Sin embargo, esto no deja de ser sorprendente. Si tenemos en cuenta que nunca ha habido homogeneidad lingüística en América, sino que buena parte de la historia del español en su expansión y consolidación por las tierras del Nuevo Mundo se dio en contacto con multitud de lenguas, la pregunta que surge inmediatamente es la de por qué razón encontramos escasas influencias de las lenguas ame-



rindias sobre el español de América. En el fondo, como señala Zimmermann (1995: 12), la discusión entre los que piensan que hubo influencia indígena en el español y los que defienden todo lo contrario encierra un trasfondo marcadamente ideológico más que lingüístico, en el que lo que se discute realmente es el legado que guardan las culturas amerindias para las variedades del español americano, que para unos serían inferiores e indignas de conservación y para otros parte identificadora y esencial de lo propio.

La cuestión importante es que el español en su amplia expansión por todo el continente americano, desde el sudeste de Estados Unidos hasta Tierra de Fuego, ha mantenido una compleja red histórica de contactos con multitud de lenguas indígenas, que sólo en las últimas décadas ha comenzado a ser estudiada desde parámetros distintos a como se había venido haciendo (Granda 1995 y 1999). Hay todo un amplio conjunto de relaciones históricas entre el castellano y las lenguas aborígenes que dan cuenta de las más diversas situaciones de lenguas en contacto que pudieran imaginarse. Se trata de fenómenos de aculturación en los que se presentan hechos y problemas de superestrato (penetración de hispanismos e influencia del castellano en las distintas lenguas amerindias), relaciones de adstrato (transvase de elementos de una lengua a otra y formación de variedades híbridas, como, por ejemplo, las variedades andinas del español de ciertos grupos indígenas quechuahablantes, que vamos a ver a propósito de la Audiencia de Quito) y, finalmente, manifestaciones y problemas de sustrato.

Reducir a nada o casi nada la influencia de las lenguas indígenas en el español americano sería simplificar en exceso y obviar esta rica y compleja interacción entre lenguas e ignorar también la situación colonial en que se gestó. Muy al contrario, como se viene demostrando desde las últimas décadas, lo que ocurre es que esta influencia se da en otros contextos y con parámetros distintos a los manejados (López 2000). Como ha señalado Roth (1995: 36), y como veremos, el influjo de sustrato presupone factores como el bilingüismo, el nivel de habla considerado, el prestigio sociocultural del fenómeno lingüístico en cuestión y el grado de consolidación. Una cosa es el español estándar de cada república americana, sus hablas urbanas y otra es el español manejado por grupos indígenas de determinadas

regiones en las que la presencia de influjo es muy perceptible y cuyos modos de habla pertenecen a niveles subestándares y de escaso prestigio. Esto último se puede apreciar fácilmente en el mundo andino, o en las comunidades indígenas del sur de México, donde desde hace tiempo se vienen estudiando una serie de modalidades híbridas del español, denominadas 'medias lenguas'. Pero no sólo los grupos de base indígena, también a esto se añade la existencia de un conjunto de rasgos lingüísticos determinados en el habla de ciertos sociolectos de algunas capitales hispanoamericanas, en las que es posible verificar una influencia indígena que está ausente de la lengua de otros grupos sociales o de otros niveles de lengua, como en el caso del habla boliviana y paraguaya (Lipski 1996 y Granda 1988).

Hay que tener en cuenta que la mayoría de los estudios anti-indigenistas han tomado como base de argumentación las variedades estándares del español de las distintas repúblicas americanas y el habla actual de determinados grupos sociales, urbanos y cultos en su mayoría donde no se observa ninguna influencia. Hace ya tiempo que Lastra y Suárez (1980) observaron que lo importante no es estudiar los reflejos estables en las variedades estándares del español del contacto español-lengua amerindia, sino que el influjo de las lenguas indígenas se ha de describir e investigar dentro del campo de las relaciones entre las lenguas indígenas y el español en situación de bilingüismo pretérita y moderna partiendo de la situación sociolingüística en que el contacto se ha dado. Ejemplo de este nuevo enfoque del problema son los trabajos de Granda (1991, 1995 y 1999), quien desde hace años viene explicando en su análisis una serie de fenómenos morfológicos en el español paraguayo por influencia del guaraní y otros tantos en el español hablado en determinadas localidades del noroeste argentino en el que ha identificado varios rasgos de influjo quechua.

En nuestra opinión, la pregunta de si hubo o hay influencia de las lenguas indígenas en todas o algunas de las variedades del español está mal formulada. Así planteada, habría que señalar a *qué* español se está refiriendo la pregunta. Si es el español normativo o estándar de cada zona, o la lengua general americana, huelga hablar de influencia indígena, salvo contadas excepciones fácilmente explicables. La tónica general de los estudios en contra del influjo indígena

ha sido la de rastrear la influencia de sustrato en niveles de habla urbanos y estándares, ya que la constatación de una influencia en una variedad de lengua considerada socialmente baja ha sido siempre motivo para hablar de un grado de influencia menor y, en consecuencia, irrelevante, lo que es inaceptable en palabras de Zimmermann (1995: 19).

Lo cierto es que a lo largo y ancho de las regiones americanas en las que hubo un contacto prolongado entre el español y una lengua indígena, apareció (y se mantiene en el presente en algunos casos) una serie de variedades mestizadas o indígenas del español, fruto de este contacto y de la situación marcadamente diglósica en la que tal contacto se dio. Estas 'medias lenguas' parecen ser también, como se desprende de algunos estudios, como el de Lipski (1996), el origen de determinados rasgos indígenas en el español de ciertos grupos sociales del mundo urbano en algunas ciudades andinas, que, al no gozar de prestigio tienen escasas posibilidades de poder influir en otros grupos sociales. También, aunque de manera indirecta, contribuirían a fomentar la conservación en algunas variedades regionales del español de otros tantos rasgos lingüísticos de origen hispánico que han desaparecido del resto, como la distinción entre *ll* y *y* en Paraguay (Granda 1988), o el leísmo masculino y femenino en Ecuador.

Esto se debe a las particulares circunstancias en las que se dio el contacto entre español y lenguas indígenas (Rosenblat 1964 y 1967). Durante la época colonial, el mundo indígena estuvo claramente segregado y la mayor parte de los indígenas habitaba en núcleos rurales y al margen del mundo europeo; pero había un segundo grupo indígena que estaba también presente en la realidad urbana, mucho más hispanizados o *ladinizados*, que constituían el puente entre sus compañeros y los colonizadores europeos, ya que eran esencialmente bilingües, con un español ya más cercano a su lengua, ya más cercano al castellano regional, según el diferente grado de ladinización.

Dado el marco diglósico en el que se insertaron las relaciones entre español y lenguas indígenas es evidente que desde los tiempos iniciales de la conquista debieron surgir en estos últimos grupos modalidades de tipo híbrido que luego evolucionaron hacia variedades subestándares estables básicamente orales del español con fuerte

impronta indígena y caracterizadas, como hemos dicho, por su escaso prestigio. Ejemplos de estas variedades híbridas se han encontrado reflejados en multitud de documentos en los que intervienen indígenas, lo que testimonia una continuidad histórica a muchas hablas actuales de indígenas que hablan español (por ejemplo, los que ofrece Cerrón Palomino 1992 y 1995). La presencia de este español en los documentos viene a constatar que se trataba (y se trata) de unas variedades propiamente indígenas de español que se iban abriendo paso también en la escritura. Por otro lado, los documentos en que aparece este español mestizado son una prueba de cómo esta variedad era capaz de conquistar nuevos espacios funcionales. En muchos casos, como señala Rivarola (1988), se trata de situaciones de bilingüismo muy restringido, que proyecta sobre el habla alteraciones fonéticas y transgresiones sintácticas y morfológicas de la norma peninsular establecida. Por la situación colonial y por la cultura discriminada de las poblaciones amerindias, sus variedades de español mestizado nunca pudieron ganar prestigio ni convertirse en variedad líder (Zimmermann 1995: 26 y ss).

Algunos investigadores del sustrato indígena en el español de América, como Roth (1995), insertan estas 'medias lenguas' como influencia de las lenguas precolombinas en el español dentro del marco más amplio del estudio de la integración lingüística de la población en los diferentes países latinoamericanos. De esta manera, entienden el caso de estas variedades mestizas como parte del proceso, inevitable en muchos casos, que lleva del monolingüismo indígena al monolingüismo en español, con abandono y desaparición de la lengua amerindia. Pero en otros casos, por la misma situación social en que tradicionalmente estos indígenas han vivido, muchas de esas variedades se han estabilizado. Como han señalado algunos estudios sobre el contacto de lenguas en América, el elemento de sustrato (o adstrato) del castellano americano en casi todos los casos está sujeto a restricciones de consolidación: esto es, se encuentra sólo en los sociolectos populares, en niveles de habla bajos o en situaciones de bilingüismo transitorio. Por lo tanto, hay considerables restricciones diastráticas que se deben tener en cuenta. Cuanto más alto es el sociolecto, más vigor tiene la norma suprarregional y menos afectado está por sustratos y adstratos locales. La influencia, que la hubo,

vendría por otra parte y con otros parámetros, como veremos más adelante.

### **2.1.2. El contacto con las lenguas indígenas en la Audiencia de Quito**

La historia lingüística de Ecuador, al igual que la del resto de países andinos en la que se integra, ha estado caracterizada siempre por su plurilingüismo. Nunca ha habido allí homogeneidad lingüística, por lo que podemos hablar también de la historia de un marco fuertemente diglósico que se ha ido perpetuando hasta hoy a través de diversas lenguas en contacto y entre complejos procesos culturales y sociolingüísticos.

Ya antes de la llegada de los incas, las tierras que hoy constituyen Ecuador presentaban una gran diversidad de pueblos y lenguas indígenas. La última gran invasión se produjo poco antes del arribo de Pizarro, cuando el Imperio Incaico comenzó a expansionarse a lo largo de la Sierra sojuzgando gran parte de la región. Los incas eran el único grupo que mostraba un gran desarrollo cultural y alto grado de civilización. El resto de la población se distribuía en multitud de pueblos y lenguas diferentes que se escalonaban y estratificaban a lo largo del territorio. De esta forma, el quechua se convirtió en un elemento lingüístico aglutinante entre las diversas etnias y culturas. La entrada de la región en la esfera expansionista inca supuso, pues, un primer intento de homogeneización lingüística, por medio del quechua, y también el inicio de la configuración diglósica de sus sociedades.

En efecto, el quechua era uno de los pilares fundamentales sobre el que se asentaba el aparato administrativo del Imperio Incaico. Gracias a él se garantizaba la comunicación entre los diversos grupos étnicos y lingüísticos que se extendían a lo largo y ancho del vasto imperio. El quechua se convirtió en una lengua estándar que fue difundida a través de una política lingüística consistente en el envío de maestros a zonas conquistadas o el traslado de las elites dirigentes a donde pudieran empaparse de lengua y cultura quechuas. Ahora bien, esta situación no fue general en todas las zonas del imperio, como ocurrió en Ecuador, que mostró siempre divergencias en su grado de quechuización según las distintas regiones.



Uno de los principales motivos radica en que el desarrollo histórico de las variedades lingüísticas que han entrado en contacto allí se ha visto siempre muy condicionado por la orografía. El área que formaba la antigua Audiencia, especialmente la que comprende en la actualidad la República del Ecuador, muestra una compleja y accidentada geografía que ha condicionado de forma decisiva el asentamiento y la comunicación entre pueblos a lo largo de su historia. De norte a sur se extiende la doble cordillera de los Andes, que divide la zona en tres regiones: la Costa, entre la cordillera occidental de los Andes y el océano Pacífico; la meseta andina o Sierra en el centro, que constituye una alta meseta entre las cordilleras andinas, y el Oriente, desde la cordillera oriental hasta la Amazonia. Las amplias depresiones, la disparidad climática, las cordilleras muy elevadas con pocos y difíciles pasos naturales han sido elementos aisladores entre las tres zonas desde siempre.

Así pues, el quechua estaba arrinconando al resto de lenguas indígenas ecuatorianas y extendiéndose por el país cuando a mediados del siglo XVI los castellanos aparecen inopinadamente en el horizonte. En ese momento la quechuización de la Sierra ya había obtenido notables progresos, a diferencia de la Costa, donde hubo un dominio más nominal que efectivo. No obstante, la diversidad lingüística no sólo había logrado mantenerse, sino que perduraría con mayor o menor fortuna durante la época colonial posterior. Incluso en los primeros tiempos el quechua entraría en rápida decadencia y retroceso y las otras lenguas conocerían una efímera recuperación. Sin embargo, el quechua fue luego difundido en la zona por los misioneros entre los indígenas como *lingua franca* y lengua general que facilitaba la comunicación y la posterior evangelización, al igual que otras lenguas amerindias, como el aimara.

En la Sierra había todavía disparidad de lenguas en la segunda mitad del XVII (Toscano 1953: 26), pero la tendencia era a que español y quechua se extendiesen en detrimento del resto de lenguas, que terminaron desapareciendo, y compartieran (y compartan) el territorio y la sociedad, fruto de lo cual fueron las constantes interferencias propias de toda situación de lenguas en contacto y una notable influencia quechua en el español de algunos individuos o grupos sociales. Podemos decir que durante la época colonial, la historia lingüís-

tica del Ecuador se incluye y sigue las pautas del resto de regiones andinas de América caracterizadas por presentar una sociedad integrada por un minoritario núcleo colonizador europeo y mestizo en contraste con una gran masa de población indígena.

Por otro lado, los mismos factores geográficos que condicionaron la expansión del quechua se impondrán ahora para la expansión del castellano, que conocerá distintos grados de consolidación social en las regiones de la antigua Audiencia. Esto ha dado como resultado que la complejidad de su situación lingüística, pasada y presente, no sea la misma en todo el país: hay que distinguir entre la Sierra y la Costa. El medio geográfico y climático de la meseta serrana facilitó antes de la conquista la existencia de poblaciones sedentarias. Estos pueblos fueron dominados e integrados fácilmente en el Imperio Incaico, lo que los acostumbró a una disciplina estatal, que luego favorecería la conquista y el sometimiento a los castellanos. Tras las primeras resistencias, se organizaron rápidamente el gobierno colonial, la explotación y la colonización del territorio a partir de la espléndida cabeza de puente que supuso la ciudad de Quito. En la Sierra, el grueso de la población ha estado formado desde siempre por indígenas; le siguen, muy por debajo en número, los mestizos, mulatos y africanos. El elemento europeo siempre fue minoritario. Y a pesar de la rápida conquista y dominación del territorio, la difusión del español fue un proceso muy lento, al igual que ocurría en otras zonas montañosas de los Andes, dificultado por la configuración geográfica del territorio, por la desproporción demográfica entre europeos e indígenas, por las barreras del contacto interétnico, por la precariedad de los medios de enseñanza y por otros factores variados, como la evangelización en quechua. El panorama que ofrecía la Costa era muy diferente. El medio geográfico no favoreció el desarrollo de una unidad cultural o de gobierno anterior a la llegada de los europeos. Los castellanos se vieron obligados a asentarse firmemente en la Costa, ya que suponía la única vía de fácil penetración hacia la meseta interandina. Pero aquí no pudieron sujetar y pacificar a los indígenas tan fácilmente como en la Sierra, algo que, por cierto, tampoco habían conseguido los incas. En la Costa la población desapareció (por las guerras, las pestes o la opresión), fue mestizada, o huyó a las zonas alejadas del conquistador. Hay testimonios contemporáneos

que indican que en la época colonial apenas quedaban ya indígenas en la Costa.

Así pues, fue en la Sierra donde se produjo el contacto principal entre quechua y español. El quechua, que había retrocedido en una primera etapa, pasa a desempeñar un doble papel de índole muy distinta a la anterior: por un lado, perdió su connotación de lengua prestigiosa que le arrebató el castellano y adquirió un estatus de lengua B, connotada socialmente, de los dominados y de los núcleos rurales, que, a su vez, lo utilizaban como elemento de resistencia a la castellanización y la sumisión a los dominadores. Pero, por otro lado, continuó su expansión sin perder su carácter de lengua general.

En efecto, a los evangelizadores no escapó la importancia de las lenguas de gran difusión y aprovecharon para sí la anterior política lingüística incaica para extender el quechua como lengua de evangelización. Los propios castellanos también vieron pronto las ventajas del quechua como lengua extendida o general que les facilitaba la conquista y comunicación con los distintos pueblos andinos. De esta forma, y paradójicamente, la Sierra volvió a ser quechuizada, ahora con más éxito, pero ya no por los incas, sino por los españoles, especialmente los misioneros. Se produjo, una curiosa perversión lingüística con una doble vertiente: 1) desde la vertiente religiosa, el convertir el quechua en lengua general, suponía convertirlo en lengua de la Iglesia Católica, someterlo a una codificación y estandarización que permitiera su enseñanza y, a la vez, dotarlo de unos contenidos espirituales y culturales que le eran del todo ajenos; 2) desde la de la dominación, su objetivo era asegurar la 'occidentalización' del indígena, ya que mediante la evangelización en quechua se le hacía abandonar sus costumbres, sus tradiciones, para adaptarlo a los cánones del dominador. Se producía la paradoja de integrar al indígena en los presupuestos occidentales pero en una lengua, el quechua, que, como veremos, no tenía cabida en la sociedad colonial monolingüe.

Sin embargo, aunque el quechua estaba presente en la sociedad quiteña y el castellano era también hablado en el mundo indígena por un buen número de individuos con grados muy diversos de bilingüismo, no hemos de olvidar que, como afirma el lingüista peruano Rivarola (1995: 148), a propósito del mundo colonial peruano, pero igualmente válido para nuestra región:

La sociedad colonial andina fue una sociedad de monolingüismos insulares, es decir, una sociedad en la que los grupos sociales están básicamente encerrados dentro de los límites de su lengua y se relacionan apenas a través de los delgados y frágiles vasos comunicantes de la intermediación idiomática.

De esta manera, la sociedad indiana perfiló nítidamente una profunda dicotomía entre mundo urbano (hispánico) y rural (indígena). La mayoría de los indígenas que vivían en estos entornos fue siempre monolingüe y nunca llegó a aprender el castellano, que era sólo empleado por una minoría de ellos. El marco diglósico se fue conformando a medida que cada una de estas sociedades se aislaba de la otra, de manera que el castellano asumió las connotaciones de lengua del dominador, de la cultura, de la administración y de las ciudades, frente a las pocas lenguas indígenas que se extendían como lenguas generales de evangelización, que pasaban a connotarse como lenguas rurales, de los dominados, no hispanizados y no cristianizados. Sin embargo, quechua y español no estuvieron separados tan tajantemente como se podría pensar, de ahí que se hayan señalado una serie de influencias mutuas en el habla de determinados individuos y grupos sociales. La cuestión radica en poder describir de qué manera se entremezclaban en esta sociedad ambas lenguas.

La principal forma de vinculación entre el mundo indígena y el español, utilizada también como elemento de aglutinación política, religiosa, cultural y lingüística, fue la integración laboral de las comunidades indígenas. Los sistemas de utilización de la mano de obra diferían según los lugares y las épocas y, en general, se establecían en la mayoría de los casos de acuerdo con los presupuestos de organización sociocultural indígena, sobre todo en las sociedades indígenas complejas en las que los españoles encontraron condiciones diversas de esclavitud y servidumbre, que perpetuaron en su provecho. Estas prácticas prehispánicas continuaron en la época colonial mediante el régimen de *tandas* en México o la *mita* del mundo andino, y consistían en prestaciones laborales temporales en actividades de interés público, como la minería, los obrajes, creación y mantenimientos de caminos, puentes, etc., en las ciudades. También se practicó el trabajo semivoluntario de mano de obra atada o semiservil en las categorías conocidas como *yanacona*, especie de siervos vincula-



dos a la tierra, y *naboría*, término caribeño que los españoles aplicaron en Nueva España y que más tarde se transformó en el *laborío*, con el que se describían diversas formas de mano de obra indígena. A esto se une el hecho de que la emigración europea estaba constituida en su mayor parte por hombres y, por ello, la mujer indígena desempeñó un papel importante como criada, compañera del conquistador o madre del mestizo que venía al mundo. Además, ya avanzada la sociedad colonial, era frecuente que los hijos de los colonizadores tuviesen nodrizas indígenas y se criasen con niños indígenas que hablaban (y a los que se le hablaba según quien era el interlocutor) unas veces en quechua y otras en español. Por lo tanto, cualquier criollo debía de encontrar perfectamente normal el quechua en su entorno, y aun hay noticias que nos llegan de documentos y escritos del siglo XVII de que siempre hubo colonizadores que lo entendían más o menos, aunque no lo hablaban.

Desde muy temprano, y a causa de la necesidad impuesta por los hechos, comenzaron a surgir en determinados grupos indígenas más vinculados con el mundo colonial europeo modalidades híbridas del castellano. Al igual que pasa para otras zonas de América similares, hemos encontrado estas modalidades en algunos documentos de la Audiencia en testimonios de indios. Estos documentos se convierten en una rica fuente que abre grandes perspectivas a su investigación, pues nos permiten constatar cómo desde un principio estas modalidades se fueron abriendo camino poco a poco. Se trata mayoritariamente de textos en los que un escribano recogía la declaración oral de un testigo de unos determinados hechos. Otras veces son cartas, peticiones o denuncias sobre los abusos de una autoridad firmadas por indígenas. Y esto no deja de ser significativo, porque el español del resto de documentos de la Audiencia en el que se expresan criollos o mestizos la presencia indígena no existe, a excepción de determinados indigenismos regionales o generales. Es decir, que estas modalidades híbridas estaban reducidas a estos grupos sociales de base indígena y ausentes, hasta donde la documentación nos permite deducir, del resto de los grupos sociales de la sociedad quiteña. Esta documentación nos permite afirmar que había, por tanto, una media lengua conformada ya desde al menos principios del siglo XVII en Quito. Es significativa, asimismo, su vinculación limitada exclusi-



vamente a grupos sociales de base indígena y su carácter negativo, lo que impedía cualquier influencia sobre el español urbano.

Por lo tanto, en el Quito colonial, convivían socialmente y sin mezclarse, el español de la sociedad hispánica, el quechua de los indígenas, y una media lengua, híbrida, a partir de miembros de estos grupos más vinculados con la sociedad hispánica. Junto al español hablado en las ciudades y de la administración, el español de la cultura, de la enseñanza y el de la clase criolla y el popular de las clases bajas y mestizos (que es el que se encuentra en la mayoría de los documentos de la Audiencia), y junto al quechua, hablado en las zonas rurales por indígenas que apenas articulaban alguna palabra en castellano, existía una tercera variedad estable de intermediación, utilizada por una extensa población, indígena también. Era la lengua de caciques y otros mestizos y muy probablemente consistía en un *continuum* que iba desde la expresión exclusivamente en quechua a la expresión en español, producto del bilingüismo en un contexto fuertemente diglósico y del cruce y contacto entre español y quechua. No se trata del español hablado por los indígenas, considerado más o menos vulgar, ni de un español influido por el quechua, ni el español de quechuahablantes que lo hablan «mal». El español que hemos encontrado en algunos manuscritos nos hace sospechar que es el español *de* estos indígenas, su lengua, junto al quechua, una modalidad híbrida de base quechua y los documentos en los que aparece es su expresión escrita, testimonio precioso que muestra en el pasado una situación lingüística que se da en la actualidad.

Esta situación de presencia de las dos lenguas y la modalidad de intermediación en un mismo entorno hubo de prolongarse en los siglos posteriores. Por ejemplo, en una geografía publicada en Barcelona en 1833 (*El nuevo viajero universal en América*) se puede leer (*apud* Toscano Mateus 1953: 26):

La lengua que se habla en Quito y su provincia no es uniforme. Unos hablan la castellana y otros la de los incas, particularmente los criollos, que usan también aquella, pero una y otra adulterada con cosas de ambas. La primera que pronuncian los niños es muchas veces la de los incas, por ser indias las nodrizas no hablando con frecuencia la castellana hasta cinco o seis años.

Así pues, en el Quito colonial de los siglos XVI, XVII y XVIII, al margen de los españoles, podemos distinguir dos grandes grupos lingüísticos y sociales: en primer lugar, había una gran mayoría indígena, muy superior en número a europeos, mestizos y africanos juntos, que vivía sometida al gobierno colonial en encomiendas, en haciendas o en núcleos rurales. Su hispanización fue mucho más penosa, lenta, fragmentaria y escasa, por lo que eran esencialmente monolingües en quechua no tanto por sus reticencias a castellanizarse, como por la misma indolencia de los castellanos para escolarizarlos y enseñarles el español. En su relación con la administración o la autoridad colonial necesitaban siempre de un intérprete, llamado *lengua* o *indio ladino*. No obstante, había un segundo grupo de indígenas, habitantes de núcleos rurales también, pero presentes en la realidad urbana y mucho más hispanizados o ladinizados, que constituían el puente entre sus compañeros y los colonizadores europeos, ya que eran esencialmente bilingües, con un español ya más cercano al quechua, ya más cercano a la variedad regional, según el diferente grado de ladinización.

¿Qué tipo de español era el hablado por estos individuos? Se trataba de una nueva variedad indígena del español de base quechua. Era un español mestizo, que existía como puente entre dos lenguas y dos mundos no tan distantes. Un análisis de los distintos escritos en los que intervienen estos indígenas con su español mestizo nos muestra una gran cantidad de elementos fonéticos, morfosintácticos y, sobretodo, léxicos de tipo popular, regional, vulgar o subestándar del español. Esto en todo caso evidencia que este español no procedía de la escuela, donde lo que se impone son formas y modelos normativos, sino que se aprendió del contacto cotidiano y de la interacción con grupos colonizadores castellanos de todas las clases sociales, sobre todo las menos instruidas.

Junto a los testimonios de indígenas ladinos que servían de intérpretes entre individuos quechuahablantes y la administración hispanohablante aparecen también numerosos documentos coloniales autógrafos realizados por *caciques*, o gobernadores y principales indígenas, que o han sido escolarizados o hablan español. En los documentos redactados o dictados por estos individuos se revela una serie

de estructuras gramaticales de retención e interferencia notable entre quechua y español. Veamos algunos ejemplos.

En su estudio sobre el español de Ecuador, Toscano Mateus (1953: 202-203) afirma que en la actualidad los indígenas que hablan español suelen omitir el pronombre complemento directo en oraciones que no tienen más que ese complemento, y en otras ocasiones suprimen tanto en el complemento indirecto como en el directo. Estas supresiones de pronombres se dan también en quechua ecuatoriano. Esto que ocurre actualmente ya está testimoniado en documentos de Quito del siglo XVII en los que intervienen indígenas, como, por ejemplo, el siguiente:

- (1) y mando a un moso mestiso que le asotase a este declarante sinquenta asotes y dicho moso fue lleuando al declarante para el corredor y *hiso sacar los calsones y amarro* en el Pilar piez y manos y *asoto* se lleo la muger de este declarante y dho don Matias hincandoze pidiendo por dios a que *soltase* y no *asotase* (Quito-1732-154).

Otro ejemplo de interferencia en este español es la supresión del artículo, del que el quechua carece:

- (2) dixeron publicamente que si *carta* de ygnasio de Guzman lo desia ellos no lo auian dicho y que el era quien mentia con *gouernador* [...] (Popayán-1669-65) [...] y dicho Matias saco *sombrero* y *capa* del dho D Pedro para la calle [...] (Quito-1732-177).

A estos testimonios del pasado se suman los ejemplos que podemos encontrar de la mano de la literatura andina moderna, como la del escritor peruano Arguedas, en cuyas obras muchas veces aparecen indígenas que hablan un español peculiar y que coincide en la mayoría de sus rasgos con el observado en los documentos y cartas de indígenas castellanizados de la Audiencia de Quito. Parece que estamos ante una modalidad propiamente andina de español y resultado del contacto prolongado de dos lenguas, quechua y español, hablada por y entre diverso número de individuos, que a su vez hablaban quechua como primera o segunda lengua.

## 2.2. CONTACTOS ENTRE VARIEDADES DEL CASTELLANO Y CON EL VASCO

El tercer y último grupo cultural y lingüístico estaba compuesto por europeos y mestizos. Y en este caso hemos de hablar de los grupos urbanos, pues era aquí prácticamente donde residía el grueso de la población colonial europea. El español de las ciudades presentaba escasos o nulos elementos procedentes del sustrato o adstrato quechua. Así se desprende también de los documentos que hemos analizado y cotejado. La lengua castellana de los grupos colonizadores que se hablaba en la Audiencia era el resultado de la originaria nivelación y estandarización de las diferentes variedades dialectales de los colonizadores que entraron en contacto en el territorio, al igual que había ocurrido en el resto de las demás áreas americanas. Sin embargo, a diferencia de otras regiones donde es factible pensar en una koiné originaria de base meridional de la que deriva la modalidad española actual, como señala Rivarola (2001: 85-106 y 2005: 804 y ss), frente a la homogeneidad inicial que se supone a las koinés en el mundo andino es mejor hablar de una *reestructuración patrimonial*, que, en su opinión, explicaría mejor la distribución social de determinados fenómenos lingüísticos de base castellana septentrional. Porque socialmente la lengua funcionó también de manera distinta a Europa en las jóvenes sociedades. Como indica Rivarola (2001: 79 y ss) se trataba de la misma lengua europea, pero con una diferente configuración interna, menos perceptible en los niveles altos de la sociedad, pero susceptible de crear también tradiciones de habla y de escritura propias.

Este español andino, donde aparecen rasgos del español septentrional ausentes de otras regiones (a excepción relativa de la Costa, con un matiz más meridional), propio de los criollos, de los mestizos y de las ciudades estaba influido por el aislamiento de la región y por las especiales condiciones históricas y sociales de la Audiencia. Es un español muy conservador, que debió de mantener una gran lucha para alcanzar su nivelación, sobre todo en las zonas alejadas de los centros urbanos. Incluso en el XVIII encontramos en los documentos ecuatorianos ejemplos de vacilaciones y variación lingüística que eran propias del español del siglo XVI.

La influencia del quechua difícilmente podía llegar a una sociedad monolingüe encerrada dentro de los límites de su lengua, su cultura y su relación social. Sin embargo, este español no se iba a ver libre de influencias de otra lengua, sólo que ahora esta lengua no era exterior al grupo, sino que procedía de su interior y, además, en muchas ocasiones de elementos prestigiosos en la sociedad colonial. Me estoy refiriendo a los vascos, que añadirán una nota más al complejo panorama de lenguas en contacto del Ecuador colonial.

No hay aún estudios exhaustivos acerca de la procedencia de los colonizadores peninsulares de la Audiencia. El aporte meridional (andaluz, extremeño y canario) parece que fue mucho menor que el que se asentó en otras zonas americanas. La mayoría de los colonos debía de proceder de zonas castellanas y norteñas peninsulares, entre ellos gallegos y vascos.

Los vascos se establecieron mayoritariamente en la Sierra (Toscano 1953: 36). Además, participaron activamente en la vida colonial y formaban muchas veces parte de las clases dirigentes. En los documentos de la Audiencia, sobre todo los del XVII, la alusión a los vascos tanto directa, como indirecta, es constante. Son inexpugnablemente vascos apellidos que aparecen como Araus, Asiaín, Aybar, Beitía, Ibarra, Landázuri, Larraín, Larráspuru, Larrea, Ledesma, Legázburu, Mendiola, Oñagoitia, Savarría, Sulueta, Unsueta, Zárate, etc.

Además, la presencia vasca está directamente testimoniada desde finales del XVI en numerosos textos. Por ejemplo, en una información y denuncia de abusos de los oficiales de la Audiencia de un tal Francisco Henríquez de Sangüesa, de 1659, se habla de ellos y de su participación en la sociedad colonial:

- (3) [...] un hombre llamado el maestro seruantes se llevo en los portales de la plasa donde estauan en un corrillo muchos viscainos [...] y el dicho maestro entro disiendo, sierto que si se dan mil ducados por un biscaino no se si se allara, a lo qual respondio un uiscaino Pues que somos muchos y el maestro seruantes respondio, Pues mas auian de ser y el uiscaino dixo es plugiese a dios fueros siquiera otros quinientos [...] (Quito-1649-1659).



Sin embargo, y esto es interesante, el denunciante hace después referencia a la lengua vasca, cuando se queja al virrey de que el gobernador de Quito, vasco también, se dirige a sus oficiales y compañeros «entre sí hablando su lengua cuando tratan sus negocios de manera que nadie los entienda lo que secretamente tratan».

Hace ya tiempo que algunos investigadores, como Echenique (1986), han venido señalando la influencia vasca en la configuración de las hablas americanas. A fenómenos de índole fonética, como la pronunciación predorsal de la /s/ mayoritaria en las regiones americanas, que los vascos, junto con los meridionales, contribuirían a difundir, se añaden otros, aunque muchos menos, de tipo morfosintáctico, de los que señalaremos aquí uno presente en ciertas modalidades del español hablado en Ecuador, como es el del leísmo femenino, o uso de *le* por *la* para el acusativo femenino singular. En España tal leísmo está ausente de casi todas las regiones o es muy escaso. Tan sólo aparece, como han puesto de manifiesto algunos estudios, en hablantes bilingües vascos por influencia del euskera, dado que en él no existe el género. Pues bien, este leísmo también se testimonia en documentos de Quito del siglo XVII y XVIII en los que intervienen individuos con apellido vasco: por ejemplo «y que haviendo reconocido que no se recuperaba la susodicha, hubo de dezir Missa sin confessar*le*» (Popayán-1745-193).

Si tenemos en cuenta que también entre los grupos indígenas de Ecuador aparece leísmo femenino, esta vez por influencia quechua y por las mismas razones que el vasco, nos encontramos con un fenómeno subestándar del español ecuatoriano que tiene su origen a la vez en dos grupos sociales diferenciados: uno con prestigio y otro sin él.

Aún está pendiente un estudio más pormenorizado de la influencia vasca en la configuración lingüística del Quito colonial.

En resumen y para concluir con este recorrido, quizás demasiado esquemático y simplificador, nunca ha habido homogeneidad lingüística en Ecuador. Su historia es muy parecida a la del resto de regiones andinas. La complejidad de los contactos lingüísticos parte de antiguo, primero en la convivencia entre la multitud de lenguas indígenas que allí se hablaron, luego con la imposición del quechua que supuso la instauración de un primer marco diglósico y finalmente

con el nuevo marco diglósico, cualitativamente distinto que supuso el contacto entre quechua y castellano. En un mismo territorio, durante siglos encontraremos a grupos sociales que viven refugiados en su monolingüismo, ya sean indígenas quechuahablantes, grupo de los dominados y con una lengua connotada negativamente, ya sean españoles, con una lengua prestigiosa y dominante; por otro lado, producto de este contacto lingüístico, encontramos también a individuos que hablan un español peculiar, un criollo de base española en la que intervienen elementos subestándares del español y elementos estructurales del quechua. A este marco tan complejo se añade el hecho de que incluso en el grupo dominante, el de los europeos, tampoco había, al menos al principio, homogeneidad lingüística, pues, su español será resultado de la nivelación de los distintos dialectos peninsulares que entran en contacto en una zona alejada con predominio de los rasgos más septentrionales en la Sierra y más meridionales en la Costa. A esto se suma asimismo la presencia del vasco o, si se prefiere, del español hablado por vascos que transmitirá también algunas de sus características o contribuirá, como en otras zonas, a la nivelación idiomática.

La situación actual de Ecuador continúa, como inercia, el panorama presentado aquí. Valdría la pena dedicar esfuerzos en la investigación diacrónica de este contacto de lenguas y de estas variedades subestándares, interlectos o modalidades de transición entre una lengua y otra, a fin de arrojar luz sobre muchos problemas actuales de la dialectología hispanoamericana.

#### FUENTES DOCUMENTALES

(Popayán-1669-65): *Legajo Quito*, 67: Peticiones y denuncias de Pedro Porras y Francisco Dogoya, caciques, sobre pacificación y poblamiento de Indios que se habían alzado.

(Quito-1732-154): *Legajo Quito*, 62: Declaración sobre malos tratos y agravios de Francisco Collaguro, indio principal de Tumbaco, de cincuenta años.

(Quito-1732-177): *Legajo Quito*, 62: Declaración sobre malos tratos y agravios de Vicente Cachiguango, Cacique Principal de Tumbaco, de treinta y cinco años.

(Quito-1649-1659): *Legajo Quito*, 64: Información y denuncia de abusos de los oficiales de la Audiencia de Francisco Henríquez de Sangüesa, Procurador General de Quito.

(Popayán-1745-193): *Legajo Quito*, 374: Petición y denuncia de Pedro de Salazar, vecino de Popayán.

## V

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adam, Jean-Michel (1987): «Types de séquences textuelles élémentaires», *Pratiques* 56, pp. 54-79.
- (1992): *Les textes, types et prototypes. Récit, description, argumentation, explication et dialogue*, Paris: Nathan.
- Alonso, Amado (1969): *De la pronunciación medieval a la moderna*, Madrid: Gredos, 2 vols.
- Alonso, Amado y Raimundo Lida (1945): «L y R implosivas en español», *Revista de Filología Hispánica* VII, pp. 313-345.
- Alvar, Manuel (1974): «A vueltas con el seseo y el ceceo», *Románica* V, La Plata, pp. 41-57.
- Álvarez Menéndez, Alfredo Ignacio (1990): «Conectores y grupos oracionales consecutivos», *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica* 9, pp. 11-29.
- (1999): «Las construcciones consecutivas», en I. Bosque y V. Demonte (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, 3, Madrid: Espasa-Calpe, pp. 3739-3804.
- Álvarez Nazario, Manuel (1982): *Orígenes y desarrollo del Español en Puerto Rico (siglos XVI y XVII)*, Río Piedras: Editorial Universitaria.
- (1991): *Historia de la lengua española en Puerto Rico*, San Juan: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.
- Argüello, Fanny (1984): «Arcaísmos fonéticos en el español y el quechua hablados en la región andina del Ecuador», *Orbis* 33, pp. 161-170.
- (1987): «Variación y cambio lingüístico en el español del Ecuador», en H. López Morales y M. Vaquero (eds.): *Actas del I Congreso Internacional sobre el Español de América*, San Juan: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, pp. 655-664.



Arias Álvarez, Beatriz (1997): *El español de México en el siglo XVI: (estudio filológico de quince documentos)*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

— (2006): «Problemas en el análisis gráfico de documentos novohispanos», en J. J. de Bustos Tovar y J. L. Girón Alconchel (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Madrid, 29 de septiembre - 3 de octubre de 2003*, 1, Madrid: Arco / Libros, pp. 261-270.

Ariza Viguera, Manuel (1994): *Sobre fonética histórica del español*, Madrid: Arco / Libros.

— (1996): «Reflexiones sobre la evolución del sistema consonántico en los siglos de oro», en A. Alonso González (coord.): *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 1, Madrid: Arco / Libros, pp. 43-80.

— (1999): *Manual de fonología histórica del español*, Madrid: Ed. Síntesis, 4ª reimpr.

Beaugrande, Robert Alain de y Wolfgang Ulrich Dressler (1997 [1981]): *Introducción a la Lingüística del Texto*, Barcelona: Ariel.

Bernárdez, Enrique (1981): «La lingüística del texto: ¿una revolución más en la lingüística?», *Revista Española de Lingüística* 11, 1, pp. 175-188.

— (1982): *Introducción a la lingüística del texto*, Madrid: Espasa-Calpe.

Boyd-Bowman, Peter (1953): «Sobre la pronunciación del español en el Ecuador», *Nueva Revista de Filología Española* VII, pp. 221-233.

— (1975): «A sample of Sixteenth Century 'Caribbean' Spanish Phonology», en *Colloquium on Spanish and Portuguese Linguistics*, Washington: Georgetown University Press, pp. 1-11.

— (1982): *Léxico hispanoamericano del siglo XVIII*, University of Wisconsin: Madison.

Bustos Gisbert, Eugenio y Ramón Santiago (2002): «Para un nuevo planteamiento de la llamada “norma madrileña”», en Mª T. Eche-  
nique Elizondo y J. Sánchez Méndez (eds.): *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Gre-  
dos, pp. 1123-1136.

- Bustos Tovar, José Jesús de (2002): «Mecanismos de cohesión discursiva en castellano a fines de la Edad Media», en M<sup>a</sup> T. Echenique Elizondo y J. P. Sánchez Méndez (eds.): *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Gredos, pp. 53-84.
- Candau, M<sup>a</sup> del Carmen (1987): «Algunos aspectos del español hablado en Azuay, Ecuador», en H. López Morales y M. Vaquero (eds.): *Actas del I Congreso Internacional sobre el Español de América*, San Juan: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, pp. 633-639.
- Canfield, D. Lincoln (1988): *El español de América. Fonética*, Barcelona: Crítica.
- Cano Aguilar, Rafael (1996): «Lenguaje 'espontáneo' y retórica epistolar en cartas de emigrantes españoles a Indias», en T. Kotschi *et al.* (eds.): *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 375-404.
- (2004): «La cohesión del discurso en la lengua de Cervantes», *Edad de Oro* XIII, pp. 135-159.
- (2005): «Cambios en la fonología del español durante los siglos XVI y XVII», en R. Cano Aguilar (ed.): *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, 2<sup>a</sup> ed., pp. 825-859.
- (2007): «Conectores de discurso en el español del siglo XVI», *Lexis* XXXI, 1/2, pp. 5-45.
- (2008 [1988]): *El español a través de los tiempos*, Madrid: Arco / Libros, 7<sup>a</sup> ed.
- Caravedo, Rocío (1992): «¿Restos de la distinción s/θ en el español del Perú?», *Revista de Filología Española* LXXIII, pp. 639-654.
- Carmona Yanes, Elena y Santiago del Rey Quesada (coords.) (2011): *Id est, loquendi peritia. Aportación a la Lingüística Diacrónica de los Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*, Sevilla: Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura / Facultad de Filología / Universidad de Sevilla.
- Carrera de la Red, Micaela (2006): «Análisis de situaciones comunicativas en el documento indiano por excelencia: la carta», en M. Sedano *et al.* (eds.): *Homenaje a Paola Bentivoglio*, Caracas:

- Universidad Central de Caracas, Colección Textos y Documentos, pp. 627-644.
- (2008): «El vocalismo del español colombiano colonial: estado de la cuestión y propuesta de análisis», en A. Álvarez Tejedor *et al.* (eds.): *Lengua viva. Estudios ofrecidos a César Hernández Alonso*, Valladolid: Universidad de Valladolid / Secretariado de Publicaciones e Intercambio, pp. 731-739.
- Casado Velarde, Manuel (1993): *Introducción a la lingüística del texto*, Madrid: Arco / Libros.
- Catalán, Diego (1958): «Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del Océano», *Revista de Historia Canaria* 24, pp. 1-10.
- Cerrón Palomino, Rodolfo (1992): «La forja del castellano andino o el penoso camino de la latinización», en C. Hernández Alonso (coord.): *Historia y presente del español de América*, Valladolid: Junta de Castilla y León / Pabecal, pp. 201-230.
- (1995): «Guamán Poma redivivo o el castellano rural andino», en K. Zimmermann (ed.): *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 161-182.
- Cevallos, Guillermo (1958): *Reflexiones sobre la historia del Ecuador*, Cuenca: Universidad.
- Clavería Nadal, Gloria (1988): «En torno al cultismo: los grupos consonánticos cultos», en M. Ariza Viguera *et al.* (eds.): *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, Cáceres, 30 de marzo - 4 de abril de 1987*, Madrid: Arco / Libros.
- (2000): «La variación vocálica en español antiguo», en A. Englebert *et al.* (eds.): *Actes du XXII<sup>e</sup> Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes (Bruxelles, 23-29 juillet 1998)*, vol. 2, Tübingen: Max Niemeyer, pp. 113-122.
- Cock Hincapié, Olga (1969): *El seseo en el Nuevo Reino de Granada: 1550 - 1650*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Company Company, Concepción (1994): *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central*, México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- (2004): «¿Gramaticalización o desgramaticalización? Reanálisis y subjetivización de verbos como marcadores discursivos en la his-

- toria del español», *Revista de Filología Española* 84, 1, pp. 29-66.
- Corominas, Joan y José Antonio Pascual (1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid: Gredos.
- Cortés Alonso, Vicenta (1987): *La escritura y lo escrito: paleografía y diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII*, Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- Coseriu, Eugenio (1955): «Determinación y entorno. Dos problemas de una lingüística del hablar», *Romanistisches Jahrbuch* 7, pp. 29-54.
- (1973 [1958]): *Sincronía, diacronía e historia*, Madrid: Gredos.
- (1981): *Textlinguistik. Eine Einführung*, Tübingen: Narr.
- Diez del Corral Areta, Elena (en prensa): «La problemática de las “tradiciones textuales” en el estudio lingüístico del documento indiano», en M<sup>a</sup> J. Torrens Álvarez y P. Sánchez Prieto-Borja (eds.): *Nuevas perspectivas para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*, Berna: Peter Lang, pp. 327-337.
- Domínguez García, M<sup>a</sup> Noemí (2000): «Las unidades 'por eso' y 'de ahí': descripción y clasificación», en J. Borrego Nieto *et al.* (eds.): *Cuestiones de actualidad en lengua española*, Salamanca: Ediciones Universidad / Instituto Caro y Cuervo, pp. 53-62.
- (2010): «Los marcadores del discurso y los tipos textuales», en Ó. Loureda Lamas y E. Acín Villa (coords.): *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid: Arco / Libros, pp. 358-413.
- Eberenz, Rolf (1994): «Enlaces conjuntivos y adjuntos de sentido aditivo del español preclásico: *otrosí, eso mismo, asimismo, demás, también, aún*, etc.», *Iberoromania* 39, pp. 1-20.
- Echenique Elizondo, M<sup>a</sup> Teresa (1986): «Vascos y vascuence en el proceso lingüístico nivelador del español americano», en H. López Morales y M. Vaquero (eds.): *Actas del I Congreso Internacional sobre el Español de América*, San Juan: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, pp. 269-274.
- Efrén, Oscar (1955): *Breve historia general del Ecuador*, Quito: Talleres Gráficos Nacionales.
- Enrique Arias, Andrés (2006): «El cambio de *gelo* a *selo* desde la perspectiva de la teoría de la gramaticalización», en J. J. de Bus-

- tos Tovar y J. L. Girón Alconchel (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Madrid, 29 de septiembre - 3 de octubre de 2003*, vol. 1, Madrid: Arco / Libros, pp. 305-316.
- Fernández Alcaide, Marta (2009): *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI. Edición y estudio discursivo*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert.
- Fernández Smith, Gérard (2007): *Modelos teóricos de la lingüística del texto*, Cádiz: Universidad.
- Firth, John Rupert (1935): «The technique of semantics», *Papers in Linguistics 1934-1951*, London: Oxford University Press, pp. 7-33.
- Fontanella de Weinberg, M<sup>a</sup> Beatriz (1982): *Aspectos del español hablado en el Río de la Plata durante los siglos XVI y XVII*, Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- (1987a): *El español bonaerense: cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, Buenos Aires: Hachette.
- (1987b): «Hacia una periodización en la evolución del español bonaerense», en *Actas del VIII Congreso Internacional de la ALFAL*, Tucumán: Universidad de Tucumán, pp. 198-204.
- (1992): *El español de América*, Madrid: Mapfre.
- (1993): *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*, Madrid: Real Academia Española (Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 53).
- (2003): «Variedades conservadoras e innovadoras del español en América durante el período colonial», en P. García Mouton (ed.): *El español de América, 1992*, Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas, pp. 107-123.
- Fradejas Rueda, José Manuel (2000): *Fonología histórica del español*, Madrid: Visor, 2<sup>a</sup> ed.
- Frago, Juan Antonio (1984): «La fonética del español meridional y sus fuentes históricas», en *Cuadernos de Filología, Miscelánea Homenaje a Sanchis Guarner*, València: Universitat de València, pp. 131-137.
- (1987): «Una introducción filológica a la documentación del Archivo General de Indias», *Anuario de Lingüística Hispánica*, 3, pp. 67-98.



- (1994): *Andaluz y español de América: historia de un parentesco lingüístico*, Sevilla: Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- (2002): *Textos y normas. Comentarios lingüísticos*, Madrid: Gre-dos.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (1987): *Enlaces extraoracionales*, Sevi-lla: Alfar.
- (2009): *Diccionario de conectores y operadores del español*, Ma-drid: Arco / Libros.
- Garachana Camarero, Mar (1997): *Los procesos de gramaticaliza-ción: una aplicación a los conectores contraargumentativos* (tesis doctoral, en: [www. tesisenred.net](http://www.tesisenred.net)).
- (1998): «La evolución de los conectores contraargumentativos: la gramaticalización de *no obstante* y *sin embargo*», en M<sup>a</sup> A. Mar-tín Zorraquino y E. Montolío Durán (eds.): *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*, Madrid: Arco / Libros, pp. 193-212.
- (2008): «En los límites de la gramaticalización. La evolución de *encima (de que)* como marcador del discurso», *Revista de Filolo-gía Española* 88, 1, pp. 7-36.
- García Izquierdo, Isabel (1998): *Mecanismos de cohesión textual. Los conectores ilativos en español*, Castellón de la Plana: Univer-sitat Jaume I.
- García Oro, José (1999): «Clasificación y tipología documental», en Á. Riesco Terrero (ed.): *Introducción a la Paleografía y la Di-plomática General*, Madrid: Síntesis, pp. 207-230.
- García Tato, Isidro (2009): «Paleografía y diplomática: génesis, evo-lución y tendencias actuales», *Cuadernos de Estudios Gallegos* LVI, 122, pp. 411-441.
- Girón Alconchel, José Luis (2004): «Gramaticalización de los mar-cadores del discurso e historia de 'conque'», *Lexis* XXVIII, 1-2, pp. 157-198.
- González Montero, José Antonio (2005): «De la palabra/oración al texto/discurso», *Escuela Abierta* 8, pp. 195-230.
- Granda, Germán de (1968): «Formas en *-re* en el español atlántico y problemas conexos», *Boletín del Instituto Caro y Cuervo, The-saurus* 23, pp. 1-22.
- (1988): *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*, Bogotá: ICC.

- 
- (1991): *El español en tres mundos. Retenciones y contactos lingüísticos en América y África*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- (1994): *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas*, Madrid: Gredos.
- (1995): «El influjo de las lenguas indoamericanas sobre el español. Un modelo interpretativo sociohistórico de variantes areales de contacto lingüístico», *Revista Andina* 1, pp. 173-198.
- (1999): «El contacto lingüístico como configurador dialectal. Un estudio de caso en el área andina suramericana», en M. Aleza Izquierdo (ed.): *Estudios de historia de la lengua española en América y España*, València: Universitat de València, pp. 71-88.
- Guitarte, Guillermo Luis (1983): «Cuervo, Henríquez Ureña y la polémica sobre el andalucismo de América», en G. L. Guitarte: *Siete ensayos sobre el español de América*, México: UNAM, pp. 20-81.
- (1991): «La teoría de la “ç” como mezcla de siseo y ciceo», en *Scripta Philologica in honorem Juan M. Lope Blanch*, vol. 1, México: UNAM, pp. 285-328.
- Halliday, Michael A. K (1977 [1973]): *Explorations in the Functions of Language*, London: Edward Arnold.
- (1982 [1978]): *El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Halliday, Michael A. K y Ruqaiya Hasan (1976): *Cohesion in English*, London: Longman.
- Heredia Herrera, Antonia (1985): *Recopilación de estudios de diplomática indiana*, Sevilla: Diputación provincial.
- Herrero Ruiz de Loizaga, Francisco Javier (2003): «Los conectores consecutivos *por eso* y *por tanto* en textos dialogados (1448-1528)», en J. L. Girón Alconchel *et al.* (coords.): *Estudios ofrecidos al Profesor D. José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid: Universidad Complutense, pp. 361-374.
- (2006): «Conectores consecutivos en textos dialogados del siglo XVI (1534-1596)», en M. Casado Velarde *et al.* (eds.): *Análisis del discurso: lengua, cultura, valores. Actas del I Congreso In-*

- ternacional (Universidad de Navarra, Pamplona, noviembre de 2002), Madrid: Arco / Libros, pp. 1745-1761.
- Iglesias Recuero, Silvia (2000): «La evolución histórica de 'pues' como marcador discursivo hasta el siglo XV», *Boletín de la Real Academia Española* LXXX, CCLXXX, pp. 209-307.
- Jacob, Daniel y Johannes Kabatek (2001): «Introducción: Lengua, texto y cambio lingüístico en la Edad Media iberorrománica», en D. Jacob y J. Kabatek (eds.): *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. VI-XVIII.
- Juan, Jorge y Antonio Ulloa (1982 [1826]): *Noticias secretas de América (1826)*, edición facsímil, Madrid: Turner.
- Jungbluth, Konstanze, Dorothee Kaiser y Célia Lopes (2006): *Sincronía y diacronía de tradiciones discursivas en Latinoamérica*. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert.
- Kabatek, Johannes (2006): «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico», en K. Jungbluth et al. (eds.): *Sincronía y diacronía de tradiciones discursivas en Latinoamérica*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 151-173.
- (2008): *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert.
- Kany, Charles (1962): *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid: Gredos.
- Keniston, Ralph Hayward (1937): *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, Chicago: The University of Chicago Press.
- King, Harold V. (1953): «Sketch of Guayaquil Spanish Phonology», *Studies in Linguistics* XI, pp. 26-30.
- Koch, Peter (2008): «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento *vuestra merced* en español», en J. Kabatek (ed.): *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 53-88.
- Koch, Peter y Wulf Oesterreicher (2007 [1990]): *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*, Tübingen: Niemeyer, traducción al español de A. López Serena.
- Lapesa, Rafael (1956): «Sobre el ceceo y el seseo en Hispanoamérica», *RI* 21, pp. 406-416.

- (1964): «El andaluz y el español de América», en *Presente y Futuro de la Lengua Española*, II, Madrid: OFINES, pp. 173-182.
- (1992): «El español llevado a América», en C. Hernández Alonso (coord.): *Historia y presente del español de América*, Valladolid: Junta de Castilla y León / Pabecal, pp. 14-24.
- (2000): *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Madrid: Gredos, 2 vols.
- (2008 [1981]): *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos, 9ª ed.
- Lastra Suárez, Yolanda y Jorge A. Suárez, (1980): «La investigación de las interferencias entre lenguas amerindias y el español», en J. M. Lope Blanch (ed.): *Perspectivas de la investigación lingüística en Hispanoamérica. Memoria*, México: UNAM, pp. 31-43.
- Lee Pike, Kenneth (1967): *Language in Relation to a Unified Theory of the Structure of Human Behaviour*, The Hague: Mouton.
- Lemos, Gustavo (1921): «Barbarismos fonéticos de algunas regiones ecuatorianas», *Revista del Colegio Nacional Vicente Rocafuerte (Guayaquil)* 3, pp. 73-87.
- (1922): «Barbarismos fonéticos de algunas regiones ecuatorianas», *Revista del Colegio Nacional Vicente Rocafuerte (Guayaquil)* 4, pp. 64-71.
- (1923): «Barbarismos fonéticos de algunas regiones ecuatorianas», *Revista del Colegio Nacional Vicente Rocafuerte (Guayaquil)* 5, pp. 31-39.
- Lenz, Rodolfo (1893): «Beiträge zur Kenntnis des Amerikanospanischen», *ZRPh* 17, pp. 188-214.
- Lipski, John (1989): «/s/ voicing in Ecuadorian Spanish: Patterns and Principles of Consonantal Modification», *Lingua* 79, pp. 49-71.
- (1990): «Aspects of Ecuadorian vowel reduction», *Hispanic Linguistics* 4, pp. 1-19.
- (1996): *El español de América*, Madrid: Cátedra.
- Lloyd, Paul M. (1993): *Del latín al español*, Madrid: Gredos.
- Lope Blanch, Juan Miguel (1953): *Observaciones sobre la sintaxis del español hablado en México*, México D.F.: Instituto Hispano-mexicano de Investigaciones Científicas.
- (1963): «En torno a las vocales caedizas en el español de México», *Nueva Revista de Filología Hispánica* 17, pp. 337-347.

- (1985): *El habla de Diego de Ordaz. Contribución a la historia del español americano*, México: UNAM.
- (1986): «En torno a la influencia de las lenguas indoamericanas sobre la española», en *Actas del II Congreso Internacional sobre el Español de América*, México: UNAM, pp. 65-75.
- López García, Ángel (2000): «El contacto de lenguas y la singularidad americana», en J. Calvo (ed.): *Teoría y práctica del contacto: el español de América en el candelero*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 17-30.
- López Serena, Araceli (2007): *Oralidad y Escrituralidad en la Recreación Literaria del Español Coloquial*, Madrid: Gredos.
- Lorenzo Cadarso, Pedro Luis (1999): «Caracteres extrínsecos e intrínsecos del documento», en Á. Riesco Terrero (ed.): *Introducción a la Paleografía y la Diplomática General*, Madrid: Síntesis, pp. 257-284.
- Loureda Lamas, Óscar (2003): *Introducción a la tipología textual*, Madrid: Arco / Libros.
- Lucas Álvarez, Manuel (1985): «Prólogo», en A. Heredia Herrera (ed.): *Recopilación de estudios de diplomática indiana*, Sevilla: Diputación provincial, pp. XI-XVI.
- Luna Yepes, Jorge (1951): *Síntesis histórica y geográfica del Ecuador*, Madrid: Ed. de Cultura Hispánica.
- Malinowski, Bronislaw Kasper (1923): «El problema del significado en las lenguas primitivas», en C. Kay Ogden e I. Armstrong Richards (eds.): *El significado del significado. Una investigación sobre la influencia del lenguaje en el pensamiento y sobre ciencia simbólica*, Buenos Aires: Paidós, pp. 312-360.
- Mancera Rueda, Ana (2009): «Una aproximación al estudio de la estructuración sintáctica y la configuración discursiva de epístolas privadas y literarias de los siglos XV y XVI», *Boletín de Filología* XLIV, 1, pp. 197-230.
- Martín Zorraquino, M<sup>a</sup> Antonia (2010): «Los marcadores del discurso y su morfología», en Ó. Loureda Lamas y E. Acín Villa (eds.): *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid: Arco / Libros, pp. 93-181.
- Martín Zorraquino, M<sup>a</sup> Antonia y José Portolés Lázaro (1999): «Los marcadores del discurso», en I. Bosque y V. Demonte (eds.):



- Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 3, Madrid: Espasa-Calpe, pp. 4051-4213.
- Martinell Gifre, Emma (1994): «Formación de una conciencia lingüística en América», en J. Lüdtke (ed.): *El español de América en el siglo XVI: Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín, 23 y 24 de abril de 1992*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 121-141.
- Martínez Rivera, Francisco Javier (1992): «Consideraciones sobre la fonética de las consonantes: grupos cultos del español del siglo XVI usado en México a través de un documento de la época», en M. Ariza Viguera et al. (eds.): *Actas del II Congreso internacional de historia de la lengua española*, vol. 2, Madrid: Pabellón de España, pp. 449-457.
- Martínez Sánchez, Roser (1997): *Conectando texto. Guía para el uso efectivo de elementos conectores en castellano*, Barcelona: Octaedro.
- Mederos Martín, Humberto (1988): *Procedimientos de cohesión en el español actual*, Santa Cruz de Tenerife: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- Mendoza, José G. (2000): *100 Documentos para la historia lingüística de Bolivia*, La Paz: Universidad Mayor de San Andrés.
- Menéndez Pidal, Ramón (1964 [1926]): *Orígenes del español: estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid: Espasa-Calpe, 5ª ed.
- (1964): «Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América», en D. Catalán (ed.): *Miscelánea Homenaje a André Martinet. Estructuralismo e Historia*, vol. 3, La Laguna: Universidad de La Laguna, pp. 96-165.
- (1977): *Manual de gramática histórica*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Mexía, Pedro (1947 [1547]): *Coloquios*, Sevilla: Bibliófilos Sevillanos, coloquios I-III.
- Montolío Durán, Estrella (2001): *Conectores de la lengua escrita*, Barcelona: Ariel.
- Moreno de Alba, José G. (1990): *El español en América*, México: Fondo de Cultura Económica, 2ª ed.
- Muysken, Pieter (1979): «La mezcla de quechua y castellano: el caso de la “media lengua” en el Ecuador», *Lexis* 3, pp. 41-56.

- Narbona Jiménez, Antonio (1978): *Las proposiciones consecutivas en español medieval*, Granada: Universidad de Granada.
- NGLE (2009): *Nueva Gramática de la Lengua Española*, Madrid: Espasa Libros, S.L.U.
- Obediente Sosa, Enrique (2000): *Documentos para la Historia Lingüística de Mérida (Venezuela). Siglos XVI-XVII*, versión electrónica alojada en la Biblioteca Digital de la Universidad de Los Andes ([www.serbi.ula.ve](http://www.serbi.ula.ve)).
- Oesterreicher, Wulf (2008): «Dinámica de estructuras actanciales en los Siglos de Oro: el ejemplo del verbo *encabargar*», en J. Kabatek (ed.): *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 225-248.
- Oesterreicher, Wulf, Eva Stoll y Andreas Wesch (1998): *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Tübingen: Narr Verlag.
- Ong, Walter (1982): *Orality and Literacy: the Technologizing of the Word*, London: Routledge.
- Paredes García, Florentino (1999): «La ortografía en las encuestas de la disponibilidad léxica», *Revista de Estudios de Adquisición de la Lengua Española* 1, pp. 75-97.
- Parodi, Claudia (1977): «El yeísmo en América durante el siglo XVI», *Anuario de Letras* XV, pp. 241-248.
- Pascual, José Antonio (1993): «La edición crítica de los textos del Siglo de Oro: de nuevo sobre su modernización gráfica», en J. M<sup>a</sup> García Martín (ed.): *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*, Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 37-57.
- (2000): «La idea que Sherlock Holmes se hubiera hecho de los orígenes del español de América», en I. Carrasco (coord.): *El español y sus variedades*, Málaga: Ayuntamiento de Málaga, pp. 75-93.
- Penny, Ralph (1993): *Gramática histórica del español*, Barcelona: Ariel.
- (2004 [2000]): *Variación y cambio en español*, Madrid: Gredos, traducción al español de J. P. Sánchez Méndez.

- (2005): «Evolución lingüística en la Baja Edad Media. Evolución en el plano fonético», en R. Cano Aguilar (coord.): *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, 2ª ed., pp. 593-612
- (2006 [1993]): *Gramática histórica del español*, Barcelona: Ariel, 2ª ed.
- Pike, Kenneth Lee (1967 [1954]): *Language in Relation to a Unified Theory of the Structure of Human Behaviour*, The Hague: Mouton.
- Piqueras García, Mª Belén (1999): «Concepto, método, técnicas y fuentes de la diplomática», en Á. Riesco Terrero (ed.): *Introducción a la Paleografía y la Diplomática General*, Madrid: Síntesis, pp. 191-203.
- Pons Bordería, Salvador (2008): «Gramaticalización por tradiciones discursivas: el caso de *esto es*», en J. Kabatek (ed.): *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 249-274.
- Pons Rodríguez, Lola (2010): «Los marcadores del discurso en la historia del español», en Ó. Loureda Lamas y E. Acín Villa (eds.): *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid: Arco / Libros, pp. 523-615.
- Portolés Lázaro, José (2001 [1998]): *Marcadores del discurso*, Barcelona: Ariel.
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel (1990): *El español colonial de Costa Rica*, San José: Ed. de la Universidad de Costa Rica.
- (2009): *Historia de la lengua española en Costa Rica*, San José: UCR.
- Quilis, Antonio (1988): «Resultados de algunas encuestas lingüísticas recientes en el Ecuador», en *Homenaje a Bernard Pottier*, vol. 2, Paris: Klincksieck, pp. 640-652.
- (1992): «Rasgos generales sobre la lengua española en el Ecuador», en C. Hernández Alonso (coord.): *Historia y presente del español del América*, Valladolid: Junta de Castilla y León / Pabecal, pp. 593-606.
- Real Academia Española (1963-1964 [1726-1739]): *Diccionario de Autoridades*, Madrid: Gredos.

- 
- (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- (1999): *Ortografía de la lengua española*, Madrid: R.A.E. / Espasa, edición revisada por las Academias de la Lengua Española.
- (2001 [1741]): *Orthographia española*, Madrid: Ed. de Cultura Hispánica / Agencia española de cooperación internacional.
- (2001): *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, 22ª ed.
- Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es>.
- Real Díaz, José Joaquín (1970): *Estudio diplomático del documento indiano*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Reynaud Oudot, Natacha (2010): «Grupos cultos consonánticos en documentos ecuatorianos de los siglos XVII y XVIII», en E. Carmona Yanes y S. del Rey Quesada (eds.): *Id est, loquendi peritia. Aportación a la Lingüística Diacrónica de los Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*, Sevilla: Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la literatura / Facultad de Filología / Universidad de Sevilla, pp. 367-376.
- (en prensa): «Elementos de pronunciación ecuatoriana de los siglos XVI-XVII. De las palatales fricativas a las velares ¿Cómo evolucionan las palatales fricativas medievales», en *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Santiago de Compostela, 2009.
- Rivarola, José Luis (1988): «La formación del español andino: aspectos-morfosintácticos», en *Actas del I Congreso Internacional de Historia del Español*, Madrid: Arco / Libros, pp. 209-226.
- (1990): *La formación lingüística de Hispanoamérica: diez estudios*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- (1995): «Aproximación histórica a los contactos de lenguas en Perú», en K. Zimmermann (ed.): *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 135-160.
- (2000): *Español Andino. Textos de bilingües de los siglos XVI y XVII*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert.

- 
- (2001): *El español de América en su historia*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- (2005): «La difusión del español en el Nuevo Mundo», en R. Cano Aguilar (coord.): *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, 2ª ed., pp. 799-823.
- (2009): *Documentos lingüísticos del Perú: siglos XVI y XVII*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Robinson, Kimbal (1979): «On the voicing of intervocalic *s* in the Ecuadorian highlands», *Romance Philology* 33, pp. 137-143.
- Rodríguez de Diego, José Luis (1998): «Evolución histórica del expediente», *Anuario de Historia del Derecho Español* 68, pp. 475-490.
- Rojas, Elena (1985): *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Tucumán: Universidad de Tucumán.
- (2000): *Documentos para la Historia lingüística de Hispanoamérica*, Madrid: Real Academia Española, Anejos del Boletín de la Real Academia Española 58.
- (2001): *Documentos para la Historia Lingüística de Hispanoamérica*, Madrid: Real Academia Española, Anejos del Boletín de la Real Academia española 60; también edición en CD: Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- Rojo, Guillermo y Montero, Emilio (1984): *La evolución de los esquemas condicionales*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Rosenblat, Ángel (1964): «La hispanización de América. El castellano y las lenguas indígenas desde 1492», en *Presente y Futuro de la Lengua Española*, 2, Madrid: OFINES, pp. 189-216.
- (1967): «Contactos interlingüísticos en el mundo hispánico: el español y las lenguas indígenas de América», en *Actas del II Congreso Internacional de Hispanistas*, Nimega: Instituto español de la Universidad de Nimega, pp. 109-154.
- Roth, Wolfgang (1995): «Sobre la influencia de las lenguas amerindias en el castellano», en K. Zimmermann (ed.): *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 35-50.
- Roulet, Eddy (1991): «Vers une approche modulaire de l'analyse du discours», *Cahiers de Linguistique Française* 12, pp. 53-81.

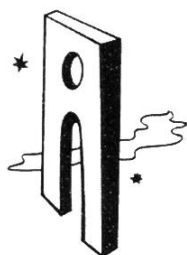


- Sánchez Méndez, Juan Pedro (1997): *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- (2003): *Historia de la lengua española en América*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- (en prensa): «Consideraciones para una historia de la pronunciación americana», en *Actes du XXVI<sup>e</sup> CILPR Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*.
- Sánchez-Prieto, Pedro (2008): «La valoración de las grafías en el marco de la historia de la lengua (Documentos de la Catedral de Toledo: 1171-1252)», en B. Díez Calleja (ed.): *El primitivo Romance Hispánico*, Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, pp. 163-207.
- Santos Río, Luis (1982): «Reflexiones sobre la expresión de la causa en castellano», *Studia Philologica Salmanticensia* 6, pp. 231-277.
- Sarmiento González, Ramón (2001): *La norma ortográfica de la Real Academia Española (1741): Aportación al estudio del español moderno*, Madrid: Ed. de Cultura Hispánica / Agencia española de cooperación internacional.
- Schellenberg, Theodore R. (1961): *Técnicas descriptivas de archivos*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Sedano, Mercedes y Paola Bentivoglio (1992): «El español hablado en Venezuela», en C. Hernández Alonso (coord.) (1992): *Historia y presente del español de América*, Valladolid: Junta de Castilla y León / Pabecal, pp. 775-797.
- Tani, Rubén y M<sup>a</sup> Gracia Núñez (2004): *Algunas relaciones conceptuales entre pragmatismo y pragmática*, en [www.unav.es/gep/Articulos/NunezTani.html](http://www.unav.es/gep/Articulos/NunezTani.html), última consulta: 15 de enero de 2011.
- Teberosky, Ana (1998): «Introducción», en C. Blanche-Benveniste (ed.): *Estudios lingüísticos sobre la relación entre oralidad y escritura*, Barcelona: Gedisa, pp. 9-17.
- Torreblanca, Máximo (1989): «La /s/ implosiva en español: sobre las fechas de su aspiración», *Thesaurus* XLIV, pp. 281-303.
- Toscano Mateus, Humberto (1953): *El español en el Ecuador*, Madrid: CSIC.

- (1964): «El español hablado en el Ecuador», en *Presente y futuro de la Lengua Española*, Madrid: OFINES, pp. 114-115.
- Valdés, Juan de (1983 [1736]): *Diálogo de la lengua*, Barcelona: Ed. Orbis.
- (1992 [1736]): *Diálogo de la lengua*, edición de C. Barbolani, Madrid: Cátedra.
- Van Dijk, Teun (1978): *La ciencia del texto*, Barcelona: Paidós.
- Vaquero de Ramírez, María (1998 [1996]): *El español de América. I. Pronunciación*, Madrid: Arco / Libros, 3ª ed.
- (1996): *El español de América II. Morfosintaxis y léxico*, Madrid: Arco / Libros.
- Veiga, Alexandre (2006): «Las formas verbales subjuntivas. Su reorganización modo-temporal», en C. Company Company (dir.): *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera Parte: La frase verbal*, México: UNAM / Fondo de Cultura Económica, pp. 95-242.
- Werlich, Egon (1975): *Typologie der Texte*, Heidelberg: Quelle und Meyer.
- Wesch, Andreas (1998): «Hacia una tipología lingüística de los textos administrativos y jurídicos españoles (siglos XV-XVII)», en W. Oesterreicher et al. (eds.): *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Tübingen: Narr, pp. 187-217.
- Zamora Vicente, Alonso (1967): *Dialectología Española*, Madrid: Gredos, 2ª ed.
- Zimmermann, Klaus (1995): «Aspectos teóricos y metodológicos de la investigación sobre el contacto de lenguas en Hispanoamérica», en K. Zimmermann (ed.): *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 9-34.

Números publicados

1. AA.VV.: *La autobiografía en lengua española en el siglo veinte.*
2. SUGRANYES DE FRANCH, R.: *De Raimundo Lulio al Vaticano Segundo.*
3. SÁNCHEZ, I.: *Religiosidad cotidiana en la narrativa reciente hispanocaribeña.*
4. AA.VV.: *Estudios de literatura y lingüística españolas en honor de Luis López Molina.*
5. MICHEL NAGY, E.: *La búsqueda de la «palabra real» en la obra de A. Roa Bastos.*
6. KUNZ, M.: *Trópicos y tópicos. La novelística de Manuel Puig.*
7. ANDRES-SUÁREZ, I.: *La novela y el cuento frente a frente.*
8. BRANDENBERGER, T.: *Literaturadema-trimonia (Península Ibérica, s. XIV-XVI).*
9. CANÓNICA, E.: *Estudios de poesía translingüe (Versos italianos de poetas españoles desde la Edad Media hasta el Siglo de Oro).*
10. DE LA TORRE, M.: *Vocabulario histórico en relatos geográficos del siglo XVIII (Virreinato del Perú).*
11. GÓNGORA, LUIS DE: *Epistolario completo. Edición e introducción de A. CARRERA. Concordancias de A. LARA.*
12. PEÑATE RIVERO, J.: *Benito Pérez Galdós y el cuento literario como sistema.*
13. BACHMANN, S.: *Topografías del doble lugar. El exilio literario visto por nueve autoras del Cono Sur.*
14. EBERENZ, R. / DE LA TORRE, M.: *Conversaciones estrechamente vigiladas. Interacción coloquial y español oral en las actas inquisitoriales de los siglos XV a XVII.*
15. BÜRKI, Y.: *La publicidad en escena. Análisis pragmático textual del discurso publicitario de revistas en español.*
16. LÓPEZ MERINO, J. M.: *Roger Wolfe y el Neorrealismo español de finales del siglo XX.*
17. GALEOTE, M.: Ed. facsimilar y estudio preliminar de «Voces andaluzas (o usadas por autores andaluces) que faltan en el Diccionario de la Academia Española (1920)», de M. De Toro y Gisbert.
18. CORDONE, G.: *El cuerpo presente. Texto y cuerpo en el último teatro español (1980-2004).*
19. BIZZARRI, H. O.: *Estudio y edición de Refranes famosísimos y prouechosos glosados. Prefacio de Elisabeth Schulze-Busacker.*
20. ÁLVAREZ, M.: *Álvaro Cunqueiro. La aventura del contar.*
21. HASSE, E.: *Relaciones hispanoportuguesas en textos del siglo XVIII. Percepción mutua y transferencia cultural.*
22. BÉGUELIN-ARGIMÓN, V.: *La geografía en los relatos de viajes castellanos del ocaso de la Edad Media. Análisis del discurso y léxico.*
23. NUSSBAUM, M.F.: *Claves del entorno ideológico del Poema de Alfonso XI.*
24. HERZOG, C.: *Mito, tragedia y metateatro en el Teatro Español del siglo XX.*



**PÓRTICO LIBRERÍAS**

Muñoz Seca, 6  
50005 Zaragoza (España)  
Tel. (+34) 976 357 007 • Fax 976 353 226  
e-mail: portico@porticolibrerias.es

ISBN 978-84-7956-122-2



9 788479 561222